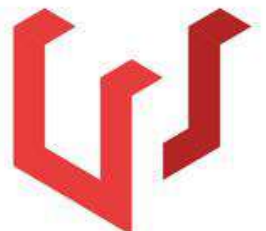


CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

1. FACTURA ELECTRÓNICA



CONSORCIO ING SAMAR 2024

CONSORCIO ING SAMAR 2024 NIT 901858971-8

Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA

TV 21 BIS # 59 - 57 SAN LUIS

Bogotá, D.C., Bogotá, D.C. - Colombia

Responsabilidad Fiscal

R-99-PN - No aplica – Otros

Act. Económica:4330

Tel.6017576146-3112887795

consorcioingsamar@gmail.com

Cliente: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NIT ó CC: 899999007-0 PERSONA: Persona Jurídica

DIRECCIÓN: CL 26 13 49 IN 201

CIUDAD: Bogotá, D.C., Bogotá, D.C. - Colombia

CORREO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

TELEFONO: 3417047

RESPONS FISCAL: R-99-PN

RESPONS TRIBUTARIA: No aplica

Factura electrónica de Venta

Fecha Creación: 2024-12-27 17:23

Fecha Validación: 2024-12-27 08:50

Fecha Vencimiento: 2025-01-26 17:23

Forma Pago: Crédito

Medio Pago: Consignación bancaria

FVE8



CUFE: 1750cca3d80272de4781e1034808f6745cab74ee86cf0fc616c48662b1d3bda00e8c72ec5c8695ea139bafd45b45ccac
Modalidad: Electrónica - Número de Autorización: 18764082832197 desde FVE1 hasta FVE10000 Vigencia: 2024-11-05 al 2026-11-05

N°	Codigo	Descripción	Cant	Precio	Impuesto	Total Impt.	Dto	Valor Total
1	001	CONTRATO 2152 - MAGANGUÉ - CORTE 3 EQUIVALENTE AL 90% - "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".	1.0	\$ 22,157,677.07	IVA 0%	\$ 0.00	0.0	\$ 22,157,677.07
2	001	ADMINISTRACION 23.700%	1.0	\$ 5,251,369.77	IVA 0%	\$ 0.00	0.0	\$ 5,251,369.77
3	001	IMPREVISTOS 1%	1.0	\$ 221,577.00	IVA 0%	\$ 0.00	0.0	\$ 221,577.00
4	001	UTILIDAD 5%	1.0	\$ 1,107,884.00	IVA 19%	\$ 210,497.96	0.0	\$ 1,107,884.00

Información Adicional

\$#12-04-00-000;CTO2152de2024;jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co#\$

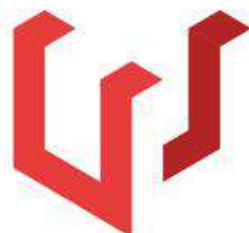
Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Valor en letras		Impuestos			SUBTOTAL	
VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCO CON 80/100 PESOS M/CTE		Impuesto	Base Gravable	Valor Tributo	DESCUENTOS (-)	\$ 0.00
		EXENTO	\$ 27,630,623.84	\$ 0.00	PRECIO BASE	\$ 28,738,507.84
		IVA 19%	\$ 1,107,884.00	\$ 210,497.96	IMPUESTOS (+)	\$ 210,497.96
					ANTICIPO	\$ 0.00
					TOTAL	\$ 28,949,005.80

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

2. ACTA DE RECIBO



	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 09
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE RECIBO	Fecha: 11 - 08 - 2021

ACTA DE RECIBO (PARCIAL No. 1)
LUGAR DE EJECUCION_MAGANGUÉ(BOLÍVAR)

PERIODO	5/09/2024	5/12/2024
CONTRATO N°	2152-2024	VALOR: \$ 32.165.562,00
		ADICION
		VALOR TOTAL \$ 32.165.562,00
CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".
INTERVENTORIA/ SUPERVISOR	JVM INGENIERIA SAS BIC	

A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024 SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL SEÑOR MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA Y CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTOR DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT. CONTRACTUAL ACTUALIZADA ACTA 2	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
1	PRELIMINARES							\$ -
1,09	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	un	0,00	0,00	0,00	\$ 43.749,00	\$ -	
1,20	DESMONTE DE PUERTA METÁLICA	un	0,00	0,00	0,00	\$ 18.632,00	\$ -	
1,22	DESMONTE DE MARCO METÁLICO PARA PUERTA	un	0,00	0,00	0,00	\$ 17.467,00	\$ -	
1,52	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	un	0,00	0,00	0,00	\$ 97.150,00	\$ -	
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	0,00	0,00	0,00	\$ 21.962,00	\$ -	
2	CARPINTERÍA EN MADERA							\$ 2.168.770,40
2,09	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	un	1,00	1,00	1,00	\$ 559.295,00	\$ 559.295,00	
2,10	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	m	2,70	2,70	2,70	\$ 596.102,00	\$ 1.609.475,40	
2,12	MANTENIMIENTO VENTANA EN MADERA	m²	0,00	0,00	0,00	\$ 49.159,00	\$ -	
2,13	HOJA PUERTA EN MADERA 51CM-75CM. INCLUYE CERRADURA	un	0,00	0,00	0,00	\$ 527.264,00	\$ -	
2,15	MARCO PUERTA EN MADERA 51CM-75CM	un	0,00	0,00	0,00	\$ 198.410,00	\$ -	
2,17	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²	0,00	0,00	0,00	\$ 82.932,00	\$ -	
2,18	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	0,00	0,00	0,00	\$ 124.914,00	\$ -	
10	FACHADAS Y REVESTIMIENTOS							\$ -
10,04	LAVADO FACHADA	m²	0,00	0,00	0,00	\$ 18.173,00	\$ -	
12	MUROS - MAMPOSTERÍA							\$ -
12,08	MURO PANEL YESO DOBLE CARA E=12CM. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	0,00	0,00	0,00	\$ 116.681,00	\$ -	
13	PINTURAS							\$ 11.017.554,21
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	444,76	444,76	444,76	\$ 24.772,00	\$ 11.017.554,21	
14	PISOS							\$ 905.122,91
14,05	PISO CERÁMICO ANTIDESLIZANTE	m²	8,17	8,17	8,17	\$ 76.704,00	\$ 626.288,16	
14,14	ALISTADO DE PISO 4CM	m²	8,17	8,17	8,17	\$ 34.150,00	\$ 278.834,75	
15	RED ELÉCTRICA							\$ 1.080.720,00
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	6,00	6,00	6,00	\$ 180.120,00	\$ 1.080.720,00	
16	RED HIDRAULICA							\$ -
16,13	CAMBIO DE ARBOL Y FLOTADOR POR SISTEMA AHORRADOR	un	0,00	0,00	0,00	\$ 155.766,00	\$ -	
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	0,00	0,00	0,00	\$ 145.343,00	\$ -	
19	ASEO-SEÑALIZACIÓN							\$ 700.500,00
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	250,00	250,00	250,00	\$ 2.802,00	\$ 700.500,00	
19,02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m²	0,00	0,00	0,00	\$ 389.264,00	\$ -	
20	ADICIONALES							\$ 8.746.973,49
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	8,17	8,17	8,17	\$ 12.580,00	\$ 102.715,70	
1,66	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	m²	32,10	32,10	32,10	\$ 11.212,00	\$ 359.890,62	
5,2	PAÑETE MURO	M2	32,10	32,10	32,10	\$ 32.560,00	\$ 1.045.133,67	
7,02	ESTUCO INERIOR	M2	30,17	30,17	30,17	\$ 12.652,00	\$ 381.710,84	
7,03	RESANES	M2	30,13	30,13	30,13	\$ 8.947,00	\$ 269.591,00	
7,05	CERÁMICA FORMATO 30 X 60	M2	32,10	32,10	32,10	\$ 85.427,00	\$ 2.742.095,64	
16,07	PUNTO AGUA FRIA INODORO	UND	1,00	1,00	1,00	\$ 48.260,00	\$ 48.260,00	
16,1	PUNTO AGUA FRIA CON LLAVE MENGERA	UND	2,00	2,00	2,00	\$ 56.637,00	\$ 113.274,00	
16,19	LAVAMANOS DE COLGAR	UND	0,00	0,00	0,00	\$ 208.321,00	\$ -	
16,26	POCETA LAVATRAPERO PREFABRICAO EN GRANITO	ML	1,00	1,00	1,00	\$ 133.484,00	\$ 133.484,00	
17,12	SALIDA SANITARIA INODORODE 4"	UND	1,00	1,00	1,00	\$ 104.199,00	\$ 104.199,00	
17,16	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	UND	2,00	2,00	2,00	\$ 53.781,00	\$ 107.562,00	
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA DE RED SANITARIA	ML	30,00	30,00	30,00	\$ 39.985,00	\$ 1.199.550,00	
17,28	SANITARIO TIPO AHORRADOR	UND	1,00	1,00	1,00	\$ 403.448,00	\$ 403.448,00	

	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 09
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE RECIBO	Fecha: 11 - 08 - 2021

ACTA DE RECIBO (PARCIAL No. 1)
LUGAR DE EJECUCION_MAGANGUÉ(BOLÍVAR)

PERIODO	5/09/2024	5/12/2024	
CONTRATO N°	2152-2024	VALOR:	\$ 32.165.562,00
		ADICION	
		VALOR TOTAL	\$ 32.165.562,00
CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".	
INTERVENTORIA/ SUPERVISOR	JVM INGENIERIA SAS BIC		

A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024 SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL SEÑOR MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA Y CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTOR DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT. CONTRACTUAL ACTUALIZADA ACTA 2	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
16,2	LAVAMANOS DE PEDESTAL. Incluye Grifería	UND	1,00	1,00	1,00	\$ 399.173,00	\$ 399.173,00	
16,25	MOTOBOMBA 2,0 HP	UND	1,00	1,00	1,00	\$ 1.336.886,00	\$ 1.336.886,00	

TOTAL COSTO DIRECTO

COSTOS INDIRECTOS \$ 24.619.642,00

TOTAL COSTO DIRECTO

ADMINISTRACIÓN	23,7000000318023%	\$ 5.834.855,00
IMPREVISTOS	1%	\$ 246.196,00
UTILIDADES	5%	\$ 1.230.983,00
IVA SOBRE UTILIDADES	19%	\$ 233.886,00

VALOR TOTAL OBRA 32.165.562,00

VALOR TOTAL ORIP \$ 32.165.562,00

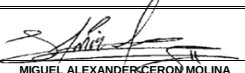
BALA

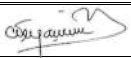
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 32.165.562,00	VALOR ANTICIPO	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN N°1	\$ 0,00	PORCENTAJE DE ANTICIPO	0,00%
VALOR ACTUAL CONTRATO	\$ 32.165.562,00		

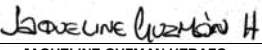
ACTA No	VALOR DEL ACTA	% EJECUTADO DEL CONTRATO	% A PAGAR	R ACTA A PAGAR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR DEL CONTRATO AMORTIZANDO ANTICIPO	SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO
1	\$32.165.562,00	100%	90%	\$28.949.005,80	\$0,00	\$0,00	\$28.949.005,80	\$ 3.216.556,20
TOTALES								

NOTA: EL CONTRATISTA REALIZA EL COBRO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:


MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA


CARLOS VERGARA NEGRETE
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA


JAQUELINE GUZMAN HERAZO
Vo. Bo. Supervisor del Contrato
Superintendencia de Notariado y Registro

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO



 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES		Código: GA-DMIF-PR-01-FR-08	
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES		Versión: 04	
			Fecha: 10/10/2018	
			Hoja 1 de 1	

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

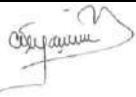
INFORMACIÓN DEL CONTRATO						
CONTRATO N°	2152 DE 2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024		NIT / C.C.	901858971-8
PLAZO	TRES MESES Y VEINTISIETE DIAS (3.27)	FECHA ACTA DE INICIO DD-MM-AA	5/09/2024	FECHA DE TERMINACIÓN DD-MM-AA	31/12/2024	
CRP	486624	DEL	29/08/2024			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	1.120.407.896,00	TOTAL ADICIONES	\$	-	VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 1.120.407.896,00
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).						

EJECUCIÓN DEL CONTRATO						% TOTAL DE EJECUCION
FACTURA / CUENTA DE COBRO						
FECHA DD-MM-AA	FACTURA	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	NETO A PAGAR	
27-dic-24	FVE8	PAGO POR AVANCE SOBRE EL 90% - ORIP MAGANGÜE.	\$ 28.949.005,80	NA	\$ 28.949.005,80	2,58%
27-dic-24	FVE9	PAGO POR AVANCE SOBRE EL 90% - ORIP LA UNION.	\$ 59.156.064,00	N/A	\$ 59.156.064,00	5,28%
27-dic-24	FVE10	PAGO POR AVANCE SOBRE EL 90% - ORIP TUMACO.	\$ 165.108.191,10	N/A	\$ 165.108.191,10	14,74%
27-dic-24	FVE11	PAGO POR AVANCE SOBRE EL 90% - ORIP BUENAVENTURA.	\$ 82.909.107,90	NA	\$ 82.909.107,90	7,40%
TOTALES			\$ 336.122.368,80		\$336.122.368,80	30%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO 2367 DE 2024 DEJO CONSTANCIA QUE REALIZADAS LAS VERIFICACIONES DEL CASO, CONSTATÉ QUE EL CONTRATISTA ACREDITÓ EN DEBIDA FORMA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLIÓ CON LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, POR ELLO AUTORIZO EL PAGO DE LA PRESENTE CUENTA DE ACUERDO A LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO - FORMA DE PAGO LITERAL 1.
-------------------------------	---

DOCUMENTOS ANEXOS QUE AMPARAN ESTA CERTIFICACIÓN	1-FACTURA. 2-ACTA DE RECIBO PARCIAL 2 CONSOLIDADO INTERVENTORÍA. 3-CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y SUS MODIFICATORIOS. 4-CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO. 5-RUT. 6-COPIA ACTA DE INICIO. 7-CERTIFICADO DE PAGOS SG Y PARAFISCALES. 8-PLANILLAS DE SS. 9-CERTIFICACIÓN BANCARIA.
--	---

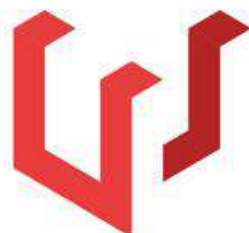
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE FIRMA A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024

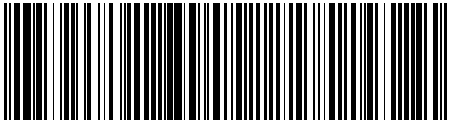

ING. CARLOS VERGARA NEGRETE Interventoria JVM INGENIERIA SAS BIC

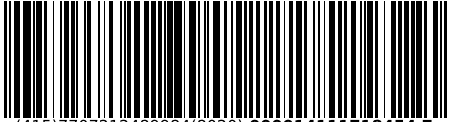
CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

4. RUT CONTRATISTA DE OBRA



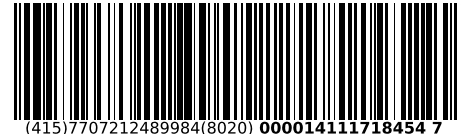
		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141117184547			
				 (415)7707212489984(8020) 000014111718454 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 5 8 9 7 1		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CONSORCIO ING SAMAR 2024							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal TV 21 BIS # 59 - 57 SAN LUIS							
42. Correo electrónico consorcioingsamar@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 1 2 8 8 7 7 9 5		45. Teléfono 2 6 0 1 7 5 7 6 1 4 6	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	
4 3 3 0	2 0 2 4 0 6 2 8	4 2 9 0	2 0 2 4 0 6 2 8				
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 7 1 4 4 8 5 5							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 08 - 21 / 08 : 02: 22			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre CERON MOLINA MIGUEL ALEXANDER			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141117184547			
				 (415)7707212489984(8020) 000014111718454 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 5 8 9 7 1		8		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica		3		69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		9 9				82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número						83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 2 4 0 6 2 8				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro		9 8				86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro		2 0 2 4 0 6 2 8				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matricula mercantil							
78. Departamento		1 1					
79. Ciudad/Municipio		0 0 1					
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 4 0 6 2 8					
81. Hasta		2 0 2 7 1 2 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141117184547



(415)7707212489984(8020) 000014111718454 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 5 8 9 7 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

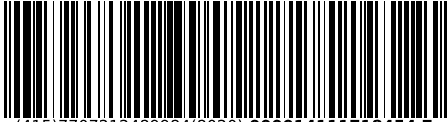
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

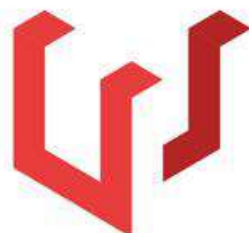
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 2 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 2 7 7 4 9 6 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CERON	MOLINA	MIGUEL	ALEXANDER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 6 2 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 0 5 8 9 9 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARIN	HERNANDEZ	JUAN	CARLOS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141117184547			
 (415)7707212489984(8020) 000014111718454 7							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 5 8 9 7 1 8		8		Impuestos de Bogotá		3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
1	111. Tipo de documento NIT 3 1		112. Número de identificación 9 0 0 5 2 0 8 4 8		113. DV 114. Nacionalidad 4 COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social SAFRID INGENIERIA SAS						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 2 4 0 6 2 0		123. Fecha de retiro
2	111. Tipo de documento NIT 3 1		112. Número de identificación 9 0 0 3 1 3 4 1 5		113. DV 114. Nacionalidad 1 COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social MARCAS INGENIERIA SAS						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 2 4 0 6 2 8		123. Fecha de retiro
3	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

5. COPIA DEL CONTRATO



	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

Entre los suscritos, **WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. **10989** del 14 de septiembre de 2022, con la cual se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra **CONSORCIO ING SAMAR 2024**, identificada con Nit. **901858971-8**, representada legalmente por **MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.082.774.968**, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **Contrato de Obra No. 2152 de 2024**, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, el literal h) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOPI II** y, en consecuencia, se pactan condiciones adicionales, en consideración a lo siguiente: **1).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. **3).** Que previamente se realizó la **Licitación Pública de Obra No. 004 de 2024**, cuyo objeto es: **“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).** Que en el mencionado proceso se presentaron 40 oferentes y en audiencia de adjudicación realizada el día 8 de agosto de 2024 y de conformidad con los parámetros previstos en el pliego de condiciones se adjudicó la Agrupación 3 a **CONSORCIO ING SAMAR 2024**, quien oferto un precio de **MIL CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (1.120.407.896) M/CTE**, incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido el AIU e IVA. **7).** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las demás normas que lo reglamenten o modifiquen y las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA:- A) DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: La Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de dotar a los funcionarios de unas instalaciones apropiadas donde se ejerce la función pública, de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, ha determinado desarrollar el proceso para ejecutar las **OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL**

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL), ubicado en:

AGRUPACION No. 3

Nº	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
1	CARIBE	BOLIVAR	MAGANGUE	Transversal 4 No. 3-59
2		CORDOBA	CERETE	Carrera 13A No. 1-111
3			SAHAGUN	Carrera 10 No. 16-60
4			MONTELIBANO	Calle 9 No. 2-22
5		MAGDALENA	PLATO	Carrera 15 No. 7-34
6	PACIFICO	CAUCA	GUAPI	Carrera 2 No. 7-44
7		NARIÑO	LA UNION	Carrera 2 No. 16-36
8			TUMACO	Av. Los estudiantes - Urbanización Miramar
9		VALLE	CARTAGO	Calle 9 No. 6-50
10			BUENAVENTURA	Calle 2 No. 66-86, Kilometro 11 - Antigua carretera Cabal Pombo Local 315

CLAUSULA SEGUNDA: - VALOR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: A) MIL CIENTO VEINTE MILLONES CUATROSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (1.120.407.896) M/CTE, incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido el AIU y el IVA. Que los porcentajes del AIU se discriminan de la siguiente manera conforme a la propuesta económica presentada por el contratista, los cuales se establecieron así: ADMINISTRACION (A) 23,70%%; IMPREVISTOS (I) 1,00%; UTILIDAD (U) 5%. B) **PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II y sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

El plazo de ejecución del contrato de construcción los tiempos serán contados a partir del lleno de los requisitos legales para la ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá con el Contratista, la interventoría y la entidad, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II.

Parágrafo 1: La ejecución del presente contrato queda supeditada a la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría.

Parágrafo 2: El costo de las visitas para inicio, durante el proceso de ejecución y recibo de obras, deben estar contemplados en los costos de la oferta económica del oferente.

Parágrafo 3: La ejecución de las obras se realizará en una (1) etapa de acuerdo con las especificaciones de construcción y el presupuesto publicado por la entidad.

CLÁUSULA TERCERA: - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Esta contratación será financiada con recursos provenientes del C-1209-0800-17-53105B-1209004-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA REGISTRAL MANTENIDA - RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL, según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 86324 del 27 de mayo de 2024**, expedido por el responsable de presupuesto.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

CLÁUSULA CUARTA: - FORMA DE PAGO: La Superintendencia de Notariado y Registro pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera, previa presentación y aprobación de los productos al Interventor del contrato:

1. PRIMER PAGO –ACTA PARCIAL 1

Se efectuará el primer pago del 30% de valor cuando se haya realizado como mínimo el 30% de avance o ejecución de obra, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 1 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de las obras en el inmueble donde se ubicará el Archivo en físico de la entidad.

2. SEGUNDO PAGO –ACTA PARCIAL 2

Se efectuará un segundo pago del 30% de valor cuando se haya realizado como mínimo el 60% de avance o ejecución de obra, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 2 firmada por el contratista, la interventoría y con
3. el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 4. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
- 5. Copia del RUT contratista de obra.
- 6. Copia del Contrato de obra.
- 7. Copia del acta de inicio.
- 8. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- 9. Copias planillas de seguridad social.
- 10. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
- 11. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- 12. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- 13. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
- 14. Registro fotográfico del avance de obra.

3. TERCER PAGO –ACTA PARCIAL 3

Se efectuará un segundo pago del 30% de valor cuando se haya realizado como mínimo el 90% de avance o ejecución de obra, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

- 1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales
- 2. Copia del Acta de recibo parcial 3 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
- 3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
- 4. Copia del RUT contratista de obra.
- 5. Copia del Contrato de obra.
- 6. Copia del acta de inicio.
- 7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- 8. Copias planillas de seguridad social.
- 9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- 11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- 12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
- 13. Registro fotográfico del avance de obra.

4. CUARTO PAGO-PAGO FINAL

Se efectuará el pago final del 10% del valor final correspondiente al 100% de la ejecución del contrato, con la presentación del informe final del contratista, aprobado por la interventoría, la póliza de la garantía única actualizada y la proyección del acta de liquidación del contrato.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

- 1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
- 2. Copia del Acta de recibo final firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
- 2. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
- 3. Copia del RUT contratista de obra.
- 4. Copia del Contrato de obra.
- 5. Copia del acta de inicio.
- 6. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- 7. Copias planillas de seguridad social.
- 8. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
- 10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- 11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 12. Entregar Informe de obra en medio magnético con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra.
- 14. Entregar Video de la obra (registrando cada uno de los espacios de la edificación).
- 15. Entregar Bitácora de obra escaneada en medio magnético.
- 16. Entregar Informe de todos los ensayos de laboratorio que se realizaron durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos.
- 17. Entregar Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.
- 18. Entregar Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra.
- 19. Entregar planos record en medio magnético y físicos debidamente firmados por el contratista de obra e interventor.
- 20. Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
- 21. Entregar el Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos.
- 22. Entregar el Manual de mantenimiento
- 23. Entregar el soporte de pago de las facturas de los servicios públicos.
- 24. Entregar el Paz y salvo de pago a proveedores y personal que hicieron parte de la ejecución de las obras.
- 25. Entregar el Compilado de las certificaciones de calidad de materiales solicitados y utilizados en la obra y que fueron requeridos para el desarrollo de la misma y certificación de calibración de los equipos utilizados.
- 26. Registro fotográfico del avance de obra.

Liquidación del contrato: La liquidación del contrato se efectuará dentro de los CUATRO (4) meses siguientes al recibo a satisfacción de las obras contempladas dentro del objeto contractual y su alcance.

Parágrafo Primero: El valor del contrato se pagará conforme a las actividades ejecutadas, para lo cual será necesario la certificación y aprobación por parte del interventor y/o supervisor (o quien haga sus veces) donde certifique la realización de las actividades objeto de contratación por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Parágrafo Segundo: La SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO no reconocerá ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

Parágrafo Tercero: EL CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes en lo concerniente al manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable, y allegarla a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

Parágrafo Cuarto: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo Quinto: Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) autorizado, situación que EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar.

Parágrafo Sexto: Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga EL CONTRATISTA acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por EL CONTRATISTA.

Parágrafo Séptimo: LA SUPERINTENDENCIA no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

CLÁUSULA QUINTA: - LUGAR DE EJECUCION: La ORIP - Oficina de Registro de Instrumentos Públicos donde se llevará a cabo la ejecución del contrato de LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL), son las siguientes:

AGRUPACION No. 3

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
1	CARIBE	BOLIVAR	MAGANGUE	Transversal 4 No. 3-59
2		CORDOBA	CERETE	Carrera 13A No. 1-111
3			SAHAGUN	Carrera 10 No. 16-60
4			MONTELIBANO	Calle 9 No. 2-22
5	PACIFICO	MAGDALENA	PLATO	Carrera 15 No. 7-34
6		CAUCA	GUAPI	Carrera 2 No. 7-44
7		NARINO	LA UNION	Carrera 2 No. 16-36
8	VALLE		TUMACO	Av. Los estudiantes - Urbanización Miramar
9			CARTAGO	Calle 9 No. 6-50
10			BUENAVENTURA	Calle 2 No. 66-86, Kilometro 11 - Antigua carretera Cabal Pombo Local 315

CLÁUSULA SEXTA:- DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista hace las siguientes declaraciones: **1).** Conoce y acepta los documentos del proceso. **2).** Está

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **3).** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **4). Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.**

CLÁUSULA SÉPTIMA: - RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA:- OBLIGACIONES DEL GENERALES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA contrae, entre otras, las siguientes: un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.

- A. Aportar y cargar en la Plataforma Transaccional del SECOP II, para conocimiento de la SUPERINTENDENCIA y en los plazos en los que se le determine, los documentos requeridos para el inicio del contrato.
- B. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la SNR.
- C. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- D. Respetar la política medioambiental de la SNR, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales
- E. Constituir la garantía a favor de LA SUPERINTENDENCIA por los valores y con los amparos previstos en el contrato y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de la SUPERINTENDENCIA, cuando a ello hubiere lugar.
- F. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.
- G. Suscribir, conjuntamente con la interventoría y la supervisión del contrato (o quien haga sus veces), el acta de inicio correspondiente una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
- H. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del Interventor del contrato.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- I. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la SNR.
- J. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de quien sea designado como supervisor del contrato.
- K. Suscribir en conjunto con el respectivo Interventor el respectivo cronograma de actividades a desarrollarse, el cual debe ser presentado máximo tres (3) días calendario posteriores a la fecha de la firma del acta de inicio.
- L. Presentar los informes que le indique el supervisor.
- M. Obrar con la diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que se le asignen a través del Supervisor del contrato.
- N. Atender los lineamientos dados por LA SUPERINTENDENCIA en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
- O. Acatar las instrucciones que, dentro del marco del objeto y obligaciones del presente contrato, se le impartan por parte de LA SUPERINTENDENCIA, a través del Interventor, durante el desarrollo del contrato.
- P. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- Q. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
- R. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
- S. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato
- T. Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen a la SUPERINTENDENCIA.
- U. Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los Estudios Previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexos técnicos, para la ejecución.
- V. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al interventor del contrato.
- W. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- X. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Interventor del contrato y/o de la entidad.
- Y. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- Z. Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega a LA SUPERINTENDENCIA de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.
- AA. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- BB. Estar a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- CC. Prestar la totalidad de los servicios ofrecidos en la propuesta y cuando lo requiera la SNR Superintendencia de Notariado y Registro.
- DD. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
- EE. Cargar en la plataforma SECOP II los informes de avance de obra, que den cuenta de la ejecución del contrato una vez aprobados y firmados por el Interventor, adjunta la factura correspondiente y demás documentos a que hubiere lugar (en caso que se requiera) dentro de los tres (3) días siguientes a su aprobación y firma por parte del Interventor.
- FF. Desarrollar las obras de manera que no se afecten a los vecinos o terceros de las obras, y en caso de algún inconveniente, el contratista será el responsable de solucionarlo.
- GG. Todos los empleados a cargo del contratista deben contar con todo el equipo de seguridad durante todo el tiempo que se encuentren en las oficinas de la SNR ejecutando el objeto contractual.
- HH. La Interventoría y/o supervisor (o quien haga sus veces) verificara cada vez que entre un nuevo trabajador, que el mismo cuente con todos las afiliaciones de Ley.
- II. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar
- JJ. Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término establecido en el presente documento.
- KK. Llevar un registro diario en Bitácora del ingreso o retiro de los trabajadores que ejecutaran las actividades, previo cumplimiento de los documentos necesarios para el ingreso e inicio de actividades.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- LL. Enviar al interventor las fichas técnicas de los materiales a utilizar en la obra y así verificar que cuenten con las certificaciones necesarias que acrediten su calidad y estén conformes a las especificaciones técnicas y necesidades del presente proceso.
- MM.El contratista antes del inicio de cualquier actividad debe contar con todo el material y todo el equipo técnico, en el inmueble objeto de la ejecución y antes del inicio debe estar avalado por la respectiva interventoría, actividades como cambio de cubierta, cambio de estructuras de cubierta, cielorrasos, pisos entre otros deben contar con la respectiva logística antes de su inicio.
- NN. Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, de la invitación pública y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, adquiere para con **LA SUPERINTENDENCIA** las siguientes obligaciones:

A. DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO:

EQUIPO DISPONIBLE DEL CONTRATISTA, tiene la obligación de suministrar oportunamente

todos los equipos necesarios para cumplir con el objeto del contrato con los programas, plazos y especificaciones técnicas de la obra, so pena de la aplicación de las sanciones que se establezcan en el contrato por incumplimiento de sus obligaciones contractuales. Los equipos, maquinaria y herramientas que el CONTRATISTA suministre para la construcción, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.

A. Entregar para aprobación de la interventoría o quien haga sus veces con plazo máximo de tres (3) días calendario luego de la firma del respectivo contrato, un cronograma en el que se establezcan los plazos ciertos en los que entregará las adecuaciones. El incumplimiento de los plazos señalados en el cronograma dará lugar al inicio de las actuaciones sancionatorias a que haya lugar.

B. Cumplir con el objeto, el alcance del mismo y obligaciones contractuales en los términos y con las especificaciones descritas en el contrato y los documentos que lo integran.

C. OBLIGACIONES EN MATERIA DE EQUIPOS: Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento De todos los equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual; así como el recurso humano que requiera para cumplir con el objeto y obligaciones contractuales. Las obras de adecuación serán responsabilidad del contratista hasta tanto no sean recibidos a satisfacción por La Entidad.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- D. PAGO DE SALARIOS: El CONTRATISTA debe asumir el pago oportuno de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta. Así mismo debe pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista utilice o haya utilizado en la ejecución del contrato.
- E. CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES: Durante la ejecución del objeto del contrato, el CONTRATISTA tendrá la obligación de poner en práctica procedimientos adecuados de montaje, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados. Así mismo, deberá tener debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado las estructuras e instalaciones existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.
- F. Verificar y aprobar en compañía de la interventoría las zonas que serán intervenidas para iniciar y ejecutar el objeto del contrato por parte del CONTARTISTA DE OBRA.
- G. Verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y las que se establezcan conjuntamente con la visita adelantada previo al inicio de la ejecución de las obras y presentar un informe al INTERVENTOR sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones al mismo.
- H. Llevar a efecto todas las obras a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la Entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a sus expensas cualquier obra que resultará mal ejecutada a juicio del Interventor y/o entidad, así mismo el Contratista se deberá ajustar a los horarios señalados para la ejecución de los trabajos, teniendo en cuenta que se deberá efectuar el trabajo 24 horas del día de domingo a domingo, incluyendo festivos.
- I. Cumplir con el personal mínimo solicitado en la presente convocatoria.
- J. Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados en el inmueble a intervenir.
- K. Conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes. De igual forma, responderá por la disponibilidad de volquetas para el retiro oportuno de los escombros, de acuerdo a las normas y entregar las obras en perfecto estado de limpieza.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- L. Correrá por cuenta del CONTRATISTA reparar las vías de acceso, en los lugares de obras concernientes al presente Contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.
- M. Realizar la actualización de la vigencia de las garantías constituidas a la fecha de suscripción del acta de inicio y cuando se requiera.
- N. Presentar los siguientes documentos a la interventoría, una vez sean requeridos por ellos:
- a. Flujo de inversión.
 - b. APU del ítem no previsto el cual contendrá Tres (3) cotizaciones como mínimo de insumos, las cuales serán evaluadas por la interventoría en paralelo con las cotizaciones que ellos mismos presenten.
- O. Tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: el equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), transportes, mano de obra (con sus rendimientos), AIU. Los equipos deberán tener la capacidad y rendimientos que requiera la ejecución de cada ítem de obra.
- P. En caso de requerirse, el contratista deberá realizar las gestiones necesarias para permisos en el desarrollo de las actividades (Si es del caso).
- Q. Cualquier error u omisión del Contratista en los costos directos o indirectos considerados en su Análisis de Precios Unitarios para los ítems de obra, es de exclusiva responsabilidad del Contratista y por lo tanto no podrá reclamar a la Entidad reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el FORMULARIO – PRESUPUESTO OFICIAL AGRUPACION No. 1, FORMULARIO – PRESUPUESTO OFICIAL AGRUPACION No. 2 y FORMULARIO – PRESUPUESTO OFICIAL AGRUPACION No. 3.
- R. El Contratista acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su oferta económica autónoma.
- S. Cualquier error en la ejecución de un ítem sin el previo consentimiento de la Interventoría y/o la supervisión, correrá por cuenta de Contratista y no será imputable a las cantidades contractuales.
- T. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice, como a terceros en la ejecución del contrato.
- U. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del presente Contrato.
- V. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- W. Presentar al interventor del contrato un informe mensual de ejecución, por Oficina Intervenida, manifestando el avance en la programación, de acuerdo con lo establecido en el contrato y las dificultades en la ejecución del mismo.
- X. Presentar informes ejecutivos semanales, en donde manifieste el estado del contrato, en lo correspondiente a la ejecución de las obras y la programación presentada, personal de la obra, materiales, ensayos, equipos, actividades ejecutadas en el periodo y actividades pendientes, de acuerdo al formato entregado por la Entidad.
- Y. Asistir a los comités de obra y seguimiento técnico Entidad, los cuales deberán ser semanal o quincenal y se realizarán en el Grupo de Infraestructura de la SNR o en alguna de las Direcciones Regionales, presencial o a través de videoconferencias.
- Z. Las videoconferencias se realizarán a través del aplicativo que para este fin posee la Entidad. Los residentes de obra deberán asistir desde su ubicación en el frente de trabajo. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.
- AA. Los Directores de obra deberán asistir desde su ubicación en el frente de trabajo o presencialmente en el Grupo de infraestructura. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet, y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.
- BB. Proyectar y remitir las actas de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista, actas de recibo final, incluidos los APUS de los ítems no previstos y la debida justificación, siempre y cuando no supere el valor del contrato. Cualquier mayor cantidad de obra y obra no prevista deberá ser previamente aprobada por la interventoría del contrato.
- CC. El Contratista se compromete a llevar una bitácora, en donde consten las órdenes y el desarrollo de la obra, la misma debe ser diligenciada diariamente durante la ejecución, la cual será administrada por la interventoría y entregada en el informe final.
- DD. En caso que el contratista realice algún daño en las instalaciones o equipos de la SNR, está en la obligación de realizar su reparación, antes de iniciar cualquier actividad se debe colocar en la bitácora de obra el estado de las instalaciones, muebles o equipos, y una vez se terminen las labores también se debe consignar el estado en que se reciben.
- EE. El Contratista se compromete a presentar los informes, reportes, bitácoras y demás documentos ante la Entidad, de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y los formatos definidos por La Entidad.
- FF. Presentar a La Entidad, el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la Normatividad vigente, para realizar las actividades de la presente contratación, revisado y aprobado por la Interventoría para su implementación en obra.
- GG. Transporte, custodia y almacenamiento: El transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato correrán por cuenta

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

del Contratista. Todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del Contratista, correrán por su cuenta.

HH. Adoptar e implementar los protocolos de bioseguridad (PAPSO) y SST de acuerdo a la normatividad vigente en cada obra y los costos serán asumidos por el Contratista toda vez que los mismos fueron tenidos en cuenta por la Entidad dentro del porcentaje del AIU.

II. El Contratista debe presentar dentro de los tres (3) días calendario posteriores a la firma del acta de inicio los cronogramas de actividades de obra para la obra adjudicada, la cual será revisada y avalada por el interventor y llevará el visto bueno del supervisor, lo anterior con el fin de garantizar que el contrato se ejecute dentro del plazo establecido por la SNR.

JJ. El contratista se obliga con la entidad a realizar la entrega de un Manual de Mantenimiento de las obras ejecutadas, el cual debe ser socializado con el personal, para lo cual se suscribirá la respectiva acta como soporte.

KK. El Contratista se verá obligado a contratar personal idóneo, capacitado y especializado en temas de acabados y detalles en obra.

LL. Cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en las reglas de participación, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato, así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además de ser necesario la interventora o la entidad, pueden exigir el cambio de personal o equipo siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido por la SUPERINTENDENCIA.

MM. El contratista deberá revisar de manera anticipada la normatividad vigente y especificaciones técnicas de las Entidades prestadoras de servicios públicos, para garantizar el cumplimiento en los trámites y conexiones en los tiempos establecidos (Si es del caso).

NN. Entregar los planos record en medio magnético y físico al finalizar la ejecución del objeto contractual.

OO. Cumplir con los componentes internos de la administración que fueron calculados por la Entidad.

PP. Suscribir las actas de vecindad con el respectivo registro fotográfico antes del inicio de las obras.

QQ. El contratista deberá cumplir lo estipulado en la resolución 4272 de 2021 donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

RR. Realizar una adecuada y correcta limpieza. Para dejar la obra totalmente limpia diariamente, el CONTRATISTA, debe tener en cuenta el retiro de escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de madera, arena, gravilla, tubería, cemento, etc., que hayan quedado en interiores o exteriores dejando los ambientes perfectamente aseados y contra con políticas de disposición de residuos conforme a la normatividad ambiental vigente.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

SS. Llevar un archivo fotográfico de cada una de las OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL), discriminadas de la siguiente forma, las ORIP Magangué (Bolívar), Cerete (Córdoba), Sahagún (Córdoba), Montelibano (Córdoba), Plato (Magdalena), Guapi (Cauca), La Unión (Nariño), Tumaco (Nariño), Cartago (valle del cauca) y Buenaventura (valle del Cauca) para la Agrupación No. 3, registro que debe ser llevado desde el inicio hasta su terminación, el cual debe ser entregado tanto al Interventor como al Supervisor al momento del recibo final o liquidación del mismo

TT. De conformidad con el Decreto 1072 de 2015 REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, Artículo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST), señala: PARÁGRAFO 2. Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Decreto 171 de 2016, Resolución 0312 de 2019.

UU. Presentar catálogos, manuales y/o fichas técnicas de los elementos ofertadas en idioma español.

VV. Mantener la vigencia del precio unitario propuesto durante toda la vigencia del contrato.

WW. Cumplir con la entrega de las adecuaciones dentro del plazo contractual establecido en el presente documento, es decir a los cuatro (4) meses calendario siguiente de la suscripción del acta de inicio.

XX. Realizar el cobro de la facturación generada en el marco del contrato, para lo cual deberá cumplir con los procedimientos y requisitos internos establecidos al interior de la Superintendencia de Notariado y Registro, los cobros deben ser realizados conforme a los tiempos y los porcentajes de avance descritos en la forma de pago.

YY. Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

ZZ. El contratista debe coordinar con la interventoría y con mínimo diez (10) días calendario, las solicitudes de vigilancia en horarios adicionales o en oficinas que no cuenten con este servicio, a la entidad o supervisor del contrato, a fin de que la entidad pueda coordinar este servicio y verificar la viabilidad del mismo.

AAA. Estar pendiente que todos los trabajadores contratados cuenten con la capacitación y experiencia en acabados de obra, esto con el fin de desempeñar correctamente las labores que conlleva este tipo de intervenciones, aquellas actividades que se ejecuten al o no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, deben ser reparadas o cambiadas por el contratista, sin que esto genere más costos a la entidad.

BBB. Realizar la respectiva acta y respetar los acuerdos o actividades acordados en la vista inicial de reconocimiento en compañía de la interventoría y la supervisión.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

CCC. Dar inicio a las actividades producto del proceso a más tardar tres (3) días calendario, posterior a la aprobación del cronograma de actividades por parte de la interventoría.

DDD. Realizar los cobros respectivos una vez se cumpla con los porcentajes establecidos en el aparte forma de pago.

EEE. Cuando se requiera del desmonte, traslado o manipulación de cualquier aparato o equipo propiedad de la SNR, el contratista en compañía de la interventoría deben dejar constancia median acta, bitácora, fotografías y videos, del estado de funcionamiento del elemento a manipular, y el mismo una vez se culmine la actividad debe quedar conforme se reportó al inicio de la actividad, en caso que no se diligencie la evidencia o el contratista inicie actividades sin autorización de la interventoría, el contratista es responsable del arreglo o cambio de elemento en caso que presente fallas.

FFF. El Interventor en compañía del contratista deben realizar las respectivas memorias de cantidades de obra, donde se debe plantear de forma clara las cantidades ejecutadas y el sitio de su ejecución.

GGG. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

HHH. Cumplimiento de toda la regulación que aplica en materia ambiental para el presente proceso.

ÍTEMS NO PREVISTOS

Si como resultado de la ejecución del contrato surgen ítems no previstos en algunos de los frentes y la entidad no cuenta en su base de datos con los precios actualizados, o no forman parte de otro frente de obra, se debe seguir el siguiente procedimiento:

- a. El interventor debe verificar si el ítem NO PREVISTO se encuentra establecido en el ANEXO-ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, publicado por la entidad y con vigencia 2024, en caso de no encontrarse deberá proceder según lo establecido en los siguientes literales.
- b. El contratista deberá presentar solicitud formal al interventor donde se justifique la necesidad de incluir ítems no previstos en la oferta económica.
- c. El interventor deberá analizar la procedencia de la solicitud y si la autoriza, deberá solicitar al contratista la elaboración de los APU'S y las cotizaciones (mínimo 3) para determinar el valor del ítem y así mismo, notificar a la entidad mediante una comunicación sobre la necesidad de estos nuevos ítems.
- d. El contratista presentará los APU'S de los ítems no previstos para la revisión y aprobación del interventor del contrato, siempre y cuando se cuente con presupuesto para la ejecución de las actividades. Para la autorización de estos APU'S, se deberá elaborar un acta de fijación de precios no previstos que deberá ser suscrita por el contratista de obra, y con el visto bueno y aprobación de la interventoría.
- e. En caso de requerirse el acta suscrita de mayores y menores cantidades, la misma debe estar debidamente justificada por el contratista y aprobada por la interventoría.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

Al momento de hacer su ofrecimiento, el proponente tendrá en cuenta toda la información contenida en el FORMATO - OFERTA ECONOMICA AGRUPACION No. 1, FORMATO – OFERTA ECONOMICA AGRUPACION No.2, FORMATO – OFERTA ECONOMICA AGRUPACION No.3 y el ANEXO – ESPECIFICACIONES TECNICAS MANTENIMIENTO 3 AGRUPACIONES.

CLÁUSULA DÉCIMA: - OBLIGACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA: La Superintendencia de Notariado y Registro, se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Asistir diligentemente al CONTRATISTA en el cumplimiento del objeto contractual, colaborando continuamente con él para el desarrollo del mismo.
2. Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información que sea de vital ayuda de tal manera que facilite su labor.
3. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
4. d. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno a LA SUPERINTENDENCIA sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. e. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.
6. f. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.
7. g. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, que se desarrollen en ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
8. h. Liquidar el contrato, dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
9. Adelantar el cierre del expediente contractual conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando hubiere lugar.
10. Las demás inherentes al contrato, y las consignadas en la Resolución interna que regula la actividad de Supervisión.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA SNR:

1. Aprobar la Garantía única del Contrato.
2. Aprobar el plan de trabajo y el cronograma presentados por EL CONTRATISTA, cuando a ello hubiere lugar.
3. Expedir el Certificado de Registro Presupuestal.
4. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto por la Secretaría General, exigiendo al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
5. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Para el efecto el supervisor adelantará el seguimiento y verificación de las estipulaciones contractuales a cargo del contratista, el cual se verá reflejado en el informe final de supervisión final, el cual deberá ser cargado en la plataforma SECOP II.
6. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por EL CONTRATISTA.
7. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 8. Efectuar cumplidamente los pagos al CONTRATISTA, de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo y en el mismo contrato, dentro del plazo y las condiciones establecidas para tal fin. Para el efecto, la SUPERINTENDENCIA a través de la supervisión y atendiendo la naturaleza y prestaciones de la relación comercial, procederá a establecer el plan de pagos del contrato considerando para el efecto el porcentaje de ejecución del mismo, el cual se verá reflejado en la plataforma SECOP II.
- 9. Verificar, como requisito de pago, el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, pago de salarios, subsidios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) de todos sus empleados y, en especial, del personal destinado para el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
- 10. Impartir aprobación de la facturación cargada a través de la plataforma SECOP II por parte del CONTRATISTA, previa verificación del cumplimiento de lo establecido en la cláusula correspondiente a la forma de pago y demás relacionados.
- 11. Verificar el cumplimiento debido de las obligaciones post-liquidación, cuando hubiere lugar.
- 12. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
- 13. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: - INTERVENTORIA Y OBLIGACIONES DEL INVENTOR: A) **INTERVENTORÍA:** De conformidad con lo consagrado en el inciso 2 numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la interventoría del contrato resultado del presente proceso licitatorio será ejercida por una persona natural o jurídica independiente de la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro y el Contratista, la cual se seleccionará mediante el procedimiento contractual correspondiente. El contrato de obra no podrá dar inicio, si no hay una interventoría contratada.

El interventor externo actuará como representante de la Entidad para efectos del contrato. Además de lo anterior, el contrato de interventoría externa contará con un supervisor designado por la entidad, que servirá de apoyo en el control y seguimiento del contrato de obra.

Desde el inicio de las obras, el interventor verificará la ejecución de las obras hasta su terminación.

La interventoría del contrato será ejercida de conformidad lo establecido en las leyes vigentes aplicables a la materia y en la Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021, por la cual se adoptó el Manual de Supervisión o Interventoría de los contratos de la Superintendencia de Notariado y Registro.

B) INFORMES:

El contratista deberá presentar al interventor, y este a su vez a la supervisión, los siguientes informes en original y copia o vía correo electrónico y cargarlos en la plataforma SECOP II:

- 1. Informe Semanal de ejecución

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 2. Informes mensuales de ejecución
- 3. Informe final a la terminación que consolide todas y cada de las actividades y resultados obtenidos durante la ejecución del presente contrato.

Contenido mínimo Informes semanales y/o mensuales contratos de obra

1. INFORMACIÓN GENERAL E INFORMACIÓN DEL CONTRATO

- 1.1. Datos de ubicación del proyecto
- 1.2. Objeto del contrato de obra
- 1.3. Documentos suscritos para el inicio del contrato.

2. AVANCE DEL CONTRATO

- 2.1. Descripción del avance del contrato
- 2.2. Avance general del contrato programado vs ejecutado, incluye plan de contingencia
- 2.3. Grafico resumen de la Programación de Obra
- 2.4. Descripción de las actividades ejecutadas, aspectos o condiciones a resaltar
- 2.5. Medidas implementadas de trabajo.

3. INFORMACIÓN TÉCNICA

- 3.1. Revisión de especificaciones técnicas contractuales
- 3.2. Información climática
- 3.3. Control de equipos y/o maquinaria
- 3.4. Control de personal
- 3.5. Bitácora
- 3.6. Control de ensayos (Si aplica)
- 3.7. Certificados de calidad de materiales
- 3.8. Relación de correspondencia enviada y recibida
- 3.9. Comités de obra y/o visitas de obra
- 3.10. Informes semanales

4. CONTROL PRESUPUESTAL

- 4.1. Actas de mayores y menores cantidades
- 4.2. Actas de justificación
- 4.3. Memoria cantidades de obra

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 4.4. Acta parcial de corte de obra
- 4.5. APUS Ítems no previsto o complementario con sus respectivos documentos de soporte

5. ANEXO

- 5.1. Programación de obra
- 5.2. Registro fotográfico
- 5.3. Registro climático
- 5.4. Control de equipos
- 5.5. Control de personal
- 5.6. Bitácora de obra
- 5.7. Relación de correspondencia enviada y recibida
- 5.8. Actas de seguimiento
- 5.9. Informes semanales
- 5.10. APUS ítems no previstos o complementarios
- 5.11 Control trabajo en alturas (Si aplica)

Lista de tablas

- Tabla 1. Descripción del contrato
- Tabla 2. Garantía Única
- Tabla 3. Responsabilidad civil derivada de cumplimiento
- Tabla 4. Flujo de caja
- Tabla 5. Relación de comités y/o visita de obra
- Tabla 6. Relación informes semanales
- Tabla 7. Avance general del contrato programado vs ejecutado

Contenido mínimo Informe Administrativo mensual del contrato de Obra

- 1. Desarrollo administrativo
 - 1.1 Correspondencia enviada
 - 1.2 Correspondencia recibida
- 2. Descripción de las actividades realizadas
 - 2.1 Protocolos de bioseguridad

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 2.2 Seguridad industrial
- 2.3 Trabajo de alto riesgo
- 2.4 Inspecciones planeadas
- 2.5 Programa de capacitaciones, inducción y reinducción
 - 2.5.1 Reunión copasst
 - 2.5.2 Reunión comité de convivencia
- 2.6 Personal del contrato y verificación de aportes SST
- 2.7 Medicina preventiva y del trabajo
 - 2.7.1 Resumen detallado de los accidentes e incidentes presentados desde la ejecución del contrato
- 2.8 Indicadores
- 2.9 Registro de entrega epp y dotación
- 2.10 Informe sobre inspección de elementos para trabajo en alturas masi como los documentos que acrediten el visto bueno por parte del profesional SISO.
- 3. Manejo de maquinaria equipos y vehículos.
- 4. Señalización y cerramiento
- 5. Ambiental
 - 5.1 impactos generados
 - 5.2 tratamiento y manejo de RCD
 - 5.3 Fichas ambientales
 - Almacenamiento y manejo de materiales de construcción
 - Manejo de campamentos
 - Manejo de maquinaria y equipos 32
 - Manejo de residuos líquidos, combustibles, aceites y sustancias químicas
 - Manejo de gestión integral de residuos sólidos
 - 5.4 Control conservación materiales
 - 5.5 Orden y aseo
- 6 Conclusiones y recomendaciones.

C) PRODUCTOS: Entregar a satisfacción, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).

Los inmuebles a intervenir cuentan con sus respectivas cantidades de obra que fueron producto de las visitas realizadas por el Grupo de Infraestructura de la SNR y los cuales se adjuntan como anexo al presente Estudio Previo.

El contratista debe efectuar un Manual de Mantenimiento el cual debe ser socializado con el personal de cada oficina una vez se termine cada construcción y debe ser entregado en físico a la Interventoría y supervisión del presente proceso. De la socialización con el personal de cada oficina se deberá suscribir la respectiva acta.

PARÁGRAFO PRIMERO: El interventor externo actuará como representante de la Entidad para efectos del presente contrato, quien controlará e informará a la SNR sobre la gestión del Contratista, para lo cual dará aplicación a lo establecido en la Resolución No. 11720 del 26 de septiembre de 2018, por la cual se adoptó el Manual de Supervisión o Interventoría de los contratos de la Superintendencia de Notariado y Registro.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Además de lo anterior, el contrato de interventoría externa contará con un supervisor designado por la Entidad, que servirá de apoyo en el control y seguimiento del contrato de obra.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: - RENUNCIA A LA RECONVENCIÓN EN MORA: El Contratista renuncia a ser requerido para la constitución en mora.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales al derecho común, de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: - CESIÓN: Los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuito persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Contratista sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia, al tenor del artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: La solución de las controversias contractuales que surjan de la ejecución del presente contrato serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En caso de que persistan las diferencias, las partes quedarán en libertad para recurrir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO.** - Las obligaciones de las partes establecidas en este contrato no se suspenden por el hecho de que se presenten diferencias o controversias, inclusive durante el tiempo en que se estén resolviendo.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos contractuales, el domicilio de las partes será la ciudad de Bogotá D.C., sin perjuicio que, para el normal desarrollo y ejecución del contrato, el Contratista preste sus servicios en la Ciudad de Medellín (Antioquia).

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA: -EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el Contratista y la **SUPERINTENDENCIA**, por cuanto este actúa con plena autonomía técnica y administrativa. Por lo tanto, no habrá lugar a reconocimiento alguno por concepto de prestaciones sociales o cualquier otra erogación diferente a los honorarios aquí pactados.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: - INDEMNIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA: El Contratista mantendrá indemne a la Superintendencia contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones de este contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la Superintendencia por asuntos, que según este contrato sean de responsabilidad de él Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Superintendencia y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **A)** Estudios y documentos previos. **B)** Documento soportes del contrato. **C)** Certificado de disponibilidad presupuestal. **D)** Registro Presupuestal. **E)** Recibos de pago de al Sistema de Seguridad Social. **F)** Actas, informes y demás documentos que se suscriban para el correcto y oportuno cumplimiento del mismo. **G)** Pliegos de condiciones, sus anexos y Adendas. **H).** Modificaciones transaccionales que se tramiten y aprueben por la PLATAFORMA SECOP II. **I).** Propuesta del oferente CONSORCIO ING SAMAR 2024

CLÁUSULA VIGÉSIMA: - GARANTIAS: Debido a la naturaleza del contrato, en cuanto a su objeto, valor y plazo, la Superintendencia de Notariado y Registro requiere que el futuro contratista constituya:

AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Seriedad de la Propuesta	10% del presupuesto oficial: En cuantía establecida para Mipymes y Emprendimiento y Empresa de Mujeres, conforme al decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.	El tiempo de vigencia desde la presentación de la oferta y durante noventa (90) días.
	15% del presupuesto oficial: En cuantía establecida para otros interesados en el proceso.	
		La cual estará vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. NOTA: La fecha de asegurabilidad no puede ser anterior a la fecha de expedición de la póliza. En todo caso, el contratista debe realizar la

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

Cumplimiento	20% del Valor del Contrato	<p>actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio.</p> <p>(Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.12, del decreto 1082 de 2015).</p> <p>En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva.</p>
De Estabilidad y calidad de la obra	20% del Valor del Contrato	<p>Por un término de 5 años contados a partir de la fecha de aprobación del acta de recibo final a satisfacción. (Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.14 del Decreto 1082 de 2015).</p> <p>NOTA: En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva.</p>
De amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del Valor del Contrato	<p>Por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.</p> <p>NOTA: En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva</p> <p>(Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.13, Decreto 1082 de 2015).</p>
De Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	<p>Por el término de ejecución del contrato y si la cuantía de los accidentes supera este valor asegurado el contratista de su patrimonio deberá responder ante el tercer afectado, por el término de ejecución de la obra.</p> <p>NOTA: La fecha de asegurabilidad no puede ser anterior a la fecha de expedición de la póliza.</p> <p>(Artículo 2.2.1.2.3.1.17 y Artículo 2.2.1.2.3.1.18, del decreto 1082 de 2015).</p>

PARÁGRAFO PRIMERO: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione el valor, el Contratista se compromete, dentro de los 5 días siguientes, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valores pactados.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá mantener la garantía en plena vigencia y validez en los términos expresados en este documento y deberá pagar las primas y cualquier otra expensa necesaria para constituir las, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas.

Conforme a lo anterior, en caso de ser necesario se deberá solicitar la adición en tiempo a los amparos establecidos en la Garantía Única de Cumplimiento para que los plazos exigidos sean consecuentes a los solicitados, contados a partir del Inicio de la ejecución contractual. Así mismo, de acuerdo con lo anterior será obligación del Contratista efectuar los ajustes a que haya lugar.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: - PENAL PECUNIARIA: a.) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a **LA SUPERINTENDENCIA** a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. b.) Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar judicialmente perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: - MULTAS: a). con el fin de conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causaran multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato, por cada día de incumplimiento o retraso hasta cuando estas efectivamente se cumplan. b). La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. c). La imposición de multas no impedirá la imposición de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. d). El contratista autoriza a **la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, descuento del saldo a su favor el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLAUSULA DÉCIMA VIGÉSIMA TERCERA:- CAUSALES DE TERMINACIÓN: Se tendrán como causales de terminación, además de las previstas en la Ley, cuando el contratista no constituya la póliza de garantía dentro del término establecido en la Plataforma Transaccional del **SECOP II** por la **SUPERINTENDENCIA**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. El presente contrato se considera perfeccionado con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II**. Para su ejecución requerirá: **1).** Expedición del Registro presupuestal; **2).** Constitución de la garantía por parte de el contratista y su aprobación por parte de la Superintendencia en la **PLATAFORMA SECOP II**. **3).** Acreditación de estar al día en los aportes a Salud, Pensión y a Riesgos Laborales en los

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

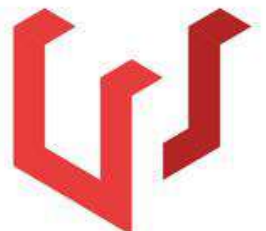
términos de ley. Para su legalización requerirá: 4). Suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos antes señalados.

Proyectó: María José Hernandez – Abogada Contratista
Revisó: Héctor Iván Suárez Betancur – Dirección de Contratación.
Revisó y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Asesor del Despacho.
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General y Ordenador del Gasto SNR.

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

6. ACTA DE INICIO



	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 02
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión: 01
	Formato Acta de inicio	Fecha: 05 - 05 - 2021

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA NO. 2152 DE 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA:
CONSORCIO ING SAMAR 2024
NIT. 901858971-8

FECHA DE INICIO: 05 SEPTIEMBRE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
 SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE 2024.

LUGAR DE EJECUCIÓN: MAGANGUE – BOLIVAR, CERETE – CORDOBA, SAHAGUN – CORDOBA, MONTELIBANO – CORDOBA, PLATO – MAGADALENA, GUAPI – CAUCA, LA UNIÓN - NARIÑO, TUMACO – NARIÑO, CARTAGO – VALLE, BUENAVENTURA – VALLE.

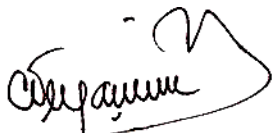
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$1.120.407.896 MIL CIENTO VEINTE MILLONES CUATROSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 86324 del 27 de mayo de 2024

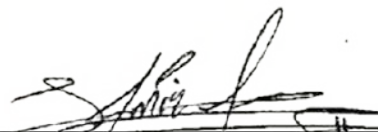
El día 05 de septiembre de 2024 en la ciudad de Bogotá D.C, se reunieron MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA en su calidad de contratista de obra y CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE en su calidad de Interventor, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 2152 DE 2024**

Objeto: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

Se firma en Bogotá D.C para los fines pertinentes el día 05 de septiembre de 2024.



Interventor CARLOS ARTURO VERGARA
 Nit: 901489956 JVM INGENIERIA SAS

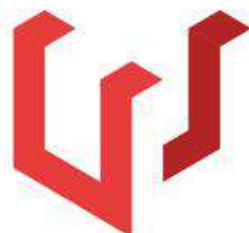


Contratista MIGUEL CERON MOLINA
 Nit: 901858971 CONSORCIO ING SAMAR 2024

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

7. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES FISCALES

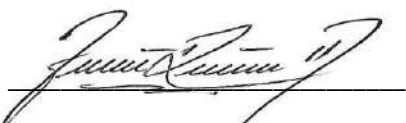


PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

EDNA RUTH MARTINEZ GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. **52.178.983** de Bogotá D.C. en mi condición de contadora de **MARCAS INGENIERIA SAS** identificada con NIT **900.313.415-1**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha del presente. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Cajicá CND, a los 06 días del mes de diciembre de 2024.



EDNA RUTH MARTINEZ GOMEZ
C.C. 52.178.983 de Bogotá D.C.
T.P. 89656-T
MARCAS INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.313.415-1
Contadora



MARCAS
Ingeniería

DOCUMENTOS CONTADORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA CA DE COLOMBIA

NUMERO 52.178.983

APELLIDOS MARTINEZ GOMEZ

NOMBRES EDNA RUTH

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-JUN-1974

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA O+ G.S. RH F SEXO

04-NOV-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1800180-00159517-F-0052178983-20090018 0012609232A 1 1390101181

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

89656-T

EDNA RUTH
MARTINEZ GOMEZ
C.C. 52178983
RESOLUCION INSCRIPCION 160
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

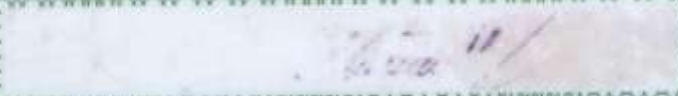
FECHA 2002/10/31

PRESIDENTE 
ELGA INES SANCHEZ CORTES

99102



18505



FIRMA DEL TITULAR **008067**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 F 7 9 3 E 5 0 5 A 2 0 F E 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDNA RUTH MARTINEZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52178983 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 89656-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Calle 26 No. 13-49 201
Bogotá D.C.

MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, identificado con 1.082.774.968 expedida en San Agustín (Huila), en mi condición de representante legal de SAFRID INGENIERIA SAS, identificada con el NIT 900.520.848-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

JOSE EDGAR JIMENEZ MANRIQUE identificado con 7.218.438 expedida en DUITAMA, y con tarjeta profesional 52161-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de SAFRID INGENIERIA SAS, identificada con el NIT 900.520.848-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA DC, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifestamos que SAFRID INGENIERIA SAS, se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en BOGOTA DC a los 06 días del mes de diciembre de 2024.



MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA.
C.C No: 1.082.774.968 expedida en San Agustín
Representante Legal
SAFRID INGENIERÍA S.A.S
NIT: 900.520.848-4



JOSE ESCAR JIMENEZ MANRIQUE
C.C.7.218.438 expedida en DUITAMA
Tarjeta Profesional No 52161-T
Revisor Fiscal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.218.438

JIMENEZ MANRIQUE

APELLIDOS

JOSE EDGAR

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-SEP-1962

GAMEZA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

11-DIC-1980 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00255656 M-0007218438-20100915

0023937573A 2

890953131

Republica de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

52161-T

JOSE EDGAR
JIMENEZ MANRIQUE
C.C. 7218438

RESOLUCION INSCRIPCION 46 FECHA 1997/04/03
UNIVERSIDAD UNIV. PEDAGOGICA TECNOLOGICA DE COL

PRESIDENTE  MIGUEL TIQUE PEÑA

60198





FIRMA DEL TITULAR

001471

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

DUPLICADO



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E936960013F7E0A1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE EDGAR JIMENEZ MANRIQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7218438 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 52161-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

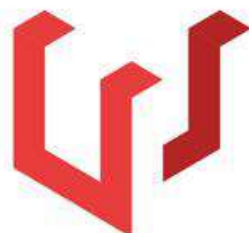
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

8. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900313415	1	MARCAS INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV CHICALOS CR 15 11 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8976019	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-11	2024-12	1123637202	9478898099	E	2024/12/05	2024/12/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$4,109,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: PRINCIPAL (7 Afiliados)																						\$13,200,000	\$2,112,000			\$13,200,000	\$528,000			\$13,200,000	\$528,000			\$13,200,000	\$918,900			\$0	\$0			\$4,086,900
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																						\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$139,200			\$0	\$0			\$619,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$139,200			\$0	\$0			\$619,200
1	CC	1000591768	GARZON FARIAS VALENTINA																230201	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS002	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF22	30	\$2,000,000	\$80,000	14-4	30	\$2,000,000	6.960%	\$139,200	30	\$0	\$0	Si	\$619,200		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (6 Afiliados)																						\$11,200,000	\$1,792,000			\$11,200,000	\$448,000			\$11,200,000	\$448,000			\$11,200,000	\$779,700			\$0	\$0			\$3,467,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)																						\$11,200,000	\$1,792,000			\$11,200,000	\$448,000			\$11,200,000	\$448,000			\$11,200,000	\$779,700			\$0	\$0			\$3,467,700
2	CC	14395424	CAICEDO ORTIZ DANIEL FRANCOI																25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	Si	\$402,500		
3	CC	52428231	CASTELBLANCO RODRIGUEZ ADRIANA JANETH																25-14	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS010	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF22	30	\$2,500,000	\$100,000	14-4	30	\$2,500,000	6.960%	\$174,000	30	\$0	\$0	Si	\$774,000		
4	CC	1070017127	CESPEDES OTAVO CINDY PAOLA																230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	Si	\$402,500		
5	CC	1057516930	HERNANDEZ GARZON MARIA JOSE																230201	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS037	30	\$2,400,000	\$96,000	CCF22	30	\$2,400,000	\$96,000	14-4	30	\$2,400,000	6.960%	\$167,100	30	\$0	\$0	Si	\$743,100		
6	CC	79058990	MARIN HERNANDEZ JUAN CARLOS																230301	30	\$1,300,000	\$208,000	MIN002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	Si	\$402,500		
7	CC	1019144107	VEGA TORRADO YANCELY PAOLA																230301	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS008	30	\$2,400,000	\$96,000	CCF22	30	\$2,400,000	\$96,000	14-4	30	\$2,400,000	6.960%	\$167,100	30	\$0	\$0	Si	\$743,100		
Total Afiliados(7)																						\$13,200,000	\$2,112,000			\$13,200,000	\$528,000			\$13,200,000	\$528,000			\$13,200,000	\$918,900			\$0	\$0			\$4,086,900

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)					7
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$608,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$800,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$704,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					7
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	7	\$918,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					7
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	7	\$528,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)					7
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$96,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$100,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$52,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$148,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$80,000
TOTAL				7	\$4,086,900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingeneria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				17	0
2024-12	2024-11	E	11/12/2024	82586241	TOTAL A PAGAR	
						\$14.008.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	204.100	0		0		0	0	0	0	204.100	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	204.100	0		0		0	0	0	0	204.100	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	604.000	0		0		0	0	0	0	604.000	4
EPS010	EPS Sura	800088702-2	360.000	0		0		0	0	0	0	360.000	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	416.000	0		0		0	0	0	0	416.000	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	152.100	0		0		0	0	0	0	152.100	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3.840.000	0	0	77.500	77.500	0	0		3.995.000	5
230301	Porvenir	800224808-8	2.880.300	0	0	0	0	0	0		2.880.300	10
231001	Colfondos	800227940-6	831.800	0	0	0	0	0	0		831.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.221.900				2.221.900	0	0	2.221.900			22.219	2.221.900	17

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.931.600	0	0	1.931.600	17

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingenieria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-12	2024-11	E	11/12/2024	82586241	17
					TOTAL A PAGAR
					\$14.008.900

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.940.300	1.940.300
Pensión	4	7.915.100	7.915.100
Riesgos Laborales	1	2.221.900	2.221.900
CCF	1	1.931.600	1.931.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	14.008.900	14.008.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingeneria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				17 0
2024-12	2024-11	E	11/12/2024	82586241	\$14.008.900

DETALLE POR COTIZANTE																																																							
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sublejo	Sublejo	Sublejo	Sublejo	Sublejo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	VSP	VST	SLN	IOE	IOA	IOA	IOA	IOA	IOA	IOA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN									
1	CC	1006165340	SOTO DUQUE LAURA SOFIA	1	0					S															230301	563.334	90.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
2	CC	1006165340	SOTO DUQUE LAURA SOFIA	1	0					S															230301	736.667	117.900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
3	CC	1007443885	GALINDEZ CARLOSAMA JOHANA PAOLA	1	0					S															230301	1.083.334	173.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
4	CC	1007443885	GALINDEZ CARLOSAMA JOHANA PAOLA	1	0					S								X							230301	216.667	34.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
5	CC	1010207498	AMAYA CARDENAS ARIANA BRILLID	1	0					S															230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
6	CC	1018492836	JOVEN HERNANDEZ ANGIE JULIANA	1	0					S															230201	2.800.000	448.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
7	CC	1019148886	CERON ARGOTE DIANY VERUSKA	1	0					S															230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8	CC	1024582768	BLANCO ARENAS YINNA CONSTANZA	1	0					S															231001	5.198.410	831.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	CC	1074556927	BECERRA MARTINEZ DANIEL ANDRES	1	0					S															230301	1.083.334	173.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	CC	1074556927	BECERRA MARTINEZ DANIEL ANDRES	1	0					S															230301	216.667	34.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	CC	1075299393	RODRIGUEZ BERMEO ANGIE TATIANA	1	0					S															230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
12	CC	1082773803	CERON MOLINA MARIA CRISTINA	1	0					S															230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	CC	1082774968	CERON MOLINA MIGUEL ALEXANDER	1	0					S															230201	3.900.000	624.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	CC	1094932568	LONDOÑO JIMENEZ MARIO ALEXANDER	1	0					S															230201	7.500.000	1.200.000	0	0	37.500	37.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	CC	1102870540	RADA PATERNINA MIGUEL ANGEL	1	0					S															230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
16	CC	12143895	CERON MOLINA FRANQUI RUBER	1	0					S															230201	8.000.000	1.280.000	0	0	40.000	40.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	CC	2000018376	RINCON MOLINA SANDRA YENIRETH	1	0					S															230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
18	CC	52389385	JIMENEZ MURCIA YOANY	1	0					S															25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19	CC	1014301376	CASTRO CARDONA CAMILA	1	0					S															230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20	CC	1014301376	CASTRO CARDONA CAMILA	1	0					S															230301	200.000	32.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21	CC	1033818796	VILLA MEJIA LUZ ADRIANA	1	0					S															230201	1.800.000	288.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900313415	1	MARCAS INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV CHICALOS CR 15 11 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8976019	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-11	2024-11	1123642880	9478427689	Y	2024/12/05	2024/12/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$119,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																							\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
1	CC	1007953862	GOMEZ SANCHEZ																		0		\$0	\$0		0		\$0	\$0		0		\$0	\$0	14-4	30	\$1,700,000	6.960%	\$118,400	0	\$0	\$0	No	\$118,400																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Total Afiliados(1)																							\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$118,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$118,400
TOTAL				1	\$118,400

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingeneria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	SED	203	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-11	2024-11	Y	12/12/2024	82587595	5 0
TOTAL A PAGAR					\$271.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre		NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora	Valor Mora UPC
						No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor		Cotización	Total a Pagar
												No. Afiliados

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre			NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar
													No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	271.600				271.600	1	200	271.800			2.716	271.800	5

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre						NIT	Valor Aporte	Días Mora
								Valor Mora Aporte	Total a Pagar
									No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	271.600	271.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	271.600	271.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingenieria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	SED	203	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-11	2024-11	Y	12/12/2024	82587595	\$271.800

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SIL	IOE	MA	VAC	AVP	VCT	IRL	CONSEJO	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	1064121217	MARTINEZ VASQUEZ ADRIAN JOSE	59	0		N																			0	0	0	0	0	0	0	0	0	14-11	1,300.000	5	90.500		0	0	0	0	0	0	0	0	
2	CC	92542185	MONTES ALVAREZ LUIS EDUARDO	59	0		N			X																0	0	0	0	0	0	0	0	0	14-11	433.334	5	30.200		0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	CC	1026296159	CANDELA SANTOS JUAN DIEGO	59	0		N			X																0	0	0	0	0	0	0	0	0	14-11	433.334	5	30.200		0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	CC	1032475285	RIOS BRAVO DIANA CATALINA	59	0		N																			0	0	0	0	0	0	0	0	0	14-11	1,300.000	5	90.500		0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	CC	1066183748	ROMERO NARANJO RAMIRO NICOLAS	59	0		N			X																0	0	0	0	0	0	0	0	0	14-11	433.334	5	30.200		0	0	0	0	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	CAQUETA	01	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2024-12	2024-11	E	13/12/2024	82586624	\$403.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	52.000	0		0		0	2	100	0	52.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	2	300	0	208.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	90.500				90.500	2	200	90.700			905	90.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF13	Comfaca	891190047-2	52.000	2	100	52.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	52.100
Pensión	1	208.000	208.300
Riesgos Laborales	1	90.500	90.700
CCF	1	52.000	52.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	402.500	403.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingeneria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	CAQUETA	01	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
					UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				10
TOTAL A PAGAR					
2024-12	2024-11	E	13/12/2024	82586624	\$403.200

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Clase de Riesgo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IDE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1082777575	BAOS RAMIREZ ANDRES	1	0	S																			230301	1.300.000	208.000	0	0		0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF13	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	ARDISAF 2024	99	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLÉADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-12	2024-11	E	11/12/2024	82586024	80
					TOTAL A PAGAR
					\$4.116.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	13.400	0		0		0	0	0	0	13.400	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	333.100	0		0		0	0	0	0	333.100	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	185.400	0		0		0	0	0	0	185.400	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	21.400	0	0	0	0	0	0		21.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.658.800	0	0	0	0	0	0		1.658.800	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	446.600	0	0	0	0	0	0		446.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	925.500				925.500	0	0	925.500			9.255	925.500	8

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	351.900	0	0	351.900	7
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	180.000	0	0	180.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	531.900	531.900
Pensión	3	2.126.800	2.126.800
Riesgos Laborales	1	925.500	925.500
CCF	2	531.900	531.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	4.116.100	4.116.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingenieria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	ARDISAF 2024	99	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	11/12/2024	82586024	\$4.116.100	

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subleigo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IOE	INA	INA	APP	VCT	RL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	1047235413	VALVERDE GUERRA SERGIO ANDRES	1	0				S	X															230301	333.334	53.400	0	0	0	0	0	EPS002	333.334	13.400	14-11	333.334	5	23.300	CCF07	333.334	13.400	0	0	0	0	0	0
2	CC	1049533318	ALVEAR PARRA ANA CRISTINA	1	0				S	X	X														25-14	43.334	7.000	0	0	0	0	0	EPS005	43.334	1.800	14-11	43.334	5	3.100	CCF07	43.334	1.800	0	0	0	0	0	0
3	CC	1077871292	BURBANO CHIMBACO LUISA FERNANDA	1	0				S	X															230301	333.334	53.400	0	0	0	0	0	EPS005	333.334	13.400	14-11	333.334	5	23.300	CCF07	333.334	13.400	0	0	0	0	0	0
4	CC	1079657118	SIERRA RODRIGUEZ HENRY JUNIOR	1	0				S																230301	2.600.000	416.000	0	0	0	0	0	EPS005	2.600.000	104.000	14-11	2.600.000	5	181.000	CCF07	2.600.000	104.000	0	0	0	0	0	0
5	CC	1090368405	ORDÓÑEZ ARIAS JOSE ALBERTO	1	0				S																230301	4.500.000	720.000	0	0	0	0	0	EPS010	4.500.000	180.000	14-11	4.500.000	5	313.200	CCF24	4.500.000	180.000	0	0	0	0	0	0
6	CC	1129499238	PALACIO GARCIA TILY VANESSA	1	0				S	X															230201	133.334	21.400	0	0	0	0	0	EPS010	133.334	5.400	14-11	133.334	5	9.300	CCF07	133.334	5.400	0	0	0	0	0	0
7	CC	1140886308	SALAZAR CACHOPO JUAN PABLO	1	0				S																230301	2.600.000	416.000	0	0	0	0	0	EPS005	2.600.000	104.000	14-11	2.600.000	5	181.000	CCF07	2.600.000	104.000	0	0	0	0	0	0
8	CC	72275249	ROYERO MARTINEZ YESID ANIBAL	1	0				S	X															25-14	2.747.253	439.600	0	0	0	0	0	EPS005	2.747.253	109.900	14-11	2.747.253	5	191.300	CCF07	2.747.253	109.900	0	0	0	0	0	0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1094889859		RODRIGUEZ HENAO MARIO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 20 No 3 NORTE 00	ARMENIA-QUINDIO	7381254	Sí	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1114207265	9477953343	I	2024/12/13	2024/12/10	BANCOLOMBIA	0	\$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																												
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
1	CC	1094889859	RODRIGUEZ HENAO MARIO ALEJANDRO																			25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$162,500		0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	0		\$0	\$0	No	\$377,300
Total Afiliados(1)																						\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800			\$0	\$0					\$377,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094889859		RODRIGUEZ HENAO MARIO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 20 No 3 NORTE 00	ARMENIA-QUINDIO	7381254	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1114207265	9477953343	I	2024/12/13	2024/12/10	BANCOLOMBIA	0	\$377,300

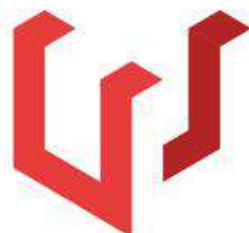
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,800	\$0	\$0	\$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,800	\$0	\$0	\$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
TOTAL				1	\$377,300	\$0	\$0	\$377,300

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

9. CERTIFICADO BANCARIO



EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO ING SAMAR 2024 identificado(a) con NITPJ 9018589718 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 008632499 desde el 20 de agosto de 2024, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 2 de diciembre de 2024, a solicitud del interesado, condestino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

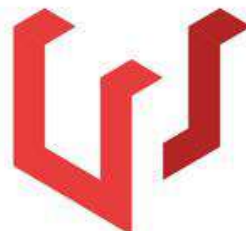
Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

10. ACTA DE MAYORES Y MENORES



	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA				Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01			
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA				Versión: 01			
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA				Fecha: 18 - 09 - 2024			

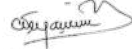
LUGAR DE EJECUCION				MAGANGÜE BOLIVAR			
CONTRATO DE OBRA N°	2152-2024	VALOR:	\$	32.165.562,00			
		ADICION					
		VALOR TOTAL	\$	32.165.562,00			
CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".					
INTERVENTORIA/SUPERVISION	JVM INGENIERIA SAS BIC						

A LOS 30 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024 SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL SEÑOR MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL , CONTRATISTA Y CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
1	PRELIMINARES													\$ -
1.09	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	un	0,00	\$ 43.749,00	\$ -	-	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
1.20	DESMONTE DE PUERTA METÁLICA	un	0,00	\$ 18.632,00	\$ -	-	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
1.22	DESMONTE DE MARCO METÁLICO PARA PUERTA	un	0,00	\$ 17.467,00	\$ -	-	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
1.52	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	un	0,00	\$ 97.150,00	\$ -	-	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
1.55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	0,00	\$ 21.962,00	\$ -	-	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
2	CARPINTERÍA EN MADERA													\$ 2.168.770,00
2.09	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	un	1,00	\$ 559.295,00	\$ 559.295,00	0,00	0,00		\$ -	\$ -	\$ -	1,00	\$ 559.295,00	
2.10	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	m	2,70	\$ 596.102,00	\$ 1.609.475,40	0,00	0,00		\$ -	\$ -	\$ -	2,70	\$ 1.609.475,00	
2.12	MANTENIMIENTO VENTANA EN MADERA	m²	0,00	\$ 49.159,00	\$ -	-	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
2.13	HOJA PUERTA EN MADERA 51CM-75CM. INCLUYE CERRADURA	un	0,00	\$ 527.264,00	\$ -	-	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
2.15	MARCO PUERTA EN MADERA 51CM-75CM	un	0,00	\$ 198.410,00	\$ -	-	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
2.17	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²	0,00	\$ 82.932,00	\$ -	-	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
2.18	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	0,00	\$ 124.914,00	\$ -	-	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
10	FACHADAS Y REVESTIMIENTOS													\$ -
10.06	LAVADO FACHADA	m²	0,00	\$ 18.173,00	\$ -	-	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
12	MUROS - MAMPOSTERÍA													\$ -
12.08	MURO PANEL YESO DOBLE CARA E=12CM. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	0,00	\$ 116.681,00	\$ -	-	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
13	PINTURAS													\$ 11.017.554,00
13.10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	443,46	\$ 24.772,00	\$ 10.985.277,20	1,30	0,00		\$ 32.277,01	\$ -	\$ -	444,76	\$ 11.017.554,00	
14	PISOS													\$ 905.123,00
14.05	PISO CERÁMICO ANTIDESLIZANTE	m²	9,60	\$ 76.704,00	\$ 736.358,40	0,00	1,44		\$ -	\$ 110.070,24	\$ -	8,17	\$ 626.288,00	
14.14	ALISTADO DE PISO 4CM	m²	9,60	\$ 34.150,00	\$ 327.840,00	0,00	1,44		\$ -	\$ 49.005,25	\$ -	8,17	\$ 278.835,00	
15	RED ELÉCTRICA													\$ 1.080.720,00
15.09	LUMINARIA LED 60X80CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	6,00	\$ 180.120,00	\$ 1.080.720,00	0,00	0,00		\$ -	\$ -	\$ -	6,00	\$ 1.080.720,00	
16	RED HIDRÁULICA													\$ -
16.13	CAMBIO DE ÁRBOL Y FLOTADOR POR SISTEMA AHORRADOR	un	0,00	\$ 155.766,00	\$ -	-	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
16.23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	0,00	\$ 145.343,00	\$ -	-	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
19	ASEO-SEÑALIZACIÓN													\$ 700.500,00
19.01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	250,00	\$ 2.802,00	\$ 700.500,00	0,00	0,00		\$ -	\$ -	\$ -	250,00	\$ 700.500,00	
19.02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION	m²	1,50	\$ 389.264,00	\$ 583.896,00	0,00	1,50		\$ -	\$ 583.896,00	\$ -	0,00	\$ -	
20	ADICIONALES DIAGNOSTICAS													\$ 8.746.975,00
1.37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	9,60	\$ 12.580,00	\$ 120.768,00	0,00	1,44		\$ -	\$ 18.052,30	\$ -	8,17	\$ 102.716,00	
1.66	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	m²	38,00	\$ 11.212,00	\$ 426.056,00	0,00	5,90		\$ -	\$ 66.165,38	\$ -	32,10	\$ 359.891,00	
5.2	PANELE MURO	M2	38,00	\$ 32.560,00	\$ 1.237.280,00	0,00	5,90		\$ -	\$ 192.146,33	\$ -	32,10	\$ 1.045.134,00	
7.02	ESTUCCO INERIOR	M2	30,00	\$ 12.652,00	\$ 379.560,00	0,17	0,00		\$ 2.150,84	\$ -	\$ -	30,17	\$ 381.711,00	
7.03	RESANES	M2	30,00	\$ 8.947,00	\$ 268.410,00	0,13	0,00		\$ 1.181,00	\$ -	\$ -	30,13	\$ 269.591,00	
7.05	CERAMINA FORMATO 30 X 60	M2	38,00	\$ 85.427,00	\$ 3.246.226,00	0,00	5,90		\$ -	\$ 504.130,36	\$ -	32,10	\$ 2.742.096,00	
16.07	PUNTO AGUA FRIA INODORO	UND	3,00	\$ 48.260,00	\$ 144.780,00	0,00	2,00		\$ -	\$ 96.520,00	\$ -	1,00	\$ 48.260,00	
16.1	PUNTO AGUA FRIA CON LLAVE MENGERA	UND	1,00	\$ 56.637,00	\$ 56.637,00	1,00	0,00		\$ 56.637,00	\$ -	\$ -	2,00	\$ 113.274,00	
16.19	LAVAMANOS DE COLGAR	UND	1,00	\$ 208.321,00	\$ 208.321,00	0,00	1,00		\$ -	\$ 208.321,00	\$ -	0,00	\$ -	
16.26	POCETA LAVATRAPERO PREFABRICA0 EN GRANITO	ML	1,00	\$ 133.484,00	\$ 133.484,00	0,00	0,00		\$ -	\$ -	\$ -	1,00	\$ 133.484,00	
17.12	SALIDA SANITARIA INODORODE 4"	UND	1,00	\$ 104.199,00	\$ 104.199,00	0,00	0,00		\$ -	\$ -	\$ -	1,00	\$ 104.199,00	
17.16	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	UND	2,00	\$ 53.781,00	\$ 107.562,00	0,00	0,00		\$ -	\$ -	\$ -	2,00	\$ 107.562,00	
17.20	SONDEO Y LIMPIEZA DE RED SANITARIA	ML	30,00	\$ 39.985,00	\$ 1.199.550,00	0,00	0,00		\$ -	\$ -	\$ -	30,00	\$ 1.199.550,00	
17.28	SANITARIO TIPO AHORRADOR	UND	1,00	\$ 403.448,00	\$ 403.448,00	0,00	0,00		\$ -	\$ -	\$ -	1,00	\$ 403.448,00	
16.2	LAVAMANOS DE PEDESTAL. Incluye Grifería	UND		\$ 399.173,00	\$ -			1,00	\$ -	\$ -	\$ 399.173,00	1,00	\$ 399.173,00	
16.25	MOTOBOMBA 2,0 HP	UND		\$ 1.336.886,00	\$ -			1,00	\$ -	\$ -	\$ 1.336.886,00	1,00	\$ 1.336.886,00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS														\$ 24.619.642,00
ADMINISTRACIÓN		23,7000000318023%												\$ 5.834.855,00
IMPREVISTOS		1%												\$ 246.196,00
UTILIDAD		5%												\$ 1.230.982,00
IVA SOBRE UTILIDAD		19%												\$ 233.887,00
COSTO TOTAL OBRA														\$ 32.165.562,00
VALOR TOTAL OBRA														\$ 32.165.562,00
SALDO POR AJUSTAR														\$ -

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:


MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
CONSORCIO ING SAMAR 2024
CONTRATISTA


CARLOS VERGARA NEGRETE
JVM INGENIERIA SAS BIC
INTERVENTORIA (SI APLICA)


JAQUELINE GUZMAN HERAZO
ENTIDAD
Vc. Bc. SUPERVISION FUNCIONARIO

CONTRATO 2152-2024

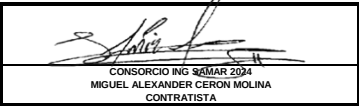
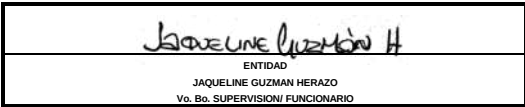
"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

11.ACTA DE JUSTIFICACIÓN MAYORES Y MENORES



<div><div><div>SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO</div><div>La guarda de la fe pública</div></div></div>		PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11		
		PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES		Versión: 01		
		FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA		Fecha: 11 - 08 - 2021		
JUSTIFICACIÓN ACTA No.1						
DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA						
LUGAR DE EJECUCION MAGANGÜÉ						
CONTRATO DE OBRA N°		2152-2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES		\$0,00	
CONTRATISTA: CONSORCIO ING SAMAR 2024		OBJETO:CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca))".				
INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA SAS BIC						
A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024 SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL SEÑOR MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA Y CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTOR DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.						
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
OBRA						
1	PRELIMINARES					
1,09	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	un	0	0,00	100,00%	N/A
1,20	DESMONTE DE PUERTA METÁLICA	un	0	0,00	100,00%	N/A
1,22	DESMONTE DE MARCO METÁLICO PARA PUERTA	un	0	0,00	100,00%	N/A
1,52	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	un	0	0,00	100,00%	N/A
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	0	0,00	100,00%	N/A
2	CARPINTERÍA EN MADERA					
2,09	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	un	1	1,00	0	N/A
2,10	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	m	2,7	2,70	0	N/A
2,12	MANTENIMIENTO VENTANA EN MADERA	m²	0	0,00	100,00%	N/A
2,13	HOJA PUERTA EN MADERA 51CM-75CM. INCLUYE CERRADURA	un	0	0,00	100,00%	N/A
2,15	MARCO PUERTA EN MADERA 51CM-75CM	un	0	0,00	100,00%	N/A
2,17	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²	0	0,00	100,00%	N/A
2,18	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	0	0,00	100,00%	N/A
10	FACHADAS Y REVESTIMIENTOS					
10,04	LAVADO DE FACHADA	m²	0	0,00	100,00%	N/A
12	MUROS - MAMPOSTERÍA					
12,08	MURO PANEL YESO DOBLE CARA E=12CM. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	0	0,00	100,00%	N/A
13	PINTURAS					
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	454,27	444,76	97,91%	Cantidades reales en campo
14	PISOS					
14,05	PISO CERÁMICO ANTIDESLIZANTE	m²	8	8,17	102,13%	Existe mayor cantidad en campo
14,14	ALISTADO DE PISO 4CM	m²	8	8,17	102,13%	Existe mayor cantidad en campo
15	RED ELÉCTRICA					
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	6	6,00	0	N/A
16	RED HIDRAULICA					
16,13	CAMBIO DE ARBOL Y FLOTADOR POR SISTEMA AHORRADOR	un	0	0,00	100,00%	N/A
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	0	0,00	100,00%	N/A
19	ASEO-SEÑALIZACIÓN					
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	250	250,00	0	N/A
19,02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m²	0	0,00	100,00%	N/A
20	ADICIONALES					
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	9,6	8,17	85,10%	Se incluye por solicitud de la supervisión
1,66	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	m²	38	32,10	84,47%	Se incluye por solicitud de la supervisión
5,2	PAÑETE MURO	M2	38	32,10	84,47%	Se incluye por solicitud de la supervisión
7,02	ESTUCO INERIOR	M2	30	30,17	100,57%	Se incluye por solicitud de la supervisión
7,03	RESANES	M2	30	30,13	100,43%	Se incluye por solicitud de la supervisión
7,05	CERÁMICA FORMATO 30 X 60	M2	38	32,10	84,47%	Se incluye por solicitud de la supervisión
16,07	PUNTO AGUA FRIA INODORO	UND	3	1,00	33,33%	Se incluye por solicitud de la supervisión
16,1	PUNTO AGUA FRIA CON LLAVE MENGERA	UND	1	2,00	200,00%	Se incluye por solicitud de la supervisión
16,19	LAVAMANOS DE COLGAR	UND	1	0,00	100,00%	Se incluye por solicitud de la supervisión

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>La guarda de la República</small>	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11	
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES		Versión: 01	
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA		Fecha: 11 - 08 - 2021	

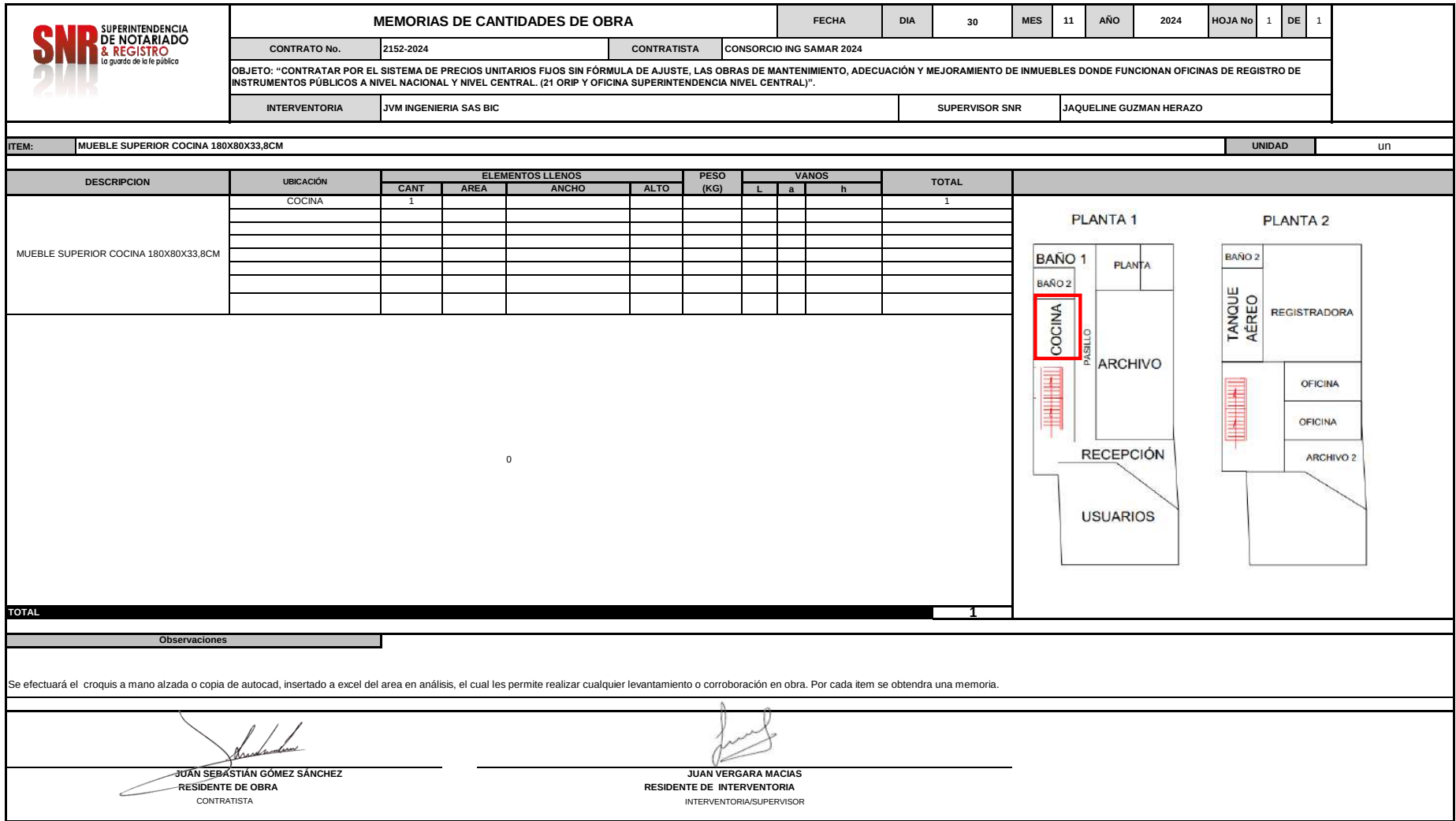
JUSTIFICACIÓN ACTA No.1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA LUGAR DE EJECUCION MAGANGUÉ						
CONTRATO DE OBRA N°		2152-2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES		\$0,00	
CONTRATISTA: CONSORCIO ING SAMAR 2024		OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)).				
INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA SAS BIC						
A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024 SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL SEÑOR MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA Y CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTOR DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.						
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
16,26	POCETA LAVATRAPERO PREFABRICA0 EN GRANITO	ML	1	1,00	0	Se incluye por solicitud de la supervisión
17,12	SALIDA SANITARIA INODOR0DE 4"	UND	1	1,00	0	Se incluye por solicitud de la supervisión
17,16	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	UND	2	2,00	0	Se incluye por solicitud de la supervisión
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA DE RED SANITARIA	ML	30	30,00	0	Se incluye por solicitud de la supervisión
17,28	SANITARIO TIPO AHORRADOR	UND	1	1,00	0	Se incluye por solicitud de la supervisión
16,2	LAVAMANOS DE PEDESTAL. Incluye Grifería	UND	0	1,00	0,00%	Se incluye por solicitud de la supervisión
16,25	MOTOBOMBA 2,0 HP	UND	0	1,00	0,00%	Se incluye por solicitud de la supervisión
PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:						
 CONSORCIO ING SAMAR 2024 MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA CONTRATISTA		 JVM INGENIERIA SAS BIC CARLOS VERGARA NEGRETE INTERVENTORIA (SI APLICA)				
 ENTIDAD JAQUELINE GUZMAN HERAZO Vo. Bo. SUPERVISOR/ FUNCIONARIO						

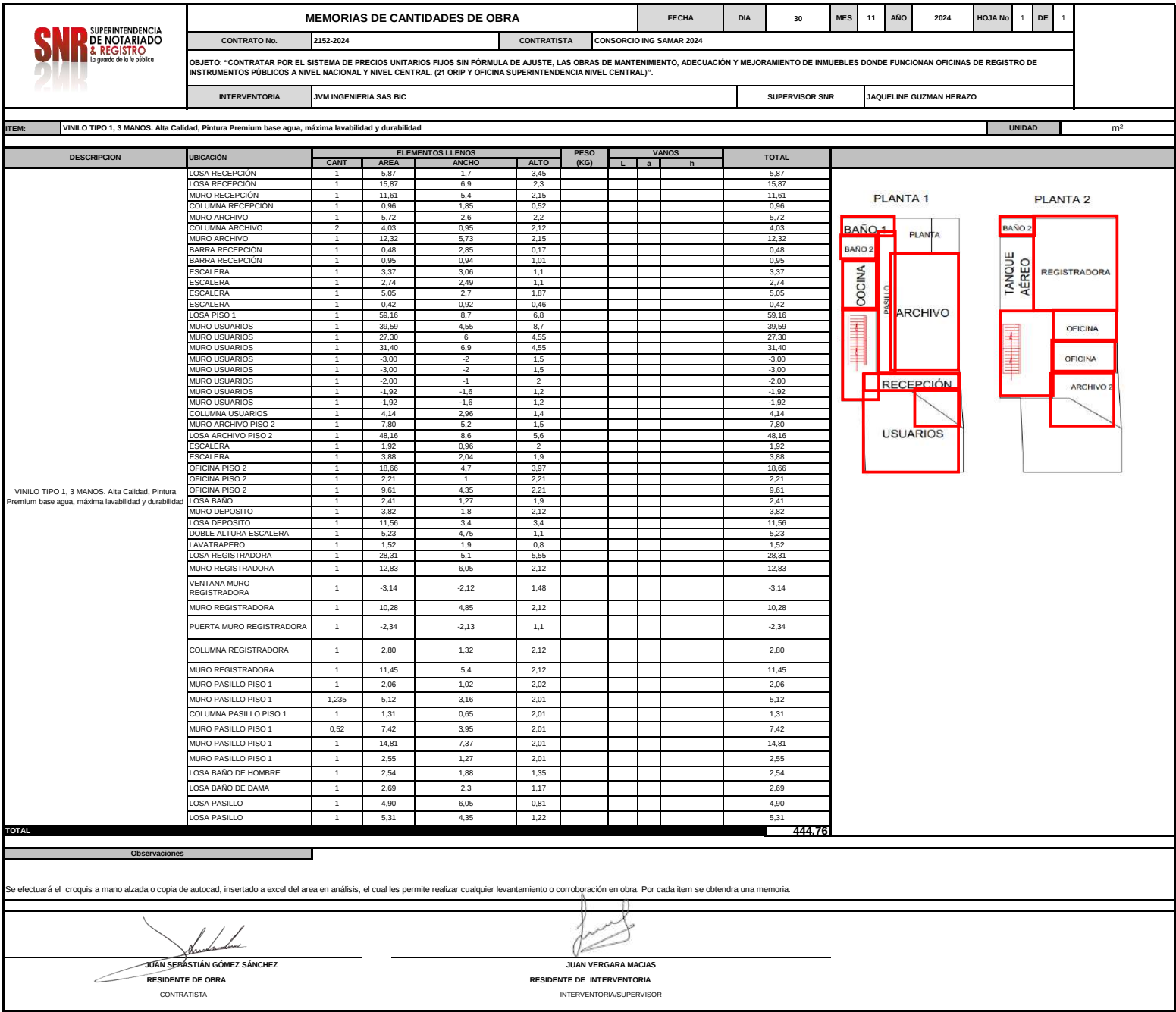
CONTRATO 2152-2024

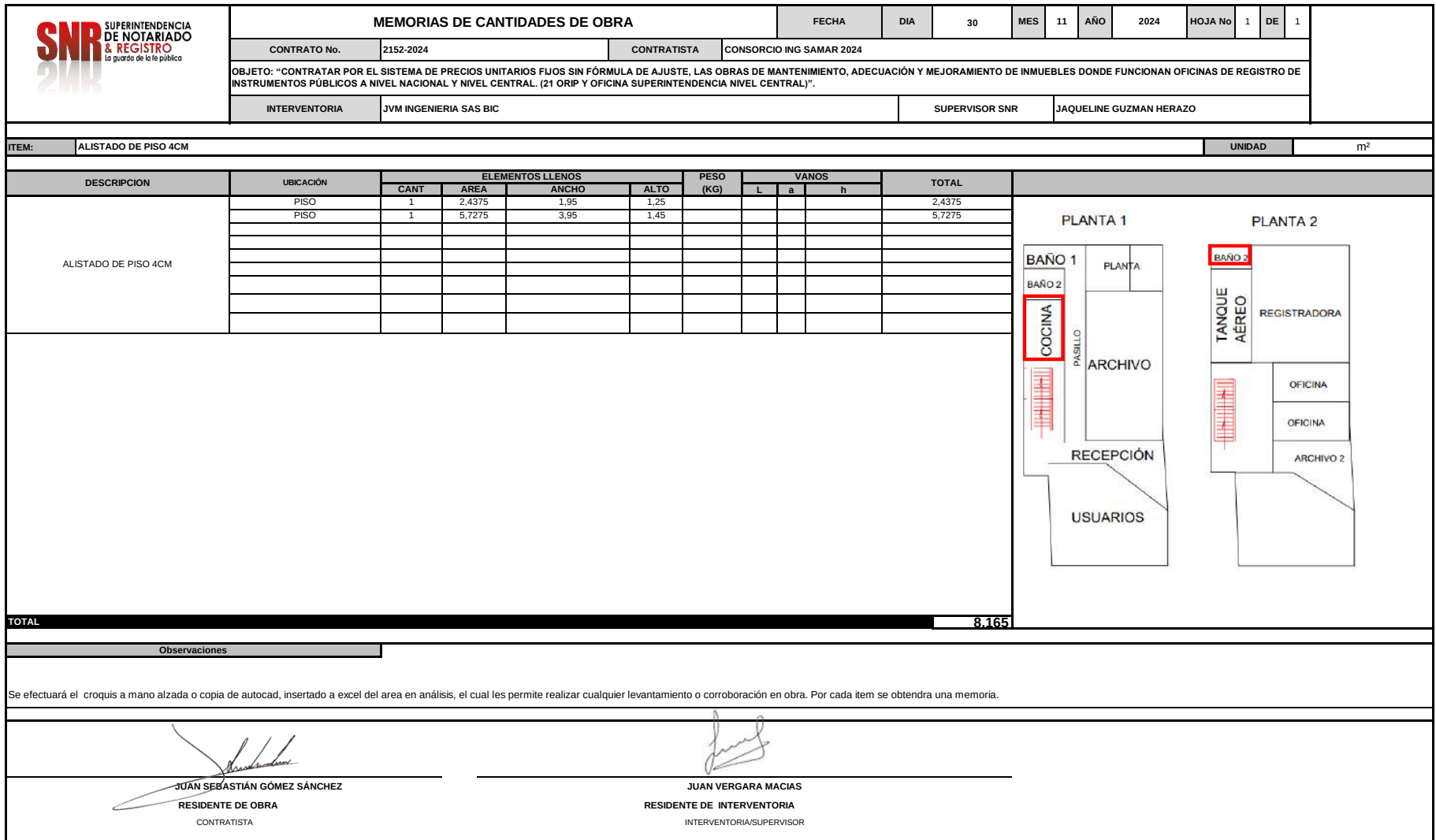
"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

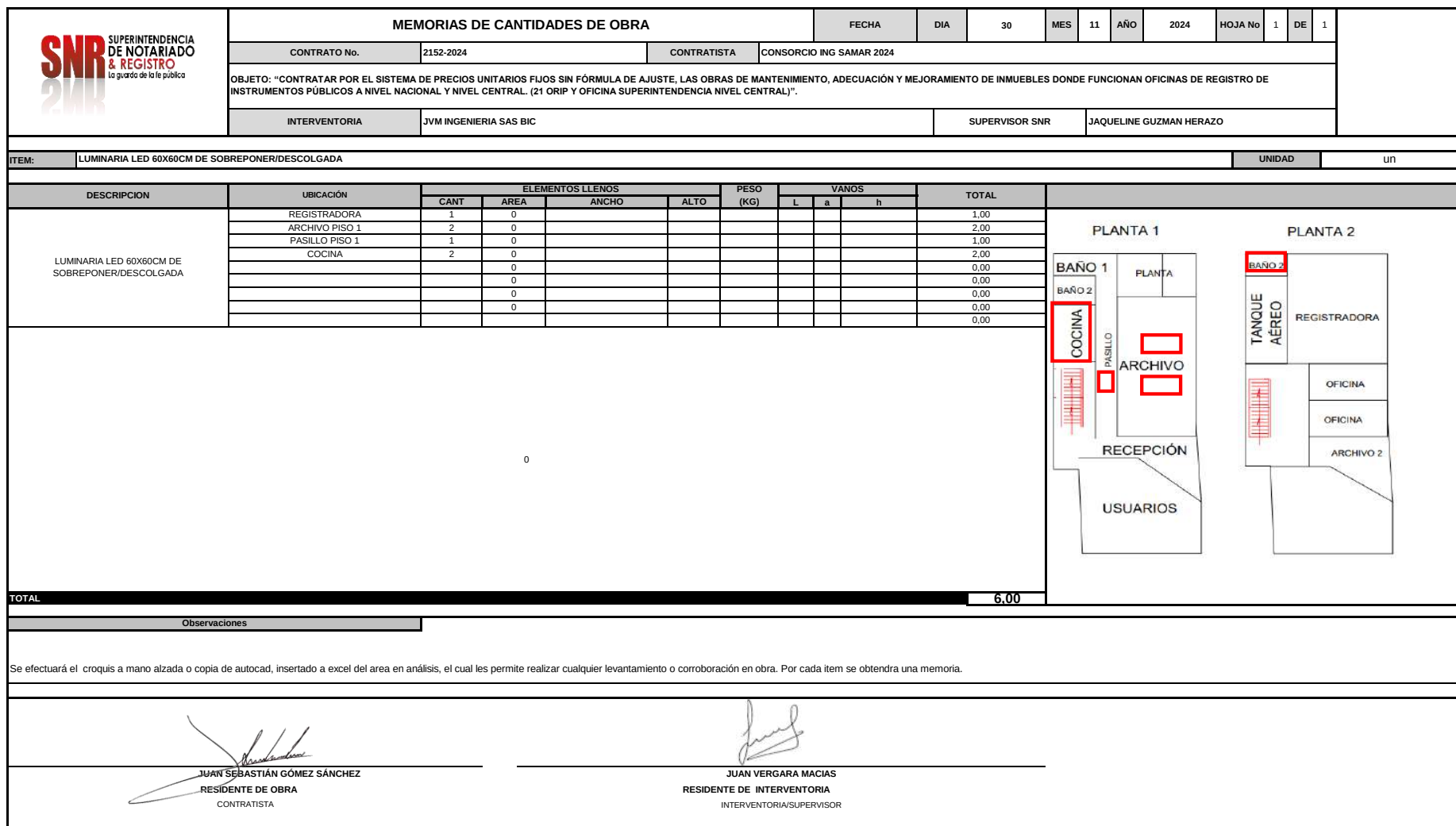
12.MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES











SNR

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

le guardo de la fe pública

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA

DIA

30

MES

11

AÑO

2024

HOJA No

1

DE

1

CONTRATO No.

2152-2024

CONTRATISTA

CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 OROP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".

INTERVENTORIA

JVM INGENIERIA SAS BIC

SUPERVISOR SNR

JAQUELINE GUZMAN HERAZO

ITEM: DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO										UNIDAD	m²
DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	
		CANT	AREA	ANCHO	ALTO		L	a	h		
DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	BAÑO REGISTRADORA	1	2,4375	1,95	1,25					2,44	
	COCINA	1	5,7275	3,95	1,45					5,73	
0										8.165	

PLANTA 1

PLANTA 2

Observaciones

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excel del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ

RESIDENTE DE OBRA

CONTRATISTA

JUAN VERGARA MACIAS

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

INTERVENTORIA/SUPERVISOR

SNR

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

la guarda de la fe pública

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA

DIA

30

MES

11

AÑO

2024

HOJA No

1

DE

1

CONTRATO No.

2152-2024

CONTRATISTA

CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 OROP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".

INTERVENTORIA

JVM INGENIERIA SAS BIC

SUPERVISOR SNR

JAQUELINE GUZMAN HERAZO

ITEM:	PAÑETE MURO	UNIDAD	M2							
DESCRIPCION	UBICACIÓN	CANT	AREA	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS			TOTAL
PAÑETE MURO	BAÑO REGISTRADORA	0,45	11,6545	5,63	2,15		L	a	h	11,6545
	COCINA	1,1408	19,2567	9,95	2,05					19,2567
	COCINA	1	1,1875	1,25	0,95					1,1875
0										
TOTAL										32,10

PLANTA 1

BAÑO 1

BAÑO 2

COCINA

PASILLO

ARCHIVO

RECEPCIÓN

USUARIOS

PLANTA 2

BAÑO 2

TANQUE AÉREO

REGISTRADORA

OFICINA

OFICINA

ARCHIVO 2

Observaciones

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excel del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ

RESIDENTE DE OBRA

CONTRATISTA

JUAN VERGARA MACIAS

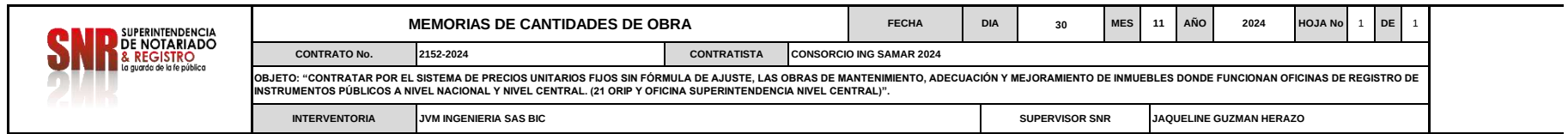
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

INTERVENTORIA/SUPERVISOR

CODIGO:GA-DMIF-FR-04

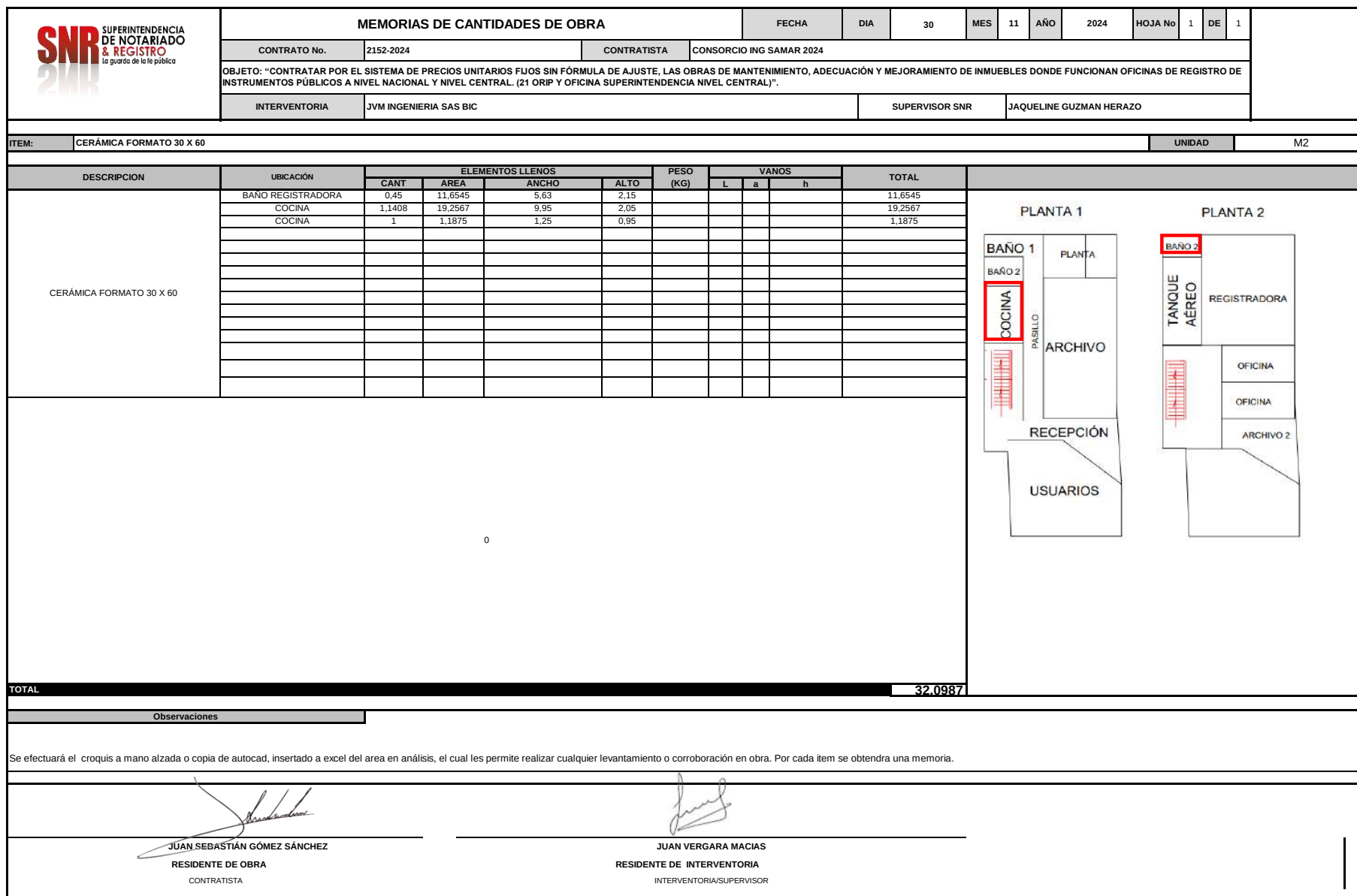
VERSIÓN:01

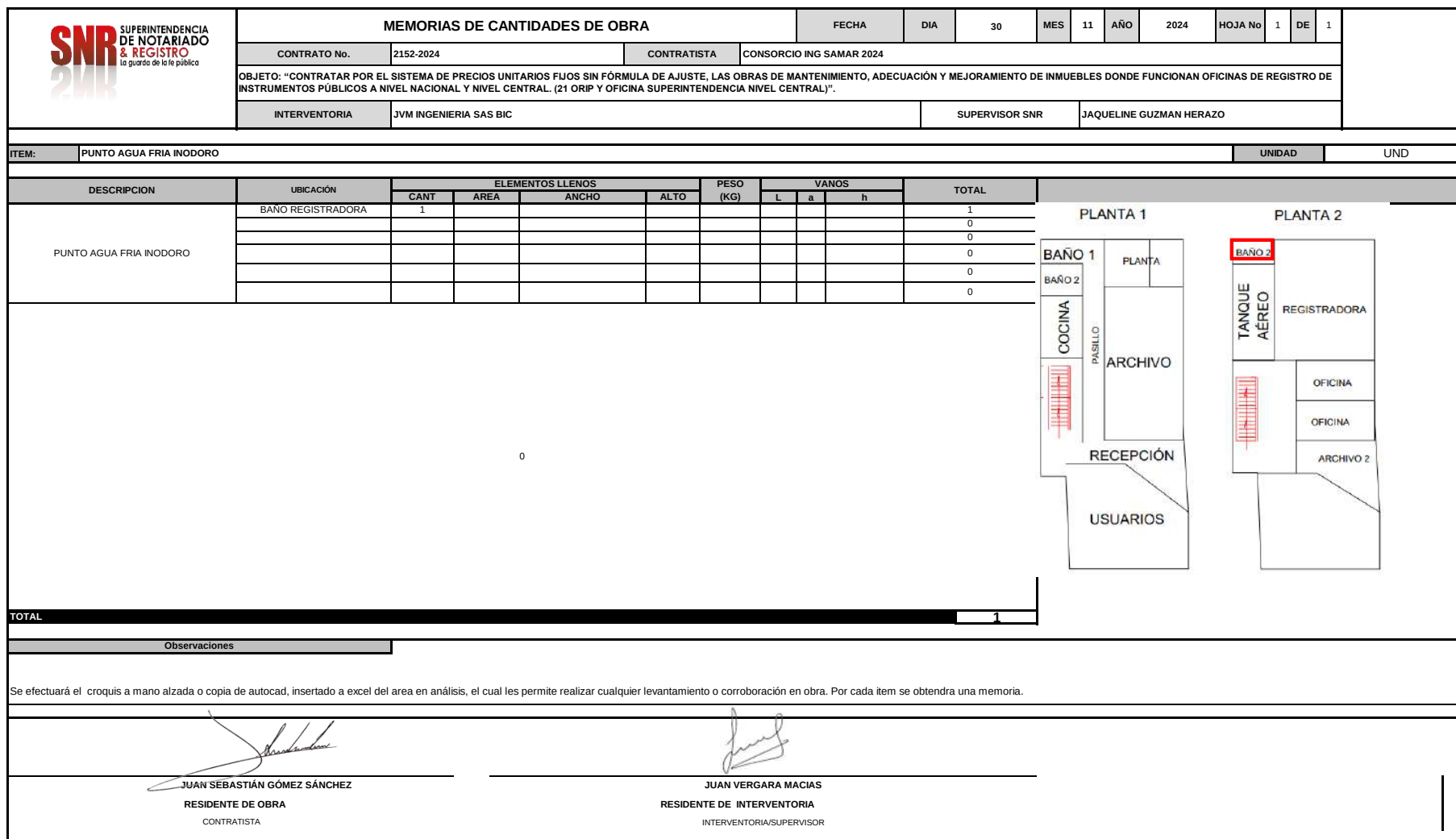
FECHA:28/08/2015

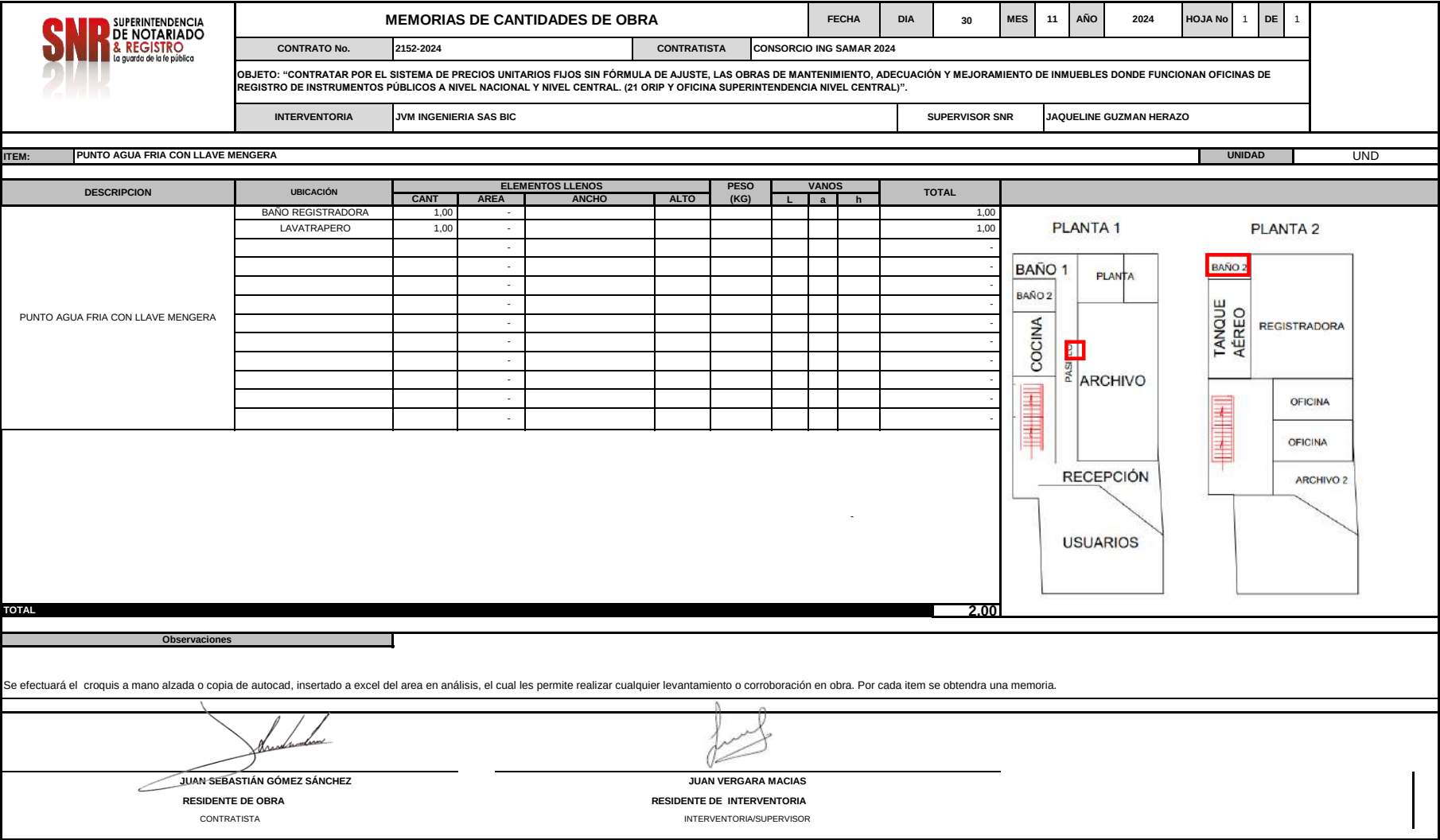


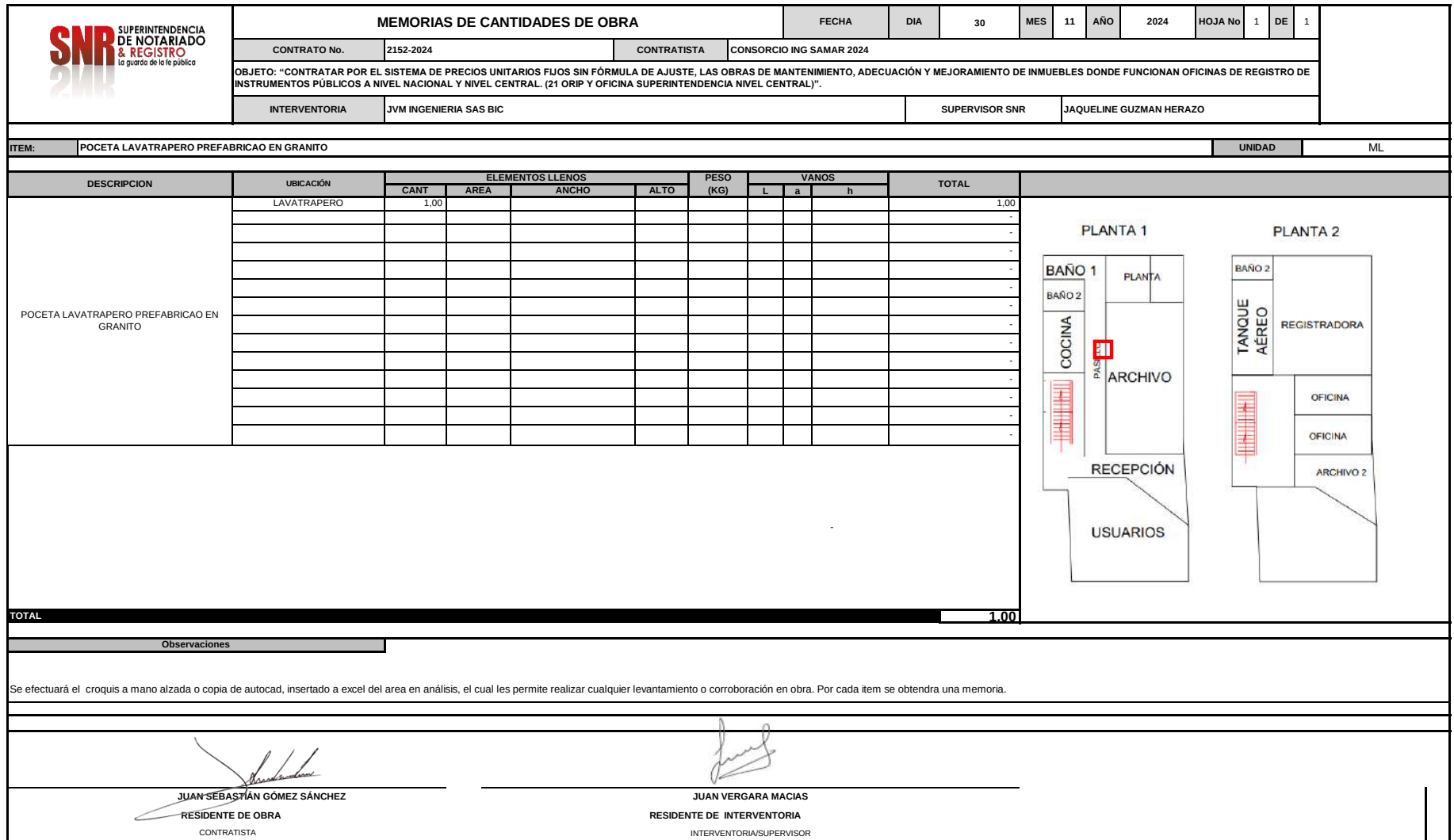
Observaciones	

 <p>JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA</p>	 <p>JUAN VERGARA MACÍAS RESIDENTE DE INTERVENTORIA INTERVENTORIA/SUPERVISOR</p>
--	--









<div><div><div>SNR</div><div>SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO</div><div>la guardo de lo lo público</div></div></div>	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA				FECHA	DÍA	30	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	1	DE	1
	CONTRATO No.	2152-2024		CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024										
	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".														
	INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA SAS BIC				SUPERVISOR SNR		JAQUELINE GUZMAN HERAZO							

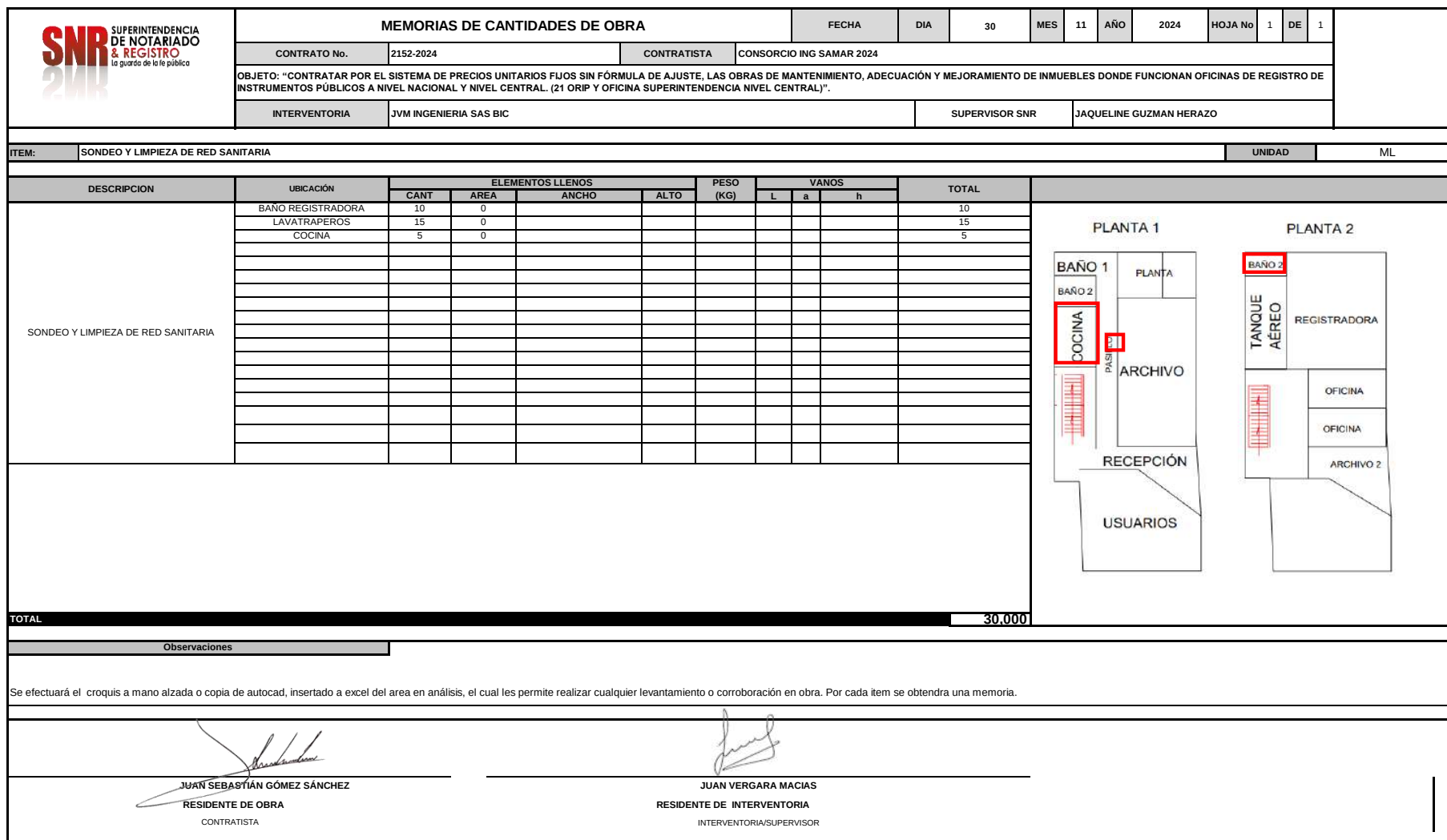
ITEM:	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"											UNIDAD	UND
-------	-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	-----

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	AREA	ANCHO	ALTO		L	a	h	
SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	BAÑO REGISTRADORA	1								1
	LAVATRAPERO	1								1
TOTAL										2

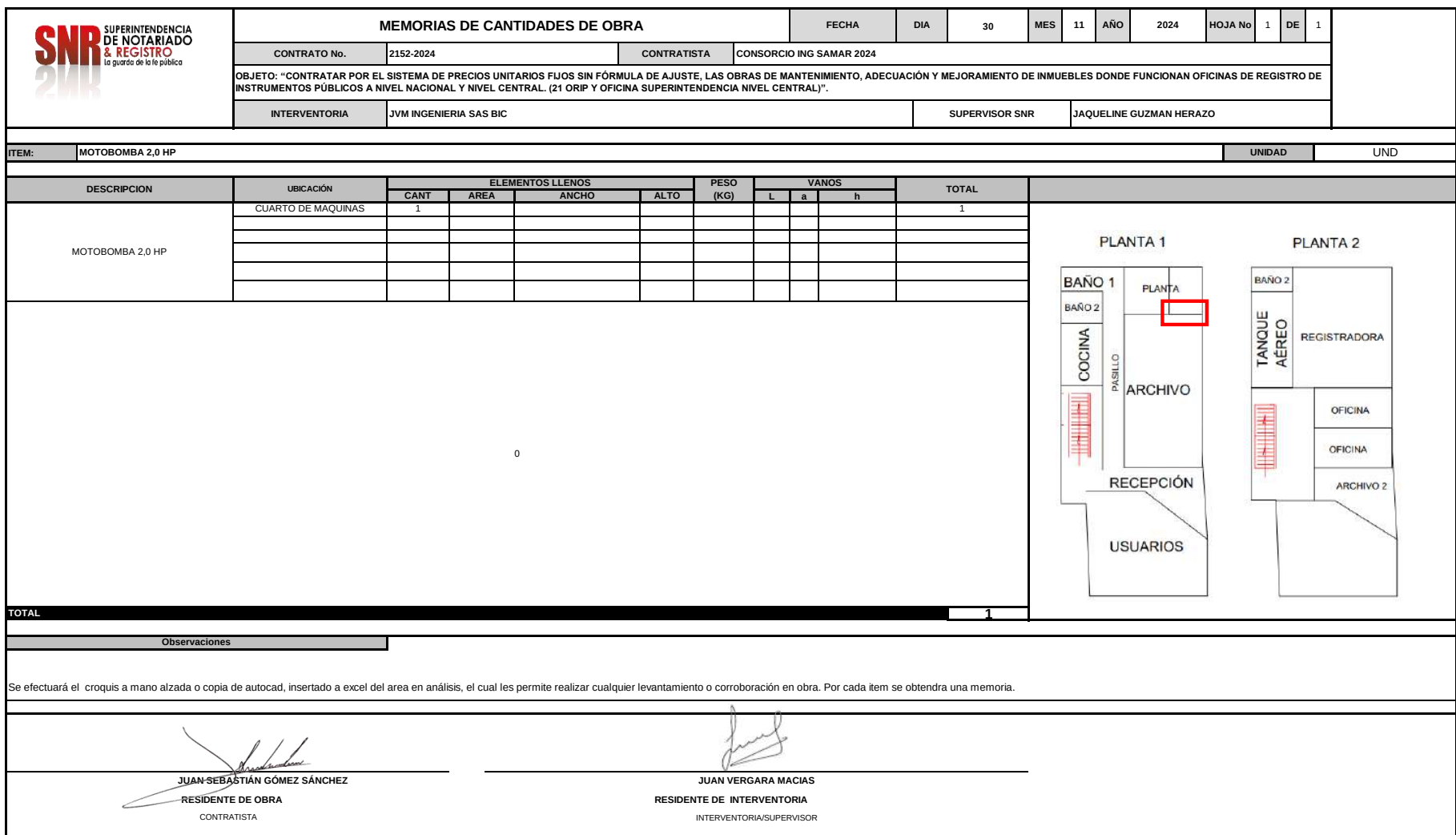
Observaciones														
---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excel del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.

<div><div><div><div></div><div>JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ</div><div>RESIDENTE DE OBRA</div><div>CONTRATISTA</div></div></div></div>	<div><div><div><div></div><div>JUAN VERGARA MACIAS</div><div>RESIDENTE DE INTERVENTORIA</div><div>INTERVENTORIA/SUPERVISOR</div></div></div></div>
---	--



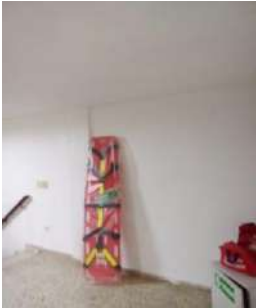




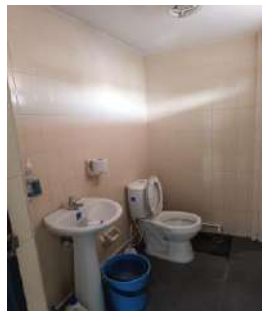
CONTRATO 2152-2024

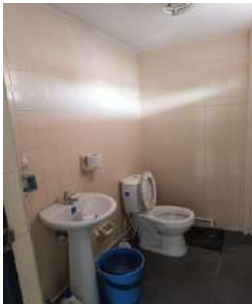
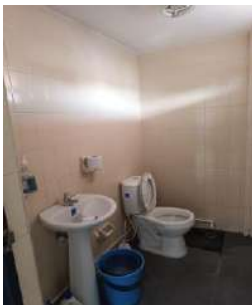
"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

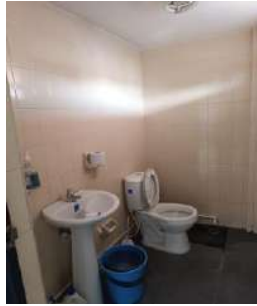
13. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO				
ITEM	DESCRIPCION	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
2	CARPINTERÍA EN MADERA			
2,09	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM			
2,10	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA			
13	PINTURAS			
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad			
14	PISOS			
14,05	PISO CERÁMICO ANTIDESLIZANTE			
14,14	ALISTADO DE PISO 4CM			

ITEM	DESCRIPCION	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
15	RED ELÉCTRICA			
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA			
19	ASEO-SEÑALIZACIÓN			
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA			
20	ADICIONALES			
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO			
1,66	DEMOLICIÓN DE ENCHAFE MURO			
5,2	PAÑETE MURO			

ITEM	DESCRIPCION	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
7,02	ESTUCO INTERIOR			
7,03	RESANES			
7,05	CERÁMICA FORMATO 30 X 60			
16,07	PUNTO AGUA FRIA INODORO			
16,1	PUNTO AGUA FRIA CON LLAVE MENGERA			

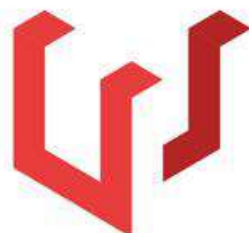
ITEM	DESCRIPCION	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
16,26	POCETA LAVATRAPEO PREFABRICAIO EN GRANITO			
17,12	SALIDA SANITARIA INODORODE 4"			
17,16	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"			
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA DE RED SANITARIA			
17,28	SANITARIO TIPO AHORRADOR			

ITEM	DESCRIPCION	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
16,2	LAVAMANOS DE PEDESTAL. Incluye Grifería			
16,25	MOTOBOMBA 2,0 HP			

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

1. FACTURA ELECTRÓNICA



CONSORCIO ING SAMAR 2024

CONSORCIO ING SAMAR 2024 NIT 901858971-8

Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA

TV 21 BIS # 59 - 57 SAN LUIS

Bogotá, D.C., Bogotá, D.C. - Colombia

Responsabilidad Fiscal

R-99-PN - No aplica – Otros

Act. Económica:4330

Tel.6017576146-3112887795

consorcioingsamar@gmail.com

Cliente: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Factura electrónica de Venta

FVE9

NIT ó CC: 899999007-0 PERSONA: Persona Jurídica

Fecha Creación: 2024-12-27 17:26

DIRECCIÓN: CL 26 13 49 IN 201

Fecha Validación: 2024-12-27 08:50

CIUDAD: Bogotá, D.C., Bogotá, D.C. - Colombia

Fecha Vencimiento: 2025-01-26 17:26

CORREO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma Pago: Crédito

TELEFONO: 3417047

Medio Pago: Consignación bancaria

RESPONS FISCAL: R-99-PN

RESPONS TRIBUTARIA: No aplica

CUFE: 5c73951e20d91bcec561c3f39bd35922a84434787a5131afba2f56dc7a97fe616df19e906436dad95c52e9f797a65600

Modalidad: Electrónica - Número de Autorización: 18764082832197 desde FVE1 hasta FVE10000 Vigencia: 2024-11-05 al 2026-11-05

Nº	Codigo	Descripción	Cant	Precio	Impuesto	Total Impt.	Dto	Valor Total
1	001	CONTRATO 2152 - LA UNION - CORTE 3 EQUIVALENTE AL 90% - "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".	1.0	\$ 45,278,273.41	IVA 0%	\$ 0.00	0.0	\$ 45,278,273.41
2	001	ADMINISTRACION 23.700%	1.0	\$ 10,730,949.93	IVA 0%	\$ 0.00	0.0	\$ 10,730,949.93
3	001	IMPREVISTOS 1%	1.0	\$ 452,783.00	IVA 0%	\$ 0.00	0.0	\$ 452,783.00
4	001	UTILIDAD 5%	1.0	\$ 2,263,914.00	IVA 19%	\$ 430,143.66	0.0	\$ 2,263,914.00

Información Adicional

\$#12-04-00-000;CTO2152de2024;jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co#\$

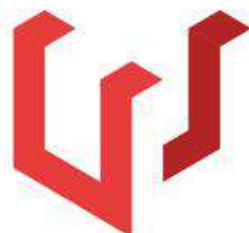
Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Valor en letras		Impuestos			SUBTOTAL	
CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE		Impuesto	Base Gravable	Valor Tributo	DESCUENTOS (-)	\$ 0.00
		EXENTO	\$ 56,462,006.34	\$ 0.00	PRECIO BASE	\$ 58,725,920.34
		IVA 19%	\$ 2,263,914.00	\$ 430,143.66	IMPUESTOS (+)	\$ 430,143.66
					ANTICIPO	\$ 0.00
					TOTAL	\$ 59,156,064.00

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

2. ACTA DE RECIBO



	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 09
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE RECIBO	Fecha: 11 - 08 - 2021

ACTA DE RECIBO (PARCIAL No.1)				
LUGAR DE EJECUCION		ORIP- LA UNION NARIÑO		
PERIODO	DESDE (dd-mm-aa)	jueves 5 de septiembre de 2024	HASTA (dd-mm-aa)	jueves 19 de diciembre de 2024
CONTRATO N°	2152-2024	VALOR:	\$ 65.728.960,00	
		ADICION	\$ 0,00	
		VALOR TOTAL	\$ 65.728.960,00	
CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".		
INTERVENTORIA/ SUPERVISOR	JVM INGENIERIA SAS BIC			
A LOS 15 DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: MIGUEL CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ING SAMAR 2024, CONTRATISTA, Y CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA DE JVM INGENIERIA SAS BIC INTERVENTORÍA, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA No.1, EN RAZÓN A LAS OBRAS EJECUTADAS SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO.				

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT. CONTRACTUAL	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
OBRA (SI APLICA)								
1	PRELIMINARES							\$ 792.323,00
1.04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	74,00	8,31	8,31	\$ 8.614,00	71.623,00	
1.10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	32,00	4,00	4,00	\$ 19.584,00	78.336,00	
1.13	DESMONTE DE CUBIERTA MIXTA EN TEJA DE BARRO Y ONDULADA	un	154,00		0,00	\$ 17.976,00	0,00	
1.14	DESMONTE DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	un	1,00	2,00	2,00	\$ 124.432,00	248.864,00	
1.34	DESMONTE DE DIVISIONES MODULARES PISO TECHO O A MEDIA ALTURA	m²	7,00	0,00	0,00	\$ 13.392,00	0,00	
1.44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	un	50,00		0,00	\$ 14.733,00	0,00	
1.46	DEMOLICIÓN DE MESÓN COCINA (E=6-12CM)	m	1,00	0	0,00	\$ 24.408,00	0,00	
1.55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	m²	32,00	0,00	0,00	\$ 21.962,00	0,00	
1.56	INSTALACIÓN DE MÓDULO DE ARCHIVO RODANTE	un	5,00	0,00	0,00	\$ 62.942,00	0,00	
1.57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	1,00	100,00	100,00	\$ 3.935,00	393.500,00	
2	CARPINTERÍA EN MADERA				0		\$ -	\$ -
2.09	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	m²	1,00		0,00	\$ 559.295,00	0,00	
2.10	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA		1,00			\$ 596.102,00	0,00	\$ -
3	CARPINTERÍA METÁLICA				0		\$ -	\$ -
3.05	BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE EN ACERO INOXIDABLE	un	1,00		0,00	\$ 576.116,00	0,00	
4	CIELORRASOS							\$ -
4.02	CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	m²	74,00		0,00	\$ 127.160,00	0,00	
5	CONCRETOS Y MORTEROS							\$ -
5.03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	50,0000000		0,00	\$ 36.894,00	0,00	
6	CUBIERTAS							\$ -
6.22	TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	m²	154,00		0,00	\$ 86.857,00	0,00	
7	ENCHAPE MUROS							\$ -
7.02	ESTUCO PLASTICO INTERIOR	m²	50,00		0,00	\$ 12.652,00	0,00	
10	FACHADAS Y REVESTIMIENTOS				0		\$ -	\$ -
10.02	LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO		42,00			\$ 37.102,00	0,00	\$ -
10.05	PINTURA ACRÍLICA PARA EXTERIORES [2 MANOS]	m	14,00		0,00	\$ 22.562,00	0,00	
12	MUROS - MAMPOSTERÍA							\$ -
12.02	ALFAGÍA EN CONCRETO 25CM	m²	65,00	0,00	0,00	\$ 58.222,00	0,00	
13	PINTURAS							\$ 10.748.449,00
13.10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y	m²	350,00	433,90	433,90	\$ 24.772,00	10.748.449,00	
15	RED ELÉCTRICA				0		\$ -	\$ 180.120,00
15.09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA		4,00	1	1,00	\$ 180.120,00	180.120,00	
15.46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00		0,00	\$ 238.023,00	0,00	
16	RED HIDRÁULICA				0		\$ -	\$ -
16.23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	-	0,00	\$ 145.343,00	0,00	
16.24	MESÓN EN ACERO INOXIDABLE		1,00	0,00		\$ 1.069.557,00	0,00	\$ -
17	RED SANITARIA				0		\$ -	\$ -
17.16	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	m	1,00	0,00	0,00	\$ 53.781,00	0,00	
19	ASEO-SEÑALIZACIÓN							\$ 657.405,00
19.01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	120,00	234,62	234,62	\$ 2.802,00	657.405,00	
19.02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCIÓN UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m²	1,00	-	0,00	\$ 389.264,00	0,00	
19	NO PREVISTOS							\$ 37.930.895,00
4.05	CIELORRASO EN TABULA DE PVC 7 mm	m²		\$ 8,31		\$ 78.612,00	653.635,00	
1.11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²		\$ 163,06		\$ 17.976,00	2.931.238,00	
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m3		\$ 6,00		\$ 78.827,00	472.962,00	
6.17	BAINANTE DE AGUAS LUVIAS PVC 4"	m8		\$ 4,00		\$ 39.256,00	157.024,00	

16.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESAGUE PARA LAVAMANOS.	UN		\$ 1,00	\$ 69.111,00	69.111,00	
19.05	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	ML		\$ 34,20	\$ 18.781,00	642.310,00	
11.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN EN FRÍO CON POLIUREA E=1,5MM	M2		\$ 20,04	\$ 182.706,00	3.661.885,00	
6.21	FLANQUEO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	ML		\$ 8,80	\$ 40.434,00	355.819,00	
17.19	SONDIDO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LUVIAS	ML		\$ 45,60	\$ 28.170,00	1.284.552,00	
10.03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTemperIE (3 MANOS)	M2		\$ 16,34	\$ 31.243,00	510.561,00	
15.11	LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	UND		\$ 1,00	\$ 60.997,00	60.997,00	
16.1	PUNTO DE AGUA FRÍA LLAVE MANGUERA. Promedio 3 ml	UND		\$ 1,00	\$ 56.637,00	56.637,00	
NP-38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TERMOCÁUSTICA CUBIERTA TERMOCÁUSTICA UPVC EN 2,5MM ORESTA ALTA., INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN.	m²		\$ 163,06	\$ 144.301,00	23.530.298,00	
NP-39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE ECDROP SI UPVC BLANCA, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN.	ML		\$ 8,00	\$ 86.580,60	692.645,00	
NP-40	TRATAMIENTO DE FIGURAS EN EL PAÑETE DE MUIROS.	ML		\$ 34,83	\$ 19.628,00	683.681,00	
NP-19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 INCLUYE SOPORTES Y COMPLETOS DE SUJECIÓN PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML		\$ 9,00	\$ 124.600,00	1.121.400,00	
NP-24	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES A TANQUE DE POLIETILENO DE 500 LT EXISTENTE, INCLUYE ACCESORIOS NUEVOS	UND		\$ 2,00	\$ 523.070,08	1.046.140,00	
TOTAL COSTO DIRECTO							\$ 50.309.192,00
ADMINISTRACIÓN 23.7%							\$ 11.923.278,52
IMPREVISTOS 1,0%							\$ 503.091,92
UTILIDADES 5,0%							\$ 2.515.459,60
IVA SOBRE UTILIDADES 19,0%							\$ 477.937,32

VALOR TOTAL OBRA	\$ 65.728.960,0
-------------------------	------------------------

MUEBLES (SI APLICA)									
TOTAL COSTO DIRECTO									
COSTOS INDIRECTOS									
		IVA	%	16					

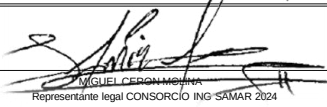
VALOR TOTAL MUEBLES	
----------------------------	--

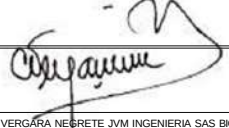
VALOR TOTAL ORIP XXX	
-----------------------------	--

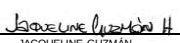
BALANCE PRESUPUESTAL																		
<table><tr><td>VALOR INICIAL CONTRATO</td><td>\$ 65.728.960,00</td></tr><tr><td>VALOR ADICION N°1</td><td>\$ 0,00</td></tr><tr><td>VALOR ACTUAL CONTRATO</td><td>\$ 65.728.960,00</td></tr></table>				VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 65.728.960,00	VALOR ADICION N°1	\$ 0,00	VALOR ACTUAL CONTRATO	\$ 65.728.960,00	<table><tr><td>VALOR ANTICIPO</td><td>\$ 0,00</td></tr><tr><td>PORCENTAJE DE ANTICIPO</td><td>0,00%</td></tr></table>					VALOR ANTICIPO	\$ 0,00	PORCENTAJE DE ANTICIPO	0,00%
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 65.728.960,00																	
VALOR ADICION N°1	\$ 0,00																	
VALOR ACTUAL CONTRATO	\$ 65.728.960,00																	
VALOR ANTICIPO	\$ 0,00																	
PORCENTAJE DE ANTICIPO	0,00%																	
ACTA No	VALOR DEL ACTA	% EJECUTADO DEL CONTRATO	% A PAGAR	VALOR ACTA A PAGAR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR DEL CONTRATO AMORTIZANDO ANTICIPO	SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO										
1	\$65.728.960,00	100,00%	90,00%	\$59.156.064,00	\$0,00	\$0,00	\$59.156.064,00	\$ 6.572.896,00										
2																		
3																		
4																		
5																		
TOTALES																		

NOTA: EL CONTRATISTA REALIZA EL COBRO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO CONTRACTUAL, EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:


MIGUEL CERÓN MEDINA
Representante legal CONSORCIO ING SAMAR 2024
CONTRATISTA

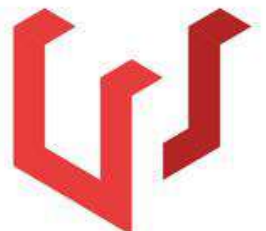

CARLOS VERGARA NEGRETE JVM INGENIERIA SAS BIC
Representante Legal
INTERVENTORIA (SI APLICA)


JACQUELINE GUZMÁN
Vo. Bo. Supervisor del Contrato
Superintendencia de Notariado y Registro

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO



 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES		Código: GA-DMIF-PR-01-FR-08	
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES		Versión: 04	
			Fecha: 10/10/2018	
			Hoja 1 de 1	

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

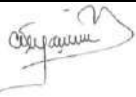
INFORMACIÓN DEL CONTRATO						
CONTRATO N°	2152 DE 2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024		NIT / C.C.	901858971-8
PLAZO	TRES MESES Y VEINTISIETE DIAS (3.27)	FECHA ACTA DE INICIO DD-MM-AA	5/09/2024	FECHA DE TERMINACIÓN DD-MM-AA	31/12/2024	
CRP	486624	DEL	29/08/2024			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	1.120.407.896,00	TOTAL ADICIONES	\$	-	VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 1.120.407.896,00
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).						

EJECUCIÓN DEL CONTRATO						% TOTAL DE EJECUCION
FACTURA / CUENTA DE COBRO						
FECHA DD-MM-AA	FACTURA	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	NETO A PAGAR	
27-dic-24	FVE8	PAGO POR AVANCE SOBRE EL 90% - ORIP MAGANGÜE.	\$ 28.949.005,80	NA	\$ 28.949.005,80	2,58%
27-dic-24	FVE9	PAGO POR AVANCE SOBRE EL 90% - ORIP LA UNION.	\$ 59.156.064,00	N/A	\$ 59.156.064,00	5,28%
27-dic-24	FVE10	PAGO POR AVANCE SOBRE EL 90% - ORIP TUMACO.	\$ 165.108.191,10	N/A	\$ 165.108.191,10	14,74%
27-dic-24	FVE11	PAGO POR AVANCE SOBRE EL 90% - ORIP BUENAVENTURA.	\$ 82.909.107,90	NA	\$ 82.909.107,90	7,40%
TOTALES			\$ 336.122.368,80		\$336.122.368,80	30%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO 2367 DE 2024 DEJO CONSTANCIA QUE REALIZADAS LAS VERIFICACIONES DEL CASO, CONSTATÉ QUE EL CONTRATISTA ACREDITÓ EN DEBIDA FORMA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLIÓ CON LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, POR ELLO AUTORIZO EL PAGO DE LA PRESENTE CUENTA DE ACUERDO A LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO - FORMA DE PAGO LITERAL 1.
-------------------------------	---

DOCUMENTOS ANEXOS QUE AMPARAN ESTA CERTIFICACIÓN	1-FACTURA. 2-ACTA DE RECIBO PARCIAL 2 CONSOLIDADO INTERVENTORÍA. 3-CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y SUS MODIFICATORIOS. 4-CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO. 5-RUT. 6-COPIA ACTA DE INICIO. 7-CERTIFICADO DE PAGOS SG Y PARAFISCALES. 8-PLANILLAS DE SS. 9-CERTIFICACIÓN BANCARIA.
--	---

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE FIRMA A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024

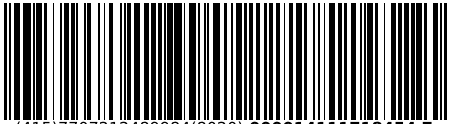

ING. CARLOS VERGARA NEGRETE Interventoria JVM INGENIERIA SAS BIC

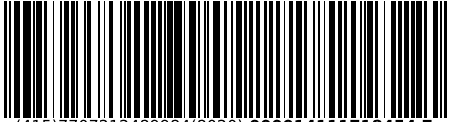
CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

4. RUT CONTRATISTA DE OBRA



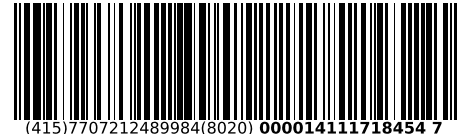
		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141117184547			
				 (415)7707212489984(8020) 000014111718454 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 5 8 9 7 1		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CONSORCIO ING SAMAR 2024							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal TV 21 BIS # 59 - 57 SAN LUIS							
42. Correo electrónico consorcioingsamar@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 1 2 8 8 7 7 9 5		45. Teléfono 2 6 0 1 7 5 7 6 1 4 6	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	
4 3 3 0	2 0 2 4 0 6 2 8	4 2 9 0	2 0 2 4 0 6 2 8				
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 7 1 4 4 8 5 5							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 08 - 21 / 08 : 02: 22	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre CERON MOLINA MIGUEL ALEXANDER			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN 				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141117184547			
 (415)7707212489984(8020) 000014111718454 7							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 5 8 9 7 1 8		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica 3		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase 9 9						82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número						83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha 2 0 2 4 0 6 2 8						84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro 9 8						85. Extranjero 0 %	
76. Fecha de registro 2 0 2 4 0 6 2 8						86. Extranjero público 0 . 0 %	
77. No. Matricula mercantil						87. Extranjero privado 0 . 0 %	
78. Departamento 1 1							
79. Ciudad/Municipio 0 0 1							
Vigencia							
80. Desde 2 0 2 4 0 6 2 8							
81. Hasta 2 0 2 7 1 2 3 1							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141117184547



(415)7707212489984(8020) 000014111718454 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 5 8 9 7 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

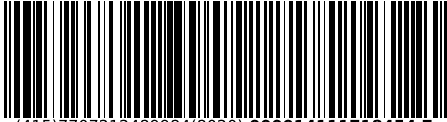
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

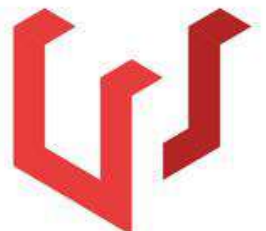
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 6 2 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 8 2 7 7 4 9 6 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CERON	105. Segundo apellido MOLINA	106. Primer nombre MIGUEL
107. Otros nombres ALEXANDER	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 6 2 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 0 5 8 9 9 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MARIN	105. Segundo apellido HERNANDEZ	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres CARLOS	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141117184547			
 (415)7707212489984(8020) 000014111718454 7							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 5 8 9 7 1 8		8		Impuestos de Bogotá		3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
1	111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	3 1		9 0 0 5 2 0 8 4 8		4 COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social SAFRID INGENIERIA SAS						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				5 0 2 0 2 4 0 6 2 0			
2	111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	3 1		9 0 0 3 1 3 4 1 5		1 COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social MARCAS INGENIERIA SAS						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				5 0 2 0 2 4 0 6 2 8			
3	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

5. COPIA DEL CONTRATO



	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

Entre los suscritos, **WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. **10989** del 14 de septiembre de 2022, con la cual se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra **CONSORCIO ING SAMAR 2024**, identificada con Nit. **901858971-8**, representada legalmente por **MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.082.774.968**, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **Contrato de Obra No. 2152 de 2024**, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, el literal h) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOPI II** y, en consecuencia, se pactan condiciones adicionales, en consideración a lo siguiente: **1).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. **3).** Que previamente se realizó la **Licitación Pública de Obra No. 004 de 2024**, cuyo objeto es: **“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).** Que en el mencionado proceso se presentaron 40 oferentes y en audiencia de adjudicación realizada el día 8 de agosto de 2024 y de conformidad con los parámetros previstos en el pliego de condiciones se adjudicó la Agrupación 3 a **CONSORCIO ING SAMAR 2024**, quien oferto un precio de **MIL CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (1.120.407.896) M/CTE**, incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido el AIU e IVA. **7).** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las demás normas que lo reglamenten o modifiquen y las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA:- A) DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: La Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de dotar a los funcionarios de unas instalaciones apropiadas donde se ejerce la función pública, de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, ha determinado desarrollar el proceso para ejecutar las **OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL**

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL), ubicado en:

AGRUPACION No. 3

Nº	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
1	CARIBE	BOLIVAR	MAGANGUE	Transversal 4 No. 3-59
2		CORDOBA	CERETE	Carrera 13A No. 1-111
3			SAHAGUN	Carrera 10 No. 16-60
4			MONTELIBANO	Calle 9 No. 2-22
5		MAGDALENA	PLATO	Carrera 15 No. 7-34
6	PACIFICO	CAUCA	GUAPI	Carrera 2 No. 7-44
7		NARIÑO	LA UNION	Carrera 2 No. 16-36
8			TUMACO	Av. Los estudiantes - Urbanización Miramar
9			CARTAGO	Calle 9 No. 6-50
10		VALLE	BUENAVENTURA	Calle 2 No. 66-86, Kilometro 11 - Antigua carretera Cabal Pombo Local 315

CLAUSULA SEGUNDA: - VALOR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: A) MIL CIENTO VEINTE MILLONES CUATROSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (1.120.407.896) M/CTE, incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido el AIU y el IVA. Que los porcentajes del AIU se discriminan de la siguiente manera conforme a la propuesta económica presentada por el contratista, los cuales se establecieron así: ADMINISTRACION (A) 23,70%%; IMPREVISTOS (I) 1,00%; UTILIDAD (U) 5%. B) **PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II y sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

El plazo de ejecución del contrato de construcción los tiempos serán contados a partir del lleno de los requisitos legales para la ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá con el Contratista, la interventoría y la entidad, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II.

Parágrafo 1: La ejecución del presente contrato queda supeditada a la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría.

Parágrafo 2: El costo de las visitas para inicio, durante el proceso de ejecución y recibo de obras, deben estar contemplados en los costos de la oferta económica del oferente.

Parágrafo 3: La ejecución de las obras se realizará en una (1) etapa de acuerdo con las especificaciones de construcción y el presupuesto publicado por la entidad.

CLÁUSULA TERCERA: - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Esta contratación será financiada con recursos provenientes del C-1209-0800-17-53105B-1209004-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA REGISTRAL MANTENIDA - RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL, según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 86324 del 27 de mayo de 2024**, expedido por el responsable de presupuesto.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

CLÁUSULA CUARTA: - FORMA DE PAGO: La Superintendencia de Notariado y Registro pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera, previa presentación y aprobación de los productos al Interventor del contrato:

1. PRIMER PAGO –ACTA PARCIAL 1

Se efectuará el primer pago del 30% de valor cuando se haya realizado como mínimo el 30% de avance o ejecución de obra, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 1 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de las obras en el inmueble donde se ubicará el Archivo en físico de la entidad.

2. SEGUNDO PAGO –ACTA PARCIAL 2

Se efectuará un segundo pago del 30% de valor cuando se haya realizado como mínimo el 60% de avance o ejecución de obra, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 2 firmada por el contratista, la interventoría y con
3. el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 4. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
- 5. Copia del RUT contratista de obra.
- 6. Copia del Contrato de obra.
- 7. Copia del acta de inicio.
- 8. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- 9. Copias planillas de seguridad social.
- 10. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
- 11. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- 12. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- 13. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
- 14. Registro fotográfico del avance de obra.

3. TERCER PAGO –ACTA PARCIAL 3

Se efectuará un segundo pago del 30% de valor cuando se haya realizado como mínimo el 90% de avance o ejecución de obra, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

- 1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales
- 2. Copia del Acta de recibo parcial 3 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
- 3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
- 4. Copia del RUT contratista de obra.
- 5. Copia del Contrato de obra.
- 6. Copia del acta de inicio.
- 7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- 8. Copias planillas de seguridad social.
- 9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- 11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- 12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
- 13. Registro fotográfico del avance de obra.

4. CUARTO PAGO-PAGO FINAL

Se efectuará el pago final del 10% del valor final correspondiente al 100% de la ejecución del contrato, con la presentación del informe final del contratista, aprobado por la interventoría, la póliza de la garantía única actualizada y la proyección del acta de liquidación del contrato.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

- 1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
- 2. Copia del Acta de recibo final firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
- 2. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
- 3. Copia del RUT contratista de obra.
- 4. Copia del Contrato de obra.
- 5. Copia del acta de inicio.
- 6. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- 7. Copias planillas de seguridad social.
- 8. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
- 10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- 11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 12. Entregar Informe de obra en medio magnético con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra.
- 14. Entregar Video de la obra (registrando cada uno de los espacios de la edificación).
- 15. Entregar Bitácora de obra escaneada en medio magnético.
- 16. Entregar Informe de todos los ensayos de laboratorio que se realizaron durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos.
- 17. Entregar Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.
- 18. Entregar Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra.
- 19. Entregar planos record en medio magnético y físicos debidamente firmados por el contratista de obra e interventor.
- 20. Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
- 21. Entregar el Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos.
- 22. Entregar el Manual de mantenimiento
- 23. Entregar el soporte de pago de las facturas de los servicios públicos.
- 24. Entregar el Paz y salvo de pago a proveedores y personal que hicieron parte de la ejecución de las obras.
- 25. Entregar el Compilado de las certificaciones de calidad de materiales solicitados y utilizados en la obra y que fueron requeridos para el desarrollo de la misma y certificación de calibración de los equipos utilizados.
- 26. Registro fotográfico del avance de obra.

Liquidación del contrato: La liquidación del contrato se efectuará dentro de los CUATRO (4) meses siguientes al recibo a satisfacción de las obras contempladas dentro del objeto contractual y su alcance.

Parágrafo Primero: El valor del contrato se pagará conforme a las actividades ejecutadas, para lo cual será necesario la certificación y aprobación por parte del interventor y/o supervisor (o quien haga sus veces) donde certifique la realización de las actividades objeto de contratación por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Parágrafo Segundo: La SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO no reconocerá ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

Parágrafo Tercero: EL CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes en lo concerniente al manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable, y allegarla a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

Parágrafo Cuarto: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo Quinto: Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) autorizado, situación que EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar.

Parágrafo Sexto: Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga EL CONTRATISTA acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por EL CONTRATISTA.

Parágrafo Séptimo: LA SUPERINTENDENCIA no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

CLÁUSULA QUINTA: - LUGAR DE EJECUCION: La ORIP - Oficina de Registro de Instrumentos Públicos donde se llevará a cabo la ejecución del contrato de LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL), son las siguientes:

AGRUPACION No. 3

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
1	CARIBE	BOLIVAR	MAGANGUE	Transversal 4 No. 3-59
2		CORDOBA	CERETE	Carrera 13A No. 1-111
3			SAHAGUN	Carrera 10 No. 16-60
4			MONTELIBANO	Calle 9 No. 2-22
5		MAGDALENA	PLATO	Carrera 15 No. 7-34
6	PACIFICO	CAUCA	GUAPI	Carrera 2 No. 7-44
7		NARINO	LA UNION	Carrera 2 No. 16-36
8	VALLE		TUMACO	Av. Los estudiantes - Urbanización Miramar
9			CARTAGO	Calle 9 No. 6-50
10			BUENAVENTURA	Calle 2 No. 66-86, Kilometro 11 - Antigua carretera Cabal Pombo Local 315

CLÁUSULA SEXTA:- DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista hace las siguientes declaraciones: **1).** Conoce y acepta los documentos del proceso. **2).** Está

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **3).** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **4). Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.**

CLÁUSULA SÉPTIMA: - RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA:- OBLIGACIONES DEL GENERALES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA contrae, entre otras, las siguientes: un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.

- A. Aportar y cargar en la Plataforma Transaccional del SECOP II, para conocimiento de la SUPERINTENDENCIA y en los plazos en los que se le determine, los documentos requeridos para el inicio del contrato.
- B. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la SNR.
- C. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- D. Respetar la política medioambiental de la SNR, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales
- E. Constituir la garantía a favor de LA SUPERINTENDENCIA por los valores y con los amparos previstos en el contrato y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de la SUPERINTENDENCIA, cuando a ello hubiere lugar.
- F. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.
- G. Suscribir, conjuntamente con la interventoría y la supervisión del contrato (o quien haga sus veces), el acta de inicio correspondiente una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
- H. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del Interventor del contrato.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- I. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la SNR.
- J. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de quien sea designado como supervisor del contrato.
- K. Suscribir en conjunto con el respectivo Interventor el respectivo cronograma de actividades a desarrollarse, el cual debe ser presentado máximo tres (3) días calendario posteriores a la fecha de la firma del acta de inicio.
- L. Presentar los informes que le indique el supervisor.
- M. Obrar con la diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que se le asignen a través del Supervisor del contrato.
- N. Atender los lineamientos dados por LA SUPERINTENDENCIA en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
- O. Acatar las instrucciones que, dentro del marco del objeto y obligaciones del presente contrato, se le impartan por parte de LA SUPERINTENDENCIA, a través del Interventor, durante el desarrollo del contrato.
- P. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- Q. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
- R. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
- S. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato
- T. Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen a la SUPERINTENDENCIA.
- U. Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los Estudios Previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexos técnicos, para la ejecución.
- V. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al interventor del contrato.
- W. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- X. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Interventor del contrato y/o de la entidad.
- Y. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- Z. Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega a LA SUPERINTENDENCIA de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.
- AA. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- BB. Estar a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- CC. Prestar la totalidad de los servicios ofrecidos en la propuesta y cuando lo requiera la SNR Superintendencia de Notariado y Registro.
- DD. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
- EE. Cargar en la plataforma SECOP II los informes de avance de obra, que den cuenta de la ejecución del contrato una vez aprobados y firmados por el Interventor, adjunta la factura correspondiente y demás documentos a que hubiere lugar (en caso que se requiera) dentro de los tres (3) días siguientes a su aprobación y firma por parte del Interventor.
- FF. Desarrollar las obras de manera que no se afecten a los vecinos o terceros de las obras, y en caso de algún inconveniente, el contratista será el responsable de solucionarlo.
- GG. Todos los empleados a cargo del contratista deben contar con todo el equipo de seguridad durante todo el tiempo que se encuentren en las oficinas de la SNR ejecutando el objeto contractual.
- HH. La Interventoría y/o supervisor (o quien haga sus veces) verificara cada vez que entre un nuevo trabajador, que el mismo cuente con todos las afiliaciones de Ley.
- II. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar
- JJ. Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término establecido en el presente documento.
- KK. Llevar un registro diario en Bitácora del ingreso o retiro de los trabajadores que ejecutaran las actividades, previo cumplimiento de los documentos necesarios para el ingreso e inicio de actividades.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- LL. Enviar al interventor las fichas técnicas de los materiales a utilizar en la obra y así verificar que cuenten con las certificaciones necesarias que acrediten su calidad y estén conformes a las especificaciones técnicas y necesidades del presente proceso.
- MM.El contratista antes del inicio de cualquier actividad debe contar con todo el material y todo el equipo técnico, en el inmueble objeto de la ejecución y antes del inicio debe estar avalado por la respectiva interventoría, actividades como cambio de cubierta, cambio de estructuras de cubierta, cielorrasos, pisos entre otros deben contar con la respectiva logística antes de su inicio.
- NN. Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, de la invitación pública y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, adquiere para con **LA SUPERINTENDENCIA** las siguientes obligaciones:

A. DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO:

EQUIPO DISPONIBLE DEL CONTRATISTA, tiene la obligación de suministrar oportunamente

todos los equipos necesarios para cumplir con el objeto del contrato con los programas, plazos y especificaciones técnicas de la obra, so pena de la aplicación de las sanciones que se establezcan en el contrato por incumplimiento de sus obligaciones contractuales. Los equipos, maquinaria y herramientas que el CONTRATISTA suministre para la construcción, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.

A. Entregar para aprobación de la interventoría o quien haga sus veces con plazo máximo de tres (3) días calendario luego de la firma del respectivo contrato, un cronograma en el que se establezcan los plazos ciertos en los que entregará las adecuaciones. El incumplimiento de los plazos señalados en el cronograma dará lugar al inicio de las actuaciones sancionatorias a que haya lugar.

B. Cumplir con el objeto, el alcance del mismo y obligaciones contractuales en los términos y con las especificaciones descritas en el contrato y los documentos que lo integran.

C. OBLIGACIONES EN MATERIA DE EQUIPOS: Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento De todos los equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual; así como el recurso humano que requiera para cumplir con el objeto y obligaciones contractuales. Las obras de adecuación serán responsabilidad del contratista hasta tanto no sean recibidos a satisfacción por La Entidad.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- D. PAGO DE SALARIOS: El CONTRATISTA debe asumir el pago oportuno de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta. Así mismo debe pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista utilice o haya utilizado en la ejecución del contrato.
- E. CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES: Durante la ejecución del objeto del contrato, el CONTRATISTA tendrá la obligación de poner en práctica procedimientos adecuados de montaje, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados. Así mismo, deberá tener debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado las estructuras e instalaciones existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.
- F. Verificar y aprobar en compañía de la interventoría las zonas que serán intervenidas para iniciar y ejecutar el objeto del contrato por parte del CONTARTISTA DE OBRA.
- G. Verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y las que se establezcan conjuntamente con la visita adelantada previo al inicio de la ejecución de las obras y presentar un informe al INTERVENTOR sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones al mismo.
- H. Llevar a efecto todas las obras a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la Entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a sus expensas cualquier obra que resultará mal ejecutada a juicio del Interventor y/o entidad, así mismo el Contratista se deberá ajustar a los horarios señalados para la ejecución de los trabajos, teniendo en cuenta que se deberá efectuar el trabajo 24 horas del día de domingo a domingo, incluyendo festivos.
- I. Cumplir con el personal mínimo solicitado en la presente convocatoria.
- J. Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados en el inmueble a intervenir.
- K. Conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes. De igual forma, responderá por la disponibilidad de volquetas para el retiro oportuno de los escombros, de acuerdo a las normas y entregar las obras en perfecto estado de limpieza.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- L. Correrá por cuenta del CONTRATISTA reparar las vías de acceso, en los lugares de obras concernientes al presente Contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.
- M. Realizar la actualización de la vigencia de las garantías constituidas a la fecha de suscripción del acta de inicio y cuando se requiera.
- N. Presentar los siguientes documentos a la interventoría, una vez sean requeridos por ellos:
- a. Flujo de inversión.
 - b. APU del ítem no previsto el cual contendrá Tres (3) cotizaciones como mínimo de insumos, las cuales serán evaluadas por la interventoría en paralelo con las cotizaciones que ellos mismos presenten.
- O. Tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: el equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), transportes, mano de obra (con sus rendimientos), AIU. Los equipos deberán tener la capacidad y rendimientos que requiera la ejecución de cada ítem de obra.
- P. En caso de requerirse, el contratista deberá realizar las gestiones necesarias para permisos en el desarrollo de las actividades (Si es del caso).
- Q. Cualquier error u omisión del Contratista en los costos directos o indirectos considerados en su Análisis de Precios Unitarios para los ítems de obra, es de exclusiva responsabilidad del Contratista y por lo tanto no podrá reclamar a la Entidad reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el FORMULARIO – PRESUPUESTO OFICIAL AGRUPACION No. 1, FORMULARIO – PRESUPUESTO OFICIAL AGRUPACION No. 2 y FORMULARIO – PRESUPUESTO OFICIAL AGRUPACION No. 3.
- R. El Contratista acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su oferta económica autónoma.
- S. Cualquier error en la ejecución de un ítem sin el previo consentimiento de la Interventoría y/o la supervisión, correrá por cuenta de Contratista y no será imputable a las cantidades contractuales.
- T. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice, como a terceros en la ejecución del contrato.
- U. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del presente Contrato.
- V. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- W. Presentar al interventor del contrato un informe mensual de ejecución, por Oficina Intervenida, manifestando el avance en la programación, de acuerdo con lo establecido en el contrato y las dificultades en la ejecución del mismo.
- X. Presentar informes ejecutivos semanales, en donde manifieste el estado del contrato, en lo correspondiente a la ejecución de las obras y la programación presentada, personal de la obra, materiales, ensayos, equipos, actividades ejecutadas en el periodo y actividades pendientes, de acuerdo al formato entregado por la Entidad.
- Y. Asistir a los comités de obra y seguimiento técnico Entidad, los cuales deberán ser semanal o quincenal y se realizarán en el Grupo de Infraestructura de la SNR o en alguna de las Direcciones Regionales, presencial o a través de videoconferencias.
- Z. Las videoconferencias se realizarán a través del aplicativo que para este fin posee la Entidad. Los residentes de obra deberán asistir desde su ubicación en el frente de trabajo. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.
- AA. Los Directores de obra deberán asistir desde su ubicación en el frente de trabajo o presencialmente en el Grupo de infraestructura. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet, y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.
- BB. Proyectar y remitir las actas de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista, actas de recibo final, incluidos los APUS de los ítems no previstos y la debida justificación, siempre y cuando no supere el valor del contrato. Cualquier mayor cantidad de obra y obra no prevista deberá ser previamente aprobada por la interventoría del contrato.
- CC. El Contratista se compromete a llevar una bitácora, en donde consten las órdenes y el desarrollo de la obra, la misma debe ser diligenciada diariamente durante la ejecución, la cual será administrada por la interventoría y entregada en el informe final.
- DD. En caso que el contratista realice algún daño en las instalaciones o equipos de la SNR, está en la obligación de realizar su reparación, antes de iniciar cualquier actividad se debe colocar en la bitácora de obra el estado de las instalaciones, muebles o equipos, y una vez se terminen las labores también se debe consignar el estado en que se reciben.
- EE. El Contratista se compromete a presentar los informes, reportes, bitácoras y demás documentos ante la Entidad, de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y los formatos definidos por La Entidad.
- FF. Presentar a La Entidad, el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la Normatividad vigente, para realizar las actividades de la presente contratación, revisado y aprobado por la Interventoría para su implementación en obra.
- GG. Transporte, custodia y almacenamiento: El transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato correrán por cuenta

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

del Contratista. Todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del Contratista, correrán por su cuenta.

HH. Adoptar e implementar los protocolos de bioseguridad (PAPSO) y SST de acuerdo a la normatividad vigente en cada obra y los costos serán asumidos por el Contratista toda vez que los mismos fueron tenidos en cuenta por la Entidad dentro del porcentaje del AIU.

II. El Contratista debe presentar dentro de los tres (3) días calendario posteriores a la firma del acta de inicio los cronogramas de actividades de obra para la obra adjudicada, la cual será revisada y avalada por el interventor y llevará el visto bueno del supervisor, lo anterior con el fin de garantizar que el contrato se ejecute dentro del plazo establecido por la SNR.

JJ. El contratista se obliga con la entidad a realizar la entrega de un Manual de Mantenimiento de las obras ejecutadas, el cual debe ser socializado con el personal, para lo cual se suscribirá la respectiva acta como soporte.

KK. El Contratista se verá obligado a contratar personal idóneo, capacitado y especializado en temas de acabados y detalles en obra.

LL. Cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en las reglas de participación, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato, así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además de ser necesario la interventora o la entidad, pueden exigir el cambio de personal o equipo siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido por la SUPERINTENDENCIA.

MM. El contratista deberá revisar de manera anticipada la normatividad vigente y especificaciones técnicas de las Entidades prestadoras de servicios públicos, para garantizar el cumplimiento en los trámites y conexiones en los tiempos establecidos (Si es del caso).

NN. Entregar los planos record en medio magnético y físico al finalizar la ejecución del objeto contractual.

OO. Cumplir con los componentes internos de la administración que fueron calculados por la Entidad.

PP. Suscribir las actas de vecindad con el respectivo registro fotográfico antes del inicio de las obras.

QQ. El contratista deberá cumplir lo estipulado en la resolución 4272 de 2021 donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

RR. Realizar una adecuada y correcta limpieza. Para dejar la obra totalmente limpia diariamente, el CONTRATISTA, debe tener en cuenta el retiro de escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de madera, arena, gravilla, tubería, cemento, etc., que hayan quedado en interiores o exteriores dejando los ambientes perfectamente aseados y contra con políticas de disposición de residuos conforme a la normatividad ambiental vigente.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

SS. Llevar un archivo fotográfico de cada una de las OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL), discriminadas de la siguiente forma, las ORIP Magangué (Bolívar), Cerete (Córdoba), Sahagún (Córdoba), Montelibano (Córdoba), Plato (Magdalena), Guapi (Cauca), La Unión (Nariño), Tumaco (Nariño), Cartago (valle del cauca) y Buenaventura (valle del Cauca) para la Agrupación No. 3, registro que debe ser llevado desde el inicio hasta su terminación, el cual debe ser entregado tanto al Interventor como al Supervisor al momento del recibo final o liquidación del mismo

TT. De conformidad con el Decreto 1072 de 2015 REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, Artículo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST), señala: PARÁGRAFO 2. Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Decreto 171 de 2016, Resolución 0312 de 2019.

UU. Presentar catálogos, manuales y/o fichas técnicas de los elementos ofertadas en idioma español.

VV. Mantener la vigencia del precio unitario propuesto durante toda la vigencia del contrato.

WW. Cumplir con la entrega de las adecuaciones dentro del plazo contractual establecido en el presente documento, es decir a los cuatro (4) meses calendario siguiente de la suscripción del acta de inicio.

XX. Realizar el cobro de la facturación generada en el marco del contrato, para lo cual deberá cumplir con los procedimientos y requisitos internos establecidos al interior de la Superintendencia de Notariado y Registro, los cobros deben ser realizados conforme a los tiempos y los porcentajes de avance descritos en la forma de pago.

YY. Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

ZZ. El contratista debe coordinar con la interventoría y con mínimo diez (10) días calendario, las solicitudes de vigilancia en horarios adicionales o en oficinas que no cuenten con este servicio, a la entidad o supervisor del contrato, a fin de que la entidad pueda coordinar este servicio y verificar la viabilidad del mismo.

AAA. Estar pendiente que todos los trabajadores contratados cuenten con la capacitación y experiencia en acabados de obra, esto con el fin de desempeñar correctamente las labores que conlleva este tipo de intervenciones, aquellas actividades que se ejecuten al o no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, deben ser reparadas o cambiadas por el contratista, sin que esto genere más costos a la entidad.

BBB. Realizar la respectiva acta y respetar los acuerdos o actividades acordados en la vista inicial de reconocimiento en compañía de la interventoría y la supervisión.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

CCC. Dar inicio a las actividades producto del proceso a más tardar tres (3) días calendario, posterior a la aprobación del cronograma de actividades por parte de la interventoría.

DDD. Realizar los cobros respectivos una vez se cumpla con los porcentajes establecidos en el aparte forma de pago.

EEE. Cuando se requiera del desmonte, traslado o manipulación de cualquier aparato o equipo propiedad de la SNR, el contratista en compañía de la interventoría deben dejar constancia median acta, bitácora, fotografías y videos, del estado de funcionamiento del elemento a manipular, y el mismo una vez se culmine la actividad debe quedar conforme se reportó al inicio de la actividad, en caso que no se diligencie la evidencia o el contratista inicie actividades sin autorización de la interventoría, el contratista es responsable del arreglo o cambio de elemento en caso que presente fallas.

FFF. El Interventor en compañía del contratista deben realizar las respectivas memorias de cantidades de obra, donde se debe plantear de forma clara las cantidades ejecutadas y el sitio de su ejecución.

GGG. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

HHH. Cumplimiento de toda la regulación que aplica en materia ambiental para el presente proceso.

ÍTEMS NO PREVISTOS

Si como resultado de la ejecución del contrato surgen ítems no previstos en algunos de los frentes y la entidad no cuenta en su base de datos con los precios actualizados, o no forman parte de otro frente de obra, se debe seguir el siguiente procedimiento:

- a. El interventor debe verificar si el ítem NO PREVISTO se encuentra establecido en el ANEXO-ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, publicado por la entidad y con vigencia 2024, en caso de no encontrarse deberá proceder según lo establecido en los siguientes literales.
- b. El contratista deberá presentar solicitud formal al interventor donde se justifique la necesidad de incluir ítems no previstos en la oferta económica.
- c. El interventor deberá analizar la procedencia de la solicitud y si la autoriza, deberá solicitar al contratista la elaboración de los APU'S y las cotizaciones (mínimo 3) para determinar el valor del ítem y así mismo, notificar a la entidad mediante una comunicación sobre la necesidad de estos nuevos ítems.
- d. El contratista presentará los APU'S de los ítems no previstos para la revisión y aprobación del interventor del contrato, siempre y cuando se cuente con presupuesto para la ejecución de las actividades. Para la autorización de estos APU'S, se deberá elaborar un acta de fijación de precios no previstos que deberá ser suscrita por el contratista de obra, y con el visto bueno y aprobación de la interventoría.
- e. En caso de requerirse el acta suscrita de mayores y menores cantidades, la misma debe estar debidamente justificada por el contratista y aprobada por la interventoría.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

Al momento de hacer su ofrecimiento, el proponente tendrá en cuenta toda la información contenida en el FORMATO - OFERTA ECONOMICA AGRUPACION No. 1, FORMATO – OFERTA ECONOMICA AGRUPACION No.2, FORMATO – OFERTA ECONOMICA AGRUPACION No.3 y el ANEXO – ESPECIFICACIONES TECNICAS MANTENIMIENTO 3 AGRUPACIONES.

CLÁUSULA DÉCIMA: - OBLIGACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA: La Superintendencia de Notariado y Registro, se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Asistir diligentemente al CONTRATISTA en el cumplimiento del objeto contractual, colaborando continuamente con él para el desarrollo del mismo.
2. Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información que sea de vital ayuda de tal manera que facilite su labor.
3. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
4. d. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno a LA SUPERINTENDENCIA sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. e. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.
6. f. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.
7. g. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, que se desarrollen en ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
8. h. Liquidar el contrato, dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
9. Adelantar el cierre del expediente contractual conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando hubiere lugar.
10. Las demás inherentes al contrato, y las consignadas en la Resolución interna que regula la actividad de Supervisión.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA SNR:

1. Aprobar la Garantía única del Contrato.
2. Aprobar el plan de trabajo y el cronograma presentados por EL CONTRATISTA, cuando a ello hubiere lugar.
3. Expedir el Certificado de Registro Presupuestal.
4. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto por la Secretaría General, exigiendo al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
5. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Para el efecto el supervisor adelantará el seguimiento y verificación de las estipulaciones contractuales a cargo del contratista, el cual se verá reflejado en el informe final de supervisión final, el cual deberá ser cargado en la plataforma SECOP II.
6. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por EL CONTRATISTA.
7. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 8. Efectuar cumplidamente los pagos al CONTRATISTA, de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo y en el mismo contrato, dentro del plazo y las condiciones establecidas para tal fin. Para el efecto, la SUPERINTENDENCIA a través de la supervisión y atendiendo la naturaleza y prestaciones de la relación comercial, procederá a establecer el plan de pagos del contrato considerando para el efecto el porcentaje de ejecución del mismo, el cual se verá reflejado en la plataforma SECOP II.
- 9. Verificar, como requisito de pago, el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, pago de salarios, subsidios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) de todos sus empleados y, en especial, del personal destinado para el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
- 10. Impartir aprobación de la facturación cargada a través de la plataforma SECOP II por parte del CONTRATISTA, previa verificación del cumplimiento de lo establecido en la cláusula correspondiente a la forma de pago y demás relacionados.
- 11. Verificar el cumplimiento debido de las obligaciones post-liquidación, cuando hubiere lugar.
- 12. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
- 13. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: - INTERVENTORIA Y OBLIGACIONES DEL INVENTOR: A) **INTERVENTORÍA:** De conformidad con lo consagrado en el inciso 2 numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la interventoría del contrato resultado del presente proceso licitatorio será ejercida por una persona natural o jurídica independiente de la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro y el Contratista, la cual se seleccionará mediante el procedimiento contractual correspondiente. El contrato de obra no podrá dar inicio, si no hay una interventoría contratada.

El interventor externo actuará como representante de la Entidad para efectos del contrato. Además de lo anterior, el contrato de interventoría externa contará con un supervisor designado por la entidad, que servirá de apoyo en el control y seguimiento del contrato de obra.

Desde el inicio de las obras, el interventor verificará la ejecución de las obras hasta su terminación.

La interventoría del contrato será ejercida de conformidad lo establecido en las leyes vigentes aplicables a la materia y en la Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021, por la cual se adoptó el Manual de Supervisión o Interventoría de los contratos de la Superintendencia de Notariado y Registro.

B) INFORMES:

El contratista deberá presentar al interventor, y este a su vez a la supervisión, los siguientes informes en original y copia o vía correo electrónico y cargarlos en la plataforma SECOP II:

- 1. Informe Semanal de ejecución

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 2. Informes mensuales de ejecución
- 3. Informe final a la terminación que consolide todas y cada de las actividades y resultados obtenidos durante la ejecución del presente contrato.

Contenido mínimo Informes semanales y/o mensuales contratos de obra

1. INFORMACIÓN GENERAL E INFORMACIÓN DEL CONTRATO

- 1.1. Datos de ubicación del proyecto
- 1.2. Objeto del contrato de obra
- 1.3. Documentos suscritos para el inicio del contrato.

2. AVANCE DEL CONTRATO

- 2.1. Descripción del avance del contrato
- 2.2. Avance general del contrato programado vs ejecutado, incluye plan de contingencia
- 2.3. Grafico resumen de la Programación de Obra
- 2.4. Descripción de las actividades ejecutadas, aspectos o condiciones a resaltar
- 2.5. Medidas implementadas de trabajo.

3. INFORMACIÓN TÉCNICA

- 3.1. Revisión de especificaciones técnicas contractuales
- 3.2. Información climática
- 3.3. Control de equipos y/o maquinaria
- 3.4. Control de personal
- 3.5. Bitácora
- 3.6. Control de ensayos (Si aplica)
- 3.7. Certificados de calidad de materiales
- 3.8. Relación de correspondencia enviada y recibida
- 3.9. Comités de obra y/o visitas de obra
- 3.10. Informes semanales

4. CONTROL PRESUPUESTAL

- 4.1. Actas de mayores y menores cantidades
- 4.2. Actas de justificación
- 4.3. Memoria cantidades de obra

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 4.4. Acta parcial de corte de obra
- 4.5. APUS Ítems no previsto o complementario con sus respectivos documentos de soporte

5. ANEXO

- 5.1. Programación de obra
- 5.2. Registro fotográfico
- 5.3. Registro climático
- 5.4. Control de equipos
- 5.5. Control de personal
- 5.6. Bitácora de obra
- 5.7. Relación de correspondencia enviada y recibida
- 5.8. Actas de seguimiento
- 5.9. Informes semanales
- 5.10. APUS ítems no previstos o complementarios
- 5.11 Control trabajo en alturas (Si aplica)

Lista de tablas

- Tabla 1. Descripción del contrato
- Tabla 2. Garantía Única
- Tabla 3. Responsabilidad civil derivada de cumplimiento
- Tabla 4. Flujo de caja
- Tabla 5. Relación de comités y/o visita de obra
- Tabla 6. Relación informes semanales
- Tabla 7. Avance general del contrato programado vs ejecutado

Contenido mínimo Informe Administrativo mensual del contrato de Obra

- 1. Desarrollo administrativo
 - 1.1 Correspondencia enviada
 - 1.2 Correspondencia recibida
- 2. Descripción de las actividades realizadas
 - 2.1 Protocolos de bioseguridad

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 2.2 Seguridad industrial
- 2.3 Trabajo de alto riesgo
- 2.4 Inspecciones planeadas
- 2.5 Programa de capacitaciones, inducción y reintroducción
 - 2.5.1 Reunión copasst
 - 2.5.2 Reunión comité de convivencia
- 2.6 Personal del contrato y verificación de aportes SST
- 2.7 Medicina preventiva y del trabajo
 - 2.7.1 Resumen detallado de los accidentes e incidentes presentados desde la ejecución del contrato
- 2.8 Indicadores
- 2.9 Registro de entrega epp y dotación
- 2.10 Informe sobre inspección de elementos para trabajo en alturas masi como los documentos que acrediten el visto bueno por parte del profesional SISO.
- 3. Manejo de maquinaria equipos y vehículos.
- 4. Señalización y cerramiento
- 5. Ambiental
 - 5.1 impactos generados
 - 5.2 tratamiento y manejo de RCD
 - 5.3 Fichas ambientales
 - Almacenamiento y manejo de materiales de construcción
 - Manejo de campamentos
 - Manejo de maquinaria y equipos 32
 - Manejo de residuos líquidos, combustibles, aceites y sustancias químicas
 - Manejo de gestión integral de residuos sólidos
 - 5.4 Control conservación materiales
 - 5.5 Orden y aseo
- 6 Conclusiones y recomendaciones.

C) PRODUCTOS: Entregar a satisfacción, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).

Los inmuebles a intervenir cuentan con sus respectivas cantidades de obra que fueron producto de las visitas realizadas por el Grupo de Infraestructura de la SNR y los cuales se adjuntan como anexo al presente Estudio Previo.

El contratista debe efectuar un Manual de Mantenimiento el cual debe ser socializado con el personal de cada oficina una vez se termine cada construcción y debe ser entregado en físico a la Interventoría y supervisión del presente proceso. De la socialización con el personal de cada oficina se deberá suscribir la respectiva acta.

PARÁGRAFO PRIMERO: El interventor externo actuará como representante de la Entidad para efectos del presente contrato, quien controlará e informará a la SNR sobre la gestión del Contratista, para lo cual dará aplicación a lo establecido en la Resolución No. 11720 del 26 de septiembre de 2018, por la cual se adoptó el Manual de Supervisión o Interventoría de los contratos de la Superintendencia de Notariado y Registro.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Además de lo anterior, el contrato de interventoría externa contará con un supervisor designado por la Entidad, que servirá de apoyo en el control y seguimiento del contrato de obra.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: - RENUNCIA A LA RECONVENCIÓN EN MORA: El Contratista renuncia a ser requerido para la constitución en mora.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales al derecho común, de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: - CESIÓN: Los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuito persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Contratista sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia, al tenor del artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: La solución de las controversias contractuales que surjan de la ejecución del presente contrato serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En caso de que persistan las diferencias, las partes quedarán en libertad para recurrir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO.** - Las obligaciones de las partes establecidas en este contrato no se suspenden por el hecho de que se presenten diferencias o controversias, inclusive durante el tiempo en que se estén resolviendo.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos contractuales, el domicilio de las partes será la ciudad de Bogotá D.C., sin perjuicio que, para el normal desarrollo y ejecución del contrato, el Contratista preste sus servicios en la Ciudad de Medellín (Antioquia).

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA: -EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el Contratista y la **SUPERINTENDENCIA**, por cuanto este actúa con plena autonomía técnica y administrativa. Por lo tanto, no habrá lugar a reconocimiento alguno por concepto de prestaciones sociales o cualquier otra erogación diferente a los honorarios aquí pactados.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: - INDEMNIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA: El Contratista mantendrá indemne a la Superintendencia contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones de este contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la Superintendencia por asuntos, que según este contrato sean de responsabilidad de él Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Superintendencia y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **A)** Estudios y documentos previos. **B)** Documento soportes del contrato. **C)** Certificado de disponibilidad presupuestal. **D)** Registro Presupuestal. **E)** Recibos de pago de al Sistema de Seguridad Social. **F)** Actas, informes y demás documentos que se suscriban para el correcto y oportuno cumplimiento del mismo. **G)** Pliegos de condiciones, sus anexos y Adendas. **H).** Modificaciones transaccionales que se tramiten y aprueben por la PLATAFORMA SECOP II. **I).** Propuesta del oferente CONSORCIO ING SAMAR 2024

CLÁUSULA VIGÉSIMA: - GARANTIAS: Debido a la naturaleza del contrato, en cuanto a su objeto, valor y plazo, la Superintendencia de Notariado y Registro requiere que el futuro contratista constituya:

AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Seriedad de la Propuesta	10% del presupuesto oficial: En cuantía establecida para Mipymes y Emprendimiento y Empresa de Mujeres, conforme al decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.	El tiempo de vigencia desde la presentación de la oferta y durante noventa (90) días.
	15% del presupuesto oficial: En cuantía establecida para otros interesados en el proceso.	
		La cual estará vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. NOTA: La fecha de asegurabilidad no puede ser anterior a la fecha de expedición de la póliza. En todo caso, el contratista debe realizar la

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

Cumplimiento	20% del Valor del Contrato	actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.12, del decreto 1082 de 2015). En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva.
De Estabilidad y calidad de la obra	20% del Valor del Contrato	Por un término de 5 años contados a partir de la fecha de aprobación del acta de recibo final a satisfacción. (Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.14 del Decreto 1082 de 2015). NOTA: En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva.
De amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del Valor del Contrato	Por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más. NOTA: En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva (Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.13, Decreto 1082 de 2015).
De Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por el término de ejecución del contrato y si la cuantía de los accidentes supera este valor asegurado el contratista de su patrimonio deberá responder ante el tercer afectado, por el término de ejecución de la obra. NOTA: La fecha de asegurabilidad no puede ser anterior a la fecha de expedición de la póliza. (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 y Artículo 2.2.1.2.3.1.18, del decreto 1082 de 2015).

PARÁGRAFO PRIMERO: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione el valor, el Contratista se compromete, dentro de los 5 días siguientes, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valores pactados.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá mantener la garantía en plena vigencia y validez en los términos expresados en este documento y deberá pagar las primas y cualquier otra expensa necesaria para constituir las, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas.

Conforme a lo anterior, en caso de ser necesario se deberá solicitar la adición en tiempo a los amparos establecidos en la Garantía Única de Cumplimiento para que los plazos exigidos sean consecuentes a los solicitados, contados a partir del Inicio de la ejecución contractual. Así mismo, de acuerdo con lo anterior será obligación del Contratista efectuar los ajustes a que haya lugar.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: - PENAL PECUNIARIA: a.) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a **LA SUPERINTENDENCIA** a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. b.) Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar judicialmente perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: - MULTAS: a). con el fin de conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causaran multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato, por cada día de incumplimiento o retraso hasta cuando estas efectivamente se cumplan. b). La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. c). La imposición de multas no impedirá la imposición de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. d). El contratista autoriza a **la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, descuento del saldo a su favor el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLAUSULA DÉCIMA VIGÉSIMA TERCERA:- CAUSALES DE TERMINACIÓN: Se tendrán como causales de terminación, además de las previstas en la Ley, cuando el contratista no constituya la póliza de garantía dentro del término establecido en la Plataforma Transaccional del **SECOP II** por la **SUPERINTENDENCIA**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. El presente contrato se considera perfeccionado con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II**. Para su ejecución requerirá: **1).** Expedición del Registro presupuestal; **2).** Constitución de la garantía por parte de el contratista y su aprobación por parte de la Superintendencia en la **PLATAFORMA SECOP II**. **3).** Acreditación de estar al día en los aportes a Salud, Pensión y a Riesgos Laborales en los

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

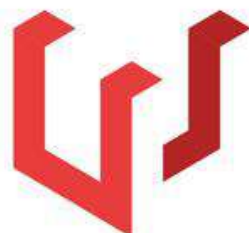
términos de ley. Para su legalización requerirá: 4). Suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos antes señalados.

Proyectó: María José Hernandez – Abogada Contratista
Revisó: Héctor Iván Suárez Betancur – Dirección de Contratación.
Revisó y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Asesor del Despacho.
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General y Ordenador del Gasto SNR.

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

6. ACTA DE INICIO



	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 02
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión: 01
	Formato Acta de inicio	Fecha: 05 - 05 - 2021

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA NO. 2152 DE 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA:
CONSORCIO ING SAMAR 2024
NIT. 901858971-8

FECHA DE INICIO: 05 SEPTIEMBRE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
 SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE 2024.

LUGAR DE EJECUCIÓN: MAGANGUE – BOLIVAR, CERETE – CORDOBA, SAHAGUN – CORDOBA, MONTELIBANO – CORDOBA, PLATO – MAGADALENA, GUAPI – CAUCA, LA UNIÓN - NARIÑO, TUMACO – NARIÑO, CARTAGO – VALLE, BUENAVENTURA – VALLE.

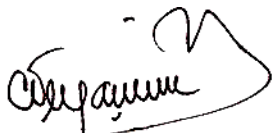
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$1.120.407.896 MIL CIENTO VEINTE MILLONES CUATROSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 86324 del 27 de mayo de 2024

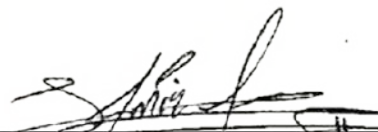
El día 05 de septiembre de 2024 en la ciudad de Bogotá D.C, se reunieron MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA en su calidad de contratista de obra y CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE en su calidad de Interventor, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 2152 DE 2024**

Objeto: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

Se firma en Bogotá D.C para los fines pertinentes el día 05 de septiembre de 2024.



Interventor CARLOS ARTURO VERGARA
 Nit: 901489956 JVM INGENIERIA SAS

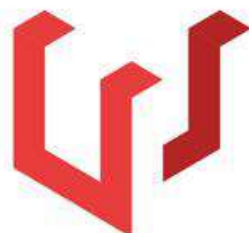


Contratista MIGUEL CERON MOLINA
 Nit: 901858971 CONSORCIO ING SAMAR 2024

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

7. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES FISCALES

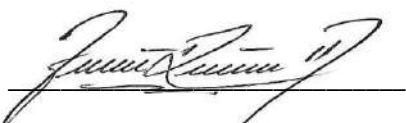


PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

EDNA RUTH MARTINEZ GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. **52.178.983** de Bogotá D.C. en mi condición de contadora de **MARCAS INGENIERIA SAS** identificada con NIT **900.313.415-1**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha del presente. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Cajicá CND, a los 06 días del mes de diciembre de 2024.



EDNA RUTH MARTINEZ GOMEZ
C.C. 52.178.983 de Bogotá D.C.
T.P. 89656-T
MARCAS INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.313.415-1
Contadora



MARCAS
Ingeniería

DOCUMENTOS CONTADORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA CA DE COLOMBIA

NUMERO 52.178.983

APELLIDOS MARTINEZ GOMEZ

NOMBRES EDNA RUTH

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-JUN-1974

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

04-NOV-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1800180-00159517-F-0052178983-20090018 0012609232A 1 1390101181

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

89656-T

EDNA RUTH
MARTINEZ GOMEZ
C.C. 52178983
RESOLUCION INSCRIPCION 160
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

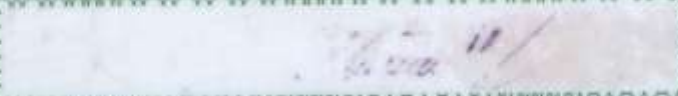
FECHA 2002/10/31

PRESIDENTE 
ELGA INES SANCHEZ CORTES

99102



18505



FIRMA DEL TITULAR **008067**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 F 7 9 3 E 5 0 5 A 2 0 F E 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDNA RUTH MARTINEZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52178983 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 89656-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Calle 26 No. 13-49 201
Bogotá D.C.

MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, identificado con 1.082.774.968 expedida en San Agustín (Huila), en mi condición de representante legal de SAFRID INGENIERIA SAS, identificada con el NIT 900.520.848-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

JOSE EDGAR JIMENEZ MANRIQUE identificado con 7.218.438 expedida en DUITAMA, y con tarjeta profesional 52161-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de SAFRID INGENIERIA SAS, identificada con el NIT 900.520.848-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA DC, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifestamos que SAFRID INGENIERIA SAS, se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en BOGOTA DC a los 06 días del mes de diciembre de 2024.



MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA.
C.C No: 1.082.774.968 expedida en San Agustín
Representante Legal
SAFRID INGENIERÍA S.A.S
NIT: 900.520.848-4



JOSE ESCAR JIMENEZ MANRIQUE
C.C.7.218.438 expedida en DUITAMA
Tarjeta Profesional No 52161-T
Revisor Fiscal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.218.438

JIMENEZ MANRIQUE

APELLIDOS

JOSE EDGAR

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-SEP-1962

GAMEZA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

11-DIC-1980 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00255656 M-0007218438-20100915

0023937573A 2

890953131

Republica de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

52161-T

JOSE EDGAR
JIMENEZ MANRIQUE
C.C. 7218438

RESOLUCION INSCRIPCION 46 FECHA 1997/04/03
UNIVERSIDAD UNIV. PEDAGOGICA TECNOLOGICA DE COL

PRESIDENTE  60198

MIGUEL TIQUE PEÑA





FIRMA DEL TITULAR

001471

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

DUPLICADO



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E936960013F7E0A1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE EDGAR JIMENEZ MANRIQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7218438 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 52161-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

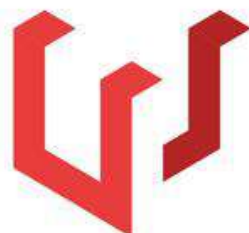
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

8. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900313415	1	MARCAS INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV CHICALOS CR 15 11 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8976019	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-11	2024-12	1123637202	9478898099	E	2024/12/05	2024/12/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$4,109,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (7 Afiliados)																						\$13,200,000	\$2,112,000			\$13,200,000	\$528,000			\$13,200,000	\$528,000			\$13,200,000	\$918,900	\$0	\$0	\$4,086,900		
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																						\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$139,200	\$0	\$0	\$619,200		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$139,200	\$0	\$0	\$619,200		
1	CC	1000591768	GARZON FARIAS VALENTINA																230201	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS002	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF22	30	\$2,000,000	\$80,000	14-4	30	\$2,000,000	6.960%	\$139,200	30	\$0	\$0	Si	\$619,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (6 Afiliados)																						\$11,200,000	\$1,792,000			\$11,200,000	\$448,000			\$11,200,000	\$448,000			\$11,200,000	\$779,700	\$0	\$0	\$3,467,700		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)																						\$11,200,000	\$1,792,000			\$11,200,000	\$448,000			\$11,200,000	\$448,000			\$11,200,000	\$779,700	\$0	\$0	\$3,467,700		
2	CC	14395424	CAICEDO ORTIZ DANIEL FRANCOI																25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	Si	\$402,500
3	CC	52428231	CASTELBLANCO RODRIGUEZ ADRIANA JANETH																25-14	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS010	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF22	30	\$2,500,000	\$100,000	14-4	30	\$2,500,000	6.960%	\$174,000	30	\$0	\$0	Si	\$774,000
4	CC	1070017127	CESPEDES OTAVO CINDY PAOLA																230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	Si	\$402,500
5	CC	1057516930	HERNANDEZ GARZON MARIA JOSE																230201	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS037	30	\$2,400,000	\$96,000	CCF22	30	\$2,400,000	\$96,000	14-4	30	\$2,400,000	6.960%	\$167,100	30	\$0	\$0	Si	\$743,100
6	CC	79058990	MARIN HERNANDEZ JUAN CARLOS																230301	30	\$1,300,000	\$208,000	MIN002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	Si	\$402,500
7	CC	1019144107	VEGA TORRADO YANCELY PAOLA																230301	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS008	30	\$2,400,000	\$96,000	CCF22	30	\$2,400,000	\$96,000	14-4	30	\$2,400,000	6.960%	\$167,100	30	\$0	\$0	Si	\$743,100
Total Afiliados(7)																						\$13,200,000	\$2,112,000			\$13,200,000	\$528,000			\$13,200,000	\$528,000			\$13,200,000	\$918,900	\$0	\$0	\$4,086,900		

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)					7
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$608,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$800,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$704,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					7
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	7	\$918,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					7
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	7	\$528,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)					7
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$96,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$100,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$52,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$148,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$80,000
TOTAL				7	\$4,086,900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingeneria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				17	0
2024-12	2024-11	E	11/12/2024	82586241	TOTAL A PAGAR	
						\$14.008.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	204.100	0		0		0	0	0	0	204.100	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	204.100	0		0		0	0	0	0	204.100	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	604.000	0		0		0	0	0	0	604.000	4
EPS010	EPS Sura	800088702-2	360.000	0		0		0	0	0	0	360.000	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	416.000	0		0		0	0	0	0	416.000	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	152.100	0		0		0	0	0	0	152.100	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3.840.000	0	0	77.500	77.500	0	0		3.995.000	5
230301	Porvenir	800224808-8	2.880.300	0	0	0	0	0	0		2.880.300	10
231001	Colfondos	800227940-6	831.800	0	0	0	0	0	0		831.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.221.900				2.221.900	0	0	2.221.900			22.219	2.221.900	17

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.931.600	0	0	1.931.600	17

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingenieria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					17 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-12	2024-11	E	11/12/2024	82586241	\$14.008.900

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.940.300	1.940.300
Pensión	4	7.915.100	7.915.100
Riesgos Laborales	1	2.221.900	2.221.900
CCF	1	1.931.600	1.931.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	14.008.900	14.008.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingeneria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	11/12/2024	82586241	\$14.008.900	

DETALLE POR COTIZANTE																																																								
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Subjugo	Subjugo	Subjugo	Subjugo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	VSP	VST	SLN	IOE	IOA	IOA	IOA	IOA	IOA	IOA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN										
1	CC	1006165340	SOTO DUQUE LAURA SOFIA	1	0					S															230301	563.334	90.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
2	CC	1006165340	SOTO DUQUE LAURA SOFIA	1	0					S															230301	736.667	117.900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
3	CC	1007443885	GALINDEZ CARLOSAMA JOHANA PAOLA	1	0					S															230301	1.083.334	173.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
4	CC	1007443885	GALINDEZ CARLOSAMA JOHANA PAOLA	1	0					S									X						230301	216.667	34.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
5	CC	1010207498	AMAYA CARDENAS ARIANA BRILLID	1	0					S															230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
6	CC	1018492836	JOVEN HERNANDEZ ANGIE JULIANA	1	0					S															230201	2.800.000	448.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
7	CC	1019148886	CERON ARGOTE DIANY VERUSKA	1	0					S															230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
8	CC	1024582768	BLANCO ARENAS YINNA CONSTANZA	1	0					S															231001	5.198.410	831.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
9	CC	1074556927	BECERRA MARTINEZ DANIEL ANDRES	1	0					S															230301	1.083.334	173.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
10	CC	1074556927	BECERRA MARTINEZ DANIEL ANDRES	1	0					S															230301	216.667	34.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
11	CC	1075299393	RODRIGUEZ BERMEO ANGIE TATIANA	1	0					S															230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
12	CC	1082773803	CERON MOLINA MARIA CRISTINA	1	0					S															230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
13	CC	1082774968	CERON MOLINA MIGUEL ALEXANDER	1	0					S															230201	3.900.000	624.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
14	CC	1094932568	LONDOÑO JIMENEZ MARIO ALEXANDER	1	0					S															230201	7.500.000	1.200.000	0	0	37.500	37.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
15	CC	1102870540	RADA PATERNINA MIGUEL ANGEL	1	0					S															230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
16	CC	12143895	CERON MOLINA FRANQUI RUBER	1	0					S															230201	8.000.000	1.280.000	0	0	40.000	40.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	CC	2000018376	RINCON MOLINA SANDRA YENIRETH	1	0					S															230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
18	CC	52389385	JIMENEZ MURCIA YOANY	1	0					S															25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
19	CC	1014301376	CASTRO CARDONA CAMILA	1	0					S															230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20	CC	1014301376	CASTRO CARDONA CAMILA	1	0					S															230301	200.000	32.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21	CC	1033818796	VILLA MEJIA LUZ ADRIANA	1	0					S															230201	1.800.000	288.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1123642880	9478427689	Y	2024/12/05	2024/12/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		\$119,10

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$118,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$118,400
TOTAL				1	\$118,400

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingeneria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	SED	203	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				5 0
2024-11	2024-11	Y	12/12/2024	82587595	TOTAL A PAGAR \$271.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	271.600				271.600	1	200	271.800			2.716	271.800	5

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	271.600	271.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	271.600	271.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingenieria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	SED	203	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-11	2024-11	Y	12/12/2024	82587595	\$271.800

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1064121217	MARTINEZ VASQUEZ ADRIAN JOSE	59	0		N																				0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1,300.000	5	90.500		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	92542185	MONTES ALVAREZ LUIS EDUARDO	59	0		N			X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	433.334	5	30.200		0	0	0	0	0	0	0	0
3	CC	1026296159	CANDELA SANTOS JUAN DIEGO	59	0		N			X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	433.334	5	30.200		0	0	0	0	0	0	0	0
4	CC	1032475285	RIOS BRAVO DIANA CATALINA	59	0		N																				0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1,300.000	5	90.500		0	0	0	0	0	0	0	0
5	CC	1066183748	ROMERO NARANJO RAMIRO NICOLAS	59	0		N			X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	433.334	5	30.200		0	0	0	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	CAQUETA	01	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2024-12	2024-11	E	13/12/2024	82586624	\$403.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	52.000	0		0		0	2	100	0	52.100	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	2	300	0	208.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	90.500				90.500	2	200	90.700			905	90.700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF13	Comfaca	891190047-2	52.000	2	100	52.100	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	52.100
Pensión	1	208.000	208.300
Riesgos Laborales	1	90.500	90.700
CCF	1	52.000	52.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	402.500	403.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingeneria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	CAQUETA	01	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-12	2024-11	E	13/12/2024	82586624	10
					TOTAL A PAGAR
					\$403.200

DETALLE POR COTIZANTE																																													
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES										
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Clase exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización de	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1082777575	BAOS RAMIREZ ANDRES	1	0	S																		230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF13	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	ARDISAF 2024	99	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-12	2024-11	E	11/12/2024	82586024	80
					TOTAL A PAGAR
					\$4.116.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	13.400	0		0		0	0	0	0	13.400	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	333.100	0		0		0	0	0	0	333.100	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	185.400	0		0		0	0	0	0	185.400	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	21.400	0	0	0	0	0	0		21.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.658.800	0	0	0	0	0	0		1.658.800	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	446.600	0	0	0	0	0	0		446.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	925.500				925.500	0	0	925.500			9.255	925.500	8

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	351.900	0	0	351.900	7
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	180.000	0	0	180.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	531.900	531.900
Pensión	3	2.126.800	2.126.800
Riesgos Laborales	1	925.500	925.500
CCF	2	531.900	531.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	4.116.100	4.116.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingenieria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	ARDISAF 2024	99	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	11/12/2024	82586024	\$4.116.100	

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subleigo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IOE	INA	INA	APP	VCT	RL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1047235413	VALVERDE GUERRA SERGIO ANDRES	1	0				S	X															230301	333.334	53.400	0	0	0	0	0	EPS002	333.334	13.400	14-11	333.334	5	23.300	CCF07	333.334	13.400	0	0	0	0	0
2	CC	1049533318	ALVEAR PARRA ANA CRISTINA	1	0				S	X	X														25-14	43.334	7.000	0	0	0	0	0	EPS005	43.334	1.800	14-11	43.334	5	3.100	CCF07	43.334	1.800	0	0	0	0	0
3	CC	1077871292	BURBANO CHIMBACO LUISA FERNANDA	1	0				S	X															230301	333.334	53.400	0	0	0	0	0	EPS005	333.334	13.400	14-11	333.334	5	23.300	CCF07	333.334	13.400	0	0	0	0	0
4	CC	1079657118	SIERRA RODRIGUEZ HENRY JUNIOR	1	0				S																230301	2.600.000	416.000	0	0	0	0	0	EPS005	2.600.000	104.000	14-11	2.600.000	5	181.000	CCF07	2.600.000	104.000	0	0	0	0	0
5	CC	1090368405	ORDÓÑEZ ARIAS JOSE ALBERTO	1	0				S																230301	4.500.000	720.000	0	0	0	0	0	EPS010	4.500.000	180.000	14-11	4.500.000	5	313.200	CCF24	4.500.000	180.000	0	0	0	0	0
6	CC	1129499238	PALACIO GARCIA TILY VANESSA	1	0				S	X															230201	133.334	21.400	0	0	0	0	0	EPS010	133.334	5.400	14-11	133.334	5	9.300	CCF07	133.334	5.400	0	0	0	0	0
7	CC	1140886308	SALAZAR CACHOPO JUAN PABLO	1	0				S																230301	2.600.000	416.000	0	0	0	0	0	EPS005	2.600.000	104.000	14-11	2.600.000	5	181.000	CCF07	2.600.000	104.000	0	0	0	0	0
8	CC	72275249	ROYERO MARTINEZ YESID ANIBAL	1	0				S	X															25-14	2.747.253	439.600	0	0	0	0	0	EPS005	2.747.253	109.900	14-11	2.747.253	5	191.300	CCF07	2.747.253	109.900	0	0	0	0	0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1094889859		RODRIGUEZ HENAO MARIO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 20 No 3 NORTE 00	ARMENIA-QUINDIO	7381254	Sí	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-11	2024-11	1114207265	9477953343	I	2024/12/13	2024/12/10	BANCOLOMBIA	0	\$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
1	CC	1094889859	RODRIGUEZ HENAO MARIO ALEJANDRO																	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$162,500		0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	0		\$0	\$0	No	\$377,300
Total Afiliados(1)																						\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800			\$0	\$0		\$377,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094889859		RODRIGUEZ HENAO MARIO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 20 No 3 NORTE 00	ARMENIA-QUINDIO	7381254	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1114207265	9477953343	I	2024/12/13	2024/12/10	BANCOLOMBIA	0	\$377,300

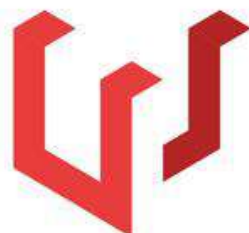
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,800	\$0	\$0	\$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,800	\$0	\$0	\$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
TOTAL				1	\$377,300	\$0	\$0	\$377,300

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

9. CERTIFICADO BANCARIO



EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO ING SAMAR 2024 identificado(a) con NITPJ 9018589718 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 008632499 desde el 20 de agosto de 2024, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 2 de diciembre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

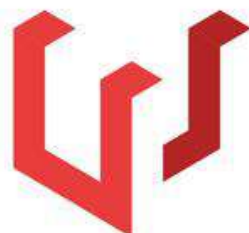
Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

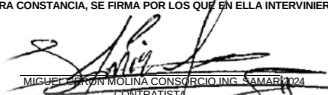
10. ACTA DE MAYORES Y MENORES

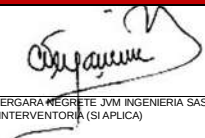


FECHA:28/08/2015

NP-01	TRATAMIENTO DE FIGURAS EN EL PAÑETE DE MUROS.	ML		\$ 19.628,00				34,83			\$ 683.681,00	34,83	\$ 683.681,00	
NP-19	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAJONE 20 INCLUYE SOPORTES Y COMPLETOS DE SUECCION PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML		\$ 124.600,00				9,00			\$ 1.121.400,00	9,00	\$ 1.121.400,00	
NP-34	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES A TANQUE DE POLIETILENO DE 500 LT EXISTENTE, INCLUYE ACCESORIOS NUEVOS	UND		\$ 523.070,08				2,00			\$ 1.046.140,16	2,00	\$ 1.046.140,00	
	TOTAL COSTOS DIRECTOS			\$ 90.309.192,00				\$ 2.813.411,66		\$ 40.844.306,17	\$ 33.953.517,3		\$ 90.309.192,00	
	ADMINISTRACIÓN	23,70%		\$ 11.503.379,00				\$ 680.479,00		\$ 9.680.101,00	\$ 8.046.384,00		\$ 11.503.379,00	
	IMPREVISTOS	1,00%		\$ 903.092,00				\$ 29.134,00		\$ 406.443,00	\$ 339.535,00		\$ 903.092,00	
	UTILIDAD	5,00%		\$ 2.515.460,00				\$ 145.671,00		\$ 2.042.215,00	\$ 1.697.676,00		\$ 2.515.460,00	
	IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%		\$ 477.937,00				\$ 27.677,00		\$ 388.031,00	\$ 323.538,00		\$ 477.937,00	
	COSTO TOTAL OBRA			\$ 65.728.960,00				\$ 3.806.372,66		\$ 53.363.086,17	\$ 44.360.270,27		\$ 65.728.960,00	
	VALOR TOTAL OBRA			\$ 65.728.960,00									\$ 65.728.960,00	
	SALDO POR AJUSTAR												\$ 0,00	

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:


MIGUEL ÁNGEL MOLINA CONSERCIOLING. SAMARITANA
CONTRATISTA


CARLOS VERGARA MEGRETE JVM INGENIERIA SAS BIC
INTERVENTORIA (SI APLICA)

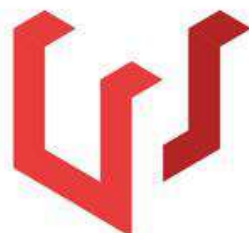

JACQUELINE GUZMAN
Vo. Bo. SUPERVISION/ FUNCIONARIO

NOTA: LOS VISTOS BUENOS DEL SUPERVISOR APLICAN SI EXISTE INTERVENTORIA EXTERNA

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

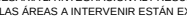
11.ACTA DE JUSTIFICACIÓN MAYORES Y MENORES



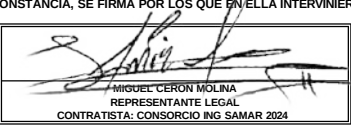
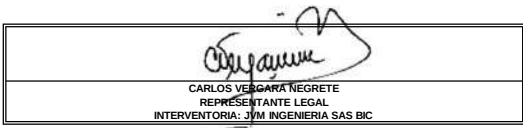
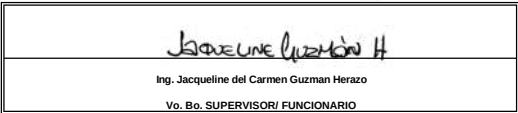
	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11			
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES		Versión: 01			
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA		Fecha: 11 - 08 - 2021			
JUSTIFICACIÓN ACTA No.1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA LUGAR DE EJECUCION SNR ORIP-LA UNION						
CONTRATO DE OBRA N°		2152-2024 DE 2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	\$65.728.960,00		
CONTRATISTA: CONSORCIO ING SAMAR 2024		OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)).				
INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA SAS BIC						
A LOS 26 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING.MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL DE CONTRATISTA CONSORCIO ING SAMAR 2024, CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR DEL CONTRATO CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.						
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
OBRA						
1.00	PRELIMINARES					
1.04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	74,00	14,20	80,81%	LA ACTIVIDAD SE EJECUTO EN MENOR CANTIDAD SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE . 
1.10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	32,00	4,00	87,50%	LA ACTIVIDAD SE EJECUTO EN MENOR CANTIDAD SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE . 
1.13	DESMONTE DE CUBIERTA MIXTA EN TEJA DE BARRO Y ONDULADA	m²	154,00	0,00	100,00%	EL ÍTEM NO SE EJECUTÓ DEBIDO A QUE NO CUMPLÍA CON LA ESPECIFICACIÓN DE REAL DE LA ACTIVIDAD.
1.14	DESMONTE DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	un	1,00	2,00	100,00%	EL ÍTEM SE EJECUTÓ EN MAYOR CANTIDAD DEBIDO QUE EL SISTEMA DE RESERVA DE AGUA POTABLE CONSTA DE 2 TANQUES Y ERA NECESARIA UN INTERVENCIÓN. 
1.34	DESMONTE DE DIVISIONES MODULARES PISO TECHO O A MEDIA ALTURA	m²	7,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .
1.44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m²	50,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .
1.46	DEMOLICIÓN DE MESÓN COCINA (E=6-12CM)	m²	1,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .
1.55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	32,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .
1.56	INSTALACIÓN DE MÓDULO DE ARCHIVO RODANTE	un	5,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .
1.57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	1,00	100,00	9900,00%	EL ÍTEM SE EJECUTÓ EN MAYOR CANTIDAD DEBIDO A LA NECESIDAD DE PROTECCIÓN PARA EL DESMONTE E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA. 
2.00	CARPINTERIA EN MADERA				No es posible	
2.09	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	un	1,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .

 <div>SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>La guarda de la fe pública</small></div>	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11			
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES		Versión: 01			
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA		Fecha: 11 - 08 - 2021			
JUSTIFICACIÓN ACTA No.1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA LUGAR DE EJECUCION SNR ORIP-LA UNION						
CONTRATO DE OBRA N°		2152-2024 DE 2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES		\$65.728.960,00	
CONTRATISTA: CONSORCIO ING SAMAR 2024		OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)).				
INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA SAS BIC						
A LOS 26 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL DE CONTRATISTA CONSORCIO ING SAMAR 2024, CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR DEL CONTRATO CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.						
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
OBRA						
2,10	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	m	1,00		100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGÚN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE.
3,00	CARPINTERIA METALICA				No es posible	
3,05	BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE EN ACERO INOXIDABLE	un	1,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGÚN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE.
4,00	CIELORRASOS				No es posible	
4,02	CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	m²	74,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGÚN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE.
5,00	CONCRETOS Y MORTEROS				No es posible	
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	50,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGÚN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE.
6,00	COBIERTAS				No es posible	
6,22	TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	m²	154,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGÚN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE.
7,00	ENCHAPE MUROS				No es posible	
7,02	ESTUCO PLASTICO INTERIOR	m²	50,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGÚN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE.
10,00	FACHADAS Y REVESTIMIENTOS				No es posible	
10,02	LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	m²	42,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGÚN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE.
10,05	PINTURA ACRILICA PARA EXTERIORES (2 MANOS)	m²	14,00		100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGÚN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE.
12,00	MUROS - MAMPOSTERIA				No es posible	
12,02	ALFAGÍA EN CONCRETO 25CM	m	65,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGÚN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE.
13,00	PINTURAS				No es posible	
13,10	VINILO TIPO 1. 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	350,00	433,90	23,97%	EL ITEM SE EJECUTÓ EN MAYOR CANTIDAD SEGÚN LAS ÁREAS NECESARIAS A INTERVENIR EN LA SEDE . 
15,00	RED ELECTRICA				No es posible	
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	4,00	1,00	75,00%	LA ACTIVIDAD SE EJECUTO EN MENOR CANTIDAD SEGÚN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE . 
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGÚN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE.
16,00	RED HIDRAULICA				No es posible	
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	2,00	100,00%	EL ITEM SE EJECUTÓ EN MAYOR CANTIDAD DEBIDO QUE EL SISTEMA DE RESERVA DE AGUA POTABLE CONSTA DE 2 TANQUES Y ERA NECESARIA UN INTERVENCIÓN. 
16,24	MESON EN ACERO INOXIDABLE	un	1,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGÚN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE.
17,00	RED SANITARIA				No es posible	
17,16	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	un	1,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGÚN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE.
19,00	ASEO-SEÑALIZACIÓN				No es posible	

	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11			
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES		Versión: 01			
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA		Fecha: 11 - 08 - 2021			
JUSTIFICACIÓN ACTA No.1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA LUGAR DE EJECUCION SNR ORIP-LA UNION						
CONTRATO DE OBRA N°		2152-2024 DE 2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES		\$65.728.960,00	
CONTRATISTA: CONSORCIO ING SAMAR 2024		OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)).				
INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA SAS BIC						
A LOS 26 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL DE CONTRATISTA CONSORCIO ING SAMAR 2024, CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR DEL CONTRATO CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.						
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
OBRA						
19.01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	120,00	234,62	95,52%	EL ÍTEM SE EJECUTÓ EN MAYOR CANTIDAD; YA QUE LAS ÁREAS INTERVENIDAS SE REALIZÓ EL DEBÍO ASEO PARA SU ENTREGA FINAL. 
19.02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m²	1,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .
19.03	NO PREVISTOS				No es posible	
4.05	CIELORRASO EN TABILLA DE PVC 7 mm	m²	0,00	9,73	No es posible	ES NECESARIA LA INTEGRACIÓN AL PRESUPUESTO ESTE ÍTEM COMO NO PREVISTO PARA CUBRIR ÁREAS HÚMEDAS COMO BAÑOS Y CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD DE SANIDAD . 
1.11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	0,00	163,06	No es posible	ES NECESARIA LA INTEGRACIÓN AL PRESUPUESTO ESTE ÍTEM COMO NO PREVISTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CAMBIO DE CUBIERTA. 
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m3	0,00	6,00	No es posible	ES NECESARIA LA INTEGRACIÓN AL PRESUPUESTO ESTE ÍTEM COMO NO PREVISTO PARA DARLE DISPOSICIÓN FINAL A LOS RESIDUOS Y OTROS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS . 
6.17	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ml	0,00	4,00	No es posible	ES NECESARIA LA INTEGRACIÓN AL PRESUPUESTO ESTE ÍTEM COMO NO PREVISTO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIONAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS . 

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>La guarda de la fe pública</small>	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA				Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11	
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES				Versión: 01	
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA				Fecha: 11 - 08 - 2021	
JUSTIFICACIÓN ACTA No.1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA LUGAR DE EJECUCION SNR ORIP-LA UNION						
CONTRATO DE OBRA N°		2152-2024 DE 2024		VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES		\$65.728.960,00
CONTRATISTA: CONSORCIO ING SAMAR 2024		OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)).				
INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA SAS BIC						
A LOS 26 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL DE CONTRATISTA CONSORCIO ING SAMAR 2024, CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR DEL CONTRATO CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.						
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
OBRA						
16,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESAGUE PARA ORINAL 2"	UN	0,00	1,00	No es posible	ES NECESARIA LA INTEGRACIÓN AL PRESUPUESTO ESTE ÍTEM COMO NO PREVISTO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ORINAL DEL BAÑO DEL ÁREA DE RECEPCIÓN. 
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	ML	0,00	34,20	No es posible	ES NECESARIA LA INTEGRACIÓN AL PRESUPUESTO ESTE ÍTEM COMO NO PREVISTO YA QUE LAS ESCALERAS DE ACCESO Y CIRCULACIÓN NO CONTABAN CON ÁREAS DE SEGURIDAD AUTO DESLIZANTE. 
11,03	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN EN FRIO CON POLIUREA E=1,5MM	M2	0,00	20,40	No es posible	ES NECESARIA LA INTEGRACIÓN AL PRESUPUESTO ESTE ÍTEM COMO NO PREVISTO YA QUE LA PLACA DE TANQUES Y VIGA CANALES PRESENTABAN FALLAS DE FILTRACIONES . 
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	ML	0,00	8,17	No es posible	ES NECESARIA LA INTEGRACIÓN AL PRESUPUESTO ESTE ÍTEM COMO NO PREVISTO PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CUBIERTA Y EVITAR GOTERAS EN REMATES DE LA MISMA. 
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	ML	0,00	45,60	No es posible	ES NECESARIA LA INTEGRACIÓN AL PRESUPUESTO ESTE ÍTEM COMO NO PREVISTO PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE LAS AGUAS LLUVIAS . 
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	M2	0,00	16,34	No es posible	ES NECESARIA LA INTEGRACIÓN AL PRESUPUESTO ESTE ÍTEM COMO NO PREVISTO DEBIDO A QUE LAS ÁREAS A INTERVENIR ESTÁN EXPUESTAS A LA INTEMPERIE. 

 <div>SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>La guarda de la fe pública</small></div>	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11			
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES		Versión: 01			
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA		Fecha: 11 - 08 - 2021			
<div>JUSTIFICACIÓN ACTA No.1</div> <div>DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA</div> <div>LUGAR DE EJECUCION SNR ORIP-LA UNION</div>						
CONTRATO DE OBRA N°		2152-2024 DE 2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES		\$65.728.960,00	
CONTRATISTA: CONSORCIO ING SAMAR 2024		OBJETO:CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)"				
INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA SAS BIC						
A LOS 26 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING.MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL DE CONTRATISTA CONSORCIO ING SAMAR 2024, CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR DEL CONTRATO CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.						
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
OBRA						
15.11	LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	UND	0,00	1,00	No es posible	ES NECESARIA LA INTEGRACIÓN AL PRESUPUESTO ESTE ÍTEM COMO NO PREVISTO PARA EL REEMPLAZO DE LUMINARIA NO FUNCIONAL . 
16.10	PUNTO DE AGUA FRÍA LLAVE MANGUERA. Promedio 3 ml	UND	0,00	1,00	No es posible	ES NECESARIA LA INTEGRACIÓN AL PRESUPUESTO ESTE ÍTEM COMO NO PREVISTO PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA DE LA POCETA LAVA TRAPEROS . 
NP1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TERMOCAUSTICA ECOROF-S1 UPVC BLANCA, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN.	m²	0,00	163,06	No es posible	ES NECESARIA LA INTEGRACIÓN AL PRESUPUESTO ESTE ÍTEM COMO NO PREVISTO DEBIDO A LA NECESIDAD PRIORITARIA DE LA SEDE.EL CAMBIO DE LA CUBIERTA . 
NP2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE ECOROF-S1 UPVC BLANCA, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN.	ML	0,00	8,00	No es posible	ES NECESARIA LA INTEGRACIÓN AL PRESUPUESTO ESTE ÍTEM COMO NO PREVISTO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CUBIERTA . 
NP3	TRATAMIENTO DE FISURAS EN EL PAÑETE DE MUROS.	ML	0,00	34,57	No es posible	ES NECESARIA LA INTEGRACIÓN AL PRESUPUESTO ESTE ÍTEM COMO NO PREVISTO YA LA EDIFICACIÓN PRESENTA AGRIETAMIENTOS ACTIVOS Y ES NECESARIA SU ATENCION. 
NP4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 INCLUYE SOPORTES Y COMPLETOS DE SUJECION PARA SU CORRECTO FUNCIONAMINETO .	ML	0,00	9,00	No es posible	ES NECESARIA LA INTEGRACIÓN AL PRESUPUESTO ESTE ÍTEM COMO NO PREVISTO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CUBIERTA . 

	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11			
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES		Versión: 01			
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA		Fecha: 11 - 08 - 2021			
JUSTIFICACIÓN ACTA No.1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA LUGAR DE EJECUCION SNR ORIP-LA UNION						
CONTRATO DE OBRA N°		2152-2024 DE 2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES		\$65.728.960,00	
CONTRATISTA: CONSORCIO ING SAMAR 2024		OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)).				
INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA SAS BIC						
A LOS 26 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL DE CONTRATISTA CONSORCIO ING SAMAR 2024, CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR DEL CONTRATO CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.						
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
OBRA						
NP-5	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT VÁLVULA DE 1/2" CON FLOTADOR TANQUE.	UND	0,00	2,00	No es posible	ES NECESARIA LA INTEGRACIÓN AL PRESUPUESTO ESTE ÍTEM COMO NO PREVISTO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUMINSTR DE AGUA POTABLE . 
NP-6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASIENTO SANITARIO UNIVERSAL BLANCO.	UND	0,00	3,00	No es posible	ES NECESARIA LA INTEGRACIÓN AL PRESUPUESTO ESTE ÍTEM COMO NO PREVISTO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DELAS BATERIAS SANITARIAS  
PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:						
 MIGUEL CERÓN MOLINA REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA: CONSORCIO ING SAMAR 2024		 CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA SAS BIC				
 Ing. Jacqueline del Carmen Guzman Herazo Vo. Bo. SUPERVISOR/ FUNCIONARIO						

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

12.MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES



MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO No.	2192-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR									
<p>*CONTRATOR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE. LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORP Y OFICINA SUPLENIENTE/NIVEL CENTRAL).</p>												

INTERVENTORIA		JVM INGENIERIA SAS BIC	SUPERVISOR SNR	ING . JACQUELINE GUZMÁN
ITEM:	1,04			UNIDAD M2

[illegible]

Observaciones		
Para diseñar los espacios o elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:		
	Un área (B-C) (1-2) -	Un longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)
Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excel del área en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.		

Ing. José Alberto Ordoñez Aría
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA


Ing. Alda Cristina Estrada Loza
RESIDENTE DE INTERVENTOR



PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 02
Versión: 01
Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA DIA 16 MES 11 AÑO 2024 HOJA No 6 DE 22

CONTRATO No. 2152-2024

CONTRATISTA

CONSORCIO ING SAMAR

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".

INTERVENTORIA

JVM INGENIERIA SAS BIC

SUPERVISOR SNR

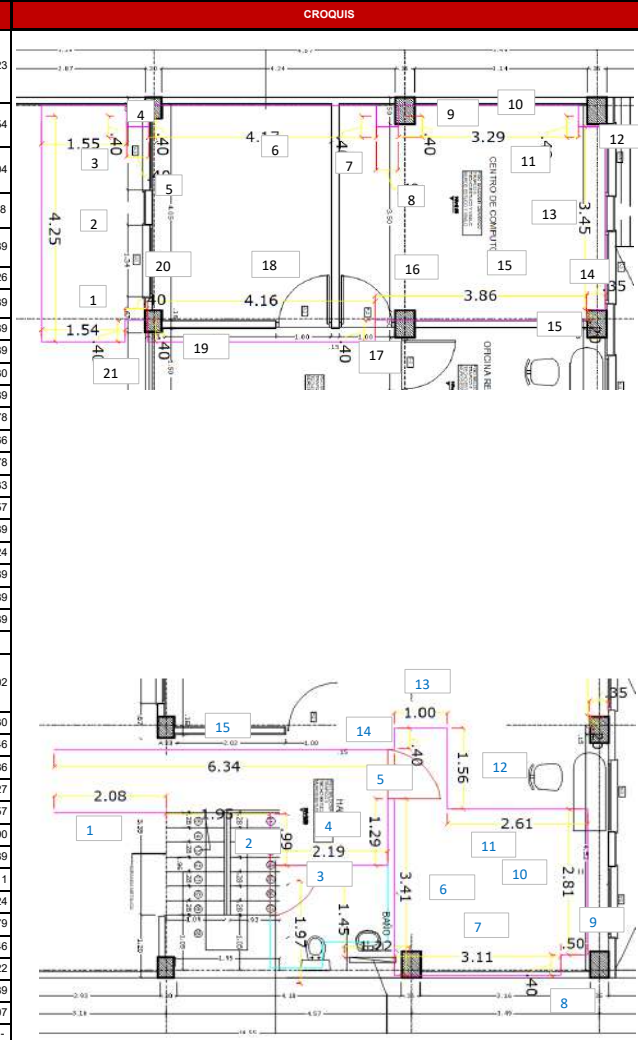
ING. JACQUELINE GUZMÁN

ITEM: 13.10

UNIDAD M2

ORIP-LA UNION

DESCRIPCION	UBICACION	ELEMENTOS LLENOS			PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO		L	a	h	
VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	OFICINA NOTARIO PISO 2	1	1,540		2,22	2,40		1,33	0,23
		2	4,250		2,22	0,95		2,00	7,54
		3	1,550		2,22	0,70		2,00	2,04
		4	0,400		2,22	2,92		1,60	-3,78
		5	0,400		2,22				0,89
		6	4,170		2,22				9,26
		7	0,400		2,22				0,89
		8	0,400		2,22				0,89
		9	0,400		2,22				0,89
		10	3,290		2,22				7,30
		11	0,400		2,22				0,89
		12	0,350		2,22				0,78
		13	3,450		2,22				7,66
		14	0,350		2,22				0,78
		15	0,150		2,22				0,33
		16	3,860		2,22				8,57
		17	0,400		2,22				0,89
		18	4,160		2,22				9,24
		19	0,400		2,22				0,89
		20	0,400		2,22				0,89
		21	0,400		2,22				0,89
VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	HALL PISO 2- OFICINA 2	1	2,08		2,22	1,20		1,33	3,02
		2	0,99		2,22	0,95		2,00	0,30
		3	2,19		2,22	0,70		2,00	3,46
		4	1,29		2,22				2,86
		5	0,12		2,22				0,27
		6	3,41		2,22				7,57
		7	3,11		2,22				6,90
		8	0,40		2,22				0,89
		9	0,50		2,22				1,11
		10	2,81		2,22				6,24
		11	2,61		2,22				5,79
		12	1,56		2,22				3,46
		13	1,00		2,22				2,22
		14	0,40		2,22				0,89
		15	6,34		2,22				14,07



MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO No.

2152-2024

CONTRATISTA

CONSORCIO ING SAMAR

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".

INTERVENTORIA

JVM INGENIERIA SAS BIC

SUPERVISOR SNR

ING. JACQUELINE GUZMÁN

ITEM: 4.05

UNIDAD

M2

ORIP-LA UNION

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
		CANT	AREA	ANCHO	ALTO		L	a	h		
CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	PISO 1 BAÑO 1.	1,00	1,940	0,56						1,09	
		1,00	1,460	0,87						1,27	
	PISO 1 BAÑO 2.	1,00	1,96	1,06						2,08	
		1,00	1,41	0,50						0,71	
	PISO 2 BAÑO 2.	1,00	2,19	1,45						3,18	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	

FECHA	DIA	16	MES	11	AÑO	2024	HOJA	18	DE	22
-------	-----	----	-----	----	-----	------	------	----	----	----

CONSORCIO ING SAMAR

ING. JACQUELINE GUZMÁN

UNIDAD	UND
--------	-----



Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.


Ing. Aida Cristina Estrada Loza
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

[illegible]

Handwritten signature: *[Signature]*

Arthur

[illegible]

Observaciones

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

~~Handwritten signature~~

Amos

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	16	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	22	DE
-------	-----	----	-----	----	-----	------	---------	----	----

22

CONTRATO No.	2152-2024	CONTRATISTA
---------------------	------------------	--------------------

CONSORCIO ING SAMAR

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".

INTERVENTORIA

JVM INGENIERIA SAS BIC

SUPERVISOR SNR

ING . JACQUELINE GUZMÁN

ITEM: NP-19

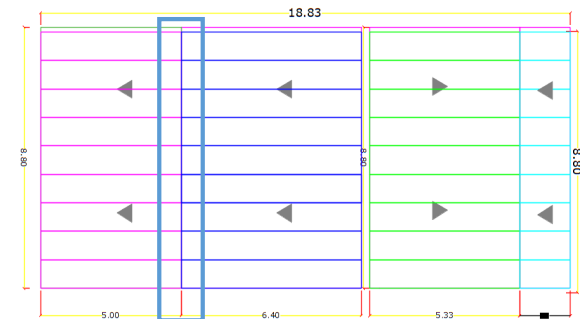
UNIDAD

ML

ORIP-LA UNION

[illegible]

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

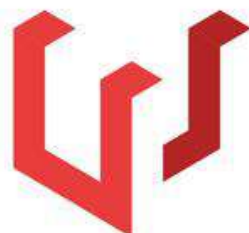

Ing. Jose Alberto Ordoñez Arias
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA


Ing. Aida Cristina Estrada Loza
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO



REGISTRO FOTOGRAFICO ORIP-LA UNION NARIÑO.

1.04 DESMONTE DE CIELORRASO		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		
1.10 DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

1.14 DESMONTE DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

1.57 PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

13.10 VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad

ANTES	DURANTE	DESPUES
 2024/05/18 09:34 La Unión, Colombia		

15.09 LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA

ANTES	DURANTE	DESPUES
 2024/05/18 09:49 La Unión, Colombia		

16.23 LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

19.01 ASEO GENERAL DE OBRA

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

4.05 CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

1.11 DESMONTE DE CUBIERTA

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

1.67 GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

6.17 BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

16.33 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESAGUE PARA ORINAL 2"

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

19.03 CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA

ANTES	DURANTE	DESPUES
 <small>2024/09/18 09:42 La Unión, Colombia</small>		

11.03 SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN EN FRIO CON POLIUREA E=1,5MM

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

6.21 FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

17.19 SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

16.10 PUNTO DE AGUA FRÍA LLAVE MANGUERA. Promedio 3 ml

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

N.P.01 CUBIERTAS

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE ECOROF-51 UPVC BLANCA, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN.

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

TRATAMIENTO DE FISURAS EN EL PAÑETE DE MUROS.

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

NP-4 SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20
INCLUYE SOPORTES Y COMPLETOS DE SUJECION PARA SU CORRECTO
FUNCIONAMINETO.

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

NP-05 SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT VÁLVULA DE 1/2" CON FLOTADOR TANQUE .

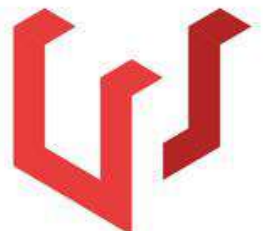
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

NP-6 SUMINISTRO E INSTALACION DE ASIENTO SANITARIO UNIVERSAL BLANCO.		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

1. FACTURA ELECTRÓNICA



CONSORCIO ING SAMAR 2024

CONSORCIO ING SAMAR 2024 NIT 901858971-8

Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA

TV 21 BIS # 59 - 57 SAN LUIS

Bogotá, D.C., Bogotá, D.C. - Colombia

Responsabilidad Fiscal

R-99-PN - No aplica - Otros

Act. Económica:4330

Tel.6017576146-3112887795

consorcioingsamar@gmail.com

Cliente: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NIT ó CC: 899999007-0 PERSONA: Persona Jurídica

DIRECCIÓN: CL 26 13 49 IN 201

CIUDAD: Bogotá, D.C., Bogotá, D.C. - Colombia

CORREO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

TELEFONO: 3417047

RESPONS FISCAL: R-99-PN

RESPONS TRIBUTARIA: No aplica

Factura electrónica de Venta

Fecha Creación: 2024-12-27 17:33

Fecha Validación: 2024-12-27 08:51

Fecha Vencimiento: 2025-01-26 17:33

Forma Pago: Crédito

Medio Pago: Consignación bancaria

FVE10



CUFE: d88060366fe9b59324ece4dcd663afa0f00b96734c3b26460118533d0cc96c59b837a654dfd1783a32ef3887972985b7

Modalidad: Electrónica - Número de Autorización: 18764082832197 desde FVE1 hasta FVE10000 Vigencia: 2024-11-05 al 2026-11-05

Nº	Codigo	Descripción	Cant	Precio	Impuesto	Total Impt.	Dto	Valor Total
1	001	CONTRATO 2152 - TUMACO - CORTE 3 EQUIVALENTE AL 90% - "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".	1.0	\$ 126,374,428.67	IVA 0%	\$ 0.00	0.0	\$ 126,374,428.67
2	001	ADMINISTRACION 23.700%	1.0	\$ 29,950,739.64	IVA 0%	\$ 0.00	0.0	\$ 29,950,739.64
3	001	IMPREVISTOS 1%	1.0	\$ 1,263,744.29	IVA 0%	\$ 0.00	0.0	\$ 1,263,744.29
4	001	UTILIDAD 5%	1.0	\$ 6,318,721.43	IVA 19%	\$ 1,200,557.07	0.0	\$ 6,318,721.43

Información Adicional

\$#12-04-00-000;CTO2152de2024;jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co#\$

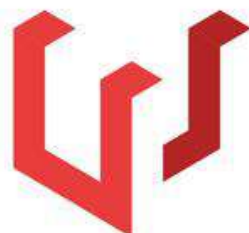
Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Valor en letras		Impuestos			SUBTOTAL	
CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN CON 10/100 PESOS M/CTE		Impuesto	Base Gravable	Valor Tributo	DESCUENTOS (-)	\$ 0.00
		EXENTO	\$ 157,588,912.60	\$ 0.00	PRECIO BASE	\$ 163,907,634.03
		IVA 19%	\$ 6,318,721.43	\$ 1,200,557.07	IMPUESTOS (+)	\$ 1,200,557.07
					ANTICIPO	\$ 0.00
					TOTAL	\$ 165,108,191.10

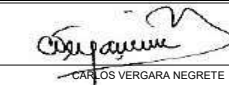
CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

2. ACTA DE RECIBO



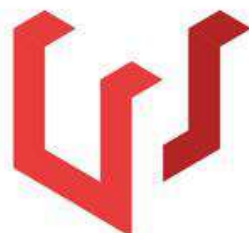
	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA					Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 09			
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA					Versión: 01			
	FORMATO: ACTA DE RECIBO					Fecha: 11 - 08 - 2021			
ACTA DE RECIBO (PARCIAL No.1)									
LUGAR DE EJECUCION: TUMACO NARIÑO									
PERIODO		DESDE (dd-mm-aa)	lunes 16 de septiembre de 2024		HASTA (dd-mm-aa)	sábado 30 de noviembre de 2024			
CONTRATO N°	2152 de 2024	VALOR:			\$ 208.212.657,00				
		ADICION			\$ 0,00				
		VALOR TOTAL			\$ 208.212.657,00				
CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2024	OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".							
INTERVENTORIA/ SUPERVISOR	JVM INGENIERIA SAS BIC								
A LOS 30 DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ING SAMAR 2024 CONTRATISTA, Y CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL JVM INGENIERIA SAS BIC, INTERVENTORÍA, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA No.1, EN RAZÓN A LAS OBRAS EJECUTADAS SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO.									
ITEM	DESCRIPCION		UN	CANT. CONTRACTUAL	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
OBRA (SI APLICA)									
1	PRELIMINARES								\$ 9.545.237,00
1.07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS		un	2,00	9,00	9,00	\$ 25.843,00	\$ 232.587,00	
1.11	DESMONTE DE CUBIERTA		m²	267,10	267,10	267,10	\$ 19.956,00	\$ 5.330.248,00	
1.21	DESMONTE DE PUERTA EN MADERA		un	6,00	7,00	7,00	\$ 17.484,00	\$ 122.388,00	
1.37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO		m²	3,60	18,08	18,08	\$ 15.096,00	\$ 272.936,00	
1.43	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)		m²	3,20	18,08	18,08	\$ 18.789,00	\$ 339.705,00	
1.45	DEMOLICIÓN DE MURO (E=15-25CM)		m²	4,45	5,73	5,73	\$ 21.372,00	\$ 122.462,00	
1.46	DEMOLICIÓN DE MESÓN COCINA (E=6-12CM)		m²	1,20	2,94	2,94	\$ 29.290,00	\$ 86.113,00	
1.57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA		m²	257,65	257,65	257,65	\$ 4.722,00	\$ 1.216.623,00	
1.60	DESCAPOTE MANUAL E=20CM		m²	101,00	103,07	103,07	\$ 17.679,00	\$ 1.822.175,00	
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL		m²	8,00	0,00	0,00	\$ 94.593,00	\$ -	
2	CARPINTERÍA EN MADERA								\$ 7.258.569,00
2.09	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM		un	1,00	1,00	1,00	\$ 671.154,00	\$ 671.154,00	
2.10	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA		m	1,80	1,80	1,80	\$ 715.322,00	\$ 1.287.580,00	
2.13	HOJA PUERTA EN MADERA 51CM-75CM. INCLUYE CERRADURA		un	6,00	8,00	8,00	\$ 632.718,00	\$ 5.061.744,00	
2.15	MARCO PUERTA EN MADERA 51CM-75CM		un	1,00	1,00	1,00	\$ 238.091,00	\$ 238.091,00	
6	CUBIERTAS								\$ 19.102.713,00
6.01	CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO		m	12,10	11,65	11,65	\$ 68.801,00	\$ 801.532,00	
6.16	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO		m	200,00	231,52	231,52	\$ 69.313,00	\$ 16.047.346,00	
6.20	CANAL EN LÁMINA CAL 22 Desarrollo 90 cm		m	28,00	2,80	2,80	\$ 96.885,00	\$ 271.278,00	
6.21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22		m	43,00	41,95	41,95	\$ 47.260,00	\$ 1.982.557,00	
8	ESTRUCTURAS EN CONCRETO								\$ 12.567.937,00
8.05	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E=10CM. Incluye acero de Refuerzo		m²	101,00	102,87	102,87	\$ 122.173,00	\$ 12.567.937,00	
10	FACHADAS Y REVESTIMIENTOS								\$ 17.069.515,00
10.01	GRANIPLAS		m²	212,00	25,39	25,39	\$ 40.866,00	\$ 1.037.588,00	
10.02	LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO		m²	211,00	360,09	360,09	\$ 44.522,00	\$ 16.031.927,00	
10.04	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE (2 MANOS)		m²	100,00	0,00	0,00	\$ 26.575,00	\$ -	
12	MUROS - MAMPOSTERÍA								\$ 3.552.816,00
12.07	MURO PANEL YESO DOBLE CARA E=10CM. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad		m²	30,00	18,26	18,26	\$ 137.607,00	\$ 2.512.704,00	
12.11	DINTEL EN CONCRETO SCM		m	4,00	25,04	25,04	\$ 41.538,00	\$ 1.040.112,00	
13	PINTURAS								\$ -
13.11	VINILO TIPO 2, 2 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad		m²	800,00	0,00	0,00	\$ 25.474,00	\$ 0,00	
14	PISOS								\$ 4.458.244,00
14.06	PISO CERÁMICO DURO PISO		m²	30,00	31,43	31,43	\$ 106.329,00	\$ 3.341.920,00	
14.13	ALISTADO DE PISO 2CM		m²	30,00	36,43	36,43	\$ 30.643,00	\$ 1.116.324,00	
17	RED SANITARIA								\$ 2.122.589,00
17.19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS		m	30,00	21,50	21,50	\$ 32.926,00	\$ 707.909,00	
17.28	SANITARIO TIPO AHORRADOR		un	2,00	3,00	3,00	\$ 471.560,00	\$ 1.414.680,00	
19	ASEO-SEÑALIZACIÓN								\$ 3.159.419,00
19.01	ASEO GENERAL DE OBRA		m²	150,00	461,85	461,85	\$ 3.362,00	\$ 1.552.740,00	
19.06	PODA CESPED		m²	285,00	158,70	158,70	\$ 10.124,00	\$ 1.606.679,00	
N-P	NO PREVISTOS								\$ 48.044.236,00
1.04	DESMONTE DE CIELORRASO		M2	0,00	0,00	0,00	\$ 10.337,00	\$ 0,00	
1.08	TALA Y DESENRAICE ARBOLES MEDIANOS		Und	0,00	0,00	4,00	\$ 266.532,00	\$ 1.066.128,00	
1.66	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO		m2	0,00	0,00	63,62	\$ 13.813,20	\$ 878.796,00	
2.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 4MM		m2	0,00	0,00	0,00	\$ 56.228,40	\$ 0,00	
3.04	BARRA DE SEGURIDAD 60CM		Und	0,00	0,00	1,00	\$ 181.771,20	\$ 181.771,00	
3.05	BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE EN ACERO INOXIDABLE		Und	0,00	0,00	1,00	\$ 709.779,60	\$ 709.780,00	
4.02	CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM		M2	0,00	0,00	0,00	\$ 156.662,40	\$ 0,00	
6.06	TEJA DE FIBROCEMENTO P7 NO.6		m2	0,00	267,10	267,10	\$ 51.664,00	\$ 13.799.454,00	
7.05	CERÁMICA FORMATO 30X60CM		m2	0,00	0,00	63,62	\$ 102.512,40	\$ 6.521.839,00	
8.01	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM		m	0,00	0,00	12,80	\$ 126.825,60	\$ 1.623.368,00	
14.16	GUARDAESCOBA CERÁMICA 33,8X10CM. Incluye Wing		ML	0,00	0,00	20,45	\$ 19.473,60	\$ 398.235,00	
16.19	LAVAMANOS DE COLGAR. Incluye Grifería		und	0,00	0,00	3,00	\$ 249.985,20	\$ 749.956,00	
16.21	LAVAMANOS PARA DISCAPACITADOS. Incluye Grifería		Und	0,00	0,00	1,00	\$ 1.124.949,60	\$ 1.124.950,00	

	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 09					
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Versión: 01					
	FORMATO: ACTA DE RECIBO		Fecha: 11 - 08 - 2021					
ACTA DE RECIBO (PARCIAL No.1) LUGAR DE EJECUCION: TUMACO NARIÑO								
PERIODO		DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)					
		lunes 16 de septiembre de 2024		sábado 30 de noviembre de 2024				
CONTRATO N°	2152 de 2024	VALOR:	\$ 208.212.657,00					
		ADICION	\$ 0,00					
		VALOR TOTAL	\$ 208.212.657,00					
CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2024		OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".					
INTERVENTORIA/ SUPERVISOR	JVM INGENIERIA SAS BIC							
A LOS 30 DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ING SAMAR 2024 CONTRATISTA, Y CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL JVM INGENIERIA SAS BIC, INTERVENTORIA, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA No.1, EN RAZÓN A LAS OBRAS EJECUTADAS SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO.								
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT. CONTRACTUAL	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
OBRA (SI APLICA)								
16,22	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	m2	0,00	0,00	0,70	\$ 499.494,00	349.646,00	
17,23	TUBERÍA PVCs 4"	ML	0,00	0,00	10,00	\$ 46.772,00	467.720,00	
17,27	SANITARIO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	Und	0,00	0,00	1,00	\$ 1.009.383,60	1.009.384,00	
NP15	INSTALACIÓN TEJA FIBROCEMENTO	m2	0,00	0,00	77,04	\$ 24.351,60	1.876.047,00	
NP22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTÓN EL LÁMINA GALVANIZADA LISA, CAL 18 DIMENSIONES 3,00MX 2,45M . ESTRUCTURA ENTAMBORADA . BISAGRAS TIPO PIVOTE 5/8" INCLUYE CERRADURA SEGURIDAD, PASADORES VERTICALES Y HORIZONTALES, ACABADO 2 MANO EN CROMATO DE ZINC 1 MANO PINTURA BASE ACEITE.	UND	0,00	0,00	1,00	\$ 9.860.000,00	9.860.000,00	
NP23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTÓN EL LÁMINA GALVANIZADA LISA, CAL 18 DIMENSIONES 1,40MX 2,40M . ESTRUCTURA ENTAMBORADA . BISAGRAS TIPO PIVOTE 5/8" INCLUYE CERRADURA SEGURIDAD, PASADORES VERTICALES Y HORIZONTALES, ACABADO 2 MANO EN CROMATO DE ZINC 1 MANO PINTURA BASE ACEITE.	UND	0,00	0,00	1,00	\$ 5.477.777,78	5.477.778,00	
NP24	RETIRO DE GRANIPLAS Y PAÑETES	m2	0,00	0,00	78,70	\$ 11.428,00	899.384,00	
NP25	MANTENIMIENTO DE MARCOS PARA PUERTAS INCLUYE CORTE Y REPCISION DE TRAMOS EN MAL ESTADO, VISAGRAS, ACABDO EN PINTURA BASE ACEITE .	UND	0,00	0,00	7,00	\$ 150.000,00	1.050.000,00	
TOTAL COSTO DIRECTO								\$ 126.881.275,00
ADMINISTRACIÓN 23,700%								\$ 30.070.862,00
IMPREVISTOS 1,00%								\$ 1.268.813,00
UTILIDADES 5,00%								\$ 6.344.064,00
IVA SOBRE UTILIDADES 19,00%								\$ 1.205.372,00
VALOR TOTAL OBRA								\$ 165.770.386,00
BALANCE PRESUPUESTAL								
VALOR INICIAL CONTRATO		\$ 208.212.657,00		VALOR ANTICIPO		\$ 0,00		
VALOR ADICIÓN N°1		\$ 0,00		PORCENTAJE DE ANTICIPO		0,00%		
VALOR ACTUAL CONTRATO		\$ 208.212.657,00						
ACTA No	VALOR DEL ACTA	% EJECUTADO DEL CONTRATO	% A PAGAR	VALOR ACTA A PAGAR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR DEL CONTRATO AMORTIZANDO ANTICIPO	SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO
1	\$ 165.770.386,00	79,62%	79,30%	\$ 165.108.191,10	\$ -	\$ -	\$ 165.108.191,10	\$ 43.104.465,90
TOTALES								
NOTA: EL CONTRATISTA REALIZA EL COBRO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO CONTRACTUAL. EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA.								
PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:								
 MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA Representante Legal CONSORCIO ING SAMAR 2024 CONTRATISTA			 CARLOS VERGARA NEGRETE Representante Legal JVM INGENIERIA SAS BIC INTERVENTORIA (SI APLICA)					
 ING.JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO Vo. Bo. Supervisor del Contrato Superintendencia de Notariado y Registro								

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO



 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES		Código: GA-DMIF-PR-01-FR-08	
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES		Versión: 04	
			Fecha: 10/10/2018	
			Hoja 1 de 1	

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

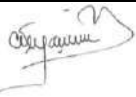
INFORMACIÓN DEL CONTRATO						
CONTRATO N°	2152 DE 2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024		NIT / C.C.	901858971-8
PLAZO	TRES MESES Y VEINTISIETE DIAS (3.27)	FECHA ACTA DE INICIO DD-MM-AA	5/09/2024	FECHA DE TERMINACIÓN DD-MM-AA	31/12/2024	
CRP	486624	DEL	29/08/2024			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	1.120.407.896,00	TOTAL ADICIONES	\$	-	VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 1.120.407.896,00
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).						

EJECUCIÓN DEL CONTRATO						% TOTAL DE EJECUCION
FACTURA / CUENTA DE COBRO						
FECHA DD-MM-AA	FACTURA	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	NETO A PAGAR	
27-dic-24	FVE8	PAGO POR AVANCE SOBRE EL 90% - ORIP MAGANGÜE.	\$ 28.949.005,80	NA	\$ 28.949.005,80	2,58%
27-dic-24	FVE9	PAGO POR AVANCE SOBRE EL 90% - ORIP LA UNION.	\$ 59.156.064,00	N/A	\$ 59.156.064,00	5,28%
27-dic-24	FVE10	PAGO POR AVANCE SOBRE EL 90% - ORIP TUMACO.	\$ 165.108.191,10	N/A	\$ 165.108.191,10	14,74%
27-dic-24	FVE11	PAGO POR AVANCE SOBRE EL 90% - ORIP BUENAVENTURA.	\$ 82.909.107,90	NA	\$ 82.909.107,90	7,40%
TOTALES			\$ 336.122.368,80		\$336.122.368,80	30%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO 2367 DE 2024 DEJO CONSTANCIA QUE REALIZADAS LAS VERIFICACIONES DEL CASO, CONSTATÉ QUE EL CONTRATISTA ACREDITÓ EN DEBIDA FORMA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLIÓ CON LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, POR ELLO AUTORIZO EL PAGO DE LA PRESENTE CUENTA DE ACUERDO A LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO - FORMA DE PAGO LITERAL 1.
-------------------------------	---

DOCUMENTOS ANEXOS QUE AMPARAN ESTA CERTIFICACIÓN	1-FACTURA. 2-ACTA DE RECIBO PARCIAL 2 CONSOLIDADO INTERVENTORÍA. 3-CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y SUS MODIFICATORIOS. 4-CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO. 5-RUT. 6-COPIA ACTA DE INICIO. 7-CERTIFICADO DE PAGOS SG Y PARAFISCALES. 8-PLANILLAS DE SS. 9-CERTIFICACIÓN BANCARIA.
--	---

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE FIRMA A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024

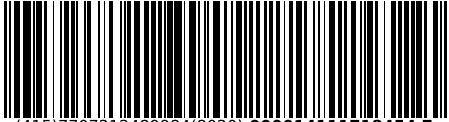

ING. CARLOS VERGARA NEGRETE Interventoria JVM INGENIERIA SAS BIC

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

4. RUT CONTRATISTA DE OBRA

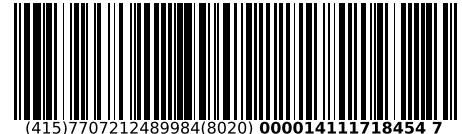
		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141117184547			
				 (415)7707212489984(8020) 000014111718454 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 5 8 9 7 1		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CONSORCIO ING SAMAR 2024							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal TV 21 BIS # 59 - 57 SAN LUIS							
42. Correo electrónico consorcioingsamar@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 1 2 8 8 7 7 9 5		45. Teléfono 2 6 0 1 7 5 7 6 1 4 6	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4 3 3 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 6 2 8	48. Código 4 2 9 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 6 2 8	50. Código 1 2	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 7 1 4 4 8 5 5							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 08 - 21 / 08 : 02: 22	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CERON MOLINA MIGUEL ALEXANDER 985. Cargo Representante legal Certificado			

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141117184547			
				 (415)7707212489984(8020) 000014111718454 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 5 8 9 7 1		8		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica		3		69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		9 9				82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número						83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 2 4 0 6 2 8				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro		9 8				86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro		2 0 2 4 0 6 2 8				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matricula mercantil							
78. Departamento		1 1					
79. Ciudad/Municipio		0 0 1					
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 4 0 6 2 8					
81. Hasta		2 0 2 7 1 2 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141117184547



(415)7707212489984(8020) 000014111718454 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 5 8 9 7 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

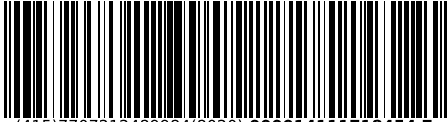
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

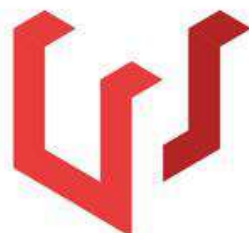
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 2 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 2 7 7 4 9 6 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CERON	MOLINA	MIGUEL	ALEXANDER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 6 2 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 0 5 8 9 9 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARIN	HERNANDEZ	JUAN	CARLOS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141117184547			
 (415)7707212489984(8020) 000014111718454 7							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 5 8 9 7 1 8		8		Impuestos de Bogotá		3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
1	111. Tipo de documento NIT 3 1		112. Número de identificación 9 0 0 5 2 0 8 4 8		113. DV 114. Nacionalidad 4 COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social SAFRID INGENIERIA SAS						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 2 4 0 6 2 0		123. Fecha de retiro
2	111. Tipo de documento NIT 3 1		112. Número de identificación 9 0 0 3 1 3 4 1 5		113. DV 114. Nacionalidad 1 COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social MARCAS INGENIERIA SAS						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 2 4 0 6 2 8		123. Fecha de retiro
3	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

5. COPIA DEL CONTRATO



	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

Entre los suscritos, **WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. **10989** del 14 de septiembre de 2022, con la cual se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra **CONSORCIO ING SAMAR 2024**, identificada con Nit. **901858971-8**, representada legalmente por **MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.082.774.968**, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **Contrato de Obra No. 2152 de 2024**, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, el literal h) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOPI II** y, en consecuencia, se pactan condiciones adicionales, en consideración a lo siguiente: **1).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. **3).** Que previamente se realizó la **Licitación Pública de Obra No. 004 de 2024**, cuyo objeto es: **“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).** Que en el mencionado proceso se presentaron 40 oferentes y en audiencia de adjudicación realizada el día 8 de agosto de 2024 y de conformidad con los parámetros previstos en el pliego de condiciones se adjudicó la Agrupación 3 a **CONSORCIO ING SAMAR 2024**, quien oferto un precio de **MIL CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (1.120.407.896) M/CTE**, incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido el AIU e IVA. **7).** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las demás normas que lo reglamenten o modifiquen y las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA:- A) DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: La Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de dotar a los funcionarios de unas instalaciones apropiadas donde se ejerce la función pública, de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, ha determinado desarrollar el proceso para ejecutar las **OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL**

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL), ubicado en:

AGRUPACION No. 3

Nº	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
1	CARIBE	BOLIVAR	MAGANGUE	Transversal 4 No. 3-59
2		CORDOBA	CERETE	Carrera 13A No. 1-111
3			SAHAGUN	Carrera 10 No. 16-60
4			MONTELIBANO	Calle 9 No. 2-22
5		MAGDALENA	PLATO	Carrera 15 No. 7-34
6	PACIFICO	CAUCA	GUAPI	Carrera 2 No. 7-44
7		NARIÑO	LA UNION	Carrera 2 No. 16-36
8			TUMACO	Av. Los estudiantes - Urbanización Miramar
9			CARTAGO	Calle 9 No. 6-50
10		VALLE	BUENAVENTURA	Calle 2 No. 66-86, Kilometro 11 - Antigua carretera Cabal Pombo Local 315

CLAUSULA SEGUNDA: - VALOR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: A) MIL CIENTO VEINTE MILLONES CUATROSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (1.120.407.896) M/CTE, incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido el AIU y el IVA. Que los porcentajes del AIU se discriminan de la siguiente manera conforme a la propuesta económica presentada por el contratista, los cuales se establecieron así: ADMINISTRACION (A) 23,70%%; IMPREVISTOS (I) 1,00%; UTILIDAD (U) 5%. B) **PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II y sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

El plazo de ejecución del contrato de construcción los tiempos serán contados a partir del lleno de los requisitos legales para la ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá con el Contratista, la interventoría y la entidad, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II.

Parágrafo 1: La ejecución del presente contrato queda supeditada a la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría.

Parágrafo 2: El costo de las visitas para inicio, durante el proceso de ejecución y recibo de obras, deben estar contemplados en los costos de la oferta económica del oferente.

Parágrafo 3: La ejecución de las obras se realizará en una (1) etapa de acuerdo con las especificaciones de construcción y el presupuesto publicado por la entidad.

CLÁUSULA TERCERA: - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Esta contratación será financiada con recursos provenientes del C-1209-0800-17-53105B-1209004-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA REGISTRAL MANTENIDA - RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL, según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 86324 del 27 de mayo de 2024**, expedido por el responsable de presupuesto.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

CLÁUSULA CUARTA: - FORMA DE PAGO: La Superintendencia de Notariado y Registro pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera, previa presentación y aprobación de los productos al Interventor del contrato:

1. PRIMER PAGO –ACTA PARCIAL 1

Se efectuará el primer pago del 30% de valor cuando se haya realizado como mínimo el 30% de avance o ejecución de obra, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

- 1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
- 2. Copia del Acta de recibo parcial 1 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
- 3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
- 4. Copia del RUT contratista de obra.
- 5. Copia del Contrato de obra.
- 6. Copia del acta de inicio.
- 7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- 8. Copias planillas de seguridad social.
- 9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
- 10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- 11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- 12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
- 13. Registro fotográfico del avance de las obras en el inmueble donde se ubicará el Archivo en físico de la entidad.

2. SEGUNDO PAGO –ACTA PARCIAL 2

Se efectuará un segundo pago del 30% de valor cuando se haya realizado como mínimo el 60% de avance o ejecución de obra, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

- 1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
- 2. Copia del Acta de recibo parcial 2 firmada por el contratista, la interventoría y con
- 3. el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 4. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
- 5. Copia del RUT contratista de obra.
- 6. Copia del Contrato de obra.
- 7. Copia del acta de inicio.
- 8. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- 9. Copias planillas de seguridad social.
- 10. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
- 11. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- 12. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- 13. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
- 14. Registro fotográfico del avance de obra.

3. TERCER PAGO –ACTA PARCIAL 3

Se efectuará un segundo pago del 30% de valor cuando se haya realizado como mínimo el 90% de avance o ejecución de obra, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

- 1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales
- 2. Copia del Acta de recibo parcial 3 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
- 3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
- 4. Copia del RUT contratista de obra.
- 5. Copia del Contrato de obra.
- 6. Copia del acta de inicio.
- 7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- 8. Copias planillas de seguridad social.
- 9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- 11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- 12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
- 13. Registro fotográfico del avance de obra.

4. CUARTO PAGO-PAGO FINAL

Se efectuará el pago final del 10% del valor final correspondiente al 100% de la ejecución del contrato, con la presentación del informe final del contratista, aprobado por la interventoría, la póliza de la garantía única actualizada y la proyección del acta de liquidación del contrato.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

- 1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
- 2. Copia del Acta de recibo final firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
- 2. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
- 3. Copia del RUT contratista de obra.
- 4. Copia del Contrato de obra.
- 5. Copia del acta de inicio.
- 6. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- 7. Copias planillas de seguridad social.
- 8. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
- 10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- 11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 12. Entregar Informe de obra en medio magnético con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra.
- 14. Entregar Video de la obra (registrando cada uno de los espacios de la edificación).
- 15. Entregar Bitácora de obra escaneada en medio magnético.
- 16. Entregar Informe de todos los ensayos de laboratorio que se realizaron durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos.
- 17. Entregar Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.
- 18. Entregar Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra.
- 19. Entregar planos record en medio magnético y físicos debidamente firmados por el contratista de obra e interventor.
- 20. Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
- 21. Entregar el Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos.
- 22. Entregar el Manual de mantenimiento
- 23. Entregar el soporte de pago de las facturas de los servicios públicos.
- 24. Entregar el Paz y salvo de pago a proveedores y personal que hicieron parte de la ejecución de las obras.
- 25. Entregar el Compilado de las certificaciones de calidad de materiales solicitados y utilizados en la obra y que fueron requeridos para el desarrollo de la misma y certificación de calibración de los equipos utilizados.
- 26. Registro fotográfico del avance de obra.

Liquidación del contrato: La liquidación del contrato se efectuará dentro de los CUATRO (4) meses siguientes al recibo a satisfacción de las obras contempladas dentro del objeto contractual y su alcance.

Parágrafo Primero: El valor del contrato se pagará conforme a las actividades ejecutadas, para lo cual será necesario la certificación y aprobación por parte del interventor y/o supervisor (o quien haga sus veces) donde certifique la realización de las actividades objeto de contratación por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Parágrafo Segundo: La SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO no reconocerá ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

Parágrafo Tercero: EL CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes en lo concerniente al manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable, y allegarla a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

Parágrafo Cuarto: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo Quinto: Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) autorizado, situación que EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar.

Parágrafo Sexto: Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga EL CONTRATISTA acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por EL CONTRATISTA.

Parágrafo Séptimo: LA SUPERINTENDENCIA no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

CLÁUSULA QUINTA: - LUGAR DE EJECUCION: La ORIP - Oficina de Registro de Instrumentos Públicos donde se llevará a cabo la ejecución del contrato de LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL), son las siguientes:

AGRUPACION No. 3

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
1	CARIBE	BOLIVAR	MAGANGUE	Transversal 4 No. 3-59
2		CORDOBA	CERETE	Carrera 13A No. 1-111
3			SAHAGUN	Carrera 10 No. 16-60
4			MONTELIBANO	Calle 9 No. 2-22
5	PACIFICO	MAGDALENA	PLATO	Carrera 15 No. 7-34
6		CAUCA	GUAPI	Carrera 2 No. 7-44
7		NARINO	LA UNION	Carrera 2 No. 16-36
8	VALLE		TUMACO	Av. Los estudiantes - Urbanización Miramar
9			CARTAGO	Calle 9 No. 6-50
10			BUENAVENTURA	Calle 2 No. 66-86, Kilometro 11 - Antigua carretera Cabal Pombo Local 315

CLÁUSULA SEXTA:- DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista hace las siguientes declaraciones: **1).** Conoce y acepta los documentos del proceso. **2).** Está

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **3).** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **4). Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.**

CLÁUSULA SÉPTIMA: - RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA:- OBLIGACIONES DEL GENERALES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA contrae, entre otras, las siguientes: un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.

- A. Aportar y cargar en la Plataforma Transaccional del SECOP II, para conocimiento de la SUPERINTENDENCIA y en los plazos en los que se le determine, los documentos requeridos para el inicio del contrato.
- B. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la SNR.
- C. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- D. Respetar la política medioambiental de la SNR, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales
- E. Constituir la garantía a favor de LA SUPERINTENDENCIA por los valores y con los amparos previstos en el contrato y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de la SUPERINTENDENCIA, cuando a ello hubiere lugar.
- F. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.
- G. Suscribir, conjuntamente con la interventoría y la supervisión del contrato (o quien haga sus veces), el acta de inicio correspondiente una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
- H. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del Interventor del contrato.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- I. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la SNR.
- J. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de quien sea designado como supervisor del contrato.
- K. Suscribir en conjunto con el respectivo Interventor el respectivo cronograma de actividades a desarrollarse, el cual debe ser presentado máximo tres (3) días calendario posteriores a la fecha de la firma del acta de inicio.
- L. Presentar los informes que le indique el supervisor.
- M. Obrar con la diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que se le asignen a través del Supervisor del contrato.
- N. Atender los lineamientos dados por LA SUPERINTENDENCIA en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
- O. Acatar las instrucciones que, dentro del marco del objeto y obligaciones del presente contrato, se le impartan por parte de LA SUPERINTENDENCIA, a través del Interventor, durante el desarrollo del contrato.
- P. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- Q. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
- R. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
- S. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato
- T. Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen a la SUPERINTENDENCIA.
- U. Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los Estudios Previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexos técnicos, para la ejecución.
- V. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al interventor del contrato.
- W. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- X. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Interventor del contrato y/o de la entidad.
- Y. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- Z. Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega a LA SUPERINTENDENCIA de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.
- AA. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- BB. Estar a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- CC. Prestar la totalidad de los servicios ofrecidos en la propuesta y cuando lo requiera la SNR Superintendencia de Notariado y Registro.
- DD. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
- EE. Cargar en la plataforma SECOP II los informes de avance de obra, que den cuenta de la ejecución del contrato una vez aprobados y firmados por el Interventor, adjunta la factura correspondiente y demás documentos a que hubiere lugar (en caso que se requiera) dentro de los tres (3) días siguientes a su aprobación y firma por parte del Interventor.
- FF. Desarrollar las obras de manera que no se afecten a los vecinos o terceros de las obras, y en caso de algún inconveniente, el contratista será el responsable de solucionarlo.
- GG. Todos los empleados a cargo del contratista deben contar con todo el equipo de seguridad durante todo el tiempo que se encuentren en las oficinas de la SNR ejecutando el objeto contractual.
- HH. La Interventoría y/o supervisor (o quien haga sus veces) verificara cada vez que entre un nuevo trabajador, que el mismo cuente con todos las afiliaciones de Ley.
- II. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar
- JJ. Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término establecido en el presente documento.
- KK. Llevar un registro diario en Bitácora del ingreso o retiro de los trabajadores que ejecutaran las actividades, previo cumplimiento de los documentos necesarios para el ingreso e inicio de actividades.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- LL. Enviar al interventor las fichas técnicas de los materiales a utilizar en la obra y así verificar que cuenten con las certificaciones necesarias que acrediten su calidad y estén conformes a las especificaciones técnicas y necesidades del presente proceso.
- MM.El contratista antes del inicio de cualquier actividad debe contar con todo el material y todo el equipo técnico, en el inmueble objeto de la ejecución y antes del inicio debe estar avalado por la respectiva interventoría, actividades como cambio de cubierta, cambio de estructuras de cubierta, cielorrasos, pisos entre otros deben contar con la respectiva logística antes de su inicio.
- NN. Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, de la invitación pública y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, adquiere para con **LA SUPERINTENDENCIA** las siguientes obligaciones:

A. DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO:

EQUIPO DISPONIBLE DEL CONTRATISTA, tiene la obligación de suministrar oportunamente

todos los equipos necesarios para cumplir con el objeto del contrato con los programas, plazos y especificaciones técnicas de la obra, so pena de la aplicación de las sanciones que se establezcan en el contrato por incumplimiento de sus obligaciones contractuales. Los equipos, maquinaria y herramientas que el CONTRATISTA suministre para la construcción, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.

A. Entregar para aprobación de la interventoría o quien haga sus veces con plazo máximo de tres (3) días calendario luego de la firma del respectivo contrato, un cronograma en el que se establezcan los plazos ciertos en los que entregará las adecuaciones. El incumplimiento de los plazos señalados en el cronograma dará lugar al inicio de las actuaciones sancionatorias a que haya lugar.

B. Cumplir con el objeto, el alcance del mismo y obligaciones contractuales en los términos y con las especificaciones descritas en el contrato y los documentos que lo integran.

C. OBLIGACIONES EN MATERIA DE EQUIPOS: Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento De todos los equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual; así como el recurso humano que requiera para cumplir con el objeto y obligaciones contractuales. Las obras de adecuación serán responsabilidad del contratista hasta tanto no sean recibidos a satisfacción por La Entidad.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- D. PAGO DE SALARIOS: El CONTRATISTA debe asumir el pago oportuno de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta. Así mismo debe pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista utilice o haya utilizado en la ejecución del contrato.
- E. CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES: Durante la ejecución del objeto del contrato, el CONTRATISTA tendrá la obligación de poner en práctica procedimientos adecuados de montaje, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados. Así mismo, deberá tener debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado las estructuras e instalaciones existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.
- F. Verificar y aprobar en compañía de la interventoría las zonas que serán intervenidas para iniciar y ejecutar el objeto del contrato por parte del CONTARTISTA DE OBRA.
- G. Verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y las que se establezcan conjuntamente con la visita adelantada previo al inicio de la ejecución de las obras y presentar un informe al INTERVENTOR sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones al mismo.
- H. Llevar a efecto todas las obras a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la Entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a sus expensas cualquier obra que resultará mal ejecutada a juicio del Interventor y/o entidad, así mismo el Contratista se deberá ajustar a los horarios señalados para la ejecución de los trabajos, teniendo en cuenta que se deberá efectuar el trabajo 24 horas del día de domingo a domingo, incluyendo festivos.
- I. Cumplir con el personal mínimo solicitado en la presente convocatoria.
- J. Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados en el inmueble a intervenir.
- K. Conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes. De igual forma, responderá por la disponibilidad de volquetas para el retiro oportuno de los escombros, de acuerdo a las normas y entregar las obras en perfecto estado de limpieza.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- L. Correrá por cuenta del CONTRATISTA reparar las vías de acceso, en los lugares de obras concernientes al presente Contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.
- M. Realizar la actualización de la vigencia de las garantías constituidas a la fecha de suscripción del acta de inicio y cuando se requiera.
- N. Presentar los siguientes documentos a la interventoría, una vez sean requeridos por ellos:
- a. Flujo de inversión.
 - b. APU del ítem no previsto el cual contendrá Tres (3) cotizaciones como mínimo de insumos, las cuales serán evaluadas por la interventoría en paralelo con las cotizaciones que ellos mismos presenten.
- O. Tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: el equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), transportes, mano de obra (con sus rendimientos), AIU. Los equipos deberán tener la capacidad y rendimientos que requiera la ejecución de cada ítem de obra.
- P. En caso de requerirse, el contratista deberá realizar las gestiones necesarias para permisos en el desarrollo de las actividades (Si es del caso).
- Q. Cualquier error u omisión del Contratista en los costos directos o indirectos considerados en su Análisis de Precios Unitarios para los ítems de obra, es de exclusiva responsabilidad del Contratista y por lo tanto no podrá reclamar a la Entidad reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el FORMULARIO – PRESUPUESTO OFICIAL AGRUPACION No. 1, FORMULARIO – PRESUPUESTO OFICIAL AGRUPACION No. 2 y FORMULARIO – PRESUPUESTO OFICIAL AGRUPACION No. 3.
- R. El Contratista acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su oferta económica autónoma.
- S. Cualquier error en la ejecución de un ítem sin el previo consentimiento de la Interventoría y/o la supervisión, correrá por cuenta de Contratista y no será imputable a las cantidades contractuales.
- T. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice, como a terceros en la ejecución del contrato.
- U. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del presente Contrato.
- V. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- W. Presentar al interventor del contrato un informe mensual de ejecución, por Oficina Intervenida, manifestando el avance en la programación, de acuerdo con lo establecido en el contrato y las dificultades en la ejecución del mismo.
- X. Presentar informes ejecutivos semanales, en donde manifieste el estado del contrato, en lo correspondiente a la ejecución de las obras y la programación presentada, personal de la obra, materiales, ensayos, equipos, actividades ejecutadas en el periodo y actividades pendientes, de acuerdo al formato entregado por la Entidad.
- Y. Asistir a los comités de obra y seguimiento técnico Entidad, los cuales deberán ser semanal o quincenal y se realizarán en el Grupo de Infraestructura de la SNR o en alguna de las Direcciones Regionales, presencial o a través de videoconferencias.
- Z. Las videoconferencias se realizarán a través del aplicativo que para este fin posee la Entidad. Los residentes de obra deberán asistir desde su ubicación en el frente de trabajo. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.
- AA. Los Directores de obra deberán asistir desde su ubicación en el frente de trabajo o presencialmente en el Grupo de infraestructura. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet, y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.
- BB. Proyectar y remitir las actas de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista, actas de recibo final, incluidos los APUS de los ítems no previstos y la debida justificación, siempre y cuando no supere el valor del contrato. Cualquier mayor cantidad de obra y obra no prevista deberá ser previamente aprobada por la interventoría del contrato.
- CC. El Contratista se compromete a llevar una bitácora, en donde consten las órdenes y el desarrollo de la obra, la misma debe ser diligenciada diariamente durante la ejecución, la cual será administrada por la interventoría y entregada en el informe final.
- DD. En caso que el contratista realice algún daño en las instalaciones o equipos de la SNR, está en la obligación de realizar su reparación, antes de iniciar cualquier actividad se debe colocar en la bitácora de obra el estado de las instalaciones, muebles o equipos, y una vez se terminen las labores también se debe consignar el estado en que se reciben.
- EE. El Contratista se compromete a presentar los informes, reportes, bitácoras y demás documentos ante la Entidad, de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y los formatos definidos por La Entidad.
- FF. Presentar a La Entidad, el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la Normatividad vigente, para realizar las actividades de la presente contratación, revisado y aprobado por la Interventoría para su implementación en obra.
- GG. Transporte, custodia y almacenamiento: El transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato correrán por cuenta

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

del Contratista. Todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del Contratista, correrán por su cuenta.

HH. Adoptar e implementar los protocolos de bioseguridad (PAPSO) y SST de acuerdo a la normatividad vigente en cada obra y los costos serán asumidos por el Contratista toda vez que los mismos fueron tenidos en cuenta por la Entidad dentro del porcentaje del AIU.

II. El Contratista debe presentar dentro de los tres (3) días calendario posteriores a la firma del acta de inicio los cronogramas de actividades de obra para la obra adjudicada, la cual será revisada y avalada por el interventor y llevará el visto bueno del supervisor, lo anterior con el fin de garantizar que el contrato se ejecute dentro del plazo establecido por la SNR.

JJ. El contratista se obliga con la entidad a realizar la entrega de un Manual de Mantenimiento de las obras ejecutadas, el cual debe ser socializado con el personal, para lo cual se suscribirá la respectiva acta como soporte.

KK. El Contratista se verá obligado a contratar personal idóneo, capacitado y especializado en temas de acabados y detalles en obra.

LL. Cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en las reglas de participación, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato, así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además de ser necesario la interventora o la entidad, pueden exigir el cambio de personal o equipo siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido por la SUPERINTENDENCIA.

MM. El contratista deberá revisar de manera anticipada la normatividad vigente y especificaciones técnicas de las Entidades prestadoras de servicios públicos, para garantizar el cumplimiento en los trámites y conexiones en los tiempos establecidos (Si es del caso).

NN. Entregar los planos record en medio magnético y físico al finalizar la ejecución del objeto contractual.

OO. Cumplir con los componentes internos de la administración que fueron calculados por la Entidad.

PP. Suscribir las actas de vecindad con el respectivo registro fotográfico antes del inicio de las obras.

QQ. El contratista deberá cumplir lo estipulado en la resolución 4272 de 2021 donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

RR. Realizar una adecuada y correcta limpieza. Para dejar la obra totalmente limpia diariamente, el CONTRATISTA, debe tener en cuenta el retiro de escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de madera, arena, gravilla, tubería, cemento, etc., que hayan quedado en interiores o exteriores dejando los ambientes perfectamente aseados y contra con políticas de disposición de residuos conforme a la normatividad ambiental vigente.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

SS. Llevar un archivo fotográfico de cada una de las OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL), discriminadas de la siguiente forma, las ORIP Magangué (Bolívar), Cerete (Córdoba), Sahagún (Córdoba), Montelibano (Córdoba), Plato (Magdalena), Guapi (Cauca), La Unión (Nariño), Tumaco (Nariño), Cartago (valle del cauca) y Buenaventura (valle del Cauca) para la Agrupación No. 3, registro que debe ser llevado desde el inicio hasta su terminación, el cual debe ser entregado tanto al Interventor como al Supervisor al momento del recibo final o liquidación del mismo

TT. De conformidad con el Decreto 1072 de 2015 REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, Artículo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST), señala: PARÁGRAFO 2. Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Decreto 171 de 2016, Resolución 0312 de 2019.

UU. Presentar catálogos, manuales y/o fichas técnicas de los elementos ofertadas en idioma español.

VV. Mantener la vigencia del precio unitario propuesto durante toda la vigencia del contrato.

WW. Cumplir con la entrega de las adecuaciones dentro del plazo contractual establecido en el presente documento, es decir a los cuatro (4) meses calendario siguiente de la suscripción del acta de inicio.

XX. Realizar el cobro de la facturación generada en el marco del contrato, para lo cual deberá cumplir con los procedimientos y requisitos internos establecidos al interior de la Superintendencia de Notariado y Registro, los cobros deben ser realizados conforme a los tiempos y los porcentajes de avance descritos en la forma de pago.

YY. Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

ZZ. El contratista debe coordinar con la interventoría y con mínimo diez (10) días calendario, las solicitudes de vigilancia en horarios adicionales o en oficinas que no cuenten con este servicio, a la entidad o supervisor del contrato, a fin de que la entidad pueda coordinar este servicio y verificar la viabilidad del mismo.

AAA. Estar pendiente que todos los trabajadores contratados cuenten con la capacitación y experiencia en acabados de obra, esto con el fin de desempeñar correctamente las labores que conlleva este tipo de intervenciones, aquellas actividades que se ejecuten al o no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, deben ser reparadas o cambiadas por el contratista, sin que esto genere más costos a la entidad.

BBB. Realizar la respectiva acta y respetar los acuerdos o actividades acordados en la vista inicial de reconocimiento en compañía de la interventoría y la supervisión.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

CCC. Dar inicio a las actividades producto del proceso a más tardar tres (3) días calendario, posterior a la aprobación del cronograma de actividades por parte de la interventoría.

DDD. Realizar los cobros respectivos una vez se cumpla con los porcentajes establecidos en el aparte forma de pago.

EEE. Cuando se requiera del desmonte, traslado o manipulación de cualquier aparato o equipo propiedad de la SNR, el contratista en compañía de la interventoría deben dejar constancia median acta, bitácora, fotografías y videos, del estado de funcionamiento del elemento a manipular, y el mismo una vez se culmine la actividad debe quedar conforme se reportó al inicio de la actividad, en caso que no se diligencie la evidencia o el contratista inicie actividades sin autorización de la interventoría, el contratista es responsable del arreglo o cambio de elemento en caso que presente fallas.

FFF. El Interventor en compañía del contratista deben realizar las respectivas memorias de cantidades de obra, donde se debe plantear de forma clara las cantidades ejecutadas y el sitio de su ejecución.

GGG. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

HHH. Cumplimiento de toda la regulación que aplica en materia ambiental para el presente proceso.

ÍTEMS NO PREVISTOS

Si como resultado de la ejecución del contrato surgen ítems no previstos en algunos de los frentes y la entidad no cuenta en su base de datos con los precios actualizados, o no forman parte de otro frente de obra, se debe seguir el siguiente procedimiento:

- a. El interventor debe verificar si el ítem NO PREVISTO se encuentra establecido en el ANEXO-ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, publicado por la entidad y con vigencia 2024, en caso de no encontrarse deberá proceder según lo establecido en los siguientes literales.
- b. El contratista deberá presentar solicitud formal al interventor donde se justifique la necesidad de incluir ítems no previstos en la oferta económica.
- c. El interventor deberá analizar la procedencia de la solicitud y si la autoriza, deberá solicitar al contratista la elaboración de los APU'S y las cotizaciones (mínimo 3) para determinar el valor del ítem y así mismo, notificar a la entidad mediante una comunicación sobre la necesidad de estos nuevos ítems.
- d. El contratista presentará los APU'S de los ítems no previstos para la revisión y aprobación del interventor del contrato, siempre y cuando se cuente con presupuesto para la ejecución de las actividades. Para la autorización de estos APU'S, se deberá elaborar un acta de fijación de precios no previstos que deberá ser suscrita por el contratista de obra, y con el visto bueno y aprobación de la interventoría.
- e. En caso de requerirse el acta suscrita de mayores y menores cantidades, la misma debe estar debidamente justificada por el contratista y aprobada por la interventoría.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

Al momento de hacer su ofrecimiento, el proponente tendrá en cuenta toda la información contenida en el FORMATO - OFERTA ECONOMICA AGRUPACION No. 1, FORMATO – OFERTA ECONOMICA AGRUPACION No.2, FORMATO – OFERTA ECONOMICA AGRUPACION No.3 y el ANEXO – ESPECIFICACIONES TECNICAS MANTENIMIENTO 3 AGRUPACIONES.

CLÁUSULA DÉCIMA: - OBLIGACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA: La Superintendencia de Notariado y Registro, se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Asistir diligentemente al CONTRATISTA en el cumplimiento del objeto contractual, colaborando continuamente con él para el desarrollo del mismo.
2. Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información que sea de vital ayuda de tal manera que facilite su labor.
3. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
4. d. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno a LA SUPERINTENDENCIA sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. e. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.
6. f. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.
7. g. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, que se desarrollen en ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
8. h. Liquidar el contrato, dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
9. Adelantar el cierre del expediente contractual conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando hubiere lugar.
10. Las demás inherentes al contrato, y las consignadas en la Resolución interna que regula la actividad de Supervisión.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA SNR:

1. Aprobar la Garantía única del Contrato.
2. Aprobar el plan de trabajo y el cronograma presentados por EL CONTRATISTA, cuando a ello hubiere lugar.
3. Expedir el Certificado de Registro Presupuestal.
4. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto por la Secretaría General, exigiendo al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
5. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Para el efecto el supervisor adelantará el seguimiento y verificación de las estipulaciones contractuales a cargo del contratista, el cual se verá reflejado en el informe final de supervisión final, el cual deberá ser cargado en la plataforma SECOP II.
6. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por EL CONTRATISTA.
7. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 8. Efectuar cumplidamente los pagos al CONTRATISTA, de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo y en el mismo contrato, dentro del plazo y las condiciones establecidas para tal fin. Para el efecto, la SUPERINTENDENCIA a través de la supervisión y atendiendo la naturaleza y prestaciones de la relación comercial, procederá a establecer el plan de pagos del contrato considerando para el efecto el porcentaje de ejecución del mismo, el cual se verá reflejado en la plataforma SECOP II.
- 9. Verificar, como requisito de pago, el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, pago de salarios, subsidios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) de todos sus empleados y, en especial, del personal destinado para el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
- 10. Impartir aprobación de la facturación cargada a través de la plataforma SECOP II por parte del CONTRATISTA, previa verificación del cumplimiento de lo establecido en la cláusula correspondiente a la forma de pago y demás relacionados.
- 11. Verificar el cumplimiento debido de las obligaciones post-liquidación, cuando hubiere lugar.
- 12. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
- 13. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: - INTERVENTORIA Y OBLIGACIONES DEL INVENTOR: A) **INTERVENTORÍA:** De conformidad con lo consagrado en el inciso 2 numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la interventoría del contrato resultado del presente proceso licitatorio será ejercida por una persona natural o jurídica independiente de la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro y el Contratista, la cual se seleccionará mediante el procedimiento contractual correspondiente. El contrato de obra no podrá dar inicio, si no hay una interventoría contratada.

El interventor externo actuará como representante de la Entidad para efectos del contrato. Además de lo anterior, el contrato de interventoría externa contará con un supervisor designado por la entidad, que servirá de apoyo en el control y seguimiento del contrato de obra.

Desde el inicio de las obras, el interventor verificará la ejecución de las obras hasta su terminación.

La interventoría del contrato será ejercida de conformidad lo establecido en las leyes vigentes aplicables a la materia y en la Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021, por la cual se adoptó el Manual de Supervisión o Interventoría de los contratos de la Superintendencia de Notariado y Registro.

B) INFORMES:

El contratista deberá presentar al interventor, y este a su vez a la supervisión, los siguientes informes en original y copia o vía correo electrónico y cargarlos en la plataforma SECOP II:

- 1. Informe Semanal de ejecución

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 2. Informes mensuales de ejecución
- 3. Informe final a la terminación que consolide todas y cada de las actividades y resultados obtenidos durante la ejecución del presente contrato.

Contenido mínimo Informes semanales y/o mensuales contratos de obra

1. INFORMACIÓN GENERAL E INFORMACIÓN DEL CONTRATO

- 1.1. Datos de ubicación del proyecto
- 1.2. Objeto del contrato de obra
- 1.3. Documentos suscritos para el inicio del contrato.

2. AVANCE DEL CONTRATO

- 2.1. Descripción del avance del contrato
- 2.2. Avance general del contrato programado vs ejecutado, incluye plan de contingencia
- 2.3. Grafico resumen de la Programación de Obra
- 2.4. Descripción de las actividades ejecutadas, aspectos o condiciones a resaltar
- 2.5. Medidas implementadas de trabajo.

3. INFORMACIÓN TÉCNICA

- 3.1. Revisión de especificaciones técnicas contractuales
- 3.2. Información climática
- 3.3. Control de equipos y/o maquinaria
- 3.4. Control de personal
- 3.5. Bitácora
- 3.6. Control de ensayos (Si aplica)
- 3.7. Certificados de calidad de materiales
- 3.8. Relación de correspondencia enviada y recibida
- 3.9. Comités de obra y/o visitas de obra
- 3.10. Informes semanales

4. CONTROL PRESUPUESTAL

- 4.1. Actas de mayores y menores cantidades
- 4.2. Actas de justificación
- 4.3. Memoria cantidades de obra

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 4.4. Acta parcial de corte de obra
- 4.5. APUS Ítems no previsto o complementario con sus respectivos documentos de soporte

5. ANEXO

- 5.1. Programación de obra
- 5.2. Registro fotográfico
- 5.3. Registro climático
- 5.4. Control de equipos
- 5.5. Control de personal
- 5.6. Bitácora de obra
- 5.7. Relación de correspondencia enviada y recibida
- 5.8. Actas de seguimiento
- 5.9. Informes semanales
- 5.10. APUS ítems no previstos o complementarios
- 5.11 Control trabajo en alturas (Si aplica)

Lista de tablas

- Tabla 1. Descripción del contrato
- Tabla 2. Garantía Única
- Tabla 3. Responsabilidad civil derivada de cumplimiento
- Tabla 4. Flujo de caja
- Tabla 5. Relación de comités y/o visita de obra
- Tabla 6. Relación informes semanales
- Tabla 7. Avance general del contrato programado vs ejecutado

Contenido mínimo Informe Administrativo mensual del contrato de Obra

- 1. Desarrollo administrativo
 - 1.1 Correspondencia enviada
 - 1.2 Correspondencia recibida
- 2. Descripción de las actividades realizadas
 - 2.1 Protocolos de bioseguridad

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 2.2 Seguridad industrial
- 2.3 Trabajo de alto riesgo
- 2.4 Inspecciones planeadas
- 2.5 Programa de capacitaciones, inducción y reintroducción
 - 2.5.1 Reunión copasst
 - 2.5.2 Reunión comité de convivencia
- 2.6 Personal del contrato y verificación de aportes SST
- 2.7 Medicina preventiva y del trabajo
 - 2.7.1 Resumen detallado de los accidentes e incidentes presentados desde la ejecución del contrato
- 2.8 Indicadores
- 2.9 Registro de entrega epp y dotación
- 2.10 Informe sobre inspección de elementos para trabajo en alturas masi como los documentos que acrediten el visto bueno por parte del profesional SISO.
- 3. Manejo de maquinaria equipos y vehículos.
- 4. Señalización y cerramiento
- 5. Ambiental
 - 5.1 impactos generados
 - 5.2 tratamiento y manejo de RCD
 - 5.3 Fichas ambientales
 - Almacenamiento y manejo de materiales de construcción
 - Manejo de campamentos
 - Manejo de maquinaria y equipos 32
 - Manejo de residuos líquidos, combustibles, aceites y sustancias químicas
 - Manejo de gestión integral de residuos sólidos
 - 5.4 Control conservación materiales
 - 5.5 Orden y aseo
- 6 Conclusiones y recomendaciones.

C) PRODUCTOS: Entregar a satisfacción, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).

Los inmuebles a intervenir cuentan con sus respectivas cantidades de obra que fueron producto de las visitas realizadas por el Grupo de Infraestructura de la SNR y los cuales se adjuntan como anexo al presente Estudio Previo.

El contratista debe efectuar un Manual de Mantenimiento el cual debe ser socializado con el personal de cada oficina una vez se termine cada construcción y debe ser entregado en físico a la Interventoría y supervisión del presente proceso. De la socialización con el personal de cada oficina se deberá suscribir la respectiva acta.

PARÁGRAFO PRIMERO: El interventor externo actuará como representante de la Entidad para efectos del presente contrato, quien controlará e informará a la SNR sobre la gestión del Contratista, para lo cual dará aplicación a lo establecido en la Resolución No. 11720 del 26 de septiembre de 2018, por la cual se adoptó el Manual de Supervisión o Interventoría de los contratos de la Superintendencia de Notariado y Registro.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Además de lo anterior, el contrato de interventoría externa contará con un supervisor designado por la Entidad, que servirá de apoyo en el control y seguimiento del contrato de obra.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: - RENUNCIA A LA RECONVENCIÓN EN MORA: El Contratista renuncia a ser requerido para la constitución en mora.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales al derecho común, de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: - CESIÓN: Los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuito persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Contratista sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia, al tenor del artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: La solución de las controversias contractuales que surjan de la ejecución del presente contrato serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En caso de que persistan las diferencias, las partes quedarán en libertad para recurrir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO.** - Las obligaciones de las partes establecidas en este contrato no se suspenden por el hecho de que se presenten diferencias o controversias, inclusive durante el tiempo en que se estén resolviendo.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos contractuales, el domicilio de las partes será la ciudad de Bogotá D.C., sin perjuicio que, para el normal desarrollo y ejecución del contrato, el Contratista preste sus servicios en la Ciudad de Medellín (Antioquia).

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA: -EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el Contratista y la **SUPERINTENDENCIA**, por cuanto este actúa con plena autonomía técnica y administrativa. Por lo tanto, no habrá lugar a reconocimiento alguno por concepto de prestaciones sociales o cualquier otra erogación diferente a los honorarios aquí pactados.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: - INDEMNIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA: El Contratista mantendrá indemne a la Superintendencia contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones de este contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la Superintendencia por asuntos, que según este contrato sean de responsabilidad de él Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Superintendencia y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **A)** Estudios y documentos previos. **B)** Documento soportes del contrato. **C)** Certificado de disponibilidad presupuestal. **D)** Registro Presupuestal. **E)** Recibos de pago de al Sistema de Seguridad Social. **F)** Actas, informes y demás documentos que se suscriban para el correcto y oportuno cumplimiento del mismo. **G)** Pliegos de condiciones, sus anexos y Adendas. **H).** Modificaciones transaccionales que se tramiten y aprueben por la PLATAFORMA SECOP II. **I).** Propuesta del oferente CONSORCIO ING SAMAR 2024

CLÁUSULA VIGÉSIMA: - GARANTIAS: Debido a la naturaleza del contrato, en cuanto a su objeto, valor y plazo, la Superintendencia de Notariado y Registro requiere que el futuro contratista constituya:

AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Seriedad de la Propuesta	10% del presupuesto oficial: En cuantía establecida para Mipymes y Emprendimiento y Empresa de Mujeres, conforme al decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.	El tiempo de vigencia desde la presentación de la oferta y durante noventa (90) días.
	15% del presupuesto oficial: En cuantía establecida para otros interesados en el proceso.	
		La cual estará vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. NOTA: La fecha de asegurabilidad no puede ser anterior a la fecha de expedición de la póliza. En todo caso, el contratista debe realizar la

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

Cumplimiento	20% del Valor del Contrato	<p>actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio.</p> <p>(Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.12, del decreto 1082 de 2015).</p> <p>En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva.</p>
De Estabilidad y calidad de la obra	20% del Valor del Contrato	<p>Por un término de 5 años contados a partir de la fecha de aprobación del acta de recibo final a satisfacción. (Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.14 del Decreto 1082 de 2015).</p> <p>NOTA: En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva.</p>
De amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del Valor del Contrato	<p>Por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.</p> <p>NOTA: En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva</p> <p>(Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.13, Decreto 1082 de 2015).</p>
De Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	<p>Por el término de ejecución del contrato y si la cuantía de los accidentes supera este valor asegurado el contratista de su patrimonio deberá responder ante el tercer afectado, por el término de ejecución de la obra.</p> <p>NOTA: La fecha de asegurabilidad no puede ser anterior a la fecha de expedición de la póliza.</p> <p>(Artículo 2.2.1.2.3.1.17 y Artículo 2.2.1.2.3.1.18, del decreto 1082 de 2015).</p>

PARÁGRAFO PRIMERO: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione el valor, el Contratista se compromete, dentro de los 5 días siguientes, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valores pactados.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá mantener la garantía en plena vigencia y validez en los términos expresados en este documento y deberá pagar las primas y cualquier otra expensa necesaria para constituir las, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas.

Conforme a lo anterior, en caso de ser necesario se deberá solicitar la adición en tiempo a los amparos establecidos en la Garantía Única de Cumplimiento para que los plazos exigidos sean consecuentes a los solicitados, contados a partir del Inicio de la ejecución contractual. Así mismo, de acuerdo con lo anterior será obligación del Contratista efectuar los ajustes a que haya lugar.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: - PENAL PECUNIARIA: a.) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a **LA SUPERINTENDENCIA** a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. b.) Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar judicialmente perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: - MULTAS: a). con el fin de conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causaran multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato, por cada día de incumplimiento o retraso hasta cuando estas efectivamente se cumplan. b). La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. c). La imposición de multas no impedirá la imposición de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. d). El contratista autoriza a **la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, descuento del saldo a su favor el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLAUSULA DÉCIMA VIGÉSIMA TERCERA:- CAUSALES DE TERMINACIÓN: Se tendrán como causales de terminación, además de las previstas en la Ley, cuando el contratista no constituya la póliza de garantía dentro del término establecido en la Plataforma Transaccional del **SECOP II** por la **SUPERINTENDENCIA**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. El presente contrato se considera perfeccionado con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II**. Para su ejecución requerirá: **1).** Expedición del Registro presupuestal; **2).** Constitución de la garantía por parte de el contratista y su aprobación por parte de la Superintendencia en la **PLATAFORMA SECOP II**. **3).** Acreditación de estar al día en los aportes a Salud, Pensión y a Riesgos Laborales en los

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

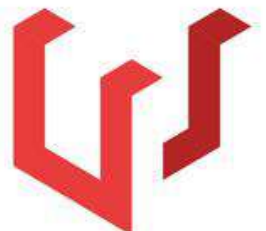
términos de ley. Para su legalización requerirá: 4). Suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos antes señalados.

Proyectó: María José Hernandez – Abogada Contratista
Revisó: Héctor Iván Suárez Betancur – Dirección de Contratación.
Revisó y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Asesor del Despacho.
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General y Ordenador del Gasto SNR.

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

6. ACTA DE INICIO



	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 02
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión: 01
	Formato Acta de inicio	Fecha: 05 - 05 - 2021

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA NO. 2152 DE 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA:
CONSORCIO ING SAMAR 2024
NIT. 901858971-8

FECHA DE INICIO: 05 SEPTIEMBRE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
 SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE 2024.

LUGAR DE EJECUCIÓN: MAGANGUE – BOLIVAR, CERETE – CORDOBA, SAHAGUN – CORDOBA, MONTELIBANO – CORDOBA, PLATO – MAGADALENA, GUAPI – CAUCA, LA UNIÓN - NARIÑO, TUMACO – NARIÑO, CARTAGO – VALLE, BUENAVENTURA – VALLE.

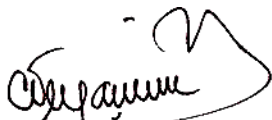
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$1.120.407.896 MIL CIENTO VEINTE MILLONES CUATROSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 86324 del 27 de mayo de 2024

El día 05 de septiembre de 2024 en la ciudad de Bogotá D.C, se reunieron MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA en su calidad de contratista de obra y CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE en su calidad de Interventor, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 2152 DE 2024**

Objeto: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

Se firma en Bogotá D.C para los fines pertinentes el día 05 de septiembre de 2024.



Interventor CARLOS ARTURO VERGARA
 Nit: 901489956 JVM INGENIERIA SAS

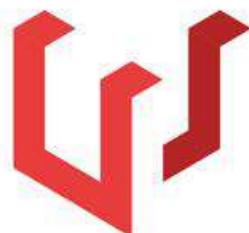


Contratista MIGUEL CERON MOLINA
 Nit: 901858971 CONSORCIO ING SAMAR 2024

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

7. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES FISCALES

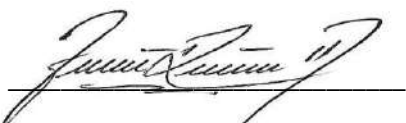


PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

EDNA RUTH MARTINEZ GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. **52.178.983** de Bogotá D.C. en mi condición de contadora de **MARCAS INGENIERIA SAS** identificada con NIT **900.313.415-1**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha del presente. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Cajicá CND, a los 06 días del mes de diciembre de 2024.



EDNA RUTH MARTINEZ GOMEZ
C.C. 52.178.983 de Bogotá D.C.
T.P. 89656-T
MARCAS INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.313.415-1
Contadora



MARCAS
Ingeniería

DOCUMENTOS CONTADORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA CA DE COLOMBIA

NUMERO 52.178.983

APELLIDOS MARTINEZ GOMEZ

NOMBRES EDNA RUTH

FIRMA



INDICE DERECHO



FECHA DE NACIMIENTO 30-JUN-1974

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA O+ G.S. RH F SEXO

04-NOV-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00159517-F-0052178983-20090018 0012609232A 1 1390101181

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

89656-T

EDNA RUTH
MARTINEZ GOMEZ
C.C. 52178983
RESOLUCION INSCRIPCION 160
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

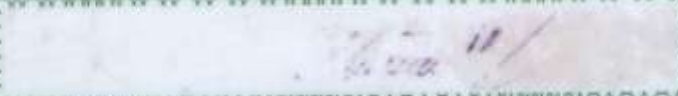
FECHA 2002/10/31

PRESIDENTE 
ELGA INES SANCHEZ CORTES

99102



18505



FIRMA DEL TITULAR **008067**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 F 7 9 3 E 5 0 5 A 2 0 F E 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDNA RUTH MARTINEZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52178983 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 89656-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Calle 26 No. 13-49 201
Bogotá D.C.

MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, identificado con 1.082.774.968 expedida en San Agustín (Huila), en mi condición de representante legal de SAFRID INGENIERIA SAS, identificada con el NIT 900.520.848-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

JOSE EDGAR JIMENEZ MANRIQUE identificado con 7.218.438 expedida en DUITAMA, y con tarjeta profesional 52161-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de SAFRID INGENIERIA SAS, identificada con el NIT 900.520.848-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA DC, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifestamos que SAFRID INGENIERIA SAS, se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en BOGOTA DC a los 06 días del mes de diciembre de 2024.



MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA.
C.C No: 1.082.774.968 expedida en San Agustín
Representante Legal
SAFRID INGENIERÍA S.A.S
NIT: 900.520.848-4



JOSE ESCAR JIMENEZ MANRIQUE
C.C.7.218.438 expedida en DUITAMA
Tarjeta Profesional No 52161-T
Revisor Fiscal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.218.438

JIMENEZ MANRIQUE

APELLIDOS

JOSE EDGAR

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-SEP-1962

GAMEZA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

11-DIC-1980 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00255656 M-0007218438-20100915

0023937573A 2

890953131

Republica de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



**JOSE EDGAR
JIMENEZ MANRIQUE**
C.C. 7218438

RESOLUCION INSCRIPCION 46 FECHA 1997/04/03
UNIVERSIDAD UNIV. PEDAGOGICA TECNOLOGICA DE COL

PRESIDENTE

RIGOBERTO TIQUE PENA

60198



FIRMA DEL TITULAR

001471

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E936960013F7E0A1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE EDGAR JIMENEZ MANRIQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7218438 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 52161-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

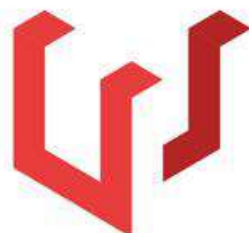
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

8. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900313415	1	MARCAS INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV CHICALOS CR 15 11 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8976019	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-11	2024-12	1123637202	9478898099	E	2024/12/05	2024/12/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$4,109,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (7 Afiliados)																						\$13,200,000	\$2,112,000			\$13,200,000	\$528,000			\$13,200,000	\$528,000			\$13,200,000	\$918,900	\$0	\$0	\$4,086,900		
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																						\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$139,200	\$0	\$0	\$619,200		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$139,200	\$0	\$0	\$619,200		
1	CC	1000591768	GARZON FARIAS VALENTINA																230201	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS002	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF22	30	\$2,000,000	\$80,000	14-4	30	\$2,000,000	6.960%	\$139,200	30	\$0	\$0	Si	\$619,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (6 Afiliados)																						\$11,200,000	\$1,792,000			\$11,200,000	\$448,000			\$11,200,000	\$448,000			\$11,200,000	\$779,700	\$0	\$0	\$3,467,700		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)																						\$11,200,000	\$1,792,000			\$11,200,000	\$448,000			\$11,200,000	\$448,000			\$11,200,000	\$779,700	\$0	\$0	\$3,467,700		
2	CC	14395424	CAICEDO ORTIZ DANIEL FRANCOI																25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	Si	\$402,500
3	CC	52428231	CASTELBLANCO RODRIGUEZ ADRIANA JANETH																25-14	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS010	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF22	30	\$2,500,000	\$100,000	14-4	30	\$2,500,000	6.960%	\$174,000	30	\$0	\$0	Si	\$774,000
4	CC	1070017127	CESPEDES OTAVO CINDY PAOLA																230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	Si	\$402,500
5	CC	1057516930	HERNANDEZ GARZON MARIA JOSE																230201	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS037	30	\$2,400,000	\$96,000	CCF22	30	\$2,400,000	\$96,000	14-4	30	\$2,400,000	6.960%	\$167,100	30	\$0	\$0	Si	\$743,100
6	CC	79058990	MARIN HERNANDEZ JUAN CARLOS																230301	30	\$1,300,000	\$208,000	MIN002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	Si	\$402,500
7	CC	1019144107	VEGA TORRADO YANCELY PAOLA																230301	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS008	30	\$2,400,000	\$96,000	CCF22	30	\$2,400,000	\$96,000	14-4	30	\$2,400,000	6.960%	\$167,100	30	\$0	\$0	Si	\$743,100
Total Afiliados(7)																						\$13,200,000	\$2,112,000			\$13,200,000	\$528,000			\$13,200,000	\$528,000			\$13,200,000	\$918,900	\$0	\$0	\$4,086,900		

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	\$2,112,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$608,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$800,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$704,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$918,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	7	\$918,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$528,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	7	\$528,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				7	\$528,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$96,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$100,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$52,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$148,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$80,000
TOTAL				7	\$4,086,900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingeneria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				17	0
2024-12	2024-11	E	11/12/2024	82586241	TOTAL A PAGAR	
						\$14.008.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	204.100	0		0		0	0	0	0	204.100	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	204.100	0		0		0	0	0	0	204.100	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	604.000	0		0		0	0	0	0	604.000	4
EPS010	EPS Sura	800088702-2	360.000	0		0		0	0	0	0	360.000	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	416.000	0		0		0	0	0	0	416.000	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	152.100	0		0		0	0	0	0	152.100	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3.840.000	0	0	77.500	77.500	0	0		3.995.000	5
230301	Porvenir	800224808-8	2.880.300	0	0	0	0	0	0		2.880.300	10
231001	Colfondos	800227940-6	831.800	0	0	0	0	0	0		831.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.221.900				2.221.900	0	0	2.221.900			22.219	2.221.900	17

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.931.600	0	0	1.931.600	17

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingenieria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-12	2024-11	E	11/12/2024	82586241	17
					TOTAL A PAGAR
					\$14.008.900

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.940.300	1.940.300
Pensión	4	7.915.100	7.915.100
Riesgos Laborales	1	2.221.900	2.221.900
CCF	1	1.931.600	1.931.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	14.008.900	14.008.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingeneria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	11/12/2024	82586241	\$14.008.900	

DETALLE POR COTIZANTE																																																						
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																			
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN								
1	CC	1006165340	SOTO DUQUE LAURA SOFIA	1	0			S																	230301	563.334	90.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
2	CC	1006165340	SOTO DUQUE LAURA SOFIA	1	0			S												X					230301	736.667	117.900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
3	CC	1007443885	GALINDEZ CARLOSAMA JOHANA PAOLA	1	0			S																	230301	1.083.334	173.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
4	CC	1007443885	GALINDEZ CARLOSAMA JOHANA PAOLA	1	0			S									X								230301	216.667	34.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
5	CC	1010207498	AMAYA CARDENAS ARIANA BRILLID	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
6	CC	1018492836	JOVEN HERNANDEZ ANGIE JULIANA	1	0			S																	230201	2.800.000	448.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
7	CC	1019148886	CERON ARGOTE DIANY VERUSKA	1	0			S																	230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8	CC	1024582768	BLANCO ARENAS YINNA CONSTANZA	1	0			S																	231001	5.198.410	831.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	CC	1074556927	BECCERRA MARTINEZ DANIEL ANDRES	1	0			S																	230301	1.083.334	173.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	CC	1074556927	BECCERRA MARTINEZ DANIEL ANDRES	1	0			S													L				230301	216.667	34.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	CC	1075299393	RODRIGUEZ BERMEO ANGIE TATIANA	1	0			S																	230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
12	CC	1082773803	CERON MOLINA MARIA CRISTINA	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	CC	1082774968	CERON MOLINA MIGUEL ALEXANDER	1	0			S																	230201	3.900.000	624.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	CC	1094932568	LONDOÑO JIMENEZ MARIO ALEXANDER	1	0			S																	230201	7.500.000	1.200.000	0	0	37.500	37.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	CC	1102870540	RADA PATERNINA MIGUEL ANGEL	1	0			S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
16	CC	12143895	CERON MOLINA FRANQUI RUBER	1	0			S																	230201	8.000.000	1.280.000	0	0	40.000	40.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	CC	2000018376	RINCON MOLINA SANDRA YENIRETH	1	0			S																	230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
18	CC	52389385	JIMENEZ MURCIA YOANY	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19	CC	1014301376	CASTRO CARDONA CAMILA	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	CC	1014301376	CASTRO CARDONA CAMILA	1	0			S														X			230301	200.000	32.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21	CC	1033818796	VILLA MEJIA LUZ ADRIANA	1	0			S																	230201	1.800.000	288.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900313415	1	MARCAS INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV CHICALOS CR 15 11 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8976019	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-11	2024-11	1123642880	9478427689	Y	2024/12/05	2024/12/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$119,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																						
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES																	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes													
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$1,700,000		\$118,400		\$0	\$0		\$118,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																							\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$1,700,000		\$118,400		\$0	\$0		\$118,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$1,700,000		\$118,400		\$0	\$0		\$118,400
1	CC	1007953862	GOMEZ SANCHEZ																		0		\$0	\$0	0		\$0	\$0	0		\$0	\$0	14-4	30	\$1,700,000	6.960%	\$118,400	0	\$0	\$0	No	\$118,400												
Total Afiliados(1)																							\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$1,700,000		\$118,400		\$0	\$0		\$118,400

RESUMEN DE PAGO						
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$118,400
COLPATRIA ARP		14-4	860,002,183	9	1	\$118,400
TOTAL					1	\$118,400

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingeneria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	SED	203	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				5 0
2024-11	2024-11	Y	12/12/2024	82587595	TOTAL A PAGAR \$271.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	271.600				271.600	1	200	271.800			2.716	271.800	5

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	271.600	271.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	271.600	271.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingenieria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	SED	203	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-11	2024-11	Y	12/12/2024	82587595	\$271.800

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	1064121217	MARTINEZ VASQUEZ ADRIAN JOSE	59	0		N																				0	0	0	0	0	0	0	0	0	14-11	1,300.000	5	90.500		0	0	0	0	0	0	0	0	
2	CC	92542185	MONTES ALVAREZ LUIS EDUARDO	59	0		N			X																	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14-11	433.334	5	30.200		0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	CC	1026296159	CANDELA SANTOS JUAN DIEGO	59	0		N			X																	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14-11	433.334	5	30.200		0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	CC	1032475285	RIOS BRAVO DIANA CATALINA	59	0		N																				0	0	0	0	0	0	0	0	0	14-11	1,300.000	5	90.500		0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	CC	1066183748	ROMERO NARANJO RAMIRO NICOLAS	59	0		N			X																	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14-11	433.334	5	30.200		0	0	0	0	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	CAQUETA	01	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2024-12	2024-11	E	13/12/2024	82586624	\$403.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	52.000	0		0		0	2	100	0	52.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	2	300	0	208.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	90.500				90.500	2	200	90.700			905	90.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF13	Comfaca	891190047-2	52.000	2	100	52.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	52.100
Pensión	1	208.000	208.300
Riesgos Laborales	1	90.500	90.700
CCF	1	52.000	52.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	402.500	403.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingeneria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	CAQUETA	01	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-12	2024-11	E	13/12/2024	82586624	10
					TOTAL A PAGAR
					\$403.200

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Clasificación	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IDE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN							
1	CC	1082777575	BAOS RAMIREZ ANDRES	1	0		S																		230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF13	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	ARDISAF 2024	99	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLÉADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-12	2024-11	E	11/12/2024	82586024	80
					TOTAL A PAGAR
					\$4.116.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	13.400	0		0		0	0	0	0	13.400	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	333.100	0		0		0	0	0	0	333.100	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	185.400	0		0		0	0	0	0	185.400	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	21.400	0	0	0	0	0	0		21.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.658.800	0	0	0	0	0	0		1.658.800	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	446.600	0	0	0	0	0	0		446.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	925.500				925.500	0	0	925.500			9.255	925.500	8

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	351.900	0	0	351.900	7
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	180.000	0	0	180.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	531.900	531.900
Pensión	3	2.126.800	2.126.800
Riesgos Laborales	1	925.500	925.500
CCF	2	531.900	531.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	4.116.100	4.116.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingenieria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	ARDISAF 2024	99	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	11/12/2024	82586024	\$4.116.100	

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subleigo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IOE	INA	INA	APP	VCT	RL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1047235413	VALVERDE GUERRA SERGIO ANDRES	1	0				S	X															230301	333.334	53.400	0	0	0	0	0	EPS002	333.334	13.400	14-11	333.334	5	23.300	CCF07	333.334	13.400	0	0	0	0	0
2	CC	1049533318	ALVEAR PARRA ANA CRISTINA	1	0				S	X	X														25-14	43.334	7.000	0	0	0	0	0	EPS005	43.334	1.800	14-11	43.334	5	3.100	CCF07	43.334	1.800	0	0	0	0	0
3	CC	1077871292	BURBANO CHIMBACO LUISA FERNANDA	1	0				S	X															230301	333.334	53.400	0	0	0	0	0	EPS005	333.334	13.400	14-11	333.334	5	23.300	CCF07	333.334	13.400	0	0	0	0	0
4	CC	1079657118	SIERRA RODRIGUEZ HENRY JUNIOR	1	0				S																230301	2.600.000	416.000	0	0	0	0	0	EPS005	2.600.000	104.000	14-11	2.600.000	5	181.000	CCF07	2.600.000	104.000	0	0	0	0	0
5	CC	1090368405	ORDÓÑEZ ARIAS JOSE ALBERTO	1	0				S																230301	4.500.000	720.000	0	0	0	0	0	EPS010	4.500.000	180.000	14-11	4.500.000	5	313.200	CCF24	4.500.000	180.000	0	0	0	0	0
6	CC	1129499238	PALACIO GARCIA TILY VANESSA	1	0				S	X															230201	133.334	21.400	0	0	0	0	0	EPS010	133.334	5.400	14-11	133.334	5	9.300	CCF07	133.334	5.400	0	0	0	0	0
7	CC	1140886308	SALAZAR CACHOPO JUAN PABLO	1	0				S																230301	2.600.000	416.000	0	0	0	0	0	EPS005	2.600.000	104.000	14-11	2.600.000	5	181.000	CCF07	2.600.000	104.000	0	0	0	0	0
8	CC	72275249	ROYERO MARTINEZ YESID ANIBAL	1	0				S	X															25-14	2.747.253	439.600	0	0	0	0	0	EPS005	2.747.253	109.900	14-11	2.747.253	5	191.300	CCF07	2.747.253	109.900	0	0	0	0	0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1094889859		RODRIGUEZ HENAO MARIO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 20 No 3 NORTE 00	ARMENIA-QUINDIO	7381254	Sí	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1114207265	9477953343	I	2024/12/13	2024/12/10	BANCOLOMBIA	0	\$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
1	CC	1094889859	RODRIGUEZ HENAO MARIO ALEJANDRO																		25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$162,500		0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	0		\$0	\$0	No	\$377,300
Total Afiliados(1)																							\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800		\$0	\$0		\$377,300		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094889859		RODRIGUEZ HENAO MARIO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 20 No 3 NORTE 00	ARMENIA-QUINDIO	7381254	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1114207265	9477953343	I	2024/12/13	2024/12/10	BANCOLOMBIA	0	\$377,300

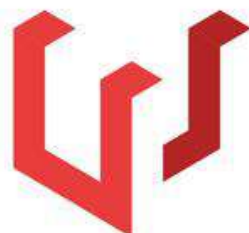
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,800	\$0	\$0	\$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,800	\$0	\$0	\$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
TOTAL				1	\$377,300	\$0	\$0	\$377,300

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

9. CERTIFICADO BANCARIO



EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO ING SAMAR 2024 identificado(a) con NITPJ 9018589718 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 008632499 desde el 20 de agosto de 2024, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 2 de diciembre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

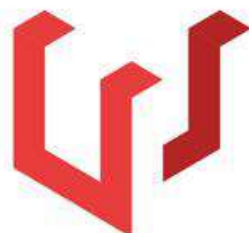
Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

10. ACTA DE MAYORES Y MENORES



	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 01

LUGAR DE EJECUCION: ORIP TUMACO			
CONTRATO DE OBRA N°	2152-2024	VALOR:	\$ 208.212.657,00
		ADICION	
		VALOR TOTAL	\$ 208.212.657,00
CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR	OBJETO: “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)”.	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	JVM INGENIERIA SAS BIC		

A LOS 13 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: MIGUEL CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ING SAMAR 2024, CONTRATISTA DE OBRA, Y CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL DE JVM INGENIERIA SAS BIC, INTERVENTORÍA, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

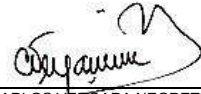
CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
1	PRELIMINARES			\$ 10.726.654,00										\$ 12.254.741,00
1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	2,00	\$ 25.843,00	\$ 51.686,00	7,00	0,00		\$ 180.901,00	\$ 0,00	0,00	9,00	\$ 232.587,00	
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	25,00	\$ 23.500,00	\$ 587.500,00	0,00	25,00		\$ 0,00	\$ 587.500,00	0,00	0,00	\$ -	
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	267,00	\$ 19.956,00	\$ 5.328.252,00	0,10	0,00		\$ 1.995,60	\$ 0,00	0,00	267,10	\$ 5.330.248,00	
1,21	DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	un	6,00	\$ 17.484,00	\$ 104.904,00	1,00	0,00		\$ 17.484,00	\$ 0,00	0,00	7,00	\$ 122.388,00	
1,22	DESMONTE DE MARCO METÁLICO PARA PUERTA	un	6,00	\$ 20.961,00	\$ 125.766,00	0,00	6,00		\$ 0,00	\$ 125.766,00	0,00	0,00	\$ -	
1,26	DESMONTE DE TUBERÍA SANITARIA	m	2,00	\$ 8.673,00	\$ 17.346,00	0,00	2,00		\$ 0,00	\$ 17.346,00	0,00	0,00	\$ -	
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	3,60	\$ 15.096,00	\$ 54.346,00	14,48	0,00		\$ 218.590,08	\$ 0,00	0,00	18,08	\$ 272.936,00	
1,43	DEMOLICIÓN DE AJUSTADO DE PISO (E=3-6CM)	m²	3,20	\$ 18.789,00	\$ 60.125,00	14,88	0,00		\$ 279.580,32	\$ 0,00	0,00	18,08	\$ 339.705,00	
1,45	DEMOLICIÓN DE MURO (E=15-25CM)	m²	4,45	\$ 21.372,00	\$ 95.105,00	0,81	0,00		\$ 17.311,32	\$ 0,00	0,00	5,26	\$ 112.417,00	
1,46	DEMOLICIÓN DE MESÓN COCINA (E=6-12CM)	m²	1,20	\$ 29.290,00	\$ 35.148,00	1,74	0,00		\$ 50.964,60	\$ 0,00	0,00	2,94	\$ 86.113,00	
1,51	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	2,00	\$ 28.169,00	\$ 56.338,00	0,00	2,00		\$ 0,00	\$ 56.338,00	0,00	0,00	\$ -	
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	25,00	\$ 26.355,00	\$ 658.875,00	0,00	25,00		\$ 0,00	\$ 658.875,00	0,00	0,00	\$ -	
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	150,00	\$ 4.722,00	\$ 708.300,00	107,65	0,00		\$ 508.323,30	\$ 0,00	0,00	257,65	\$ 1.216.623,00	
1,60	DESCAPOTE MANUAL E=20CM	m²	101,00	\$ 17.679,00	\$ 1.785.579,00	2,07	0,00		\$ 36.595,53	\$ 0,00	0,00	103,07	\$ 1.822.175,00	
1,67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	8,00	\$ 94.593,00	\$ 756.744,00	20,75	0,00		\$ 1.962.804,75	\$ 0,00	0,00	28,75	\$ 2.719.549,00	
1,73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	20,00	\$ 15.032,00	\$ 300.640,00	0,00	20,00		\$ 0,00	\$ 300.640,00	0,00	0,00	\$ -	
2	CARPINTERÍA EN MADERA				\$ 7.595.228,00									\$ 7.258.569,00
2,09	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	un	1,00	\$ 671.154,00	\$ 671.154,00	0,00	0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	1,00	\$ 671.154,00	
2,10	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	m	1,80	\$ 715.322,00	\$ 1.287.580,00	0,00	0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	1,80	\$ 1.287.580,00	
2,13	HOJA PUERTA EN MADERA 51CM-75CM. INCLUYE CERRADURA	un	6,00	\$ 632.718,00	\$ 3.796.308,00	2,00	0,00		\$ 1.265.436,00	\$ 0,00	0,00	8,00	\$ 5.061.744,00	
2,15	MARCO PUERTA EN MADERA 51CM-75CM	un	6,00	\$ 238.091,00	\$ 1.428.546,00	0,00	5,00		\$ 0,00	\$ 1.190.455,00	0,00	1,00	\$ 238.091,00	
2,20	BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTA 150KG	un	1,00	\$ 411.640,00	\$ 411.640,00	0,00	1,00		\$ 0,00	\$ 411.640,00	0,00	0,00	\$ -	
3	CARPINTERÍA METALICA				\$ 4.862.009,00									\$ -
3,15	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	m²	9,40	\$ 517.235,00	\$ 4.862.009,00	0,00	9,40		\$ 0,00	\$ 4.862.009,00	0,00	0,00	\$ -	
6	CUBIERTAS				\$ 47.269.195,00									\$ 19.102.713,00
6,01	CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO	m	12,10	\$ 68.801,00	\$ 832.492,00	0,00	0,45		\$ 0,00	\$ 30.960,45	0,00	11,65	\$ 801.532,00	
6,16	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	200,00	\$ 69.313,00	\$ 13.862.600,00	31,52	0,00		\$ 2.184.745,76	\$ 0,00	0,00	231,52	\$ 16.047.346,00	
6,20	CANAL EN LÁMINA CAL. 22 Desarrollo 90 cm	m	28,00	\$ 96.885,00	\$ 2.712.780,00	0,00	25,20		\$ 0,00	\$ 2.441.502,00	0,00	2,80	\$ 271.278,00	
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22	m	43,00	\$ 47.260,00	\$ 2.032.180,00	0,00	1,05		\$ 0,00	\$ 49.623,00	0,00	41,95	\$ 1.982.557,00	
6,22	TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2.2 MM	m²	267,00	\$ 104.229,00	\$ 27.829.143,00	0,00	267,00		\$ 0,00	\$ 27.829.143,00	0,00	0,00	\$ -	
15	OBRA DE PROTECCIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO				\$ 12.339.473,00		VERSION 02							\$ 15.256.897,00

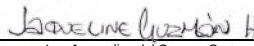
CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
8,05	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E=10CM. Incluye acero de Refuerzo	m²	101,00	\$ 122.173,00	\$ 12.339.473,00	1,87	0,00		\$ 228.463,51	\$ 0,00	0,00	102,87	\$ 12.567.937,00	
10	FACHADAS Y REVESTIMIENTOS			\$ 20.715.234,00										\$ 26.356.946,00
10,01	GRANIPLAS	m²	212,00	\$ 40.866,00	\$ 8.663.592,00	0,00	186,61		\$ 0,00	\$ 7.626.004,26	0,00	25,39	\$ 1.037.588,00	
10,02	LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	m²	211,00	\$ 44.522,00	\$ 9.394.142,00	149,09	0,00		\$ 6.637.784,98	\$ 0,00	0,00	360,09	\$ 16.031.927,00	
10,04	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTemperIE [2 MANOS]	m²	100,00	\$ 26.575,00	\$ 2.657.500,00	249,48	0,00		\$ 6.629.931,00	\$ 0,00	0,00	349,48	\$ 9.287.431,00	
12	MUROS - MAMPOSTERIA			\$ 5.348.041,00										\$ 3.518.414,00
12,07	MURO PANEL YESO DOBLE CARA E=10CM. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	30,00	\$ 137.607,00	\$ 4.128.210,00	0,00	11,99		\$ 0,00	\$ 1.649.907,93	0,00	18,01	\$ 2.478.302,00	
12,09	MURO LADRILLO PRENSADO LIVIANO	m²	5,00	\$ 152.253,00	\$ 761.265,00	0,00	5,00		\$ 0,00	\$ 761.265,00	0,00	0,00	\$ -	
12,10	MURO TIPO CONFINADO LADRILLO PRENSADO MACIZO	m²	2,00	\$ 146.207,00	\$ 292.414,00	0,00	2,00		\$ 0,00	\$ 292.414,00	0,00	0,00	\$ -	
12,11	DINTEL EN CONCRETO 5CM	m	4,00	\$ 41.538,00	\$ 166.152,00	21,04	0,00		\$ 873.959,52	\$ 0,00	0,00	25,04	\$ 1.040.112,00	
13	PINTURAS			\$ 20.379.200,00										\$ 10.642.273,00
13,11	VINOLO TIPO 2, 2 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	800,00	\$ 25.474,00	\$ 20.379.200,00	0,00	382,23		\$ 0,00	\$ 9.736.927,02	0,00	417,77	\$ 10.642.273,00	
14	PISOS			\$ 17.013.829,00										\$ 4.458.244,00
14,06	PISO CERÁMICO DURO PISO	m²	30,00	\$ 106.329,00	\$ 3.189.870,00	1,43	0,00		\$ 152.050,47	\$ 0,00	0,00	31,43	\$ 3.341.920,00	
14,08	PISO EN ADOQUÍN CONCRETO 8CM VEHICULAR	m²	101,00	\$ 127.769,00	\$ 12.904.669,00	0,00	101,00		\$ 0,00	\$ 12.904.669,00	0,00	0,00	\$ -	
14,13	ALISTADO DE PISO 2CM	m²	30,00	\$ 30.643,00	\$ 919.290,00	6,43	0,00		\$ 197.034,49	\$ 0,00	0,00	36,43	\$ 1.116.324,00	
15	RED ELÉCTRICA			\$ 6.295.407,00										\$ -
15,10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	un	30,00	\$ 200.326,00	\$ 6.009.780,00	0,00	30,00		\$ 0,00	\$ 6.009.780,00	0,00	0,00	\$ -	
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	\$ 285.627,00	\$ 285.627,00	0,00	1,00		\$ 0,00	\$ 285.627,00	0,00	0,00	\$ -	
16	RED HIDRÁULICA			\$ 1.034.822,00										\$ -
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	\$ 174.412,00	\$ 174.412,00	0,00	1,00		\$ 0,00	\$ 174.412,00	0,00	0,00	\$ -	
16,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	un	2,00	\$ 389.816,00	\$ 779.632,00	0,00	2,00		\$ 0,00	\$ 779.632,00	0,00	0,00	\$ -	
16,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESAGUE PARA LAVAMANOS	un	1,00	\$ 80.778,00	\$ 80.778,00	0,00	1,00		\$ 0,00	\$ 80.778,00	0,00	0,00	\$ -	
17	RED SANITARIA			\$ 1.930.900,00										\$ 2.122.589,00
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	30,00	\$ 32.926,00	\$ 987.780,00	0,00	8,50		\$ 0,00	\$ 279.871,00	0,00	21,50	\$ 707.909,00	
17,28	SANITARIO TIPO AHORRADOR	un	2,00	\$ 471.560,00	\$ 943.120,00	1,00	0,00		\$ 471.560,00	\$ 0,00	0,00	3,00	\$ 1.414.680,00	
19	ASEO-SEÑALIZACIÓN			\$ 3.856.757,00										\$ 3.395.308,00
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	150,00	\$ 3.362,00	\$ 504.300,00	311,85	0,00		\$ 1.048.439,70	\$ 0,00	0,00	461,85	\$ 1.552.740,00	
19,02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m²	1,00	\$ 467.117,00	\$ 467.117,00	0,00	1,00		\$ 0,00	\$ 467.117,00	0,00	0,00	\$ -	
19,06	PODA CESPED	m²	285,00	\$ 10.124,00	\$ 2.885.340,00	0,00	103,00		\$ 0,00	\$ 1.042.772,00	0,00	182,00	\$ 1.842.568,00	
19	NO PREVISTOS			\$ -										\$ 57.689.015,00
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	M2		\$ 10.337,00				36,00			\$ 372.132,00	36,00	\$ 372.132,00	
1,08	TALA Y DESENRAICE ÁRBOLES MEDIANOS	Und		\$ 266.532,00				2,00			\$ 533.064,00	2,00	\$ 533.064,00	
1,66	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	m2		\$ 13.813,20				63,62			\$ 878.795,78	63,62	\$ 878.796,00	
2,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 4MM	m2		\$ 56.228,40				0,55			\$ 30.925,62	0,55	\$ 30.926,00	
3,04	BARRA DE SEGURIDAD 60CM	Und		\$ 181.771,20				1,00			\$ 181.771,20	1,00	\$ 181.771,00	
3,05	BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE EN ACERO INOXIDABLE	Und		\$ 709.779,60				1,00			\$ 709.779,60	1,00	\$ 709.780,00	
4,02	CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	M2		\$ 156.662,40				36,00			\$ 5.639.846,40	36,00	\$ 5.639.846,00	
6,06	TEJA DE FIBROCEMENTO P7 NO.6	m2		\$ 51.664,00				347,14			\$ 17.934.393,02	347,135200860	\$ 17.934.393,00	
7,05	CERÁMICA FORMATO 30X60CM	m2		\$ 102.512,40				63,62			\$ 6.521.838,89	63,62	\$ 6.521.839,00	
8,01	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m		\$ 126.825,60				12,80			\$ 1.623.367,68	12,80	\$ 1.623.368,00	
14,16	GUARDAESCOBA CERÁMICA 33,8X10CM. Incluye Wing	ML		\$ 19.473,60				20,45			\$ 398.235,12	20,45	\$ 398.235,00	
16,19	LAVAMANOS DE COLGAR. Incluye Grifería	und		\$ 249.985,20				3,00			\$ 749.955,60	3,00	\$ 749.956,00	
16,21	LAVAMANOS PARA DISCAPACITADOS. Incluye Grifería	Und		\$ 1.124.949,60				1,00			\$ 1.124.949,60	1,00	\$ 1.124.950,00	
16,22	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE DMIF-PR-01-PR-05	m2		\$ 499.494,00				0,70			\$ 349.645,80	0,70	\$ 349.646,00	FECHA:28/08/2015

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
17.23	TUBERÍA PVCS 4"	ML		\$ 46.772,00				10,00			\$ 467.720,00	10,00	\$ 467.720,00	
17.27	SANITARIO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	Und		\$ 1.009.383,60				1,00			\$ 1.009.383,60	1,00	\$ 1.009.384,00	
NP15	REINSTALACIÓN TEJA FIBROCEMENTO	m2		\$ 24.351,60				77,04			\$ 1.876.047,26	77,04	\$ 1.876.047,00	
NP22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTÓN EL LÁMINA GALVANIZADA LISA, CAL, 18 DIMENSIONES 3,00MX 2,45M . ESTRUCTURA ENTAMBORADA , BISAGRAS TIPO PIVOTE 5/8" INCLUYE CERRADURA SEGURIDAD. PASADORES VERTICALES Y HORIZONTALES, ACABADO 2 MANO EN CROMATO DE ZINC 1 MANO PINTURA BASE ACEITE.	UND		\$ 9.860.000,00							\$ 9.860.000,00	1,00	\$ 9.860.000,00	
								1,00						
NP23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTÓN EL LÁMINA GALVANIZADA LISA, CAL, 18 DIMENSIONES 1,40MX 2,40M . ESTRUCTURA ENTAMBORADA , BISAGRAS TIPO PIVOTE 5/8" INCLUYE CERRADURA SEGURIDAD. PASADORES VERTICALES Y HORIZONTALES, ACABADO 2 MANO EN CROMATO DE ZINC 1 MANO PINTURA BASE ACEITE.	UND		\$ 5.477.778							\$ 5.477.777,78	1,00	\$ 5.477.778,00	
								1,00						
NP24	RETIRO DE GRANIPLAS Y PAÑETES	m2		\$ 11.428,00				78,70			\$ 899.383,60	78,70	\$ 899.384,00	
NP7	MANTENIMIENTO DE MARCOS PARA PUERTAS INCLUYE, CORTE Y REPCISION DE TRAMOS EN MAL ESTADO, VISAGRAS, ACABDO EN PINTURA BASE ACEITE .	UND		\$ 150.000,00							\$ 1.050.000,00	7,00	\$ 1.050.000,00	
								7,00						
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 159.366.749,00				\$ 22.963.955,93	\$ 80.652.973,66	\$ 57.689.012,55			\$ 159.366.749,00
	ADMINISTRACIÓN		23,70%		\$ 37.769.920,00				\$ 5.442.457,56	\$ 19.114.754,78	\$ 13.672.295,95			\$ 37.769.920,00
	IMPREVISTOS		1,00%		\$ 1.593.667,00				\$ 229.639,56	\$ 806.529,74	\$ 576.890,13			\$ 1.593.667,00
	UTILIDAD		5,00%		\$ 7.968.337,00				\$ 1.148.197,80	\$ 4.032.648,68	\$ 2.884.450,63			\$ 7.968.337,00
	IVA SOBRE UTILIDAD		19,00%		\$ 1.513.984,00				\$ 218.157,55	\$ 766.203,25	\$ 548.045,62			\$ 1.513.984,00
	COSTO TOTAL OBRA				\$ 208.212.657,00				\$ 30.002.408,45	\$ 105.373.110,11	\$ 75.370.694,92			\$ 208.212.657,00
VALOR TOTAL OBRA														
SALDO POR AJUSTAR														

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:


MIGUEL CERÓN MOLINA
CONTRATISTA


CARLOS VERGARA NEGRETE
INTERVENTORIA (SI APLICA)

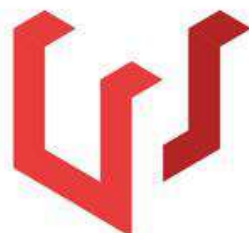

Ing. Jacqueline del Carmen Guzman Herazo
Vo. Bo. SUPERVISION/ FUNCIONARIO

NOTA: LOS VISTOS BUENOS DEL SUPERVISOR APLICAN SI EXISTE INTERVENTORIA EXTERNA

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

11.ACTA DE JUSTIFICACIÓN MAYORES Y MENORES



	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11	
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES		Versión: 01	
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA		Fecha: 11 - 08 - 2021	

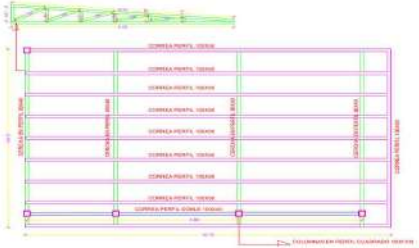
JUSTIFICACIÓN ACTA No.1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA LUGAR DE EJECUCION SNR TUMACO					
CONTRATO DE OBRA N°		2152-2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES		\$208.212.657,00
CONTRATISTA: CONSORCIO SAMAR 2024		OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".			
INTERVENTORIA:					

A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING.MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA, CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO , CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA OBRA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
1,00	PRELIMINARES					
1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	UND	2,00	9,00	350,00%	<p>LA CANTIDAD DE DESMONTE AUMENTÓ, SE INCLUYERON LOS PARATOS SANITARIOS DE LOS BAÑOS DAMAS,CABALLEROS Y ATENCION AL USUARIO.</p> 
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	M2	267,10	267,10	100,00%	<p>EL ITEM SE EJECUTA</p> 
1,21	DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	UND	6,00	7,00	16,67%	<p>LA CANTIDAD DEL ITEM AUMENTÓ, SE INCLUYO LA PUERTA DE LA COCINA LA CUAL ESTA DETERIORADA</p> 
1,22	DESMONTE DE MARCO METÁLICO PARA PUERTA	un	6,00	0,00	100,00%	<p>EL ITEM NO FUE NECESARIO IMPLEMTNARLO, DEBIDO A QUE A LOS MARCOS EXISTENTES SE REALIZÓ MANTENIMIENTO.</p> 
1,26	DESMONTE DE TUBERÍA SANITARIA	m	2,00	0,00	100,00%	<p>EL ITEM NO FUE NECESARIO REALIZARLO, CON EL RECURSO DE LA PRESENTE ACTIVIDAD DE DESARROLLARON OTRAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO.</p>
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	3,60	18,08	402,22%	<p>EL ITEM AUMENTÓ LA CANTIDAD, DEBIDO A QUE SE REALIZÓ INTERVENCIÓN EN TODOS LOS PISOS DE LOS BAÑOS , LOS CUALES ESTABAN GASTADOS POR EL USO Y PARA DARLE UNIFORMIDAD A LOS MISMOS.</p> 

 <div>SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>La guarda de la fe pública</small></div>	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11			
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES		Versión: 01			
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA		Fecha: 11 - 08 - 2021			
JUSTIFICACIÓN ACTA No.1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA LUGAR DE EJECUCION SNR TUMACO						
CONTRATO DE OBRA N°		2152-2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES		\$208.212.657,00	
CONTRATISTA: CONSORCIO SAMAR 2024		OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".				
INTERVENTORIA:						
A LOS 16 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING.MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA, CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO , CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.						
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA OBRA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
1.43	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	m²	3,20	18,08	465,00%	EL ÍTEM AUMENTÓ LA CANTIDAD, CUANDO SE REALIZÓ EL DESMONTAJE DEL ENCHAPE SE EVIDENCIA QUE EL ALISTADO ESTÁ DETERIORADO Y REQUIERE REPOSICIÓN. 
1.45	DEMOLICIÓN DE MURO (E=15-25CM)	m²	4,45	5,26	18,20%	SE VERIFICA CANTIDADES DE OBRA Y LA CANTIDAD AUMENTA DEBIDO A QUE FUE NECESARIO LA DEMOLICIÓN DE UNOS BARROTES EN FACHADA 
1.46	DEMOLICIÓN DE MESÓN COCINA (E=6-12CM)	m²	1,20	2,94	145,00%	LA CANTIDAD AUMENTÓ, SE INCLUYÓ LA PLACA BAJO MESÓN QUE ESTABA EN MALAS CONDICIONES 
1.51	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	2,00	0,00	100,00%	EL ÍTEM SE ELIMINA, LOS SANITARIOS FUERON CAMBIADOS POR NUEVOS 
1.55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	25,00	0,00	100,00%	EL ÍTEM SE ELIMINA, DEBIDO A QUE NO FUE NECESARIO INTERVENIR CIELO RASOS Y LUMINARIAS PARA CAMBIO DE CUBIERTA. 
1.57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	150,00	257,65	71,77%	EL ÍTEM AUMENTÓ DEBIDO A QUE FUE NECESARIO PROTEGER TODAS LAS ÁREAS DE LA SEDE PARA EVITAR DAÑOS Y MANCHAS CON PINTURA. 

 <div>SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>La guarda de la fe pública</small></div>	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11			
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES		Versión: 01			
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA		Fecha: 11 - 08 - 2021			
JUSTIFICACIÓN ACTA No.1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA LUGAR DE EJECUCION SNR TUMACO						
CONTRATO DE OBRA N°		2152-2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES		\$208.212.657,00	
CONTRATISTA: CONSORCIO SAMAR 2024		OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".				
INTERVENTORIA:						
A LOS 16 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING.MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA, CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO , CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.						
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA OBRA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
1.60	DESCAPOTE MANUAL E=20CM	m²	101,00	103,07	2.05%	SE VERIFICA CANTIDADES DE OBRA Y LA CANTIDAD AUMENTA  
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m²	8,00	28,75	259,38%	LA CANTIDAD DE ESCMBROS AUMENTÓ, DEBIDO A QUE SALIERON MAS CATNIDAD DE RESIDUOS EN LAS DEMOLICIONES Y DESCAPOTE  
1.73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	20,00	0,00	100,00%	EL ITEM NO FUE NECESARIO DESARROLLARLO, POR LO TANTO SE ELIMINA
2.00	CARPINTERÍA EN MADERA					
2.09	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	un	1,00	1,00	0,00%	EL ITEM NO PRESENTA VARIACIÓN
2.10	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	m	1,80	1,80	0,00%	EL ITEM NO PRESENTA VARIACIÓN
2.13	HOJA PUERTA EN MADERA 51CM-75CM. INCLUYE CERRADURA	un	6,00	8,00	33,33%	EL ITEM AUMENTÓ LA CANTIDAD, SE ADICIONARON PUERTAS QUE REQUERIAN CAMBIO
2.15	MARCO PUERTA EN MADERA 51CM-75CM	un	6,00	1,00	83,33%	EL ITEM PRESENTA VARIACIÓN, DEBIDO A QUE LA CANTIDAD DISMINUYE PORQUE A LSO MARCOS ME LES REALIZÓ MANTENIMIENTO.   
2.20	BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTA 150KG	un	1,00	0,00	100,00%	EL ITEM NO FUE NECESARIO DESARROLLARLO, POR LO TANTO SE ELIMINA
3.00	CARPINTERÍA METÁLICA					
3.15	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	m²	9,40	0,00	100,00%	EL ITEM NO FUE NECESARIO DESARROLLARLO, POR LO TANTO SE ELIMINA
6.00	CUBIERTAS					
6.01	CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO	m	12,10	11,65	3,72%	SE VERIFICA CANTIDADES DE OBRA Y LA CANTIDAD DISMUYE 

 <div>SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>La guarda de la fe pública</small></div>	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11			
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES		Versión: 01			
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA		Fecha: 11 - 08 - 2021			
JUSTIFICACIÓN ACTA No.1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA LUGAR DE EJECUCION SNR TUMACO						
CONTRATO DE OBRA N°		2152-2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES		\$208.212.657,00	
CONTRATISTA: CONSORCIO SAMAR 2024		OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 OROP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".				
INTERVENTORIA:						
A LOS 16 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA, CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO , CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.						
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA OBRA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
6,16	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	200,00	231,52	15,76%	LA CANTIDAD DEL ÍTEM AUMENTA, SE ACTUALIZA MEDIDAS EN CAMPO 
6,20	CANAL EN LÁMINA CAL 22 Desarrollo 90 cm	m	28,00	2,80	90,00%	EL ÍTEM DISMINUYE, NO FUE NECESARIO LA INSTALACIÓN DE CANAL, EL EXISTEN ES EN CONCRETO Y SOLO REQUERIA LIMPIEZA 
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	43,00	41,95	2,44%	SE VERIFICA CANTIDADES DE OBRA Y LA CANTIDAD DISMUYE 
6,22	TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	m²	267,00	0,00	100,00%	EL ÍTEM NO FUE IMPLEMENTADO, SE REALIZÓ EL CAMBIO POR CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO. 
8,00	ESTRUCTURAS EN CONCRETO					
8,05	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E=10CM. Incluye acero de Refuerzo	m²	101,00	102,87	1,85%	SE VERIFICA CANTIDADES DE OBRA Y LA CANTIDAD AUMENTA 
10,00	FACHADAS Y REVESTIMIENTOS					

 <div>SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>La guarda de la fe pública</small></div>	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11			
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES		Versión: 01			
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA		Fecha: 11 - 08 - 2021			
JUSTIFICACIÓN ACTA No.1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA LUGAR DE EJECUCION SNR TUMACO						
CONTRATO DE OBRA N°		2152-2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES		\$208.212.657,00	
CONTRATISTA: CONSORCIO SAMAR 2024		OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".				
INTERVENTORIA:						
A LOS 16 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING.MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA, CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO , CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.						
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA OBRA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
10.01	GRANIPLAS	m²	212,00	25,39	88,02%	LA CANTIDAD DISMINUYE. SE REALIZA REPOSICIÓN DE LAS AREAS AFECTADAS POR LA HUMEDAD, LAS DEMAS SE LES APLICÓ PINTURA EXTERIOR 
10.02	LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	m²	211,00	360,09	70,66%	LA CANTIDAD AUMENTÓ , SE INCLUYERON TODAS LAS FACHADAS DE LA SEDE, LAS CUALES ESTABAN DETERIORADAS POR LA HUMEDAD Y EL MOHO. 
10.04	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [2 MANOS]	m²	100,00	349,48	249,48%	LA CANTIDAD AUMENTÓ, SE INCLUYERON TODAS LAS FACHADAS DE LA SEDE, LAS CUALES ESTABAN DETERIORADAS POR LA HUMEDAD Y EL MOHO. 
12.00	MUROS - MAMPOSTERÍA					
12.07	MURO PANEL YESO DOBLE CARA E=10CM. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	30,00	18,01	39,97%	SE VERIFICA CANTIDADES DE OBRA,Y LA CANTIDAD DISMUYE 
12.09	MURO LADRILLO PRENSADO LIVIANO	m²	5,00	0,00	100,00%	EL ÍTEM NO FUE IMPLEMENTADO DEBIDO A QUE EL LADRILLO NO SE PUDO CONSEGUIR EN LA ZONA, SE REPLANTEO SELLAR EL VANO CON BARROTES DE CONCRETO. 
12.10	MURO TIPO CONFINADO LADRILLO PRENSADO MACIZO	m²	2,00	0,00	100,00%	EL ÍTEM NO FUE NECESARIO DESARROLLARLO, POR LO TANTO SE ELIMINA
12.11	DINTEL EN CONCRETO 5CM	m	4,00	25,04	526,00%	EL ÍTEM AUMENTÓ, SE INCLUYÓ LA REPOSICION DE BARROTES MURO FACHADA PRINCIPAL , LOS CUAELS ESTABAN DETERIORADOS. 

<div><div><div>SNR</div><div>SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO</div><div>La guarda de la fe pública</div></div></div>	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11	
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES		Versión: 01	
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA		Fecha: 11 - 08 - 2021	

JUSTIFICACIÓN ACTA No.1

DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA

LUGAR DE EJECUCION SNR TUMACO

CONTRATO DE OBRA N°		2152-2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES		\$208.212.657,00
CONTRATISTA: CONSORCIO SAMAR 2024		OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".			
INTERVENTORIA:					

A LOS 16 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING.MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA, CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO , CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA OBRA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
13,00 PINTURAS						
13,11	VINILO TIPO 2, 2 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	800,00	417,77	47,78%	SE VERIFICA CANTIDADES DE OBRA Y LA CANTIDAD DISMUYE 
14,00 PISOS						
14,06	PISO CERÁMICO DURO PISO	M2	30,00	31,43	4,77%	SE VERIFICA CANTIDADES EN OBRA, AUMENTA LA CANTIDAD 
14,08	PISO EN ADOQUÍN CONCRETO 8CM VEHICULAR	M2	101,00	0,00	100,00%	EL ÍTEM NO SE EJECUTA, Y SE PRIORIZA LA INTERVENCIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES DE MAYOR PRIORIDAD.
14,13	ALISTADO DE PISO 2CM	M2	101,00	31,43	68,88%	LA CANTIDAD DISMINUYE , SE CONTEMPLA UNCIAMENTE PISOS AREAS DE BAÑO,COCINA Y BODEGA . 
15,00 RED ELÉCTRICA						
15,10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	UND	30,00	0,00	100,00%	EL ÍTEM PRESENTA VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO FUE NECESARIO INTERVENIR CIEL O RASO E ILUMINACIÓN PARA CABIO DE CUBIERTA. 
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	UND	1,00	0,00	100,00%	NO FUE NECESARIO EL DESARROLLO DE LA PRESENTE ACTIVIDAD, E L RECURSO SE IMPLEMENTÓ EN OTRAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO .
16,00 RED HIDRÁULICA						
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	UND	1,00	0,00	100,00%	EL ÍTEM NO FUE NECESARIO DESARROLLARLO, POR LO TANTO SE ELIMINA

CODIGO:GA-DMIF-PR-01-FR-15

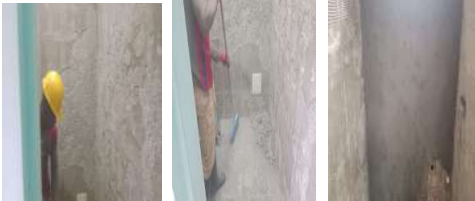
VERFSIÓN:01

FECHA:28/08/15

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>La guarda de la fe pública</small>	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11	
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES		Versión: 01	
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA		Fecha: 11 - 08 - 2021	

JUSTIFICACIÓN ACTA No.1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA LUGAR DE EJECUCION SNR TUMACO					
CONTRATO DE OBRA N°		2152-2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES		\$208.212.657,00
CONTRATISTA: CONSORCIO SAMAR 2024		OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".			
INTERVENTORIA:					
A LOS 16 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING.MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA, CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO , CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.					

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA OBRA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
16.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS	UND	2,00	0,00	100,00%	EL ITEM NO FUE NECESARIO INCLUIRLO , EL ITEM 16,19 INCLUYE LA GRIFERIA  
16.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESAGUE PARA LAVAMANOS	UND	1,00	0,00	100,00%	EL ITEM NO FUE NECESARIO INCLUIRLO , EL ITEM 16,19 INCLUYE EL DESAGUE  
17.00	RED SANITARIA					
17.19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	ML	30,00	21,50	28,33%	SE VERIFICA MEDIDAS EN OBRA , Y LA CANTIDAD DISMINUYE
17.28	SANITARIO TIPO AHORRADOR	UND	2,00	3,00	50,00%	EL ITEM PRESENTA VARIACIÓN , SE INCLUYÓ EL SANITARIO DEL BAÑO DE REGISTRADOR QUE ESTABA EN MALAS CONDICIONES   
19.00	ASEO-SEÑALIZACIÓN					
19.01	ASEO GENERAL DE OBRA	M2	150,00	461,85	207,90%	LA CANTIDAD DEL ITEM AUMENTÓ, SE INCLUYÓ LIMPIEZA AREAS EXTERIORES  
19.02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	UND	1,00	0,00	100,00%	EL ITEM PRESENTA VARIACIÓN DEBIDO A QUE NO SE REALIZA EL CAMBIO , SE DEJA EL AVISO EXISTENTE 
19.06	PODA CESPED	M2	285,00	182,00	36,14%	SE VERIFICA MEDIDAS EN OBRA , Y LA CANTIDAD DISMINUYE
NO PREVISTOS						

	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11			
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES		Versión: 01			
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA		Fecha: 11 - 08 - 2021			
<p align="center">JUSTIFICACIÓN ACTA No.1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA LUGAR DE EJECUCION SNR TUMACO</p>						
CONTRATO DE OBRA N°		2152-2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES		\$208.212.657,00	
CONTRATISTA: CONSORCIO SAMAR 2024		OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 OROP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".				
INTERVENTORIA:						
<p>A LOS 16 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING.MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA, CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.</p>						
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA OBRA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
1,04	DESMONTE CIELO RASO	M2	0,00	36,00	No es posible	<p>ES UNA ACTIVIDAD NO PREVISTA, FUE NECESARIA INCLUIRLA PARA REALIZAR EL CAMBIO DE LAMINAS DE CIELO RASO EN MAL ESTADO</p> 
1,08	TALA Y DESENRAICE ÁRBOLES MEDIANOS	UND	0,00	2,00	No es posible	<p>ES UNA ACTIVIDAD NO PREVISTA, FUE NECESARIO INCLUIRLA PARA LA TALA DEL ARBOL QUE ESTA CERCA A LA SEDE Y PRESENTABA RIESGO DE CAER Y CAUSAR DAÑOS</p> 
1,66	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	M2	0,00	63,62	No es posible	<p>ES UNA ACTIVIDAD NO PREVISTA, FUE NECESARIA INCLUIRLA PARA EL CAMBIO DE LOS ENCHAPES DE MUROS DE LOS BAÑOS.</p> 
2,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 4MM	M2	0,00	0,55	No es posible	<p>ES UNA ACTIVIDAD NO PREVISTA, FUE NECESARIA INCLUIRLA PARA EL CAMBIO DE UN VIDRIO ROTO QUE PRESENTA RIESGO A LA INTEGRIDAD DE FUNCIONARIOS.</p> 
3,04	BARRA DE SEGURIDAD 60CM	UND	0,00	1,00	No es posible	<p>ES UNA ACTIVIDAD NO PREVISTA, FUE NECESARIO INCLUIRLA PARA LA ADECUACION DEL BAÑO DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA.</p> 

 <div>SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>La guarda de la fe pública</small></div>	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11			
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES		Versión: 01			
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA		Fecha: 11 - 08 - 2021			
JUSTIFICACIÓN ACTA No.1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA LUGAR DE EJECUCION SNR TUMACO						
CONTRATO DE OBRA N°		2152-2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES		\$208.212.657,00	
CONTRATISTA: CONSORCIO SAMAR 2024		OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".				
INTERVENTORIA:						
A LOS 16 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA, CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO , CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.						
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA OBRA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
3.05	BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE EN ACERO INOXIDABLE	UND	0,00	1,00	No es posible	ES UNA ACTIVIDAD NO PREVISTA, FUE NECESARIO INCLUIRLA PARA LA ADECUACION DEL BAÑO DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA 
4.02	CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	M2	0,00	36,00	No es posible	EL PRESENTE ITEM ES UNA ACTIVIDAD NO PREVISTA, SE REQUIERE PARA EL CAMBIO DE LAMINAS AFECTADAS PRO LA HUMEDAD Y FILTRACIONES DE LA CUBIERTA, LAS CUALES YA FUERON SUBSANADAS MEDIANTE CAMBIO DE LA TEJA.  
6.06	TEJA DE FIBROCEMENTO P7 NO.6	M2	0,00	347,13	No es posible	ES UNA ACTIVIDAD NO PREVISTA, NECESARIA PARA EL CAMBIO DE CUBIERTA, YA QUE LA EXISTENTE PRESENTABA FILTRACIONES Y AFECTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA.  
7.05	CERÁMICA FORMATO 30X60CM	M2	0,00	63,62	No es posible	ES UNA ACTIVIDAD NO PREVISTA, SE REQUIERE PARA LA REPOSICION DE ENCHAPE MUROS DE LOS BAÑOS   
8.01	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	ML	0,00	12,80	No es posible	ES UNA ACTIVIDAD NO PREVISTA Y SE REQUIERE PARA LA FIJACION DEL PORTON DE ACCESO PPAL POR FACHADA FRONTAL.  

	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11	
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES		Versión: 01	
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA		Fecha: 11 - 08 - 2021	

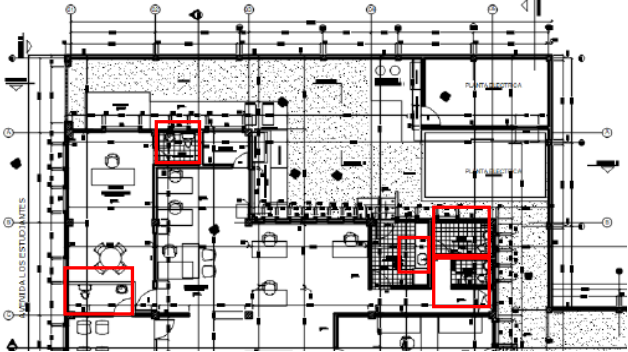
JUSTIFICACIÓN ACTA No.1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA LUGAR DE EJECUCION SNR TUMACO					
CONTRATO DE OBRA N°		2152-2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES		\$208.212.657,00
CONTRATISTA: CONSORCIO SAMAR 2024		OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 OROP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".			
INTERVENTORIA:					
A LOS 16 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING.MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA, CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.					

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA OBRA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
14.16	GUARDAESCOBA CERÁMICA 33,8X10CM. Incluye Wing	ML	0,00	20,45	No es posible	ES UAN ACTIVIDAD NO PREVISTA, SE REQUIERE PARA PROTEGER LA PARTE INFERIOR DEL MURO DE DRYWALL NUEVO, EVITANDO EL CONTACTO CON LA HUMEDAD . 
16.19	LAVAMANOS DE COLGAR. Incluye Grifería	UND	0,00	3,00	No es posible	ES UNA ACTIVIDAD NO PREVISTA, SE REQUIERE PARA LA REPOSICIÓN DE LAVAMANOS DAÑADAS EN BAÑO DE LA SEDE. 
16.21	LAVAMANOS PARA DISCAPACITADOS. Incluye Grifería	UND	0,00	1,00	No es posible	ES UNA ACTIVIDAD NO PREVISTA, SE REQUIERE PARA LA ADECUACIÓN DE BAÑO PARA USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA. 
16.22	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	UND	0,00	0,70	No es posible	EL PRESENTE ITEM ES ADICIONAL, NECESARIO E LA REPISCON DE LAVAPALOTOS DE COCINA 
17.23	TUBERIA PVC'S 4"	ML	0,00	10,00	No es posible	ES UNA ACTIVIDAD NO PREVISTA, SE REQUIERE PARA CANALIZAR Y EVACUAR LAS AGUAS LLUVIAS DE LA CUBIERTA AREA ADMINISTRATIVA A CAJA DE INSPECCIÓN Y ASI SE EVITA QUE LAS MISMAS SE DESPLACEN POR LA PLACA DE PATIO. 
17.27	SANITARIO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	UND	0,00	1,00	No es posible	ES UNA ACTIVIDAD NO PREVISTA, SE REQUIERE PARA LA ADECUACIÓN DE BAÑO PARA USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA. 

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

12.MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR – 02 – FR – 02									
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Versión: 01									
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										Fecha: 11 - 08 - 2021									
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										FECHA	DÍA	30	MES	11	AÑO	2024	HOJA	1	DE	46
CONTRATO No.		2152		CONTRATISTA		CONSORCIO ING SAMAR 2024														
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)).																				
INTERVENTORIA		JVM INGENIERIA SAS BIC						SUPERVISOR SNR		JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO										
ITEM:		1.07								UNIDAD		UND								
ORIP-TUMACO NARIÑO																				
DESCRIPCION	UBICACIÓN	CANT	ELEMENTOS LLENOS			PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS									
			AREA	ANCHO	ALTO		L	a	h											
DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	BAÑO RECEPCION	2,00								2,00										
	BAÑO REGISTRADOR.	2,00								2,00										
	BAÑO DAMAS	2,00								2,00										
	BAÑO HOMBRES	2,00								2,00										
	COCINA	1,00								1,00										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										TOTAL		9,00								
Observaciones Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir: Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1) Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.																				
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;">  ING. JOSE ALBERTO ORDONEZ RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA </div> <div style="text-align: center;">  ING. AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA RESIDENTE DE OBRA INTERVENTORIA </div> </div>																				

FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2024	HOJA	2	DE	46
-------	-----	----	-----	----	-----	------	------	---	----	----

CONSORCIO ING SAMAR 2024

JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO

M2

The architectural drawing, titled "CROQUIS", shows a plan view of a roof structure. It features a large central rectangular area with a blue hatched pattern, representing the roof slab. This area is divided into sections by walls or beams, with dimensions such as 2.80, 2.01, 5.05, 2.52, 1.99, 1.61, 4.03, 10.12, 3.93, 3.24, 2.93, 8.56, 4.32, 10.77, 11.00, 11.50, 2.7, 3.65, 7.07, 4.04, 12.70, 9.09, 5.28, 10.43, 5.23, and 2.7. The drawing also includes a smaller rectangular area on the right with a red hatched pattern, and a section with a green hatched pattern. The drawing is annotated with various symbols, including arrows, and a small green circular logo with a recycling symbol. Below the drawing are three photographs showing the construction process: the first shows a concrete slab being poured into a form; the second shows a worker on a scaffolding structure; the third shows a completed roof structure with a red corrugated metal roof.

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

ING.AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA
RESIDENTE DE OBRA INTERVENTORIA



PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02

Versión: 01

Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA

DÍA

30

MES

11

AÑO

2024

HOJA

No

3

DE

46

CONTRATO No.

2152

CONTRATISTA

CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO:CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)).

INTERVENTORIA

JVM INGENIERIA SAS BIC

SUPERVISOR SNR

JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO

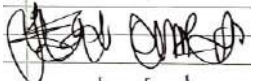
ITEM:

1,21

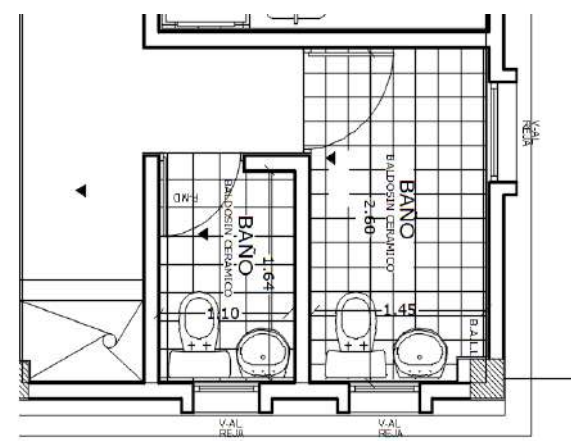
UNIDAD

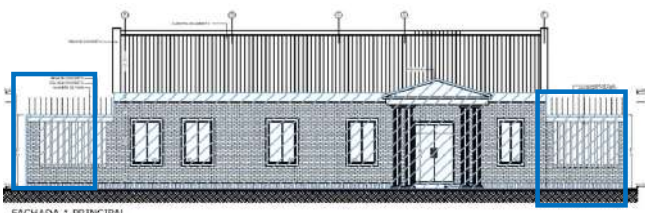
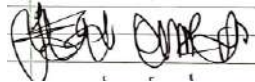
UND

ORIP-TUMACO NARIÑO											CROQUIS
DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	BAÑO RECEPCION	1,00								1,00	
	BAÑO REGISTRADOR.	1,00								1,00	
	BAÑO DAMAS	1,00								1,00	
	BAÑO HOMBRES	1,00								1,00	
	COCINA	1,00								1,00	
	ARCHIVO	1,00								1,00	
	CUERTO FRIO	1,00								1,00	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>La guarda de la fe pública</small>	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02									
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Versión: 01									
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										Fecha: 11 - 08 - 2021									
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2024	HOJA No.	3	DE	46
CONTRATO No. 2152 CONTRATISTA CONSORCIO ING SAMAR 2024																				
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGROPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca))”.																				
INTERVENTORIA JVM INGENIERIA SAS BIC SUPERVISOR SNR JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO																				
ITEM: 1.21										UNIDAD UND										
ORIP-TUMACO NARIÑO																				
DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS									
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h											
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
TOTAL										7,00										
Observaciones																				
Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:																				
Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)																				
Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.																				
<div><div> ING. JOSE ALBERTO ORDÓÑEZ RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA</div><div> ING. AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA RESIDENTE DE INTERVENCIÓN</div></div>																				

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----



 <div>SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>La guarda de la fe pública</small></div>	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02														
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Versión: 01														
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										Fecha: 11 - 08 - 2021														
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										FECHA	DÍA	30	MES	11	AÑO	2024	HOJA	No	6	DE	46				
CONTRATO No. 2152										CONTRATISTA CONSORCIO ING SAMAR 2024															
OBJETO:CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)).																									
INTERVENTORIA										JVM INGENIERIA SAS BIC										SUPERVISOR SNR		JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO			
ITEM: 1.45										UNIDAD										M2					
ORIP-TUMACO NARIÑO																									
DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS														
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h																
DEMOLICIÓN DE MURO (E=15-25CM)	PARTRURA PARA INSTALACION PORTON	1,00	1,550	2,40						3,72	 <p>FACHADA 1 PRINCIPAL ESCALA 1:50</p>  														
	DEMOLICON BARORTES	16,00	0,08	1,57						2,01															
										-															
										-															
										-															
										-															
										-															
										-															
										-															
										-															
										-															
										-															
										-															
										-															
										-															
										-															
										-															
TOTAL										5,73															
Observaciones																									
Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir: <div>Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)</div> Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.																									
 ING. JOSE ALBERTO ORDÓÑEZ RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA											 ING. AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA RESIDENTE DE INTERVENTORIA														

FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2024	HOJA	7	DE	46
-------	-----	----	-----	----	-----	------	------	---	----	----

CONSORCIO ING SAMAR 2024

JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO

UNIDAD	M2
--------	----

CROQUIS

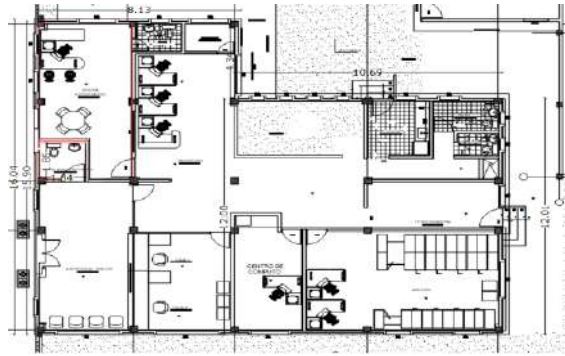
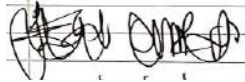
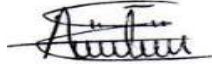
The diagram is a technical architectural floor plan of a kitchen, labeled "COCINA" and "BALDOSIN CERAMICO". It features a grid pattern for scale. Key elements include:

- Dimensions:** A vertical dimension of "2.00" and a horizontal dimension of ".60" are shown on the right side, defining a specific area.
- Labels:** "COCINA" and "BALDOSIN CERAMICO" are centered in the main area. "P.M.T." and "REJA" are at the top, and "P.M.D." is at the bottom.
- Blue Area:** A blue rectangular outline is drawn on the right side of the plan, encompassing the area defined by the 2.00 and .60 dimensions.
- Other Features:** A curved line is on the left, and various wall and door symbols are present around the perimeter.



Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

ING.AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>La guarda de la fe pública</small>	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02											
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Versión: 01											
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										Fecha: 11 - 08 - 2021											
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										FECHA	DÍA	30	MES	11	AÑO	2024	HOJA	8	DE	46		
CONTRATO No.			2152			CONTRATISTA			CONSORCIO ING SAMAR 2024													
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)).																						
INTERVENTORIA			JVM INGENIERIA SAS BIC							SUPERVISOR SNR			JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO									
ITEM:			1.57			UNIDAD															M2	
ORIP-TUMACO NARIÑO																						
DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS											
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h													
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	PLANTA ADMINISTRATIVA	1,00	8,130	15,90							129,27											
	PLANTA ADMINISTRATIVA	1,00	10,690	12,01							128,39											
											-											
											-											
											-											
											-											
											-											
											-											
											-											
											-											
											-											
											-											
											-											
											-											
											-											
											-											
											-											
											-											
											-											
											-											
										TOTAL	257,65											
Observaciones																						
Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:																						
Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)																						
Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.																						
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;">  ING. JOSE ALBERTO ORDOÑEZ <small>RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA</small> </div> <div style="text-align: center;">  ING. AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA <small>RESIDENTE DE INTERVENTORIA</small> </div> </div>																						

FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2024	HOJA	9	DE	46
-------	-----	----	-----	----	-----	------	------	---	----	----

CONSORCIO ING SAMAR 2024

JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO

UNIDAD	M2
--------	----

ORIP-TUMACO NARIÑO

The top section of the page displays architectural drawings. The main drawing is a floor plan of a building, with a specific area highlighted by a red dashed line. This area is labeled 'RENOUVELLEMENT' in green text. To the right of the main plan is a smaller, detailed drawing of a 'MUR DE CLÔTURE' (boundary wall). Below these drawings are three photographs showing the site conditions. The first photo on the left shows a dirt area with some vegetation and a white wall. The middle photo shows a dirt area with a white wall and a blue object hanging from a tree. The third photo on the right shows a dirt area with a white wall and a person standing near a tree.

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

ING.AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2024	HOJA	10	DE	46
-------	-----	----	-----	----	-----	------	------	----	----	----

CONSORCIO ING SAMAR 2024

HANNER ALEXIS SABOGAL GONZALEZ

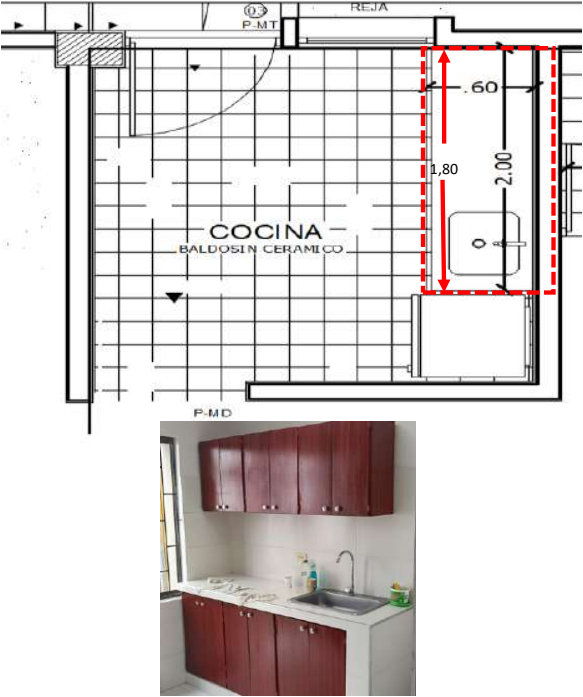
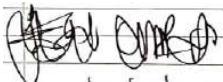
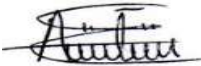
UND

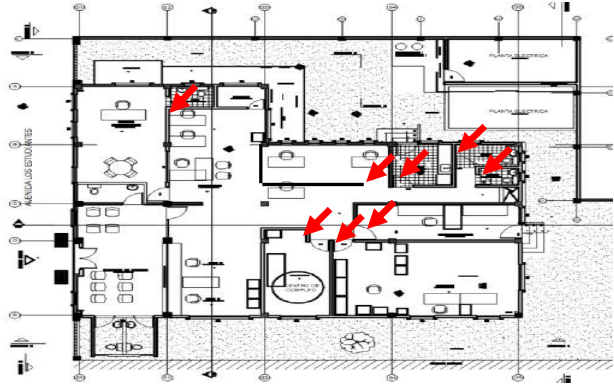
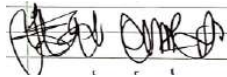
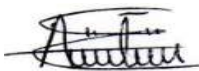
TOTAL	1,00
-------	------

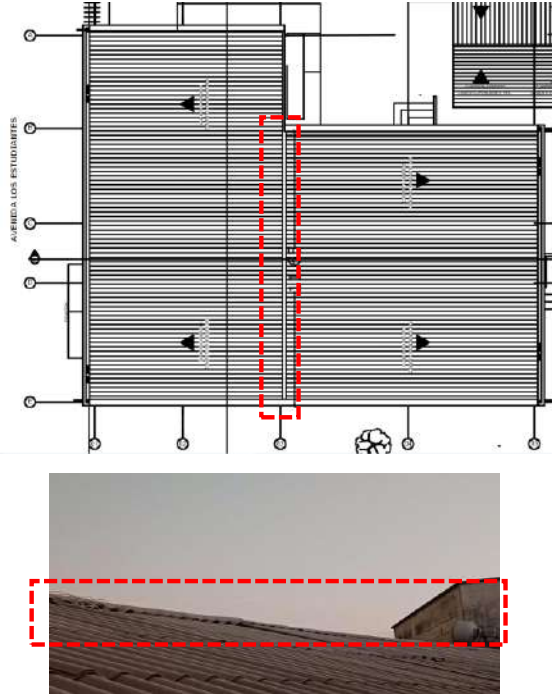
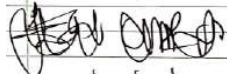
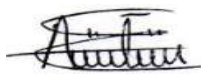
Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

ING.JOSE ALBERTO ORDÓÑEZ
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

ING.AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

 <div>SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>La guarda de la fe pública</small></div>	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR – 02 – FR – 02			
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Versión: 01			
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										Fecha: 11 - 08 - 2021			
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA														
CONTRATO No.		2152		CONTRATISTA		CONSORCIO ING SAMAR 2024								
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES, (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca))".														
INTERVENTORIA		TOTTALL INC SAS BIC				SUPERVISOR SNR		HANNER ALEXIS SABOGAL GONZALEZ						
ITEM:		2.1						UNIDAD		UND				
ORIP-TUMACO NARIÑO														
DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS			
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h					
MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	COCINA	1,00	1,800							1,80				
										-				
										-				
										-				
										-				
										-				
										-				
										-				
										-				
										-				
										-				
										-				
										-				
										-				
										-				
										-				
										-				
										-				
										-				
										-				
										-				
TOTAL										1,80				
Observaciones														
Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir: <div>Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)</div> Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.														
<div> ING. JOSE ALBERTO ORDÓÑEZ RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA</div> <div> ING. AIDA CRISTINA ESTRADA LÓZA RESIDENTE DE INTERVENTORIA</div>														

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR – 02 – FR – 02									
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Versión: 01									
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										Fecha: 11 - 08 - 2021									
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										FECHA	DÍA	30	MES	11	AÑO	2024	HOJA	12	DE	46
CONTRATO No.		2152		CONTRATISTA		CONSORCIO ING SAMAR 2024														
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)).																				
INTERVENTORIA		JVM INGENIERIA SAS BIC						SUPERVISOR SNR		JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO										
ITEM:		2.13								UNIDAD		UND								
ORIP-TUMACO NARIÑO																				
DESCRIPCION	UBICACION	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS									
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h											
HOJA PUERTA EN MADERA 51CM-75CM. INCLUYE CERRADURA																				
	OFICINA CONTRATISTAS	1,00								1,00										
	BAÑO REGISTRADOR.	1,00								1,00										
	BAÑO DAMAS	1,00								1,00										
	BAÑO HOMBRES	1,00								1,00										
	COCINA	1,00								1,00										
	ARCHIVO	1,00								1,00										
	CUERTO FRIO	1,00								1,00										
	PUERTA BODEGA NUEVA	1,00								1,00										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
TOTAL										8,00										
Observaciones Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir: Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1) Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.																				
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">  <p>ING. JOSE ALBERTO ORDÓÑEZ RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA</p> </div> <div style="width: 45%;">  <p>ING. AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA RESIDENTE DE INTERVENTORIA</p> </div> </div>																				

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02									
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Versión: 01									
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										Fecha: 11 - 08 - 2021									
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										FECHA	DÍA	30	MES	11	AÑO	2024	HOJA	14	DE	46
CONTRATO No.		2152		CONTRATISTA		CONSORCIO ING SAMAR 2024														
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)).																				
INTERVENTORIA		JVM INGENIERIA SAS BIC						SUPERVISOR SNR		JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO										
ITEM:		6.01		UNIDAD										ML						
ORIP-TUMACO NARIÑO																				
DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS									
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h											
CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO	CUBIERTA	1,00	11,650							11,65										
TOTAL										11,65										
Observaciones																				
Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:																				
Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)																				
Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.																				
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">  <p>ING. JOSE ALBERTO ORDÓÑEZ RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA</p> </div> <div style="width: 45%;">  <p>ING. AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA RESIDENTE DE INTERVENTORIA</p> </div> </div>																				

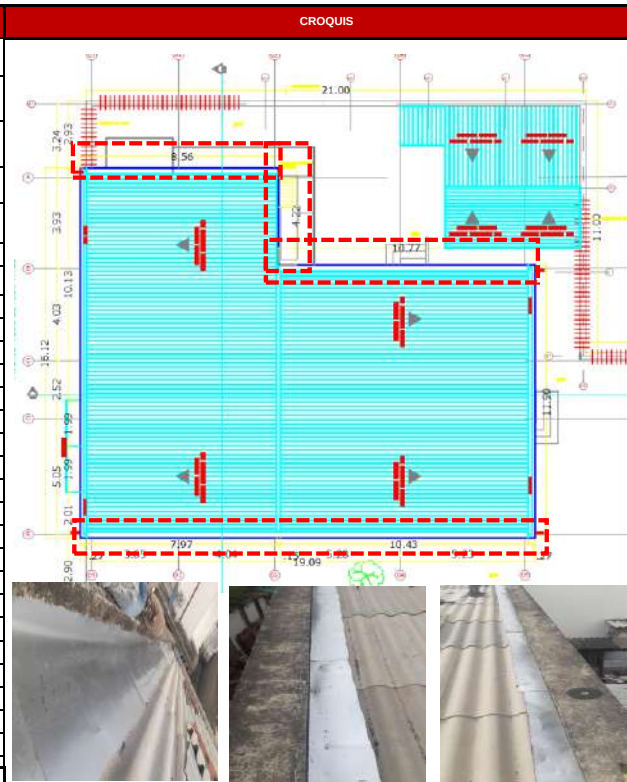
FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2024	HOJA	17	DE	46
-------	-----	----	-----	----	-----	------	------	----	----	----

CONSORCIO ING SAMAR 2024

JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO

UNIDAD	ML
--------	----

REFERENCES



Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

ING.AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

[illegible]

[illegible]

TOTAL	102,87
-------	--------

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

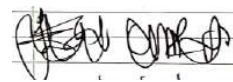
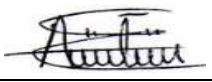
Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

Handwritten signature: *[Signature]*

ING. JOSE ALBERTO ORDÓÑEZ
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

Arthur

ING.AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

 <div>SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>La guarda de la fe pública</small></div>	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02												
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Versión: 01												
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										Fecha: 11 - 08 - 2021												
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										FECHA	DÍA	30	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	19	DE	46			
CONTRATO No.		2152		CONTRATISTA		CONSORCIO ING SAMAR 2024																	
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca))".																							
INTERVENTORIA		JVM INGENIERIA SAS BIC										SUPERVISOR SNR		JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO									
ITEM:		10,01																		UNIDAD		M2	
ORIP-TUMACO NARIÑO																							
DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPC	ELEMENTOS LLENOS			%	VANOS			TOTAL	CROQUIS												
			LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h														
																							
TOTAL											25,39												
Observaciones																							
Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir: <div>Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)</div> Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.																							
																							
ING. JOSE ALBERTO ORDONEZ RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA										ING. AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA RESIDENTE DE INTERVENTORIA													



PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02

Versión: 01

Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA
DÍA
30
MES
11
AÑO
2024
HOJA
No
20
DE
46

CONTRATO No. 2152

CONTRATISTA

CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)".

INTERVENTORIA

JVM INGENIERIA SAS BIC

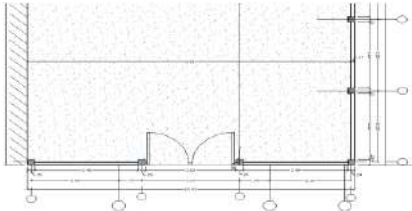
SUPERVISOR SNR

JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO

ITEM: 10,02

UNIDAD

M2

ORIP-TUMACO NARIÑO											
DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
		CANT	AREA	ANCHO	ALTO		L	a	h		
											
											
											
											
											
											
											
											
											
TOTAL										360,09	

Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:
Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.

ING. JOSE ALBERTO ORDOÑEZ
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

ING. AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
Versión: 01
Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA

DÍA

30

MES

11

AÑO

2024

HOJA

No

22

DE

46

CONTRATO No.

2152

CONTRATISTA

CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)".

INTERVENTORIA

JVM INGENIERIA SAS BIC

SUPERVISOR SNR

JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO

ITEM:

12.11

UNIDAD

ML

ORIP-TUMACO NARIÑO

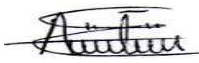
DESCRIPCION	UBICACIÓN	CANT	ELEMENTOS LLENOS			PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
			AREA	ANCHO	ALTO		L	a	h		
DINTEL EN CONCRETO SCM										-	
	BARROTES FACHADA PRINCIPAL	14,00			1,47					20,58	
	SOPORTE INFERIOR Y SUPERIOR BARROTES	2,00			2,23					4,46	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
TOTAL										25,04	

Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:
 Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)
 Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.

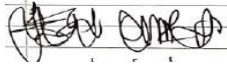


ING. JOSE ALBERTO ORDÓÑEZ
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA



ING. AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

The floor plan shows a rectangular building layout. At the top left is a bathroom labeled 'BAÑO DISCAPACITADO' (Disabled Bathroom) with dimensions 1.86m by 1.84m, containing a toilet and a sink. To its right is another bathroom labeled 'BAÑO' with dimensions 1.84m by 1.34m, containing a toilet and a sink, and a window labeled 'V-AL REJA'. Below the disabled bathroom is a smaller bathroom labeled 'BAÑO' with dimensions 1.45m by 1.40m, containing a toilet and a sink, and a window labeled 'V-AL REJA'. To the right of the smaller bathroom is a kitchen labeled 'COCINA' with dimensions 2.45m by 2.70m, containing a sink, a stove, and a refrigerator, and a window labeled 'V-AL'. At the bottom is a large living area labeled 'SALA (COMUNICACION)' with dimensions 5.21m by 2.82m. The plan also shows various doors, windows, and architectural details like stairs and a ramp.

<div><div>SNR</div><div>SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO</div><div>La guarda de la fe pública</div></div>	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA												Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02									
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA												Versión: 01									
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA												Fecha: 11 - 08 - 2021									
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA												FECHA	DÍA	30	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	23	DE	46
CONTRATO No.		2152		CONTRATISTA		CONSORCIO ING SAMAR 2024																
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)).																						
INTERVENTORIA		JVM INGENIERIA SAS BIC				SUPERVISOR SNR		JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO														
ITEM:		14,06		UNIDAD										M2								
ORIP-TUMACO NARIÑO																						
DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS											
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h													
																						
TOTAL											31,43											
Observaciones																						
Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir: Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)																						
Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.																						
<div><div> ING. JOSE ALBERTO ORDÓÑEZ RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA</div><div> ING. AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA RESIDENTE DE INTERVENTORIA</div></div>																						

FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2024	HOJA	25	DE	46
-------	-----	----	-----	----	-----	------	------	----	----	----

CONSORCIO ING SAMAR 2024

JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO

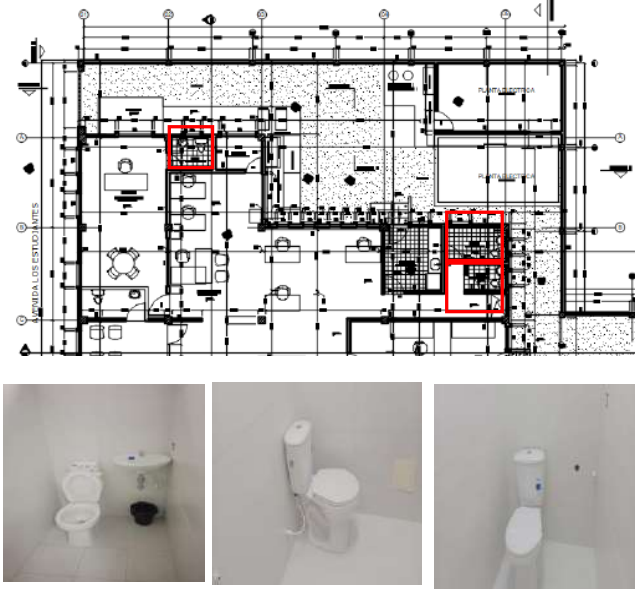
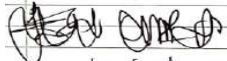
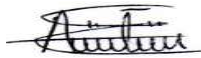
UNIDAD	ML
--------	----

CROQUIS

The technical drawing, titled "CROQUIS", shows a floor plan of a building. The main structure is a large rectangle with a smaller section on the right. Dimensions are provided in meters (m). The overall width is 21.00 m. The main structure has a width of 10.13 m and a depth of 10.13 m. The smaller section on the right has a width of 11.00 m and a depth of 11.00 m. The drawing includes structural details such as columns, beams, and walls. A green circle with a crosshair is located at the bottom center of the drawing. Below the drawing are two photographs showing construction workers on a roof. The workers are wearing blue shirts and yellow hard hats. They are working on a concrete structure, possibly a roof or a wall. The background of the photographs shows a clear sky and some trees.

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

ING.AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR – 02 – FR – 02									
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Versión: 01									
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										Fecha: 11 - 08 - 2021									
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										FECHA	DÍA	30	MES	11	AÑO	2024	HOJA	26	DE	46
CONTRATO No.		2152		CONTRATISTA		CONSORCIO ING SAMAR 2024														
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)).																				
INTERVENTORIA		JVM INGENIERIA SAS BIC						SUPERVISOR SNR		JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO										
ITEM:		17,28								UNIDAD		UND								
ORIP-TUMACO NARIÑO																				
DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANT	ELEMENTOS LLENOS			PESO (KG)	VÁNOS			TOTAL	CROQUIS									
			ÁREA	ANCHO	ALTO		L	a	h											
SANITARIO TIPO AHORRADOR	BAÑO REGISTRADOR.	1,00								1,00										
SANITARIO TIPO AHORRADOR	BAÑO DAMAS	1,00								1,00										
SANITARIO TIPO AHORRADOR	BAÑO HOMBRES	1,00								1,00										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
TOTAL										3,00										
Observaciones Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir: Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1) Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.																				
 ING. JOSE ALBERTO ORDÓÑEZ RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA						 ING. AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA RESIDENTE DE INTERVENTORIA														



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

La guarda de la fe pública

PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

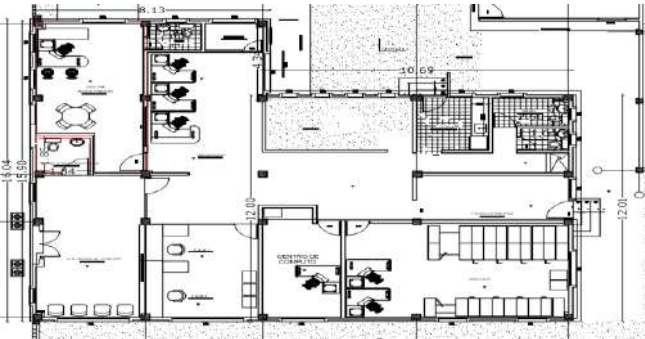
Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02

Versión: 01

Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA						FECHA	DÍA	30	MES	11	AÑO	2024	HOJA	27	DE	46
CONTRATO No.		2152		CONTRATISTA		CONSORCIO ING SAMAR 2024										
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)).																
INTERVENTORIA		JVM INGENIERIA SAS BIC				SUPERVISOR SNR		JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO								
ITEM:		19,01						UNIDAD		M2						

ORIP-TUMACO NARIÑO

DESCRIPCION	UBICACIÓN	CANT	ELEMENTOS LLENOS			PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
			LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
ASEO GENERAL DE OBRA	PLANTA ADMINISTRATIVA	1,00	8,130	15,90						129,27	
	PLANTA ADMINISTRATIVA	1,00	10,690	12,01						128,39	
	AREA PATIO	1,00	20,000	10,21						204,20	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
TOTAL										461,85	





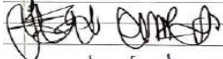


Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

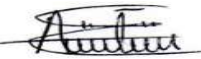
Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.



ING. JOSE ALBERTO ORDÓÑEZ

RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA



ING. AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA



PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02

Versión: 01

Fecha: 11 - 08 - 2021

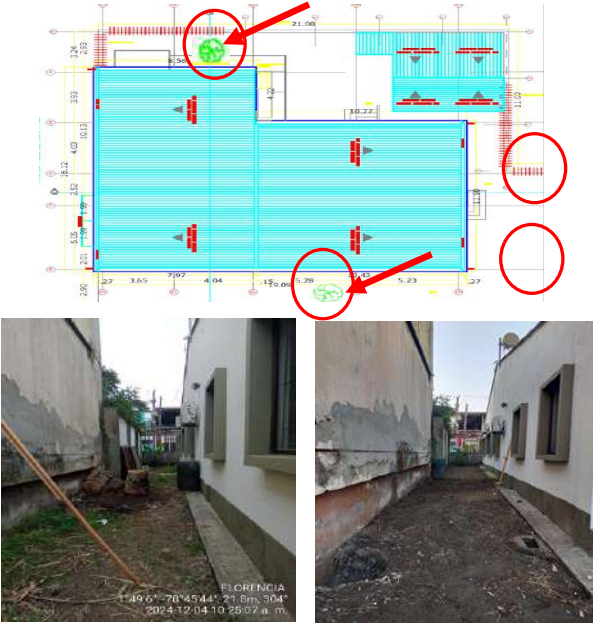
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO No. 2152CONTRATISTA CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)).

INTERVENTORIA JVM INGENIERIA SAS BICSUPERVISOR SNR JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO

ITEM: 1.08UNIDAD UND

ORIP-TUMACO NARIÑO											CROQUIS
DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	
		CANT	AREA	ANCHO	ALTO		L	a	h		
TALA Y DESENRAICE ÁRBOLES MEDIANOS	ARBOL PATIO	1,00								1,00	
	ARBOL PATIO COSTADO NORTE	1,00								1,00	
		1,00								1,00	
		1,00								1,00	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
TOTAL										4,00	

Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.

ING. JOSE ALBERTO ORDÓÑEZ
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

ING. AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FECHA:28/08/2015

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02									
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Versión: 01									
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										Fecha: 11 - 08 - 2021									
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										FECHA	DÍA	30	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	30	DE	46
CONTRATO No.		2152		CONTRATISTA		CONSORCIO ING SAMAR 2024														
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)).																				
INTERVENTORIA		JVM INGENIERIA SAS BIC								SUPERVISOR SNR		JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO								
ITEM:		1.66		UNIDAD														M2		
ORIP-TUMACO NARIÑO																				
DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS									
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h											
												 								
TOTAL										63,62										
Observaciones																				
Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir: Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)																				
Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.																				
 ING. JOSE ALBERTO ORDONEZ RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA										 ING. AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA RESIDENTE DE INTERVENTORIA										

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR – 02 – FR – 02	
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Versión: 01	
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										Fecha: 11 - 08 - 2021	

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2024	HOJA No.	31	DE	46
CONTRATO No.					2152					CONTRATISTA					CONSORCIO ING SAMAR 2024					
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)).																				
INTERVENTORIA					JVM INGENIERIA SAS BIC					SUPERVISOR SNR					JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO					
ITEM: 3,04															UNIDAD UND					

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
		CANT	AREA	ANCHO	ALTO		L	a	h		
BARRA DE SEGURIDAD 60CM										-	
	BAÑO ATENCION AL USUARIO	1,00								1,00	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
TOTAL										1,00	

Observaciones
 Para designar los espacios o elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:
 Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)
 Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.


 ING. JOSE ALBERTO ORDOÑEZ
 RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA


 ING. AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA
 RESIDENTE DE INTERVENTORIA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

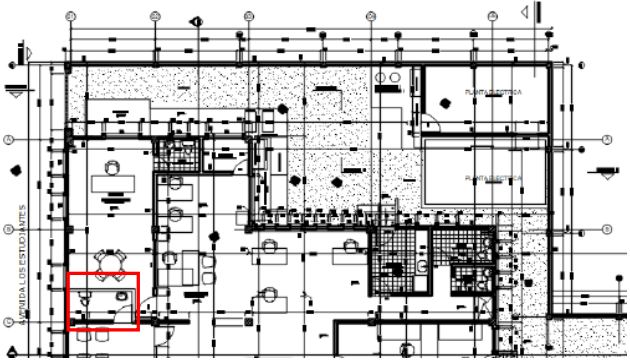
FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
Versión: 01
Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA						FECHA	DÍA	30	MES	11	AÑO	2024	HOJA	32	DE	46
CONTRATO No.		2152		CONTRATISTA		CONSORCIO ING SAMAR 2024										
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGROPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)".																
INTERVENTORIA		JVM INGENIERIA SAS BIC					SUPERVISOR SNR		JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO							
ITEM:		3.05												UNIDAD		UND

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANT	ELEMENTOS LLENOS			PESO (KG)	VÁNOS			TOTAL
			ÁREA	ANCHO	ALTO		L	a	h	
BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE EN ACERO INOXIDABLE	BAÑO ATENCION AL USUARIO	1,00								1,00
		TOTAL								1,00

ORIP-TUMACO NARIÑO



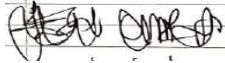


Observaciones

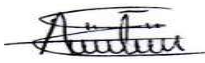
Para designar los espacios o elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

 Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

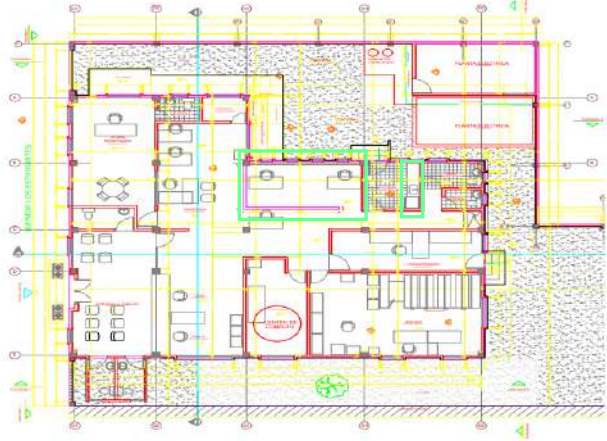
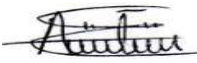


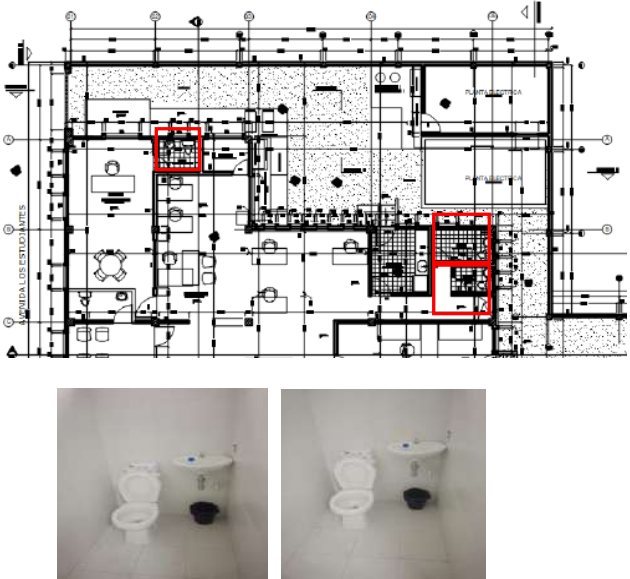
ING. JOSE ALBERTO ORDÓÑEZ
 RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA



ING. AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA
 RESIDENTE DE INTERVENTORIA

[illegible]

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR – 02 – FR – 02									
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Versión: 01									
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										Fecha: 11 - 08 - 2021									
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										FECHA	DÍA	30	MES	11	AÑO	2024	HOJA	36	DE	46
CONTRATO No.		2152		CONTRATISTA		CONSORCIO ING SAMAR 2024														
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)).																				
INTERVENTORIA		JVM INGENIERIA SAS BIC						SUPERVISOR SNR		JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO										
ITEM:	14,16											UNIDAD	ML							
ORIP-TUMACO NARIÑO																				
DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS									
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h											
GUARDAESCOBA CERÁMICA 33,8X10CM. Incluye Wing																				
	GUARDAESCOBA BODEGA NUEVA	2,00	2,660							5,32										
	GUARDAESCOBA BODEGA NUEVA	1,00	4,200							4,20										
	GUARDAESCOBA MURO NUEVO SUPERBOARD	1,00	2,820							2,82										
	GUARDAESCOBA MURO NUEVO SUPERBOARD	1,00	4,310							4,31										
	GUARDAESCOBA POTO MESON COCINA	1,00	3,8000							3,80										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
TOTAL										20,45										
Observaciones																				
Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:																				
Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)																				
Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.																				
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">  <p>ING. JOSE ALBERTO ORDÓÑEZ RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA</p> </div> <div style="width: 45%;">  <p>ING. AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA RESIDENTE DE INTERVENTORIA</p> </div> </div>																				

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR – 02 – FR – 02									
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Versión: 01									
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										Fecha: 11 - 08 - 2021									
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										FECHA	DÍA	30	MES	11	AÑO	2024	HOJA	37	DE	46
CONTRATO No.		2152		CONTRATISTA		CONSORCIO ING SAMAR 2024														
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)).																				
INTERVENTORIA		JVM INGENIERIA SAS BIC						SUPERVISOR SNR		JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO										
ITEM:		16.19								UNIDAD		UND								
ORIP-TUMACO NARIÑO																				
DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANT	ELEMENTOS LLENOS			PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS									
			ÁREA	ANCHO	ALTO		L	a	h											
LAVAMANOS DE COLGAR. Incluye Grifería																				
	BAÑO REGISTRADOR.	1,00								1,00										
	BAÑO DAMAS	1,00								1,00										
	BAÑO HOMBRES	1,00								1,00										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
TOTAL										3,00										
Observaciones																				
Para designar los espacios o elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir: <div style="text-align: center;"> Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1) </div>																				
Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.																				
 ING. JOSE ALBERTO ORDÓÑEZ RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA						 ING. AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA RESIDENTE DE INTERVENTORIA														

[illegible]



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02

Versión: 01

Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA						FECHA	DÍA	18	MES	11	AÑO	2024	HOJA	40	DE	46
CONTRATO No.		2152		CONTRATISTA		CONSORCIO ING SAMAR 2024										
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)).																
INTERVENTORIA		JVM INGENIERIA SAS BIC				SUPERVISOR SNR		JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO								
ITEM:		17,23												UNIDAD		ML

DESCRIPCION

UBICACIÓN

ELEMENTOS LLENOS

CANT

LONG

ANCHO

ALTO

PESO (KG)

VANOS

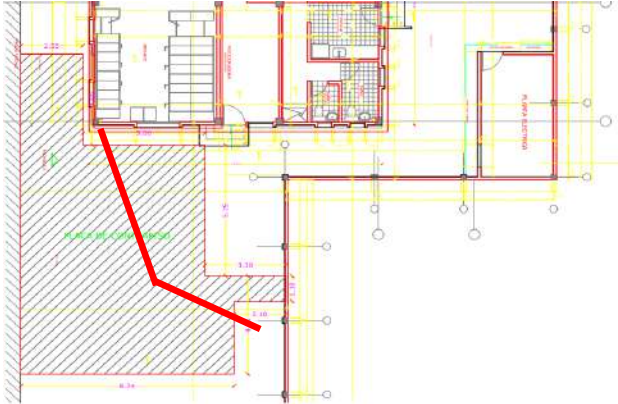
L

a

h

TOTAL

CROQUIS



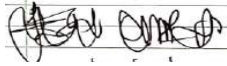

TUBERÍA PVCS 4"	BAJANTE PATIO	1,00	10,000														10,00
TOTAL 10,00																	

Observaciones

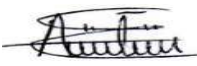
Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.



ING. JOSE ALBERTO ORDONEZ
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

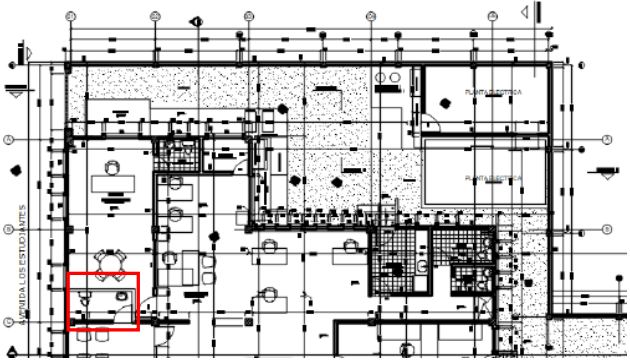
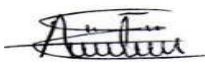


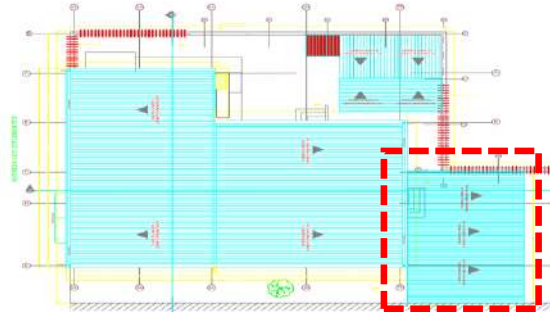
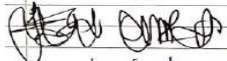
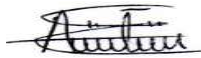
ING. AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

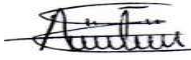
CODIGO:GA-DMIF-PR-01-FR-13

VERSIÓN:01

FECHA:28/08/2015

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR – 02 – FR – 02																												
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Versión: 01																												
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										Fecha: 11 - 08 - 2021																												
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										FECHA	DÍA	18	MES	11	AÑO	2024	HOJA	41	DE	46																			
CONTRATO No. 2152										CONTRATISTA CONSORCIO ING SAMAR 2024																													
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)).																																							
INTERVENTORIA										JVM INGENIERIA SAS BIC										SUPERVISOR SNR										JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO									
ITEM: 17.27										UNIDAD										UND																			
ORIP-TUMACO NARIÑO																																							
DESCRIPCIÓN		UBICACIÓN		ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)		VÁNOS				TOTAL		CROQUIS																							
				CANT	AREA	ANCHO	ALTO			L	a	h																											
SANITARIO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.																 																							
BAÑO ATENCION AL USUARIO				1,00											1,00																								
TOTAL															1,00																								
Observaciones																																							
Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:																																							
Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)																																							
Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.																																							
																																							
ING. JOSE ALBERTO ORDONEZ RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA										ING. AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA RESIDENTE DE INTERVENTORIA																													

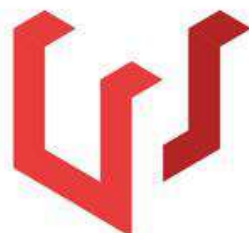
 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02									
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Versión: 01									
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										Fecha: 11 - 08 - 2021									
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										FECHA	DÍA	30	MES	11	AÑO	2024	HOJA	42	DE	46
CONTRATO No.		2152		CONTRATISTA		CONSORCIO ING SAMAR 2024														
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)).																				
INTERVENTORIA		JVM INGENIERIA SAS BIC						SUPERVISOR SNR		JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO										
ITEM:		N.P-15												UNIDAD		M2				
ORIP-TUMACO NARIÑO																				
DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS									
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h											
REISNTALACION TEJA FIBROCEMENTO	CUBIERTA PATIO	1,00	7,200	10,70						77,04	  									
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
										-										
TOTAL										77,04										
Observaciones																				
Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir: <div style="text-align: center;"> Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1) </div>																				
Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.																				
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">  ING. JOSE ALBERTO ORDÓÑEZ RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA </div> <div style="width: 45%;">  ING. AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA RESIDENTE DE INTERVENTORIA </div> </div>																				

<div><div>SNR</div><div>SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO</div><div>La guarda de la fe pública</div></div>	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02									
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA										Versión: 01									
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										Fecha: 11 - 08 - 2021									
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										FECHA	DÍA	30	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	45	DE	46
CONTRATO No.		2152		CONTRATISTA		CONSORCIO ING SAMAR 2024														
OBJETO:CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca))".																				
INTERVENTORIA		TOLL INC SAS BIC										SUPERVISOR SNR		HANNER ALEXIS SABOGAL GONZALEZ						
ITEM:		N.P-23										UNIDAD		M2						
ORIP-TUMACO NARINO																				
DESCRIPCION	UBICACION	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS									
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h											
																				
TOTAL										78,70										
Observaciones																				
Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir: <div>Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)</div> Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.																				
																				
ING. JOSE ALBERTO ORDOÑEZ RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA										ING. AIDA CRISTINA ESTRADA LOZA RESIDENTE DE INTERVENTORIA										

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL FRENTE SNR
TUMACO NARIÑO**

1,07 DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

1,11 DESMONTE DE CUBIERTA		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

1,21 DESMONTE DE PUERTA EN MADERA		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

1,33 DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

1,43 DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

1,45 DEMOLICIÓN DE MURO (E=15-25CM)		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

1,46 DEMOLICIÓN DE MESÓN COCINA (E=6-12CM)		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

1,57 PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

1,60 DESCAPOTE MANUAL E=20CM

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

1,67 GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

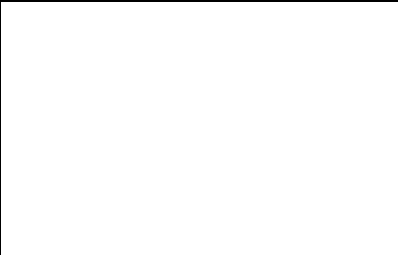
6,01 CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

6,20 CANAL EN LÁMINA CAL 22 Desarrollo 90 cm

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

6,21 FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

8,05 PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E=10CM. Incluye acero de Refuerzo

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

10,01GRANIPLAS

ANTES	DURANTE	DESPUES
		
		

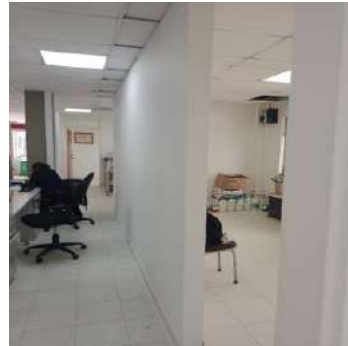
10,02 LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO

ANTES	DURANTE	DESPUES
		
		

10,04 PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [2 MANOS]

ANTES	DURANTE	DESPUES
		
		

12,07 MURO PANEL YESO DOBLE CARA E=10CM. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

12,11DINTEL EN CONCRETO 5CM

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

13,11VINILO TIPO 2, 2 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad

ANTES	DURANTE	DESPUES
		   

14,06 PISO CERÁMICO DURO PISO		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		
		

14,13 ALISTADO DE PISO 2CM		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		
		

17,19 SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

17,28 SANITARIO TIPO AHORRADOR		
ANTES	DURANTE	DESPUES
	 	 

19,06 PODA CESPED		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

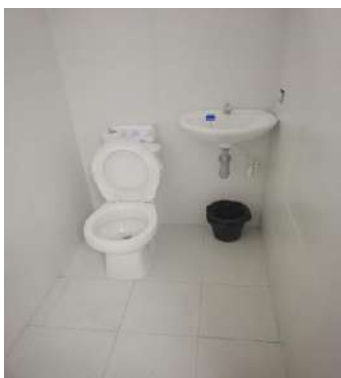
1,08 TALA Y DESENRAICE ÁRBOLES MEDIANOS		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

1,66 DEMOLICIÓN DE ENCHAFE MURO		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

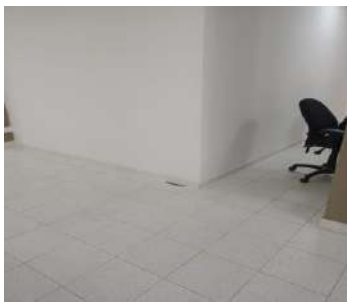
6,06 TEJA DE FIBROCEMENTO P7 NO.6

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

7,05 CERÁMICA FORMATO 30X60CM

ANTES	DURANTE	DESPUES
 	 	 

8,01 COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

14,06 GUARDAESCOBA CERÁMICA 33,8X10CM. Incluye Wing		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

16, 19 LAVAMANOS DE COLGAR. Incluye Grifería		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		
		

17,23 TUBERÍA PVCS 4"

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

17,27SANITARIO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

**NP.22 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTÓN EL LÁMINA GALVANIZADA LISA, CAL,18
DIMENSIONES 3,00MX 2,45M , ESTRUCTURA ENTAMBORADA , BISAGRAS TIPO PIVOTE
5/8" INCLUYE CERRADURA SEGURIDAD, PASADORES VERTICALES Y HORIZONTALES,
ACABADO 2 MANO EN CROMATO DE ZINC 1 MANO PINTURA BASE ACEITE.**

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

NP.23 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTÓN EL LAMINA GALVANIZADA LISA, CAL,18 DIMENSIONES 1,40MX 2,40M , ESTRUCTURA ENTAMBORADA , BISAGRAS TIPO PIVOTE 5/8" INCLUYE CERRADURA SEGURIDAD, PASADORES VERTICALES Y HORIZONTALES, ACABADO 2 MANO EN CROMATO DE ZINC 1 MANO PINTURA BASE ACEITE.

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

NP.24 RETIRO DE GRANIPLAS Y PAÑETES

ANTES	DURANTE	DESPUES
	 	 

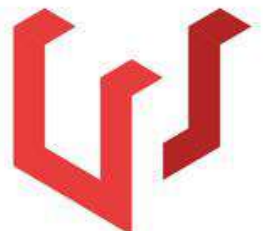
NP.24 MANTENIMIENTO DE MARCOS PARA PUERTAS INCLUYE, CORTE Y REPCISION DE TRAMOS EN MAL ESTADO, VISAGRAS, ACABDO EN PINTURA BASE ACEITE .

ANTES	DURANTE	DESPUES
 	 	 

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

1. FACTURA ELECTRÓNICA



CONSORCIO ING SAMAR 2024

CONSORCIO ING SAMAR 2024 NIT 901858971-8

Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA

TV 21 BIS # 59 - 57 SAN LUIS

Bogotá, D.C., Bogotá, D.C. - Colombia

Responsabilidad Fiscal

R-99-PN - No aplica - Otros

Act. Económica:4330

Tel.6017576146-3112887795

consorcioingsamar@gmail.com

Cliente: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NIT ó CC: 899999007-0 PERSONA: Persona Jurídica

DIRECCIÓN: CL 26 13 49 IN 201

CIUDAD: Bogotá, D.C., Bogotá, D.C. - Colombia

CORREO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

TELEFONO: 3417047

RESPONS FISCAL: R-99-PN

RESPONS TRIBUTARIA: No aplica

Factura electrónica de Venta

Fecha Creación: 2024-12-27 17:38

Fecha Validación: 2024-12-27 08:55

Fecha Vencimiento: 2025-01-26 17:38

Forma Pago: Crédito

Medio Pago: Consignación bancaria

FVE11



CUFE: 1e1fb9823241cf12ca79fd7e91f8c7cfa444ecb8b295f984f97cde65c9fc7215ad4fdc1abdbdfde38c48fa674cd45a8a

Modalidad: Electrónica - Número de Autorización: 18764082832197 desde FVE1 hasta FVE10000 Vigencia: 2024-11-05 al 2026-11-05

Nº	Codigo	Descripción	Cant	Precio	Impuesto	Total Impt.	Dto	Valor Total
1	001	CONTRATO 2152 - BUENAVENTURA - CORTE 3 EQUIVALENTE AL 90% - "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".	1.0	\$ 63,458,942.54	IVA 0%	\$ 0.00	0.0	\$ 63,458,942.54
2	001	ADMINISTRACION 23.700%	1.0	\$ 15,039,768.85	IVA 0%	\$ 0.00	0.0	\$ 15,039,768.85
3	001	IMPREVISTOS 1%	1.0	\$ 634,589.43	IVA 0%	\$ 0.00	0.0	\$ 634,589.43
4	001	UTILIDAD 5%	1.0	\$ 3,172,947.13	IVA 19%	\$ 602,859.95	0.0	\$ 3,172,947.13

Información Adicional

\$#12-04-00-000;CTO2152de2024;jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co#\$

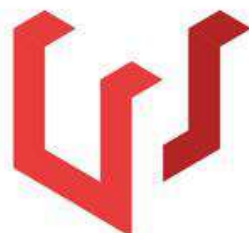
Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobren intereses por mora.

Valor en letras		Impuestos			SUBTOTAL	
OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO SIETE CON 90/100 PESOS M/CTE		Impuesto	Base Gravable	Valor Tributo	DESCUENTOS (-)	\$ 82,306,247.95
		EXENTO	\$ 79,133,300.82	\$ 0.00	PRECIO BASE	\$ 0.00
		IVA 19%	\$ 3,172,947.13	\$ 602,859.95	IMPUESTOS (+)	\$ 82,306,247.95
					ANTICIPO	\$ 602,859.95
					TOTAL	\$ 0.00
						\$ 82,909,107.90

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

2. ACTA DE RECIBO



	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 09
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE RECIBO	Fecha: 11 - 08 - 2021

ACTA DE RECIBO (PARCIAL No.1)	
LUGAR DE EJECUCION	ORIP- BUENAVENTURA

PERIODO	DESDE (dd-mm-aa)	jueves 5 de septiembre de 2024	HASTA (dd-mm-aa)	lunes 16 de diciembre de 2024
---------	------------------	--------------------------------	------------------	-------------------------------

CONTRATO N°	2152-2024	VALOR:	\$ 92.121.231,00
		ADICION	\$ 0,00
		VALOR TOTAL	\$ 92.121.231,00
CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".	
INTERVENTORIA/ SUPERVISOR	JVM INGENIERIA SAS BIC		

A LOS 15 DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ING SAMAR 2024 CONTRATISTA, Y CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL DE JVM INGENIERIA SAS BIC INTERVENTORIA, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA No.1, EN RAZÓN A LAS OBRAS EJECUTADAS SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT. CONTRACTUAL	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
OBRA (SI APLICA)								
1	PRELIMINARES							\$ 2.724.518,73
1.04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	326,00	11,23	11,23	\$ 8.614,00	\$ 96.757,62	
1.07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	4,00	5,00	5,00	\$ 21.536,00	\$ 107.680,00	
1.10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	20,00	17	17,00	\$ 19.584,00	\$ 332.928,00	
1.23	DESMONTE DE MARCO EN MADERA PARA PUERTA	un	3,00	0,00	0,00	\$ 13.660,00	\$ 0,00	
1.32	DESMONTE DE MURO EN DRYWALL	m²	21,00	58,10	58,10	\$ 13.015,00	\$ 756.159,79	
1.37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	8,00	12,83	12,83	\$ 12.580,00	\$ 161.432,85	
1.43	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	m²	8,00	12,83	12,83	\$ 15.657,00	\$ 200.879,31	
1.51	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	4,00	0,00	0,00	\$ 23.474,00	\$ 0,00	
1.55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	20,00	0,00	0,00	\$ 21.962,00	\$ 0,00	
1.56	INSTALACIÓN DE MÓDULO DE ARCHIVO RODANTE	un	5,00	0,00	0,00	\$ 62.942,00	\$ 0,00	
1.57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	150,00	150,00	150,00	\$ 3.935,00	\$ 590.246,07	
1.58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	200,00	0,00	0,00	\$ 13.846,00	\$ 0,00	
1.66	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	m²	21,00	42,67	42,67	\$ 11.212,00	\$ 478.435,10	
1.67	GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	14,00	0,00	0,00	\$ 78.827,00	\$ 0,00	
1.73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	30,00	0,00	0,00	\$ 12.527,00	\$ 0,00	
2	CARPINTERÍA EN MADERA						\$ 0,00	\$ 2.109.056,00
2.13	HOJA PUERTA EN MADERA 51CM-75CM. INCLUYE CERRADURA	un	4,00	4	4,00	\$ 527.264,00	\$ 2.109.056,00	
2.15	MARCO PUERTA EN MADERA 51CM-75CM	un	4,00	0	0,00	\$ 198.410,00	\$ 0,00	
2.18	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	4,00		0,00	\$ 124.914,00	\$ 0,00	
2.22	MANTENIMIENTO DE MUEBLE	m	1,00	0	0,00	\$ 293.074,00	\$ 0,00	
4	CIELORRASOS							\$ 1.428.518,78
4.02	CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	m²	326,00	11,23	11,23	\$ 127.160,00	\$ 1.428.518,78	
5	CONCRETOS Y MORTEROS							\$ -
5.05	PAÑETE MUROS 1:4 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	8,0000000	-	0,00	\$ 34.370,00	\$ 0,00	
7	ENCHAPE MUROS							\$ -
7.01	ESTUCO EXTERIOR	m²	44,00	0,00	0,00	\$ 13.316,00	\$ 0,00	
7.02	ESTUCO PLASTICO INTERIOR	m²	8	0	0	12652	\$ -	
7.06	CERÁMICA FORMATO 20X20CM	m²	4,00	0,00	0,00	\$ 68.604,00	\$ 0,00	
10	FACHADAS Y REVESTIMIENTOS						\$ 0,00	\$ -
10.04	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [2 MANOS]	m²	44,00	0,00	0,00	\$ 22.146,00	\$ 0,00	\$ -
11	IMPERMEABILIZACIÓN						\$ 0,00	\$ -
11.03	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN EN FRIO CON POLIUREA E=1.5MM	m²	25,00	0,00	0,00	\$ 177.959,00	\$ -	
12	MUROS - MAMPOSTERÍA						\$ 0,00	\$ -
12.08	MURO PANEL YESO DOBLE CARA E=12CM. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alt	m²	24,00	0,00	0,00	\$ 116.681,00	\$ -	
13	PINTURAS						\$ 0,00	\$ -
13.11	VINILO TIPO 2, 2 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad	m²	80,00	0,00	0,00	\$ 21.228,00	\$ 0,00	\$ -
14	PISOS						\$ 0,00	\$ 327.690,72
14.04	PISO CERÁMICA 20X20CM	m²	8,00	0,00	0,00	\$ 63.977,00	\$ 0,00	
14.13	ALISTADO DE PISO 2CM	m²	8,00	12,83	12,83	\$ 25.536,00	\$ 327.690,72	\$ -
15	RED ELÉCTRICA						\$ 0,00	\$ 3.551.841,00
15.10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	un	10,00	17,00	17,00	\$ 166.938,00	\$ 2.837.946,00	
15.38	SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE EN MURO EMT	un	2,00	3,00	3,00	\$ 158.624,00	\$ 475.872,00	
15.46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	1,00	1,00	\$ 238.023,00	\$ 238.023,00	
16	RED HIDRÁULICA							\$ 289.560,00
16.07	PUNTO DE AGUA FRÍA INODOR0. Promedio 3 ml	un	2,00	2,00	2,00	\$ 48.260,00	\$ 96.520,00	
16.11	PUNTO DE AGUA FRÍA ORINAL/LAVAMANOS. Promedio 3 ml	un	2,00	4,00	4,00	\$ 48.260,00	\$ 193.040,00	

17	RED SANITARIA							\$	1.519.430,00
17.12	SALIDA SANITARIA INODOOR 4"	un	1,00	0,00	0,00	\$	104.199,00	\$ 0,00	
17.14	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2"	un	1,00	0,00	0,00	\$	88.971,00	\$ 0,00	
17.16	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	un	1,00	0,00	0,00	\$	53.781,00	\$ 0,00	
17.20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	10,00	38,00	38,00	\$	39.985,00	\$ 1.519.430,00	
19	ASEO-SEÑALIZACIÓN							\$ 0,00	\$ 937.923,55
19.01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	201,00	334,73	334,73	\$	2.802,00	\$ 937.923,55	
19.03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	6,00	0,00	0,00	\$	18.293,00	\$ 0,00	
	NO PREVISTOS							\$ 0,00	\$ 56.434.583,00
1.21	DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	und		4,00	4,00	\$	14.958,00	\$ 59.832,00	
1.33	DESMONTE DE PUESTO DE TRABAJO	m²		6,00	6,00	\$	53.800,00	\$ 322.800,00	
2.1	MUEBLE BAJO MESON COCINA	m2		1,50	1,50	\$	612.002,00	\$ 918.003,00	
3.2	ESPEJO BISELADO 5MM	m2		0,80	0,80	\$	354.132,00	\$ 283.305,60	
7.05	CERÁMICA FORMATO 30X60CM	m²		42,67	42,67	\$	85.427,00	\$ 3.645.315,32	
12.13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m2		58,36	58,36	\$	146.543,00	\$ 8.552.132,25	
13.1	VINILO TIPO 1, 3 MANOS, Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m2		415,39	415,39	\$	25.433,00	\$ 10.564.685,08	
14.06	PISO CERÁMICO DURO P50	und		12,83	12,83	\$	106.329,00	\$ 1.364.466,89	
15.15	INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X30A	und		1,00	1,00	\$	23.434,00	\$ 23.434,00	
15.16	INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X30A	und		1,00	1,00	\$	23.423,00	\$ 23.423,00	
15.3	CAMBIO SALIDA INTERRUPTOR	Und		3,00	3,00	\$	89.154,00	\$ 267.462,00	
15.53	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA RED REGULADA promedio 3 m	und		1,00	1,00	\$	98.246,00	\$ 98.246,00	
15.4	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO EMT	und		1,00	1,00	\$	226.118,00	\$ 226.118,00	
16.02	TUBERIA PVC 1/2"	und		2,73	2,73	\$	12.434,00	\$ 33.944,82	
16.18	JUEGO DE INCRUSTACIONES PARA BAÑO	und		2,00	2,00	\$	100.220,00	\$ 200.440,00	
16.19	LAVAMANOS DE COLGAR. Incluye Grifería	und		2,00	2,00	\$	213.878,00	\$ 427.756,00	
16.22	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	und		1,00	1,00	\$	416.245,00	\$ 416.245,00	
16.24	MESON EN ACERO INOXIDABLE	und		1,00	1,00	\$	1.098.085,00	\$ 1.098.085,00	
16.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESAGUE PARA LAVAMANOS	M2		2,00	2,00	\$	69.111,00	\$ 138.222,00	
17.28	SANITARIO TIPO AHORRADOR	M2		2,00	2,00	\$	403.448,00	\$ 806.896,00	
10.05	PINTURA ACRILICA PARA EXTERIORES [2 MANOS]	UND		42,88	42,88	\$	23.164,00	\$ 993.246,84	
20.16	TRASLADO CAJAS DE DOCUMENTACION en tamaños 31 cm x 41cm x 27,5cm hy 35cm x 47,5 x 27 h, o tamaños similares	UND		46,00	46,00	\$	2.339,00	\$ 107.594,00	
NP-16	MANTENIMIENTO DE FACHADA EXISTENTE EN CRISTAL TEMPLADO Y ACERO, INCLUYE AJUSTE DE TEMPLETES Y ACCESORIOS, LIMPIEZA REMOVER SILICONA "SI EXISTE" Y RESILICONAR, COMPLETAR BOTONES FALTANTES Y CUÑAS DE SOPORTE.	UND		143,40	143,40	\$	140.328,00	\$ 20.123.035,20	
NP-17	MANTENIMIENTO DE PUERTA HOJA DOBLE DE VIDRIO INCLUYE, NIVELACIÓN, CAMBIO DE ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE, CERRADURA, PORTA CERRADURAS, MANIJAS, RECIPIENTES DE CERRADURAS, BLOQUE CUADRANTE DE BARRAS.	ML		1,00	1,00	\$	1.368.024,00	\$ 1.368.024,00	
NP18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA HIDRAULICA VISAGRA TIPO SPEEDY.	ML		1,00	1,00	\$	929.111,00	\$ 929.111,00	
NP-41	DESMONTE, DESACOPLE DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSET, INCLUYE LAS RECICLAJE DE GASES Y REFRIGERANTES.	ML		4,00	4,00	\$	770.500,00	\$ 3.082.000,00	
NP-20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFÓN ANTIOLOR Z".	ML		4,00	4,00	\$	90.190,00	\$ 360.760,00	
TOTAL COSTO DIRECTO									\$ 69.323.121,77
ADMINISTRACION 23,7%									\$ 16.429.580
IMPREVISTOS 1,0%									\$ 693.231
UTILIDADES 5,0%									\$ 3.466.156
IVA SOBRE UTILIDADES 19,0%									\$ 658.570

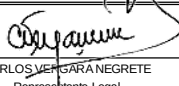
VALOR TOTAL OBRA	\$ 90.570.659,0
-------------------------	------------------------

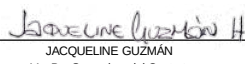
BALANCE PRESUPUESTAL								
VALOR INICIAL CONTRATO		\$ 92.121.231,00		VALOR ANTICIPO		\$ 0,00		
VALOR ADICION N°1		\$ 0,00		PORCENTAJE DE ANTICIPO		0,00%		
VALOR ACTUAL CONTRATO		\$ 92.121.231,00						
ACTA No	VALOR DEL ACTA	% EJECUTADO DEL CONTRATO	% A PAGAR	VALOR ACTA A PAGAR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR DEL CONTRATO AMORTIZANDO ANTICIPO	SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO
1	\$90.570.659,00	98,32%	90,00%	\$82.909.107,90	\$0,00	\$0,00	\$ 82.909.107,90	\$ 9.212.123,10
2								
3								
TOTALES								

NOTA: EL CONTRATISTA REALIZA EL COBRO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO CONTRACTUAL, EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:


MIGUEL CERÓN MOLINA
Representante Legal
CONTRATISTA

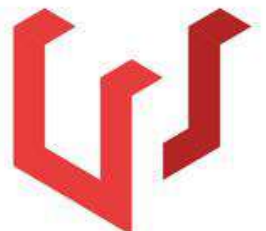

CARLOS VERA NEGRETE
Representante Legal
INTERVENTORIA (SI APLICA)


JACQUELINE GUZMÁN
Vo. Bo. Supervisor del Contrato
Superintendencia de Notariado y Registro

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO



 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES	Código: GA-DMIF-PR-01-FR-08
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES	Versión: 04
		Fecha: 10/10/2018
		Hoja 1 de 1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

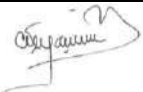
INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
CONTRATO N°	2152 DE 2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024	NIT / C.C.	901858971-8
PLAZO	TRES MESES Y VEINTISIETE DIAS (3.27)	FECHA ACTA DE INICIO DD-MM-AA	5/09/2024	FECHA DE TERMINACIÓN DD-MM-AA	31/12/2024
CRP	486624 DEL	29/08/2024			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.120.407.896,00	TOTAL ADICIONES	\$ -	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.120.407.896,00
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).					

EJECUCIÓN DEL CONTRATO						% TOTAL DE EJECUCION
FACTURA / CUENTA DE COBRO						
FECHA DD-MM-AA	FACTURA	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	NETO A PAGAR	
27-dic-24	FVE8	PAGO POR AVANCE SOBRE EL 90% - ORIP MAGANGÜE.	\$ 28.949.005,80	NA	\$ 28.949.005,80	2,58%
27-dic-24	FVE9	PAGO POR AVANCE SOBRE EL 90% - ORIP LA UNION.	\$ 59.156.064,00	N/A	\$ 59.156.064,00	5,28%
27-dic-24	FVE10	PAGO POR AVANCE SOBRE EL 90% - ORIP TUMACO.	\$ 165.108.191,10	N/A	\$ 165.108.191,10	14,74%
27-dic-24	FVE11	PAGO POR AVANCE SOBRE EL 90% - ORIP BUENAVENTURA.	\$ 82.909.107,90	NA	\$ 82.909.107,90	7,40%
TOTALES			\$ 336.122.368,80		\$336.122.368,80	30%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO 2367 DE 2024 DEJO CONSTANCIA QUE REALIZADAS LAS VERIFICACIONES DEL CASO, CONSTATÉ QUE EL CONTRATISTA ACREDITÓ EN DEBIDA FORMA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLIÓ CON LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, POR ELLO AUTORIZO EL PAGO DE LA PRESENTE CUENTA DE ACUERDO A LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO - FORMA DE PAGO LITERAL 1.
-------------------------------	---

DOCUMENTOS ANEXOS QUE AMPARAN ESTA CERTIFICACIÓN	1-FACTURA. 2-ACTA DE RECIBO PARCIAL 2 CONSOLIDADO INTERVENTORÍA. 3-CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y SUS MODIFICATORIOS. 4-CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO. 5-RUT. 6-COPIA ACTA DE INICIO. 7-CERTIFICADO DE PAGOS SG Y PARAFISCALES. 8-PLANILLAS DE SS. 9-CERTIFICACIÓN BANCARIA.
--	---

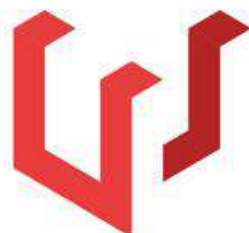
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE FIRMA A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024


ING. CARLOS VERGARA NEGRETE
Interventoria
JVM INGENIERIA SAS BIC

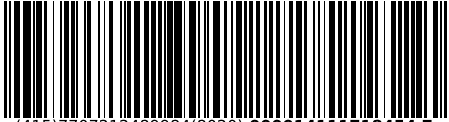
CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

4. RUT CONTRATISTA DE OBRA



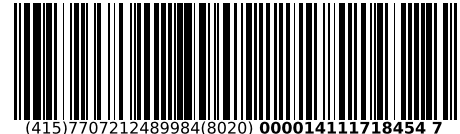
		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141117184547			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9018589718				6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
						14. Buzón electrónico 32	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CONSORCIO ING SAMAR 2024							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
41. Dirección principal TV 21 BIS # 59 - 57 SAN LUIS							
42. Correo electrónico consorcioingsamar@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3112887795		45. Teléfono 2 6017576146	
CLASIFICACIÓN							
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código 4330		47. Fecha inicio actividad 20240628		48. Código 4290		49. Fecha inicio actividad 20240628	
				50. Código 1 2		51. Código	
						52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 7144855							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 08 - 21 / 08 : 02: 22	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre CERON MOLINA MIGUEL ALEXANDER			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141117184547			
				 (415)7707212489984(8020) 000014111718454 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 5 8 9 7 1		8		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica		3		69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		9 9				82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número						83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 2 4 0 6 2 8				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro		9 8				86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro		2 0 2 4 0 6 2 8				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil							
78. Departamento		1 1					
79. Ciudad/Municipio		0 0 1					
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 4 0 6 2 8					
81. Hasta		2 0 2 7 1 2 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141117184547



(415)7707212489984(8020) 000014111718454 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 5 8 9 7 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

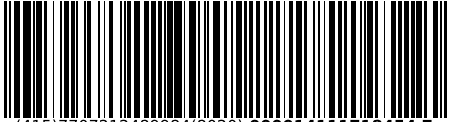
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

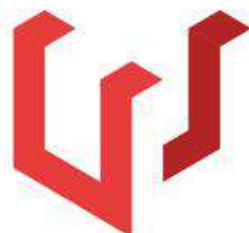
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 6 2 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 8 2 7 7 4 9 6 8
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CERON	105. Segundo apellido MOLINA	106. Primer nombre MIGUEL
107. Otros nombres ALEXANDER		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 6 2 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 0 5 8 9 9 0
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MARIN	105. Segundo apellido HERNANDEZ	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres CARLOS		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141117184547			
 (415)7707212489984(8020) 000014111718454 7							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 5 8 9 7 1 8		8		Impuestos de Bogotá		3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
1	111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	3 1		9 0 0 5 2 0 8 4 8		4 COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social SAFRID INGENIERIA SAS						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				5 0 2 0 2 4 0 6 2 0			
2	111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	3 1		9 0 0 3 1 3 4 1 5		1 COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social MARCAS INGENIERIA SAS						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				5 0 2 0 2 4 0 6 2 8			
3	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

5. COPIA DEL CONTRATO



	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

Entre los suscritos, **WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. **10989** del 14 de septiembre de 2022, con la cual se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra **CONSORCIO ING SAMAR 2024**, identificada con Nit. **901858971-8**, representada legalmente por **MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.082.774.968**, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **Contrato de Obra No. 2152 de 2024**, el cual se registrará por la Ley 80 de 1993, el literal h) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOP II** y, en consecuencia, se pactan condiciones adicionales, en consideración a lo siguiente: **1).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. **3).** Que previamente se realizó la **Licitación Pública de Obra No. 004 de 2024**, cuyo objeto es: **“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).** Que en el mencionado proceso se presentaron 40 oferentes y en audiencia de adjudicación realizada el día 8 de agosto de 2024 y de conformidad con los parámetros previstos en el pliego de condiciones se adjudicó la Agrupación 3 a **CONSORCIO ING SAMAR 2024**, quien ofertó un precio de **MIL CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (1.120.407.896) M/CTE**, incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido el AIU e IVA. **7).** Que el presente contrato se registrará por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las demás normas que lo reglamenten o modifiquen y las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA:- A) DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: La Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de dotar a los funcionarios de unas instalaciones apropiadas donde se ejerce la función pública, de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, ha determinado desarrollar el proceso para ejecutar las **OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL**

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL), ubicado en:

AGRUPACION No. 3

Nº	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
1	CARIBE	BOLIVAR	MAGANGUE	Transversal 4 No. 3-59
2		CORDOBA	CERETE	Carrera 13A No. 1-111
3			SAHAGUN	Carrera 10 No. 16-60
4			MONTELIBANO	Calle 9 No. 2-22
5		MAGDALENA	PLATO	Carrera 15 No. 7-34
6	PACIFICO	CAUCA	GUAPI	Carrera 2 No. 7-44
7		NARIÑO	LA UNION	Carrera 2 No. 16-36
8			TUMACO	Av. Los estudiantes - Urbanización Miramar
9			CARTAGO	Calle 9 No. 6-50
10		VALLE	BUENAVENTURA	Calle 2 No. 66-86, Kilometro 11 - Antigua carretera Cabal Pombo Local 315

CLAUSULA SEGUNDA: - VALOR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: A) MIL CIENTO VEINTE MILLONES CUATROSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (1.120.407.896) M/CTE, incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido el AIU y el IVA. Que los porcentajes del AIU se discriminan de la siguiente manera conforme a la propuesta económica presentada por el contratista, los cuales se establecieron así: ADMINISTRACION (A) 23,70%%; IMPREVISTOS (I) 1,00%; UTILIDAD (U) 5%. B) **PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II y sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

El plazo de ejecución del contrato de construcción los tiempos serán contados a partir del lleno de los requisitos legales para la ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá con el Contratista, la interventoría y la entidad, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II.

Parágrafo 1: La ejecución del presente contrato queda supeditada a la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría.

Parágrafo 2: El costo de las visitas para inicio, durante el proceso de ejecución y recibo de obras, deben estar contemplados en los costos de la oferta económica del oferente.

Parágrafo 3: La ejecución de las obras se realizará en una (1) etapa de acuerdo con las especificaciones de construcción y el presupuesto publicado por la entidad.

CLÁUSULA TERCERA: - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Esta contratación será financiada con recursos provenientes del C-1209-0800-17-53105B-1209004-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA REGISTRAL MANTENIDA - RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL, según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 86324 del 27 de mayo de 2024**, expedido por el responsable de presupuesto.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

CLÁUSULA CUARTA: - FORMA DE PAGO: La Superintendencia de Notariado y Registro pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera, previa presentación y aprobación de los productos al Interventor del contrato:

1. PRIMER PAGO –ACTA PARCIAL 1

Se efectuará el primer pago del 30% de valor cuando se haya realizado como mínimo el 30% de avance o ejecución de obra, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

- 1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
- 2. Copia del Acta de recibo parcial 1 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
- 3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
- 4. Copia del RUT contratista de obra.
- 5. Copia del Contrato de obra.
- 6. Copia del acta de inicio.
- 7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- 8. Copias planillas de seguridad social.
- 9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
- 10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- 11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- 12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
- 13. Registro fotográfico del avance de las obras en el inmueble donde se ubicará el Archivo en físico de la entidad.

2. SEGUNDO PAGO –ACTA PARCIAL 2

Se efectuará un segundo pago del 30% de valor cuando se haya realizado como mínimo el 60% de avance o ejecución de obra, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

- 1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
- 2. Copia del Acta de recibo parcial 2 firmada por el contratista, la interventoría y con
- 3. el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 4. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
- 5. Copia del RUT contratista de obra.
- 6. Copia del Contrato de obra.
- 7. Copia del acta de inicio.
- 8. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- 9. Copias planillas de seguridad social.
- 10. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
- 11. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- 12. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- 13. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
- 14. Registro fotográfico del avance de obra.

3. TERCER PAGO –ACTA PARCIAL 3

Se efectuará un segundo pago del 30% de valor cuando se haya realizado como mínimo el 90% de avance o ejecución de obra, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

- 1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales
- 2. Copia del Acta de recibo parcial 3 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
- 3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
- 4. Copia del RUT contratista de obra.
- 5. Copia del Contrato de obra.
- 6. Copia del acta de inicio.
- 7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- 8. Copias planillas de seguridad social.
- 9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- 11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- 12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
- 13. Registro fotográfico del avance de obra.

4. CUARTO PAGO-PAGO FINAL

Se efectuará el pago final del 10% del valor final correspondiente al 100% de la ejecución del contrato, con la presentación del informe final del contratista, aprobado por la interventoría, la póliza de la garantía única actualizada y la proyección del acta de liquidación del contrato.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

- 1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
- 2. Copia del Acta de recibo final firmada por el contratista, la interventoría y con el
- 1. visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
- 2. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
- 3. Copia del RUT contratista de obra.
- 4. Copia del Contrato de obra.
- 5. Copia del acta de inicio.
- 6. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- 7. Copias planillas de seguridad social.
- 8. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la
- 9. cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
- 10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- 11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 12. Entregar Informe de obra en medio magnético con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra.
- 14. Entregar Video de la obra (registrando cada uno de los espacios de la edificación).
- 15. Entregar Bitácora de obra escaneada en medio magnético.
- 16. Entregar Informe de todos los ensayos de laboratorio que se realizaron durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos.
- 17. Entregar Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.
- 18. Entregar Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra.
- 19. Entregar planos record en medio magnético y físicos debidamente firmados por el contratista de obra e interventor.
- 20. Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
- 21. Entregar el Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos.
- 22. Entregar el Manual de mantenimiento
- 23. Entregar el soporte de pago de las facturas de los servicios públicos.
- 24. Entregar el Paz y salvo de pago a proveedores y personal que hicieron parte de la ejecución de las obras.
- 25. Entregar el Compilado de las certificaciones de calidad de materiales solicitados y utilizados en la obra y que fueron requeridos para el desarrollo de la misma y certificación de calibración de los equipos utilizados.
- 26. Registro fotográfico del avance de obra.

Liquidación del contrato: La liquidación del contrato se efectuará dentro de los CUATRO (4) meses siguientes al recibo a satisfacción de las obras contempladas dentro del objeto contractual y su alcance.

Parágrafo Primero: El valor del contrato se pagará conforme a las actividades ejecutadas, para lo cual será necesario la certificación y aprobación por parte del interventor y/o supervisor (o quien haga sus veces) donde certifique la realización de las actividades objeto de contratación por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Parágrafo Segundo: La SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO no reconocerá ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

Parágrafo Tercero: EL CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes en lo concerniente al manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable, y allegarla a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

Parágrafo Cuarto: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo Quinto: Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) autorizado, situación que EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar.

Parágrafo Sexto: Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga EL CONTRATISTA acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por EL CONTRATISTA.

Parágrafo Séptimo: LA SUPERINTENDENCIA no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

CLÁUSULA QUINTA: - LUGAR DE EJECUCION: La ORIP - Oficina de Registro de Instrumentos Públicos donde se llevará a cabo la ejecución del contrato de LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL), son las siguientes:

AGRUPACION No. 3

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
1	CARIBE	BOLIVAR	MAGANGUE	Transversal 4 No. 3-59
2		CORDOBA	CERETE	Carrera 13A No. 1-111
3			SAHAGUN	Carrera 10 No. 16-60
4			MONTELIBANO	Calle 9 No. 2-22
5		MAGDALENA	PLATO	Carrera 15 No. 7-34
6	PACIFICO	CAUCA	GUAPI	Carrera 2 No. 7-44
7		NARINO	LA UNION	Carrera 2 No. 16-36
8	VALLE		TUMACO	Av. Los estudiantes - Urbanización Miramar
9			CARTAGO	Calle 9 No. 6-50
10			BUENAVENTURA	Calle 2 No. 66-86, Kilometro 11 - Antigua carretera Cabal Pombo Local 315

CLÁUSULA SEXTA:- DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista hace las siguientes declaraciones: **1).** Conoce y acepta los documentos del proceso. **2).** Está

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **3).** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **4). Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.**

CLÁUSULA SÉPTIMA: - RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA:- OBLIGACIONES DEL GENERALES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA contrae, entre otras, las siguientes: un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.

- A. Aportar y cargar en la Plataforma Transaccional del SECOP II, para conocimiento de la SUPERINTENDENCIA y en los plazos en los que se le determine, los documentos requeridos para el inicio del contrato.
- B. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la SNR.
- C. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- D. Respetar la política medioambiental de la SNR, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales
- E. Constituir la garantía a favor de LA SUPERINTENDENCIA por los valores y con los amparos previstos en el contrato y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de la SUPERINTENDENCIA, cuando a ello hubiere lugar.
- F. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.
- G. Suscribir, conjuntamente con la interventoría y la supervisión del contrato (o quien haga sus veces), el acta de inicio correspondiente una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
- H. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del Interventor del contrato.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- I. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la SNR.
- J. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de quien sea designado como supervisor del contrato.
- K. Suscribir en conjunto con el respectivo Interventor el respectivo cronograma de actividades a desarrollarse, el cual debe ser presentado máximo tres (3) días calendario posteriores a la fecha de la firma del acta de inicio.
- L. Presentar los informes que le indique el supervisor.
- M. Obrar con la diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que se le asignen a través del Supervisor del contrato.
- N. Atender los lineamientos dados por LA SUPERINTENDENCIA en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
- O. Acatar las instrucciones que, dentro del marco del objeto y obligaciones del presente contrato, se le impartan por parte de LA SUPERINTENDENCIA, a través del Interventor, durante el desarrollo del contrato.
- P. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- Q. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
- R. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
- S. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato
- T. Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen a la SUPERINTENDENCIA.
- U. Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los Estudios Previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexos técnicos, para la ejecución.
- V. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al interventor del contrato.
- W. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- X. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Interventor del contrato y/o de la entidad.
- Y. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- Z. Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega a LA SUPERINTENDENCIA de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.
- AA. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- BB. Estar a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- CC. Prestar la totalidad de los servicios ofrecidos en la propuesta y cuando lo requiera la SNR Superintendencia de Notariado y Registro.
- DD. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
- EE. Cargar en la plataforma SECOP II los informes de avance de obra, que den cuenta de la ejecución del contrato una vez aprobados y firmados por el Interventor, adjunta la factura correspondiente y demás documentos a que hubiere lugar (en caso que se requiera) dentro de los tres (3) días siguientes a su aprobación y firma por parte del Interventor.
- FF. Desarrollar las obras de manera que no se afecten a los vecinos o terceros de las obras, y en caso de algún inconveniente, el contratista será el responsable de solucionarlo.
- GG. Todos los empleados a cargo del contratista deben contar con todo el equipo de seguridad durante todo el tiempo que se encuentren en las oficinas de la SNR ejecutando el objeto contractual.
- HH. La Interventoría y/o supervisor (o quien haga sus veces) verificara cada vez que entre un nuevo trabajador, que el mismo cuente con todas las afiliaciones de Ley.
- II. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar
- JJ. Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término establecido en el presente documento.
- KK. Llevar un registro diario en Bitácora del ingreso o retiro de los trabajadores que ejecutaran las actividades, previo cumplimiento de los documentos necesarios para el ingreso e inicio de actividades.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- LL. Enviar al interventor las fichas técnicas de los materiales a utilizar en la obra y así verificar que cuenten con las certificaciones necesarias que acrediten su calidad y estén conformes a las especificaciones técnicas y necesidades del presente proceso.
- MM.El contratista antes del inicio de cualquier actividad debe contar con todo el material y todo el equipo técnico, en el inmueble objeto de la ejecución y antes del inicio debe estar avalado por la respectiva interventoría, actividades como cambio de cubierta, cambio de estructuras de cubierta, cielorrasos, pisos entre otros deben contar con la respectiva logística antes de su inicio.
- NN. Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, de la invitación pública y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: EI CONTRATISTA, adquiere para con **LA SUPERINTENDENCIA** las siguientes obligaciones:

A. DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO:

EQUIPO DISPONIBLE DEL CONTRATISTA, tiene la obligación de suministrar oportunamente

todos los equipos necesarios para cumplir con el objeto del contrato con los programas, plazos y especificaciones técnicas de la obra, so pena de la aplicación de las sanciones que se establezcan en el contrato por incumplimiento de sus obligaciones contractuales. Los equipos, maquinaria y herramientas que el CONTRATISTA suministre para la construcción, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.

A. Entregar para aprobación de la interventoría o quien haga sus veces con plazo máximo de tres (3) días calendario luego de la firma del respectivo contrato, un cronograma en el que se establezcan los plazos ciertos en los que entregará las adecuaciones. El incumplimiento de los plazos señalados en el cronograma dará lugar al inicio de las actuaciones sancionatorias a que haya lugar.

B. Cumplir con el objeto, el alcance del mismo y obligaciones contractuales en los términos y con las especificaciones descritas en el contrato y los documentos que lo integran.

C. OBLIGACIONES EN MATERIA DE EQUIPOS: Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento De todos los equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual; así como el recurso humano que requiera para cumplir con el objeto y obligaciones contractuales. Las obras de adecuación serán responsabilidad del contratista hasta tanto no sean recibidos a satisfacción por La Entidad.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- D. PAGO DE SALARIOS: El CONTRATISTA debe asumir el pago oportuno de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta. Así mismo debe pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista utilice o haya utilizado en la ejecución del contrato.
- E. CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES: Durante la ejecución del objeto del contrato, el CONTRATISTA tendrá la obligación de poner en práctica procedimientos adecuados de montaje, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados. Así mismo, deberá tener debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado las estructuras e instalaciones existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.
- F. Verificar y aprobar en compañía de la interventoría las zonas que serán intervenidas para iniciar y ejecutar el objeto del contrato por parte del CONTARTISTA DE OBRA.
- G. Verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y las que se establezcan conjuntamente con la visita adelantada previo al inicio de la ejecución de las obras y presentar un informe al INTERVENTOR sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones al mismo.
- H. Llevar a efecto todas las obras a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la Entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a sus expensas cualquier obra que resultará mal ejecutada a juicio del Interventor y/o entidad, así mismo el Contratista se deberá ajustar a los horarios señalados para la ejecución de los trabajos, teniendo en cuenta que se deberá efectuar el trabajo 24 horas del día de domingo a domingo, incluyendo festivos.
- I. Cumplir con el personal mínimo solicitado en la presente convocatoria.
- J. Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados en el inmueble a intervenir.
- K. Conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes. De igual forma, responderá por la disponibilidad de volquetas para el retiro oportuno de los escombros, de acuerdo a las normas y entregar las obras en perfecto estado de limpieza.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

L. Correrá por cuenta del CONTRATISTA reparar las vías de acceso, en los lugares de obras concernientes al presente Contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.

M. Realizar la actualización de la vigencia de las garantías constituidas a la fecha de suscripción del acta de inicio y cuando se requiera.

N. Presentar los siguientes documentos a la interventoría, una vez sean requeridos por ellos:

- a. Flujo de inversión.
- b. APU del ítem no previsto el cual contendrá Tres (3) cotizaciones como mínimo de insumos, las cuales serán evaluadas por la interventoría en paralelo con las cotizaciones que ellos mismos presenten.

O. Tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: el equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), transportes, mano de obra (con sus rendimientos), AIU. Los equipos deberán tener la capacidad y rendimientos que requiera la ejecución de cada ítem de obra.

P. En caso de requerirse, el contratista deberá realizar las gestiones necesarias para permisos en el desarrollo de las actividades (Si es del caso).

Q. Cualquier error u omisión del Contratista en los costos directos o indirectos considerados en su Análisis de Precios Unitarios para los ítems de obra, es de exclusiva responsabilidad del Contratista y por lo tanto no podrá reclamar a la Entidad reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el FORMULARIO – PRESUPUESTO OFICIAL AGRUPACION No. 1, FORMULARIO – PRESUPUESTO OFICIAL AGRUPACION No. 2 y FORMULARIO – PRESUPUESTO OFICIAL AGRUPACION No. 3.

R. El Contratista acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su oferta económica autónoma.

S. Cualquier error en la ejecución de un ítem sin el previo consentimiento de la Interventoría y/o la supervisión, correrá por cuenta de Contratista y no será imputable a las cantidades contractuales.

T. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice, como a terceros en la ejecución del contrato.

U. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del presente Contrato.

V. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- W. Presentar al interventor del contrato un informe mensual de ejecución, por Oficina Intervenida, manifestando el avance en la programación, de acuerdo con lo establecido en el contrato y las dificultades en la ejecución del mismo.
- X. Presentar informes ejecutivos semanales, en donde manifieste el estado del contrato, en lo correspondiente a la ejecución de las obras y la programación presentada, personal de la obra, materiales, ensayos, equipos, actividades ejecutadas en el periodo y actividades pendientes, de acuerdo al formato entregado por la Entidad.
- Y. Asistir a los comités de obra y seguimiento técnico Entidad, los cuales deberán ser semanal o quincenal y se realizarán en el Grupo de Infraestructura de la SNR o en alguna de las Direcciones Regionales, presencial o a través de videoconferencias.
- Z. Las videoconferencias se realizarán a través del aplicativo que para este fin posee la Entidad. Los residentes de obra deberán asistir desde su ubicación en el frente de trabajo. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.
- AA. Los Directores de obra deberán asistir desde su ubicación en el frente de trabajo o presencialmente en el Grupo de infraestructura. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet, y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.
- BB. Proyectar y remitir las actas de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista, actas de recibo final, incluidos los APUS de los ítems no previstos y la debida justificación, siempre y cuando no supere el valor del contrato. Cualquier mayor cantidad de obra y obra no prevista deberá ser previamente aprobada por la interventoría del contrato.
- CC. El Contratista se compromete a llevar una bitácora, en donde consten las órdenes y el desarrollo de la obra, la misma debe ser diligenciada diariamente durante la ejecución, la cual será administrada por la interventoría y entregada en el informe final.
- DD. En caso que el contratista realice algún daño en las instalaciones o equipos de la SNR, está en la obligación de realizar su reparación, antes de iniciar cualquier actividad se debe colocar en la bitácora de obra el estado de las instalaciones, muebles o equipos, y una vez se terminen las labores también se debe consignar el estado en que se reciben.
- EE. El Contratista se compromete a presentar los informes, reportes, bitácoras y demás documentos ante la Entidad, de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y los formatos definidos por La Entidad.
- FF. Presentar a La Entidad, el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la Normatividad vigente, para realizar las actividades de la presente contratación, revisado y aprobado por la Interventoría para su implementación en obra.
- GG. Transporte, custodia y almacenamiento: El transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato correrán por cuenta

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- del Contratista. Todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del Contratista, correrán por su cuenta.
- HH. Adoptar e implementar los protocolos de bioseguridad (PAPSO) y SST de acuerdo a la normatividad vigente en cada obra y los costos serán asumidos por el Contratista toda vez que los mismos fueron tenidos en cuenta por la Entidad dentro del porcentaje del AIU.
- II. El Contratista debe presentar dentro de los tres (3) días calendario posteriores a la firma del acta de inicio los cronogramas de actividades de obra para la obra adjudicada, la cual será revisada y avalada por el interventor y llevará el visto bueno del supervisor, lo anterior con el fin de garantizar que el contrato se ejecute dentro del plazo establecido por la SNR.
- JJ. El contratista se obliga con la entidad a realizar la entrega de un Manual de Mantenimiento de las obras ejecutadas, el cual debe ser socializado con el personal, para lo cual se suscribirá la respectiva acta como soporte.
- KK. El Contratista se verá obligado a contratar personal idóneo, capacitado y especializado en temas de acabados y detalles en obra.
- LL. Cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en las reglas de participación, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato, así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además de ser necesario la interventora o la entidad, pueden exigir el cambio de personal o equipo siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido por la SUPERINTENDENCIA.
- MM. El contratista deberá revisar de manera anticipada la normatividad vigente y especificaciones técnicas de las Entidades prestadoras de servicios públicos, para garantizar el cumplimiento en los trámites y conexiones en los tiempos establecidos (Si es del caso).
- NN. Entregar los planos record en medio magnético y físico al finalizar la ejecución del objeto contractual.
- OO. Cumplir con los componentes internos de la administración que fueron calculados por la Entidad.
- PP. Suscribir las actas de vecindad con el respectivo registro fotográfico antes del inicio de las obras.
- QQ. El contratista deberá cumplir lo estipulado en la resolución 4272 de 2021 donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
- RR. Realizar una adecuada y correcta limpieza. Para dejar la obra totalmente limpia diariamente, el CONTRATISTA, debe tener en cuenta el retiro de escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de madera, arena, gravilla, tubería, cemento, etc., que hayan quedado en interiores o exteriores dejando los ambientes perfectamente aseados y contra con políticas de disposición de residuos conforme a la normatividad ambiental vigente.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- SS. Llevar un archivo fotográfico de cada una de las OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL), discriminadas de la siguiente forma, las ORIP Magangué (Bolívar), Cerete (Córdoba), Sahagún (Córdoba), Montelibano (Córdoba), Plato (Magdalena), Guapi (Cauca), La Unión (Nariño), Tumaco (Nariño), Cartago (valle del cauca) y Buenaventura (valle del Cauca) para la Agrupación No. 3, registro que debe ser llevado desde el inicio hasta su terminación, el cual debe ser entregado tanto al Interventor como al Supervisor al momento del recibo final o liquidación del mismo
- TT. De conformidad con el Decreto 1072 de 2015 REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, Artículo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST), señala: PARÁGRAFO 2. Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Decreto 171 de 2016, Resolución 0312 de 2019.
- UU. Presentar catálogos, manuales y/o fichas técnicas de los elementos ofertadas en idioma español.
- VV. Mantener la vigencia del precio unitario propuesto durante toda la vigencia del contrato.
- WW. Cumplir con la entrega de las adecuaciones dentro del plazo contractual establecido en el presente documento, es decir a los cuatro (4) meses calendario siguiente de la suscripción del acta de inicio.
- XX. Realizar el cobro de la facturación generada en el marco del contrato, para lo cual deberá cumplir con los procedimientos y requisitos internos establecidos al interior de la Superintendencia de Notariado y Registro, los cobros deben ser realizados conforme a los tiempos y los porcentajes de avance descritos en la forma de pago.
- YY. Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
- ZZ. El contratista debe coordinar con la interventoría y con mínimo diez (10) días calendario, las solicitudes de vigilancia en horarios adicionales o en oficinas que no cuenten con este servicio, a la entidad o supervisor del contrato, a fin de que la entidad pueda coordinar este servicio y verificar la viabilidad del mismo.
- AAA. Estar pendiente que todos los trabajadores contratados cuenten con la capacitación y experiencia en acabados de obra, esto con el fin de desempeñar correctamente las labores que conlleva este tipo de intervenciones, aquellas actividades que se ejecuten al o no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, deben ser reparadas o cambiadas por el contratista, sin que esto genere más costos a la entidad.
- BBB. Realizar la respectiva acta y respetar los acuerdos o actividades acordados en la vista inicial de reconocimiento en compañía de la interventoría y la supervisión.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

CCC. Dar inicio a las actividades producto del proceso a más tardar tres (3) días calendario, posterior a la aprobación del cronograma de actividades por parte de la interventoría.

DDD. Realizar los cobros respectivos una vez se cumpla con los porcentajes establecidos en el aparte forma de pago.

EEE. Cuando se requiera del desmonte, traslado o manipulación de cualquier aparato o equipo propiedad de la SNR, el contratista en compañía de la interventoría deben dejar constancia median acta, bitácora, fotografías y videos, del estado de funcionamiento del elemento a manipular, y el mismo una vez se culmine la actividad debe quedar conforme se reportó al inicio de la actividad, en caso que no se diligencie la evidencia o el contratista inicie actividades sin autorización de la interventoría, el contratista es responsable del arreglo o cambio de elemento en caso que presente fallas.

FFF. El Interventor en compañía del contratista deben realizar las respectivas memorias de cantidades de obra, donde se debe plantear de forma clara las cantidades ejecutadas y el sitio de su ejecución.

GGG. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

HHH. Cumplimiento de toda la regulación que aplica en materia ambiental para el presente proceso.

ÍTEMS NO PREVISTOS

Si como resultado de la ejecución del contrato surgen ítems no previstos en algunos de los frentes y la entidad no cuenta en su base de datos con los precios actualizados, o no forman parte de otro frente de obra, se debe seguir el siguiente procedimiento:

- a. El interventor debe verificar si el ítem NO PREVISTO se encuentra establecido en el ANEXO-ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, publicado por la entidad y con vigencia 2024, en caso de no encontrarse deberá proceder según lo establecido en los siguientes literales.
- b. El contratista deberá presentar solicitud formal al interventor donde se justifique la necesidad de incluir ítems no previstos en la oferta económica.
- c. El interventor deberá analizar la procedencia de la solicitud y si la autoriza, deberá solicitar al contratista la elaboración de los APU'S y las cotizaciones (mínimo 3) para determinar el valor del ítem y así mismo, notificar a la entidad mediante una comunicación sobre la necesidad de estos nuevos ítems.
- d. El contratista presentará los APU'S de los ítems no previstos para la revisión y aprobación del interventor del contrato, siempre y cuando se cuente con presupuesto para la ejecución de las actividades. Para la autorización de estos APU'S, se deberá elaborar un acta de fijación de precios no previstos que deberá ser suscrita por el contratista de obra, y con el visto bueno y aprobación de la interventoría.
- e. En caso de requerirse el acta suscrita de mayores y menores cantidades, la misma debe estar debidamente justificada por el contratista y aprobada por la interventoría.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

Al momento de hacer su ofrecimiento, el proponente tendrá en cuenta toda la información contenida en el FORMATO - OFERTA ECONOMICA AGRUPACION No. 1, FORMATO – OFERTA ECONOMICA AGRUPACION No.2, FORMATO – OFERTA ECONOMICA AGRUPACION No.3 y el ANEXO – ESPECIFICACIONES TECNICAS MANTENIMIENTO 3 AGRUPACIONES.

CLÁUSULA DÉCIMA: - OBLIGACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA: La Superintendencia de Notariado y Registro, se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Asistir diligentemente al CONTRATISTA en el cumplimiento del objeto contractual, colaborando continuamente con él para el desarrollo del mismo.
2. Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información que sea de vital ayuda de tal manera que facilite su labor.
3. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
4. d. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno a LA SUPERINTENDENCIA sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. e. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.
6. f. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.
7. g. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, que se desarrollen en ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
8. h. Liquidar el contrato, dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
9. Adelantar el cierre del expediente contractual conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando hubiere lugar.
10. Las demás inherentes al contrato, y las consignadas en la Resolución interna que regula la actividad de Supervisión.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA SNR:

1. Aprobar la Garantía única del Contrato.
2. Aprobar el plan de trabajo y el cronograma presentados por EL CONTRATISTA, cuando a ello hubiere lugar.
3. Expedir el Certificado de Registro Presupuestal.
4. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto por la Secretaría General, exigiendo al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
5. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Para el efecto el supervisor adelantará el seguimiento y verificación de las estipulaciones contractuales a cargo del contratista, el cual se verá reflejado en el informe final de supervisión final, el cual deberá ser cargado en la plataforma SECOP II.
6. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por EL CONTRATISTA.
7. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 8. Efectuar cumplidamente los pagos al CONTRATISTA, de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo y en el mismo contrato, dentro del plazo y las condiciones establecidas para tal fin. Para el efecto, la SUPERINTENDENCIA a través de la supervisión y atendiendo la naturaleza y prestaciones de la relación negocial, procederá a establecer el plan de pagos del contrato considerando para el efecto el porcentaje de ejecución del mismo, el cual se verá reflejado en la plataforma SECOP II.
- 9. Verificar, como requisito de pago, el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, pago de salarios, subsidios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) de todos sus empleados y, en especial, del personal destinado para el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
- 10. Impartir aprobación de la facturación cargada a través de la plataforma SECOP II por parte del CONTRATISTA, previa verificación del cumplimiento de lo establecido en la cláusula correspondiente a la forma de pago y demás relacionados.
- 11. Verificar el cumplimiento debido de las obligaciones post-liquidación, cuando hubiere lugar.
- 12. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
- 13. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: - INTERVENTORIA Y OBLIGACIONES DEL INVENTOR: A) **INTERVENTORÍA:** De conformidad con lo consagrado en el inciso 2 numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la interventoría del contrato resultado del presente proceso licitatorio será ejercida por una persona natural o jurídica independiente de la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro y el Contratista, la cual se seleccionará mediante el procedimiento contractual correspondiente. El contrato de obra no podrá dar inicio, si no hay una interventoría contratada.

El interventor externo actuará como representante de la Entidad para efectos del contrato. Además de lo anterior, el contrato de interventoría externa contará con un supervisor designado por la entidad, que servirá de apoyo en el control y seguimiento del contrato de obra.

Desde el inicio de las obras, el interventor verificará la ejecución de las obras hasta su terminación.

La interventoría del contrato será ejercida de conformidad lo establecido en las leyes vigentes aplicables a la materia y en la Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021, por la cual se adoptó el Manual de Supervisión o Interventoría de los contratos de la Superintendencia de Notariado y Registro.

B) INFORMES:

El contratista deberá presentar al interventor, y este a su vez a la supervisión, los siguientes informes en original y copia o vía correo electrónico y cargarlos en la plataforma SECOP II:

- 1. Informe Semanal de ejecución

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 2. Informes mensuales de ejecución
- 3. Informe final a la terminación que consolide todas y cada de las actividades y resultados obtenidos durante la ejecución del presente contrato.

Contenido mínimo Informes semanales y/o mensuales contratos de obra

1. INFORMACIÓN GENERAL E INFORMACIÓN DEL CONTRATO

- 1.1. Datos de ubicación del proyecto
- 1.2. Objeto del contrato de obra
- 1.3. Documentos suscritos para el inicio del contrato.

2. AVANCE DEL CONTRATO

- 2.1. Descripción del avance del contrato
- 2.2. Avance general del contrato programado vs ejecutado, incluye plan de contingencia
- 2.3. Grafico resumen de la Programación de Obra
- 2.4. Descripción de las actividades ejecutadas, aspectos o condiciones a resaltar
- 2.5. Medidas implementadas de trabajo.

3. INFORMACIÓN TÉCNICA

- 3.1. Revisión de especificaciones técnicas contractuales
- 3.2. Información climática
- 3.3. Control de equipos y/o maquinaria
- 3.4. Control de personal
- 3.5. Bitácora
- 3.6. Control de ensayos (Si aplica)
- 3.7. Certificados de calidad de materiales
- 3.8. Relación de correspondencia enviada y recibida
- 3.9. Comités de obra y/o visitas de obra
- 3.10. Informes semanales

4. CONTROL PRESUPUESTAL

- 4.1. Actas de mayores y menores cantidades
- 4.2. Actas de justificación
- 4.3. Memoria cantidades de obra

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 4.4. Acta parcial de corte de obra
- 4.5. APUS Ítems no previsto o complementario con sus respectivos documentos de soporte

5. ANEXO

- 5.1. Programación de obra
- 5.2. Registro fotográfico
- 5.3. Registro climático
- 5.4. Control de equipos
- 5.5. Control de personal
- 5.6. Bitácora de obra
- 5.7. Relación de correspondencia enviada y recibida
- 5.8. Actas de seguimiento
- 5.9. Informes semanales
- 5.10. APUS ítems no previstos o complementarios
- 5.11 Control trabajo en alturas (Si aplica)

Lista de tablas

- Tabla 1. Descripción del contrato
- Tabla 2. Garantía Única
- Tabla 3. Responsabilidad civil derivada de cumplimiento
- Tabla 4. Flujo de caja
- Tabla 5. Relación de comités y/o visita de obra
- Tabla 6. Relación informes semanales
- Tabla 7. Avance general del contrato programado vs ejecutado

Contenido mínimo Informe Administrativo mensual del contrato de Obra

- 1. Desarrollo administrativo
 - 1.1 Correspondencia enviada
 - 1.2 Correspondencia recibida
- 2. Descripción de las actividades realizadas
 - 2.1 Protocolos de bioseguridad

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

- 2.2 Seguridad industrial
- 2.3 Trabajo de alto riesgo
- 2.4 Inspecciones planeadas
- 2.5 Programa de capacitaciones, inducción y reinducción
 - 2.5.1 Reunión copasst
 - 2.5.2 Reunión comité de convivencia
- 2.6 Personal del contrato y verificación de aportes SST
- 2.7 Medicina preventiva y del trabajo
 - 2.7.1 Resumen detallado de los accidentes e incidentes presentados desde la ejecución del contrato
- 2.8 Indicadores
- 2.9 Registro de entrega epp y dotación
- 2.10 Informe sobre inspección de elementos para trabajo en alturas masi como los documentos que acrediten el visto bueno por parte del profesional SISO.
- 3. Manejo de maquinaria equipos y vehículos.
- 4. Señalización y cerramiento
- 5. Ambiental
 - 5.1 impactos generados
 - 5.2 tratamiento y manejo de RCD
 - 5.3 Fichas ambientales
 - Almacenamiento y manejo de materiales de construcción
 - Manejo de campamentos
 - Manejo de maquinaria y equipos 32
 - Manejo de residuos líquidos, combustibles, aceites y sustancias químicas
 - Manejo de gestión integral de residuos sólidos
 - 5.4 Control conservación materiales
 - 5.5 Orden y aseo
- 6 Conclusiones y recomendaciones.

C) PRODUCTOS: Entregar a satisfacción, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).

Los inmuebles a intervenir cuentan con sus respectivas cantidades de obra que fueron producto de las visitas realizadas por el Grupo de Infraestructura de la SNR y los cuales se adjuntan como anexo al presente Estudio Previo.

El contratista debe efectuar un Manual de Mantenimiento el cual debe ser socializado con el personal de cada oficina una vez se termine cada construcción y debe ser entregado en físico a la Interventoría y supervisión del presente proceso. De la socialización con el personal de cada oficina se deberá suscribir la respectiva acta.

PARÁGRAFO PRIMERO: El interventor externo actuará como representante de la Entidad para efectos del presente contrato, quien controlará e informará a la SNR sobre la gestión del Contratista, para lo cual dará aplicación a lo establecido en la Resolución No. 11720 del 26 de septiembre de 2018, por la cual se adoptó el Manual de Supervisión o Interventoría de los contratos de la Superintendencia de Notariado y Registro.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Además de lo anterior, el contrato de interventoría externa contará con un supervisor designado por la Entidad, que servirá de apoyo en el control y seguimiento del contrato de obra.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: - RENUNCIA A LA RECONVENCIÓN EN MORA: El Contratista renuncia a ser requerido para la constitución en mora.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales al derecho común, de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: - CESIÓN: Los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuito persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Contratista sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia, al tenor del artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: La solución de las controversias contractuales que surjan de la ejecución del presente contrato serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En caso de que persistan las diferencias, las partes quedarán en libertad para recurrir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO.** - Las obligaciones de las partes establecidas en este contrato no se suspenden por el hecho de que se presenten diferencias o controversias, inclusive durante el tiempo en que se estén resolviendo.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos contractuales, el domicilio de las partes será la ciudad de Bogotá D.C., sin perjuicio que, para el normal desarrollo y ejecución del contrato, el Contratista preste sus servicios en la Ciudad de Medellín (Antioquia).

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA: -EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el Contratista y la **SUPERINTENDENCIA**, por cuanto este actúa con plena autonomía técnica y administrativa. Por lo tanto, no habrá lugar a reconocimiento alguno por concepto de prestaciones sociales o cualquier otra erogación diferente a los honorarios aquí pactados.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: - INDEMNIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA: El Contratista mantendrá indemne a la Superintendencia contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones de este contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la Superintendencia por asuntos, que según este contrato sean de responsabilidad de él Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Superintendencia y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **A)** Estudios y documentos previos. **B)** Documento soportes del contrato. **C)** Certificado de disponibilidad presupuestal. **D)** Registro Presupuestal. **E)** Recibos de pago de al Sistema de Seguridad Social. **F)** Actas, informes y demás documentos que se suscriban para el correcto y oportuno cumplimiento del mismo. **G)** Pliegos de condiciones, sus anexos y Adendas. **H).** Modificaciones transaccionales que se tramiten y aprueben por la PLATAFORMA SECOP II. **I).** Propuesta del oferente CONSORCIO ING SAMAR 2024

CLÁUSULA VIGÉSIMA: - GARANTIAS: Debido a la naturaleza del contrato, en cuanto a su objeto, valor y plazo, la Superintendencia de Notariado y Registro requiere que el futuro contratista constituya:

AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Seriedad de la Propuesta	10% del presupuesto oficial: En cuantía establecida para Mipymes y Emprendimiento y Empresa de Mujeres, conforme al decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.	El tiempo de vigencia desde la presentación de la oferta y durante noventa (90) días.
	15% del presupuesto oficial: En cuantía establecida para otros interesados en el proceso.	
		La cual estará vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. NOTA: La fecha de asegurabilidad no puede ser anterior a la fecha de expedición de la póliza. En todo caso, el contratista debe realizar la

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 – 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

Cumplimiento	20% del Valor del Contrato	actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.12, del decreto 1082 de 2015). En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva.
De Estabilidad y calidad de la obra	20% del Valor del Contrato	Por un término de 5 años contados a partir de la fecha de aprobación del acta de recibo final a satisfacción. (Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.14 del Decreto 1082 de 2015). NOTA: En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva.
De amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del Valor del Contrato	Por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más. NOTA: En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva (Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.13, Decreto 1082 de 2015).
De Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por el término de ejecución del contrato y si la cuantía de los accidentes supera este valor asegurado el contratista de su patrimonio deberá responder ante el tercer afectado, por el término de ejecución de la obra. NOTA: La fecha de asegurabilidad no puede ser anterior a la fecha de expedición de la póliza. (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 y Artículo 2.2.1.2.3.1.18, del decreto 1082 de 2015).

PARÁGRAFO PRIMERO: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione el valor, el Contratista se compromete, dentro de los 5 días siguientes, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valores pactados.

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá mantener la garantía en plena vigencia y validez en los términos expresados en este documento y deberá pagar las primas y cualquier otra expensa necesaria para constituir las, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas.

Conforme a lo anterior, en caso de ser necesario se deberá solicitar la adición en tiempo a los amparos establecidos en la Garantía Única de Cumplimiento para que los plazos exigidos sean consecuentes a los solicitados, contados a partir del Inicio de la ejecución contractual. Así mismo, de acuerdo con lo anterior será obligación del Contratista efectuar los ajustes a que haya lugar.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: - PENAL PECUNIARIA: **a.)** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a **LA SUPERINTENDENCIA** a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. **b.)** Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar judicialmente perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: - MULTAS: **a).** con el fin de conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causaran multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato, por cada día de incumplimiento o retraso hasta cuando estas efectivamente se cumplan. **b).** La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. **c).** La imposición de multas no impedirá la imposición de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. **d).** El contratista autoriza a **la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, descuento del saldo a su favor el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLAUSULA DÉCIMA VIGÉSIMA TERCERA:- CAUSALES DE TERMINACIÓN: Se tendrán como causales de terminación, además de las previstas en la Ley, cuando el contratista no constituya la póliza de garantía dentro del término establecido en la Plataforma Transaccional del **SECOP II** por la **SUPERINTENDENCIA**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. El presente contrato se considera perfeccionado con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II**. Para su ejecución requerirá: **1).** Expedición del Registro presupuestal; **2).** Constitución de la garantía por parte de el contratista y su aprobación por parte de la Superintendencia en la **PLATAFORMA SECOP II**. **3).** Acreditación de estar al día en los aportes a Salud, Pensión y a Riesgos Laborales en los

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2152-2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CONSORCIO ING SAMAR 2024

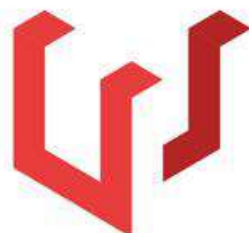
términos de ley. Para su legalización requerirá: 4). Suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos antes señalados.

Proyectó: María José Hernandez – Abogada Contratista
Revisó: Héctor Iván Suárez Betancur – Dirección de Contratación.
Revisó y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Asesor del Despacho.
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General y Ordenador del Gasto SNR.

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

6. ACTA DE INICIO



	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 02
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión: 01
	Formato Acta de inicio	Fecha: 05 - 05 - 2021

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA NO. 2152 DE 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO ING SAMAR 2024

NIT. 901858971-8

FECHA DE INICIO: 05 SEPTIEMBRE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE 2024.

LUGAR DE EJECUCIÓN: MAGANGUE – BOLIVAR, CERETE – CORDOBA, SAHAGUN – CORDOBA, MONTELIBANO – CORDOBA, PLATO – MAGADALENA, GUAPI – CAUCA, LA UNIÓN - NARIÑO, TUMACO – NARIÑO, CARTAGO – VALLE, BUENAVENTURA – VALLE.

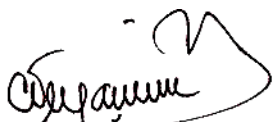
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$1.120.407.896 MIL CIENTO VEINTE MILLONES CUATROSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 86324 del 27 de mayo de 2024

El día 05 de septiembre de 2024 en la ciudad de Bogotá D.C, se reunieron MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA en su calidad de contratista de obra y CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE en su calidad de Interventor, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 2152 DE 2024**

Objeto: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

Se firma en Bogotá D.C para los fines pertinentes el día 05 de septiembre de 2024.



Interventor CARLOS ARTURO VERGARA
Nit: 901489956 JVM INGENIERIA SAS

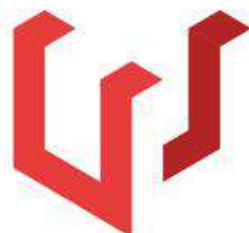


Contratista MIGUEL CERON MOLINA
Nit: 901858971 CONSORCIO ING SAMAR 2024

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

7. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES FISCALES

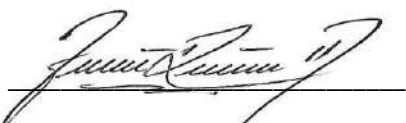


PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

EDNA RUTH MARTINEZ GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. **52.178.983** de Bogotá D.C. en mi condición de contadora de **MARCAS INGENIERIA SAS** identificada con NIT **900.313.415-1**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha del presente. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Cajicá CND, a los 06 días del mes de diciembre de 2024.



EDNA RUTH MARTINEZ GOMEZ
C.C. 52.178.983 de Bogotá D.C.
T.P. 89656-T
MARCAS INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.313.415-1
Contadora



MARCAS
Ingeniería

DOCUMENTOS CONTADORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA CA DE COLOMBIA

NUMERO 52.178.983

APELLIDOS MARTINEZ GOMEZ

NOMBRES EDNA RUTH

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-JUN-1974

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA O+ G.S. RH F SEXO

04-NOV-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00159517-F-0052178983-20090018 0012609232A 1 1390101181

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

89656-T

EDNA RUTH
MARTINEZ GOMEZ
C.C. 52178983
RESOLUCION INSCRIPCION 160
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

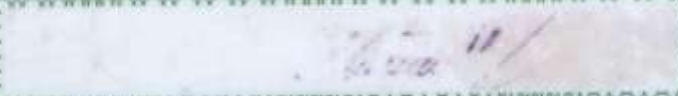
FECHA 2002/10/31

PRESIDENTE 
ELGA INES SANCHEZ CORTES

99102



18505



FIRMA DEL TITULAR **008067**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 F 7 9 3 E 5 0 5 A 2 0 F E 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDNA RUTH MARTINEZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52178983 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 89656-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Calle 26 No. 13-49 201
Bogotá D.C.

MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, identificado con 1.082.774.968 expedida en San Agustín (Huila), en mi condición de representante legal de SAFRID INGENIERIA SAS, identificada con el NIT 900.520.848-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

JOSE EDGAR JIMENEZ MANRIQUE identificado con 7.218.438 expedida en DUITAMA, y con tarjeta profesional 52161-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de SAFRID INGENIERIA SAS, identificada con el NIT 900.520.848-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA DC, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifestamos que SAFRID INGENIERIA SAS, se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en BOGOTA DC a los 06 días del mes de diciembre de 2024.



MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA.
C.C No: 1.082.774.968 expedida en San Agustín
Representante Legal
SAFRID INGENIERÍA S.A.S
NIT: 900.520.848-4



JOSE ESCAR JIMENEZ MANRIQUE
C.C.7.218.438 expedida en DUITAMA
Tarjeta Profesional No 52161-T
Revisor Fiscal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.218.438

JIMENEZ MANRIQUE

APELLIDOS

JOSE EDGAR

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-SEP-1962

GAMEZA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G. S. RH

M

SEXO

11-DIC-1980 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00255656 M-0007218438-20100915

0023937573A 2

890953131

Republica de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



**JOSE EDGAR
JIMENEZ MANRIQUE**
C.C. 7218438

**RESOLUCION INSCRIPCION 46 FECHA 1997/04/03
UNIVERSIDAD UNIV. PEDAGOGICA TECNOLOGICA DE COL**

PRESIDENTE

RIGOBERTO TIQUE PENA

60198



FIRMA DEL TITULAR

001471

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E936960013F7E0A1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE EDGAR JIMENEZ MANRIQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7218438 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 52161-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

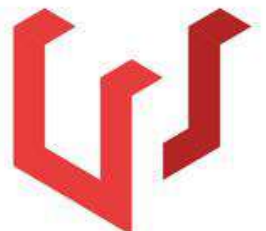
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

8. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900313415	1	MARCAS INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV CHICALOS CR 15 11 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8976019	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-11	2024-12	1123637202	9478898099	E	2024/12/05	2024/12/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$4,109,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (7 Afiliados)																						\$13,200,000	\$2,112,000			\$13,200,000	\$528,000			\$13,200,000	\$528,000			\$13,200,000	\$918,900	\$0	\$0	\$4,086,900		
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																						\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$139,200	\$0	\$0	\$619,200		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$139,200	\$0	\$0	\$619,200		
1	CC	1000591768	GARZON FARIAS VALENTINA																230201	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS002	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF22	30	\$2,000,000	\$80,000	14-4	30	\$2,000,000	6.960%	\$139,200	30	\$0	\$0	Si	\$619,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (6 Afiliados)																						\$11,200,000	\$1,792,000			\$11,200,000	\$448,000			\$11,200,000	\$448,000			\$11,200,000	\$779,700	\$0	\$0	\$3,467,700		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)																						\$11,200,000	\$1,792,000			\$11,200,000	\$448,000			\$11,200,000	\$448,000			\$11,200,000	\$779,700	\$0	\$0	\$3,467,700		
2	CC	14395424	CAICEDO ORTIZ DANIEL FRANCOI																25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	Si	\$402,500
3	CC	52428231	CASTELBLANCO RODRIGUEZ ADRIANA JANETH																25-14	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS010	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF22	30	\$2,500,000	\$100,000	14-4	30	\$2,500,000	6.960%	\$174,000	30	\$0	\$0	Si	\$774,000
4	CC	1070017127	CESPEDES OTAVO CINDY PAOLA																230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	Si	\$402,500
5	CC	1057516930	HERNANDEZ GARZON MARIA JOSE																230201	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS037	30	\$2,400,000	\$96,000	CCF22	30	\$2,400,000	\$96,000	14-4	30	\$2,400,000	6.960%	\$167,100	30	\$0	\$0	Si	\$743,100
6	CC	79058990	MARIN HERNANDEZ JUAN CARLOS																230301	30	\$1,300,000	\$208,000	MIN002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	Si	\$402,500
7	CC	1019144107	VEGA TORRADO YANCELY PAOLA																230301	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS008	30	\$2,400,000	\$96,000	CCF22	30	\$2,400,000	\$96,000	14-4	30	\$2,400,000	6.960%	\$167,100	30	\$0	\$0	Si	\$743,100
Total Afiliados(7)																						\$13,200,000	\$2,112,000			\$13,200,000	\$528,000			\$13,200,000	\$528,000			\$13,200,000	\$918,900	\$0	\$0	\$4,086,900		

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	\$2,112,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$608,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$800,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$704,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$918,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	7	\$918,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$528,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	7	\$528,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				7	\$528,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$96,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$100,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$52,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$148,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$80,000
TOTAL				7	\$4,086,900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingeneria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				17	0
2024-12	2024-11	E	11/12/2024	82586241	TOTAL A PAGAR	
						\$14.008.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	204.100	0		0		0	0	0	0	204.100	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	204.100	0		0		0	0	0	0	204.100	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	604.000	0		0		0	0	0	0	604.000	4
EPS010	EPS Sura	800088702-2	360.000	0		0		0	0	0	0	360.000	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	416.000	0		0		0	0	0	0	416.000	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	152.100	0		0		0	0	0	0	152.100	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3.840.000	0	0	77.500	77.500	0	0		3.995.000	5
230301	Porvenir	800224808-8	2.880.300	0	0	0	0	0	0		2.880.300	10
231001	Colfondos	800227940-6	831.800	0	0	0	0	0	0		831.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.221.900				2.221.900	0	0	2.221.900			22.219	2.221.900	17

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre						NIT	Valor Aporte	Días Mora
CCF24	Compensar Caja						860066942-7	1.931.600	0
								0	
								0	
								1.931.600	
									17

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingenieria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-12	2024-11	E	11/12/2024	82586241	17
					TOTAL A PAGAR
					\$14.008.900

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.940.300	1.940.300
Pensión	4	7.915.100	7.915.100
Riesgos Laborales	1	2.221.900	2.221.900
CCF	1	1.931.600	1.931.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	14.008.900	14.008.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingeneria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	11/12/2024	82586241	\$14.008.900	

DETALLE POR COTIZANTE																																																							
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES						PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																								
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sublejo	Sublejo	Sublejo	Sublejo	Sublejo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	VSP	VST	SLN	IOE	IOA	IOA	IOA	IOA	IOA	IOA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN									
1	CC	1006165340	SOTO DUQUE LAURA SOFIA	1	0					S															230301	563.334	90.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
2	CC	1006165340	SOTO DUQUE LAURA SOFIA	1	0					S															230301	736.667	117.900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
3	CC	1007443885	GALINDEZ CARLOSAMA JOHANA PAOLA	1	0					S															230301	1.083.334	173.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
4	CC	1007443885	GALINDEZ CARLOSAMA JOHANA PAOLA	1	0					S								X							230301	216.667	34.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
5	CC	1010207498	AMAYA CARDENAS ARIANA BRILLID	1	0					S															230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
6	CC	1018492836	JOVEN HERNANDEZ ANGIE JULIANA	1	0					S															230201	2.800.000	448.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
7	CC	1019148886	CERON ARGOTE DIANY VERUSKA	1	0					S															230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8	CC	1024582768	BLANCO ARENAS YINNA CONSTANZA	1	0					S															231001	5.198.410	831.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	CC	1074556927	BECERRA MARTINEZ DANIEL ANDRES	1	0					S															230301	1.083.334	173.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	CC	1074556927	BECERRA MARTINEZ DANIEL ANDRES	1	0					S															230301	216.667	34.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	CC	1075299393	RODRIGUEZ BERMEO ANGIE TATIANA	1	0					S															230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
12	CC	1082773803	CERON MOLINA MARIA CRISTINA	1	0					S															230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	CC	1082774968	CERON MOLINA MIGUEL ALEXANDER	1	0					S															230201	3.900.000	624.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	CC	1094932568	LONDOÑO JIMENEZ MARIO ALEXANDER	1	0					S															230201	7.500.000	1.200.000	0	0	37.500	37.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
15	CC	1102870540	RADA PATERNINA MIGUEL ANGEL	1	0					S															230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
16	CC	12143895	CERON MOLINA FRANQUI RUBER	1	0					S															230201	8.000.000	1.280.000	0	0	40.000	40.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	CC	2000018376	RINCON MOLINA SANDRA YENIRETH	1	0					S															230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
18	CC	52389385	JIMENEZ MURCIA YOANY	1	0					S															25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19	CC	1014301376	CASTRO CARDONA CAMILA	1	0					S															230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20	CC	1014301376	CASTRO CARDONA CAMILA	1	0					S															230301	200.000	32.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21	CC	1033818796	VILLA MEJIA LUZ ADRIANA	1	0					S															230201	1.800.000	288.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900313415	1	MARCAS INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV CHICALOS CR 15 11 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8976019	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-11	2024-11	1123642880	9478427689	Y	2024/12/05	2024/12/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$119,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																							\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
1	CC	1007953862	GOMEZ SANCHEZ																		0		\$0	\$0		0		\$0	\$0		0		\$0	\$0	14-4	30	\$1,700,000	6.960%	\$118,400	0		\$0	\$0	No	\$118,400																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Total Afiliados(1)																							\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					

RESUMEN DE PAGO						
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$118,400
COLPATRIA ARP		14-4	860,002,183	9	1	\$118,400
TOTAL					1	\$118,400

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingeneria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	SED	203	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				5 0
2024-11	2024-11	Y	12/12/2024	82587595	TOTAL A PAGAR \$271.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	271.600				271.600	1	200	271.800			2.716	271.800	5

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	271.600	271.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	271.600	271.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingenieria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	SED	203	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-11	2024-11	Y	12/12/2024	82587595	\$271.800

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1064121217	MARTINEZ VASQUEZ ADRIAN JOSE	59	0		N																				0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.300.000	5	90.500		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	92542185	MONTES ALVAREZ LUIS EDUARDO	59	0		N			X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	433.334	5	30.200		0	0	0	0	0	0	0	0
3	CC	1026296159	CANDELA SANTOS JUAN DIEGO	59	0		N			X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	433.334	5	30.200		0	0	0	0	0	0	0	0
4	CC	1032475285	RIOS BRAVO DIANA CATALINA	59	0		N																				0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.300.000	5	90.500		0	0	0	0	0	0	0	0
5	CC	1066183748	ROMERO NARANJO RAMIRO NICOLAS	59	0		N			X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	433.334	5	30.200		0	0	0	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	CAQUETA	01	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2024-12	2024-11	E	13/12/2024	82586624	\$403.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	52.000	0		0		0	2	100	0	52.100	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	2	300	0	208.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	90.500				90.500	2	200	90.700			905	90.700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF13	Comfaca	891190047-2	52.000	2	100	52.100	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	52.100
Pensión	1	208.000	208.300
Riesgos Laborales	1	90.500	90.700
CCF	1	52.000	52.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	402.500	403.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingeneria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	CAQUETA	01	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-12	2024-11	E	13/12/2024	82586624	10
					TOTAL A PAGAR
					\$403.200

DETALLE POR COTIZANTE																																													
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES										
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Clase exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MAA	MAA	MAA	MAA	MAA	MAA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización de	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1082777575	BAOS RAMIREZ ANDRES	1	0	S																		230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF13	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	ARDISAF 2024	99	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLÉADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-12	2024-11	E	11/12/2024	82586024	80
					TOTAL A PAGAR
					\$4.116.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	13.400	0		0		0	0	0	0	13.400	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	333.100	0		0		0	0	0	0	333.100	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	185.400	0		0		0	0	0	0	185.400	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	21.400	0	0	0	0	0	0		21.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.658.800	0	0	0	0	0	0		1.658.800	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	446.600	0	0	0	0	0	0		446.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	925.500				925.500	0	0	925.500			9.255	925.500	8

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	351.900	0	0	351.900	7
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	180.000	0	0	180.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	531.900	531.900
Pensión	3	2.126.800	2.126.800
Riesgos Laborales	1	925.500	925.500
CCF	2	531.900	531.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	4.116.100	4.116.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900520848-4	SAFRID INGENIERIA SAS		TRANSVERSAL 21 BIS No.59-57 Bogota	7576146	coordinadorsst@safridingenieria.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	ARDISAF 2024	99	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	11/12/2024	82586024	\$4.116.100	

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subleigo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IOE	UNA	UNA	UNA	UNA	UNA	UNA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN			
1	CC	1047235413	VALVERDE GUERRA SERGIO ANDRES	1	0				S	X															230301	333.334	53.400	0	0	0	0	0	EPS002	333.334	13.400	14-11	333.334	5	23.300	CCF07	333.334	13.400	0	0	0	0	0	0	
2	CC	1049533318	ALVEAR PARRA ANA CRISTINA	1	0				S	X	X														25-14	43.334	7.000	0	0	0	0	0	0	EPS005	43.334	1.800	14-11	43.334	5	3.100	CCF07	43.334	1.800	0	0	0	0	0	0
3	CC	1077871292	BURBANO CHIMBACO LUISA FERNANDA	1	0				S	X															230301	333.334	53.400	0	0	0	0	0	0	EPS005	333.334	13.400	14-11	333.334	5	23.300	CCF07	333.334	13.400	0	0	0	0	0	0
4	CC	1079657118	SIERRA RODRIGUEZ HENRY JUNIOR	1	0				S																230301	2.600.000	416.000	0	0	0	0	0	0	EPS005	2.600.000	104.000	14-11	2.600.000	5	181.000	CCF07	2.600.000	104.000	0	0	0	0	0	0
5	CC	1090368405	ORDÓÑEZ ARIAS JOSE ALBERTO	1	0				S																230301	4.500.000	720.000	0	0	0	0	0	0	EPS010	4.500.000	180.000	14-11	4.500.000	5	313.200	CCF24	4.500.000	180.000	0	0	0	0	0	0
6	CC	1129499238	PALACIO GARCIA TILY VANESSA	1	0				S	X															230201	133.334	21.400	0	0	0	0	0	0	EPS010	133.334	5.400	14-11	133.334	5	9.300	CCF07	133.334	5.400	0	0	0	0	0	0
7	CC	1140886308	SALAZAR CACHOPO JUAN PABLO	1	0				S																230301	2.600.000	416.000	0	0	0	0	0	0	EPS005	2.600.000	104.000	14-11	2.600.000	5	181.000	CCF07	2.600.000	104.000	0	0	0	0	0	0
8	CC	72275249	ROYERO MARTINEZ YESID ANIBAL	1	0				S	X															25-14	2.747.253	439.600	0	0	0	0	0	0	EPS005	2.747.253	109.900	14-11	2.747.253	5	191.300	CCF07	2.747.253	109.900	0	0	0	0	0	0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1094889859		RODRIGUEZ HENAO MARIO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 20 No 3 NORTE 00	ARMENIA-QUINDIO	7381254	Sí	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla		Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1114207265	9477953343		2024/12/13	2024/12/10	BANCOLOMBIA	0	\$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
1	CC	1094889859	RODRIGUEZ HENAO MARIO ALEJANDRO																	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$162,500		0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	0		\$0	\$0	No	\$377,300
Total Afiliados(1)																						\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800			\$0	\$0			\$377,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094889859		RODRIGUEZ HENAO MARIO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 20 No 3 NORTE 00	ARMENIA-QUINDIO	7381254	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1114207265	9477953343	I	2024/12/13	2024/12/10	BANCOLOMBIA	0	\$377,300

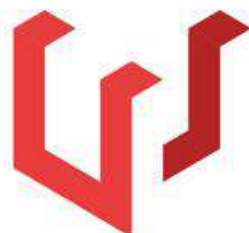
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,800	\$0	\$0	\$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,800	\$0	\$0	\$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
TOTAL				1	\$377,300	\$0	\$0	\$377,300

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

9. CERTIFICADO BANCARIO



EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO ING SAMAR 2024 identificado(a) con NITPJ 9018589718 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 008632499 desde el 20 de agosto de 2024, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 2 de diciembre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

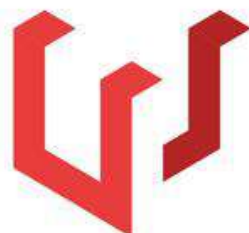
Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

10. ACTA DE MAYORES Y MENORES



Calle 2 No. 66-86, Kilometro 11 - Antigua carretera Cabal Pombo Local 315			
		VALOR:	\$ 95 151 134.00

VALOR TOTAL	\$	92.121.231,00
-------------	----	---------------

INTERVENTORIA/SUPERVISION	IJM INGENIERÍA SAS	OBJETO: CONTRATAR POR EL SERVIDOR DE PRECIOS UNITARIOS Y/O EN FORMAS DE ARREDO, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL.)
---------------------------	--------------------	--

A LOS 30 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: MIGUEL CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ING SAMAR 2024, CONTRATISTA DE OBRA, Y CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL DE JVM INGENIERIA SAS BIC, INTERVENTORÍA, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

CONSORCIO ING SAMAR 2024

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

11.ACTA DE JUSTIFICACIÓN MAYORES Y MENORES



<div><div>SNR</div><div>SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO</div><div>la guianza de la fe pública</div></div>		PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA				Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11	
		PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES				Versión: 01	
		FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA				Fecha: 11 - 08 - 2021	
JUSTIFICACIÓN ACTA No.1							
DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA							
LUGAR DE EJECUCION SNR ORIP-BUENAVENTURA							
CONTRATO DE OBRA N°		2152 DE 2024		VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES		\$92.334.631,00	
CONTRATISTA: CONSORCIO SAMAR 2024		OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)					
INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA SAS BIC							
A LOS 2 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING.MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, CONTRATISTA, ING. FERNANDO JIMENEZ POLO INTERVENTOR DEL CONTRATO , CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.							
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA OBRA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (incluye registro fotografico)	
1.00	PRELIMINARES						
1.04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	326.00	10.49	96,78%	<div>LA ACTIVIDAD SE EJECUTO EN MENOR CANTIDAD SEGUN LA PRIORIZACION DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .</div> <div></div>	
1.07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	4.00	5.00	25,00%	<div>EL ÍTEM SE EJECUTÓ EN MAYOR CANTIDAD ; DONDE SE INCLUYO EL DESMONTE DE LOS APARATOS SANITARIOS DE LA COCINETA .</div> <div></div>	
1.10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	20.00	17.00	15,00%	<div>LA ACTIVIDAD SE EJECUTO EN MENOR CANTIDAD SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .</div> <div></div>	
1.23	DESMONTE DE MARCO EN MADERA PARA PUERTA	un	3.00	4.00	33,33%	<div>EL ÍTEM SE EJECUTÓ EN MAYOR CANTIDAD TENIENDO EN CUENTA LOS ESPACIOS QUE REQUERIRIAN CAMBIO DDE MARCO Y PUERTA .</div> <div></div>	
1.32	DESMONTE DE MURO EN DRYWALL	m²	21.00	54.70	160,48%	<div>EL ÍTEM SE EJECUTÓ EN MAYOR CANTIDAD YA QUE SE PRIORIZO E INCLUYO LA FACHADA PRINCIPAL Y MUROS DE ZONAS DE SERVICIO .</div> <div></div>	
1.37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	8.00	13.20	65,00%	<div>EL ÍTEM SE EJECUTÓ EN MAYOR CANTIDAD SEGUN LAS ÁREAS NECESARIAS A INTERVENIR EN LA SEDE .</div> <div></div>	
1.43	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	m²	8.00	13.20	65,00%	<div>EL ÍTEM SE EJECUTÓ EN MAYOR CANTIDAD SEGUN LAS ÁREAS NECESARIAS A INTERVENIR EN LA SEDE .</div> <div></div>	

	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11	
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES		Versión: 01	
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA		Fecha: 11 - 08 - 2021	

JUSTIFICACIÓN ACTA No.1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA LUGAR DE EJECUCION SNR ORIP-BUENAVENTURA						
CONTRATO DE OBRA N°		2152 DE 2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES		\$92.334.631,00	
CONTRATISTA: CONSORCIO SAMAR 2024		OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)				
INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA SAS BIC						

A LOS 2 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING.MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, CONTRATISTA, ING. FERNANDO JIMENEZ POLO INTERVENTOR DEL CONTRATO , CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA OBRA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
1.51	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	4,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGÚN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .
1.55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	20,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGÚN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .
1.56	INSTALACIÓN DE MÓDULO DE ARCHIVO RODANTE	un	5,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGÚN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .
1.57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	150,00	150,00	0,00%	LA ACTIVIDAD SE EJECUTO SEGÚN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE . 
1.58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	200,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGÚN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .
1.66	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	m²	21,00	41,58	98,00%	EL ÍTEM SE EJECUTO EN MAYOR CANTIDAD SEGÚN LAS ÁREAS NECESARIAS A INTERVENIR EN LA SEDE . 
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	14,00	14,00	0,00%	LA ACTIVIDAD SE EJECUTO SEGÚN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE . 
1.73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	30,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGÚN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .
2.00	CARPINTERÍA EN MADERA					
2.13	HOJA PUERTA EN MADERA 51CM-75CM. INCLUYE CERRADURA	un	4,00	4,00	0,00%	LA ACTIVIDAD SE EJECUTO SEGÚN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE . 

<div><div>SNR</div><div>SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO</div><div>la guía de la fe pública</div></div>		PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA				Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11
		PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES				Versión: 01
		FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA				Fecha: 11 - 08 - 2021

JUSTIFICACIÓN ACTA No.1						
DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA						
LUGAR DE EJECUCION SNR ORIP-BUENAVENTURA						

CONTRATO DE OBRA N°		2152 DE 2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES		\$92.334.631,00	
CONTRATISTA: CONSORCIO SAMAR 2024		OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)				
INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA SAS BIC						

A LOS 2 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING.MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, CONTRATISTA, ING. FERNANDO JIMENEZ POLO INTERVENTOR DEL CONTRATO , CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA OBRA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
2.15	MARCO PUERTA EN MADERA 51CM-75CM	un	4,00	4,00	0.00%	LA ACTIVIDAD SE EJECUTO SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE . 
2.18	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	4,00	4,00	0.00%	LA ACTIVIDAD SE EJECUTO SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE . 
2.22	MANTENIMIENTO DE MUEBLE	m	1,00	0,00	100.00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .
4.00 CIELORRASOS						
4.02	CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	m²	326,00	9,78	97.00%	LA ACTIVIDAD SE EJECUTO EN MENOR CANTIDAD SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .  
5.00 CONCRETOS Y MORTEROS						
5.05	PAÑETE MUROS 1:4 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	8,00	0,00	100.00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .
7.00 ENCHAPE MUROS						
7.01	ESTUCO EXTERIOR	m²	44,00	0,00	100.00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .
7.02	ESTUCO PLASTICO INTERIOR	m²	8,00	0,00	100.00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .
7.06	CERÁMICA FORMATO 20X20CM	m²	4,00	0,00	100.00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .
10.00 FACHADAS Y REVESTIMIENTOS						
10.04	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTemperie (2 MANOS)	m²	44,00	0,00	100.00%	EL ÍTEM NO SE EJECUTÓ DEBIDO A QUE NO CUMPLÍA CON LA ESPECIFICACIÓN DE REAL DE LA ACTIVIDAD.
11.00 IMPERMEABILIZACIÓN						
11.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN EN FRIO CON POLIUREA E=1,5MM	m²	25,00	0,00	100.00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .
12.00 MUROS - MAMPOSTERÍA						
12.08	MURO PANEL YESO DOBLE CARA E=12CM. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	24,00	0,00	100.00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .
13.00 PINTURAS						
13.11	VINILO TIPO 2, 2 MANOS, Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	80,00	0,00	100.00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .
14.00 PISOS						
14.04	PSO CERÁMICA 20X20CM	m²	8,00	0,00	100.00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .

	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11			
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES		Versión: 01			
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA		Fecha: 11 - 08 - 2021			
JUSTIFICACIÓN ACTA No.1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA LUGAR DE EJECUCION SNR ORIP-BUENAVENTURA						
CONTRATO DE OBRA N°		2152 DE 2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES		\$92.334.631,00	
CONTRATISTA: CONSORCIO SAMAR 2024		OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)				
INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA SAS BIC						
A LOS 2 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING.MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, CONTRATISTA, ING. FERNANDO JIMENEZ POLO INTERVENTOR DEL CONTRATO , CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.						
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA OBRA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
14.13	ALISTADO DE PISO 2CM	m²	8,00	13,20	65,00%	LA ACTIVIDAD SE EJECUTO EN MAYOR CANTIDAD SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE . 
15.00 RED ELÉCTRICA						
15.10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	un	10,00	17,00	70,00%	LA ACTIVIDAD SE EJECUTO EN MAYOR CANTIDAD SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE . 
15.38	SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE EN MURO EMT	un	2,00	3,00	50,00%	LA ACTIVIDAD SE EJECUTO EN MAYOR CANTIDAD SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE . 
15.46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	1,00	0,00%	LA ACTIVIDAD SE EJECUTO SEGUN LA CANTIDAD INICIAL Y LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE . 
16.00 RED HIDRÁULICA						
16.07	PUNTO DE AGUA FRÍA INODORO. Promedio 3 ml	un	2,00	2,00	0,00%	LA ACTIVIDAD SE EJECUTO SEGUN LA CANTIDAD INICIAL Y LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE . 
16.11	PUNTO DE AGUA FRÍA ORINAL/LAVAMANOS. Promedio 3 ml	un	2,00	4,00	100,00%	LA ACTIVIDAD SE EJECUTO EN MAYOR CANTIDAD SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE . 
17.00 RED SANITARIA						
17.12	SALIDA SANITARIA INODORO 4"	un	1,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .
17.14	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2"	un	1,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .
17.16	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	un	1,00	0,00	100,00%	LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGUN LA PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>la guarda de la fe pública</small>	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11	
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES		Versión: 01	
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA		Fecha: 11 - 08 - 2021	

JUSTIFICACIÓN ACTA No.1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA LUGAR DE EJECUCION SNR ORIP-BUENAVENTURA					
CONTRATO DE OBRA N°		2152 DE 2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES		\$92.334.631,00
CONTRATISTA: CONSORCIO SAMAR 2024		OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)			
INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA SAS BIC					

A LOS 2 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING.MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, CONTRATISTA, ING. FERNANDO JIMENEZ POLO INTERVENTOR DEL CONTRATO , CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA OBRA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
17.20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	10,00	38,00	280,00%	<p>LA ACTIVIDAD SE EJECUTO EN MAYOR CANTIDAD SEGUN LA PRIORIZACION DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .</p> 
19.00 ASEO-SEÑALIZACIÓN						
19.01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	201,00	201,00	0,00%	<p>LA ACTIVIDAD SE EJECUTO SEGUN LA CANTIDAD INICIAL Y LA PRIORIZACION DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .</p> 
19.03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	6,00	0,00	100,00%	<p>LA ACTIVIDAD NO SE EJECUTO SEGUN LA PRIORIZACION DE LA NECESIDAD ACTUAL DE LA SEDE .</p>
NO PREVISTOS						
1.33	DESMONTE DE PUESTO DE TRABAJO	und		8,00		<p>EL ÍTEM NO PREVISTO FUE NECESARIO INTEGRARLO AL PRESUPUESTO PARA DESMONTAR, TRASLADAR PUESTOS DE TRABAJO Y ARCHIVOS QUE PERMITIERAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES .</p> 
2.10	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	ml		1,50		<p>EL ÍTEM NO PREVISTO FUE NECESARIO INTEGRARLO AL PRESUPUESTO SUMINISTRAR E INSTALAR EL MUEBLE BAJO DE LA COCINA.</p> 
3.20	ESPEJO BISELADO 5MM	m2		0,80		<p>EL ÍTEM NO PREVISTO FUE NECESARIO INTEGRARLO AL PRESUPUESTO SUMINISTRAR LOS ESPEJOS DE LOS BAÑOS .</p>
7.05	CERÁMICA FORMATO 30X60CM	m2		42,12		<p>EL ÍTEM NO PREVISTO FUE NECESARIO INTEGRARLO AL PRESUPUESTO SEGUN LA NECESIDAD DE DARLE EL ACABADO EN FORMATO 30*60 A LAS ÁREAS DE SERVICIO.</p> 

<div><div>SNR</div><div>SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO</div><div>la guarda de la fe pública</div></div>		PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA			Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11	
		PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES			Versión: 01	
		FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA			Fecha: 11 - 08 - 2021	

JUSTIFICACIÓN ACTA No.1						
DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA						
LUGAR DE EJECUCION SNR ORIP-BUENAVENTURA						

CONTRATO DE OBRA N°		2152 DE 2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES		\$92.334.631,00	
CONTRATISTA: CONSORCIO SAMAR 2024		OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)				
INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA SAS BIC						

A LOS 2 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING.MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, CONTRATISTA, ING. FERNANDO JIMENEZ POLO INTERVENTOR DEL CONTRATO , CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA OBRA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
12.13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²		54,70		<p>EL ÍTEM NO PREVISTO FUE NECESARIO INTEGRARLO AL PRESUPUESTO SEGUN LA NECESIDAD DE LA FACHADA PRINCIPAL DEL LA ORIP .</p> 
13.10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS, Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m2		439,16		<p>EL ÍTEM NO PREVISTO FUE NECESARIO INTEGRARLO AL PRESUPUESTO SEGUN LA NECESIDAD DE PINTAR LA TOTALIDAD DE LA SEDE .</p> 
14.06	PISO CERÁMICO DURO PISO	m2		13,20		<p>EL ÍTEM NO PREVISTO FUE NECESARIO INTEGRARLO AL PRESUPUESTO TENIENDO EN CUENTA QUE DICHO MATERIAL CUMPLE ESPECIFICACION PARA ZONAS HÚMEDAS.</p> 
15.15	INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X20A	und		1,00		<p>EL ÍTEM NO PREVISTO FUE NECESARIO INTEGRARLO AL PRESUPUESTO SEGUN LA NECESIDAD DE DERIBAR UN CIRCUITO PARA TOMA DE LA NEVERA .</p> 
15.16	INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X30A	und		1,00		<p>EL ÍTEM NO PREVISTO FUE NECESARIO INTEGRARLO AL PRESUPUESTO SEGUN LA NECESIDAD DE DERIBAR UN CIRCUITO PARA LA ESTUFA ELECTRICA</p> 

	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11	
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES		Versión: 01	
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA		Fecha: 11 - 08 - 2021	

JUSTIFICACIÓN ACTA No.1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA LUGAR DE EJECUCION SNR ORIP-BUENAVENTURA				
CONTRATO DE OBRA N°	2152 DE 2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	\$92.334.631,00	
CONTRATISTA: CONSORCIO SAMAR 2024	OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)			
INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA SAS BIC				

A LOS 2 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING.MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, CONTRATISTA, ING. FERNANDO JIMENEZ POLO INTERVENTOR DEL CONTRATO , CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA OBRA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
15.30	CAMBIO SALIDA INTERRUPTOR	und		2,00		EL ÍTEM NO PREVISTO FUE NECESARIO INTEGRARLO AL PRESUPUESTO SEGÚN LA NECESIDAD DE REEMPLAZAR LOS INTERRUPTORES EXISTENTES Y MANTENIMIENTO DEL PUNTO . 
15.53	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA RED REGULADA promedio 3 ml	Und		1,00		EL ÍTEM NO PREVISTO FUE NECESARIO INTEGRARLO AL PRESUPUESTO SEGÚN LA NECESIDAD DE REEMPLAZAR LAS TOMAS REGULADAS EXISTENTES Y MANTENIMIENTO DEL PUNTO . 
15.40	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO EMT	und		1,00		EL ÍTEM NO PREVISTO FUE NECESARIO INTEGRARLO AL PRESUPUESTO SEGÚN LA NECESIDAD DE REEMPLAZAR LAS TOMA GFCI EXISTENTES Y MANTENIMIENTO DEL PUNTO . 
16.18	JUEGO DE INCRUSTACIONES PARA BAÑO	und		2,00		EL ÍTEM NO PREVISTO FUE NECESARIO INTEGRARLO AL PRESUPUESTO SEGÚN LA NECESIDAD LA INSTALACION DE ACCESORIOS DE BAÑO 
16.19	LAVAMANOS DE COLGAR. Incluye Grifería	und		2,00		EL ÍTEM NO PREVISTO FUE NECESARIO INTEGRARLO AL PRESUPUESTO SEGÚN LA NECESIDAD DE LA SEDE , CAMBIO DE LAVAMANOS 

	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11	
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES		Versión: 01	
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA		Fecha: 11 - 08 - 2021	

JUSTIFICACIÓN ACTA No.1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA LUGAR DE EJECUCION SNR ORIP-BUENAVENTURA				
CONTRATO DE OBRA N°	2152 DE 2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	\$92.334.631,00	
CONTRATISTA: CONSORCIO SAMAR 2024	OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)			
INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA SAS BIC				

A LOS 2 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING.MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, CONTRATISTA, ING. FERNANDO JIMENEZ POLO INTERVENTOR DEL CONTRATO , CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA OBRA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
16.24	MESON EN ACERO INOXIDABLE	und		1,00		<p>EL ÍTEM NO PREVISTO FUE NECESARIO INTEGRARLO AL PRESUPUESTO SEGÚN LA NECESIDAD DE LA SEDE, CAMBIO DEL MESON EN ACERO INOXIDALE DE LA COCINA.</p> 
16.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS	und		2,00		<p>EL ÍTEM NO PREVISTO FUE NECESARIO INTEGRARLO AL PRESUPUESTO SEGÚN LA NECESIDAD LA INSTALACION DE GRIFERIA PARA BAÑOS</p> 
16.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESAGUE PARA LAVAMANOS	und		2,00		<p>EL ÍTEM NO PREVISTO FUE NECESARIO INTEGRARLO AL PRESUPUESTO SEGÚN LA NECESIDAD LA INSTALACION DE DESAGUES SANITARIOS PARA LAVAMANOS</p> 
17.28	SANITARIO TIPO AHORRADOR	und		2,00		<p>EL ÍTEM NO PREVISTO FUE NECESARIO INTEGRARLO AL PRESUPUESTO SEGÚN LA NECESIDAD DEL CAMBIO DE APARATOS SANITARIOS</p> 
10.05	PINTURA ACRÍLICA PARA EXTERIORES [2 MANOS]	M2		13,68		<p>EL ÍTEM NO PREVISTO FUE NECESARIO INTEGRARLO AL PRESUPUESTO SEGÚN LA NECESIDAD DE PINTAR LAS ZONAS HUMEDAS DE SERVICIO.</p>
NP-01	MANTENIMIENTO DE FACHADA EXISTENTE EN CRISTAL TEMPLADO Y ACERO. INCLUYE AJUSTE DE TEMPLETES Y ACCESORIOS. LIMPIEZA REMOVER SILICONA "SI EXISTE" Y RESILICONEAR, COMPLETAR BOTONES FALTANTES Y CUÑAS DE SOPORTE.	M2		142,60		<p>EL ÍTEM NO PREVISTO FUE NECESARIO INTEGRARLO AL PRESUPUESTO SEGÚN LA NECESIDAD DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA FACHADA PRINCIPAL EN CRISTAL .</p> 

	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Versión: 01
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

JUSTIFICACIÓN ACTA No.1
DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA
LUGAR DE EJECUCION SNR ORIP-BUENAVENTURA

CONTRATO DE OBRA N°	2152 DE 2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	\$92.334.631,00
CONTRATISTA: CONSORCIO SAMAR 2024	OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)		
INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA SAS BIC			

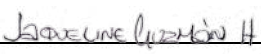
A LOS 2 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING.MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, CONTRATISTA, ING. FERNANDO JIMENEZ POLO INTERVENOR DEL CONTRATO , CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA OBRA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
NP-02	MANTENIMIENTO DE PUERTA HOJA DOBLE DE VIDRIO INCLUYE, NIVELACION, CAMBIO DE ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE CERRADURA, PORTA CERRADURAS, MANIJAS, RECIBIDORES DE CERRADURAS, BLOQUE CUADRANTE DE BARRAS Y NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND		1,00		EL ÍTEM NO PREVISTO FUE NECESARIO INTEGRARLO AL PRESUPUESTO SEGUN LA NECESIDAD DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS PUERTA DE ACCESO. 
NP-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA HIDRAULICA VISAGRA TIPO SPEEDY.	UND		1,00		EL ÍTEM NO PREVISTO FUE NECESARIO INTEGRARLO AL PRESUPUESTO SEGUN LA NECESIDAD DE REALIZAR EL CAMBIO DE LA VISAGRAS DE PISO DE LA PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL. 
NP-04	DESMONTE TRASLADO A PUNTO DE DISPOSICIÓN AUTORIZADO DE AIRES ACONDICIONADOS (incluye reciclaje de gases y refrigerantes)	UND		4,00		EL ÍTEM NO PREVISTO FUE NECESARIO INTEGRARLO AL PRESUPUESTO SEGUN LA NECESIDAD DE REALIZAR EL DESMONTE DE LOS EQUIPOS DE AIRES EN MAL ESTADO Y QUE OCACIONAN HUMEDADES EN LOS CIELOS RASOS. 
NP-06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFÓN ANTI OLOR 2".	UND		4,00		EL ÍTEM NO PREVISTO FUE NECESARIO INTEGRARLO AL PRESUPUESTO SEGUN LA NECESIDAD DE INSTALAR LOS SIFONES ANTIOLOR. 

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:


MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA: CONSORCIO ING SAMAR 2024


CARLOS VERGARA NEGRETE
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTOR: JVM INGENIERIA SAS BIC


Ing. Jacqueline del Carmen Guzman Herazo
SUPERVISOR/ FUNCIONARIO

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

12.MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES



FECHA:28/08/2015

45

CONSORCIO ING SAMAR 2024

JACQUELINE GUZMÁN

UND

CROQUIS

The top image is a detailed architectural floor plan of the 'CROQUIS' renovation project. The plan shows a long, narrow office space divided into several functional areas. On the left, there are two 'LOCAL 322' (offices) and a 'LOCAL 321' (office). The central area is labeled 'LOCAL 320' and contains several blue squares representing desks. To the right, there is a 'RECEPCION' (reception) area and an 'OFICINA REGISTRADORA' (registering office). The plan includes various dimensions, door swings, and furniture layouts. Below the plan, there are two photographs. The left photograph shows a worker in a blue and white striped shirt with 'TTP-05' on the back, standing on a red ladder and working on the ceiling. The right photograph shows the interior of the office after renovation, featuring a white wall, a red storage unit, and a desk with a computer monitor.

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

MANUELA ACOSTA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

45

CONSORCIO ING SAMAR 2024

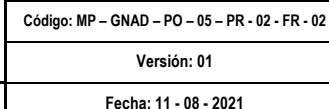
JACQUELINE GUZMÁN

UNIDAD	M2
--------	----

The image displays two architectural drawings. The top drawing is a facade elevation labeled 'CROQUIS' in a red header. It shows a building facade with a curved roofline and several windows. The windows are labeled with their locations: 'LOCAL 322 ARCHIVO', 'LOCAL 321', 'LOCAL 320', 'LOCAL 319', 'LOCAL 318', 'LOCAL 317', 'LOCAL 316', and 'LOCAL 315'. A dimension of '36,80' is indicated for the width of the central section. The bottom drawing is a floor plan showing the layout of the building. It includes rooms labeled 'COCINA' (Kitchen), 'CUARTO DE ASEO' (Bathroom), 'BAÑO 1' (Bathroom 1), and 'BAÑO 2' (Bathroom 2). Dimensions are provided for each room and overall sections: '06.1' for the kitchen width, '2.43' for the kitchen depth, '1.72' for the bathroom depth, '2.05' for the width of the first bathroom, and '1.99' for the width of the second bathroom. A red dashed line outlines a specific area in the plan, which corresponds to the section indicated by a red arrow from the facade drawing above.

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

MANUELA ACOSTA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA



Fecha: 11 - 08 - 2021

CONSORCIO ING SAMAR 2024

JACQUELINE GUZMÁN

UNIDAD

m2

CROQUIS

Diagrama de planta de un apartamento con las siguientes dimensiones y áreas:

- COCINA:** Área de 2.43 m².
- CUARTO PASO:** Área de 1.72 m².
- BAÑO 1:** Área de 2.05 m².
- BAÑO 2:** Área de 1.99 m².

Las dimensiones lineales indicadas son:

- Altura total: 0.61 m.
- Profundidad de la cocina: 1.72 m.
- Profundidad del cuarto paso: 0.98 m.
- Profundidad del baño 1: 1.69 m.
- Profundidad del baño 2: 1.72 m.
- Profundidad total del apartamento: 0.81 m.
- Profundidad de la zona de entrada: 0.71 m.
- Profundidad de la zona de baño 2: 0.72 m.

TOTAL	12,83
-------	-------

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

Ing. Jose Alberto Ordoñez Arias
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

MANUELA ACOSTA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA



PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
Versión: 01
Fecha: 11 - 08 - 2021

FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO No.	2152-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024
--------------	-----------	-------------	--------------------------

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA SAS BIC	SUPERVISOR SNR	JACQUELINE GUZMÁN
ITEM:	1.43	UNIDAD	m2

ORIP-BUENAVENTURA											
DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	BAÑO HOMBRES	1,00	2,05	1,69						3,46	
DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)		1,00	0,71	0,10						0,07	
DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	BAÑO MUJERES	1,00	1,99	1,69						3,36	
DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)		1,00	0,72	0,10						0,07	
										-	
	COCINA	1,00	2,43	1,72						4,18	
		1,00	0,43	-0,09						-0,04	
		1,00	0,81	0,10						0,08	
										-	
	CUARTO ASEO	1,00	0,98	1,72						1,69	
		1,00	-0,12	0,98						-0,12	
		1,00	0,10	0,72						0,07	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	

Observaciones
Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:
Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)
Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.

Ing. Jose Alberto Ordoñez Arias
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

MANUELA ACOSTA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA



PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
Versión: 01
Fecha: 11 - 08 - 2021

FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

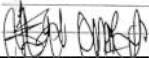
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										FECHA	DIA	15	MES	12	AÑO	2024	HOJA	No	1	DE	45
CONTRATO No.		2152-2024		CONTRATISTA		CONSORCIO ING SAMAR 2024															

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA SAS BIC	SUPERVISOR SNR	JACQUELINE GUZMÁN
ITEM:	1,57	UNIDAD	m2

ORIP-BUENAVENTURA										
DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	ARCHIVO	1,00	8,49	5,60						47,54
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	ZONA DE STAR	1,00	3,75	7,75						29,06
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	OFICINAS 1	1,00	3,65	3,85						14,05
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	OFICINAS -FRENTE A LOS BAÑOS	1,00	7,85	3,00						23,55
	RECEPCIÓN	1,00	17,90	2,00						35,79
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
		</								

Observaciones
Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:
Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)
Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.

 Ing. Jose Alberto Ordoñez Arias RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA	 MABEL ACCOSTA RESIDENTE DE INTERVENTORIA
---	--



PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02

Versión: 01

Fecha: 11 - 08 - 2021

FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO No.	2152-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024
--------------	-----------	-------------	--------------------------

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA SAS BIC	SUPERVISOR SNR	JACQUELINE GUZMÁN
ITEM:	1,66	UNIDAD	m2

ORIP-BUENAVENTURA										CROQUIS	
DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	COCINA	1,00	2,43		1,53					3,72	
DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO		1,00	1,72		1,53					2,63	
DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO		1,00	0,82		1,53					1,25	
DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO		1,00	0,09		1,53					0,14	
DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO		1,00	0,43		1,53					0,66	
		1,00	0,09		1,53					0,14	
		1,00	0,48		1,53					0,73	
		1,00	1,58		1,53					2,42	
	CUARTO DE ASEO	1,00	0,98		1,53					1,50	
		1,00	1,72		1,53					2,63	
		1,00	1,72		1,53					2,63	
		1,00	0,28		1,53					0,43	
		1,00	0,98		1,53					1,50	
		1,00	0,98		1,53					1,50	
		1,00	0,12		1,53					0,18	
	BAÑO DE MUJERES	1,00	1,99		1,53					3,04	
		1,00	1,69		1,53					2,59	
		1,00	1,69		1,53					2,59	
		1,00	1,29		1,53					1,97	
	BAÑO DE HOMBRES	1,00	2,05		1,53					3,14	
		1,00	0,89		1,53					1,36	
		1,00	0,10		1,53					0,15	
		1,00	0,33		1,53					0,50	
		1,00	0,48		1,53					0,73	
		1,00	1,27		1,53					1,94	
		1,00	1,69		1,53					2,59	
										-	
TOTAL										42,67	

Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.

Ingl. José Alberto Ordoñez Arias
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

MANUELA ACOSTA
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO Nº.

2152-2024

CONTRATISTA

CONSORCIO ING SAMAR 2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".

INTERVENTORIA

JVM INGENIERIA SAS BIC

SUPERVISOR SNR

JACQUELINE GUZMÁN

ITEM: 2,13

2,13

UNIDAD

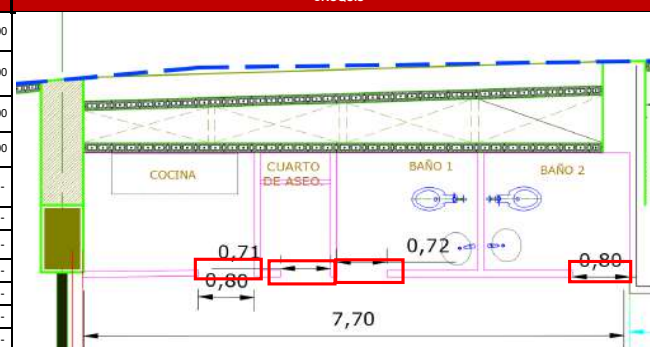
UND

ORIP-BUENAVENTURA

[illegible]

TOTAL	4.00
--------------	-------------

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

Handwritten signature: *Handwritten signature*

Ing. José Alberto Ordoñez Arias
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA



ING. MANUELA ACOSTA
RESIDENTE INTERVENTORIA



PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
Versión: 01
Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										FECHA	DIA	15	MES	12	AÑO	2024	HOJA No	1	DE	45
CONTRATO No.			2152-2024			CONTRATISTA			CONSORCIO ING SAMAR 2024											



PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
Versión: 01
Fecha: 11 - 08 - 2021

FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										FECHA	DIA	15	MES	12	AÑO	2024	HOJA No	1	DE	45
CONTRATO No.			2152-2024		CONTRATISTA		CONSORCIO ING SAMAR 2024													

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA SAS BIC	SUPERVISOR SNR	JACQUELINE GUZMÁN
ITEM:	14,13	UNIDAD	m2

ORIP-BUENAVENTURA											CROQUIS	
DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL		
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h			
ALISTADO DE PISO 2CM	BAÑO HOMBRES	1,00	2,05	1,69						3,46		
ALISTADO DE PISO 2CM		1,00	0,71	0,10						0,07		
ALISTADO DE PISO 2CM	BAÑO MUJERES	1,00	1,99	1,69						3,36		
ALISTADO DE PISO 2CM		1,00	0,72	0,10						0,07		
										-		
	COCINA	1,00	2,43	1,72						4,18		
		1,00	0,43	-0,09						-0,04		
		1,00	0,81	0,10						0,08		
										-		
	CUARTO ASEO	1,00	0,98	1,72						1,69		
		1,00	-0,12	0,98						-0,12		
		1,00	0,10	0,72						0,07		
										-		
										-		
										-		
TOTAL										12,83		

Observaciones
Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:
Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)
Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.

Ing. Jose Alberto Ordoñez Arias
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

ING. MANUELA ACOSTA
RESIDENTE INTERVENTORIA



PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR – 02 – FR – 02
Versión: 01
Fecha: 11 - 08 - 2021

FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO No.	2152-2024	CONTRATISTA	FECHA	DIA	15	MES	12	AÑO	2024	HOJA No	1	DE	45
CONSORCIO ING SAMAR 2024													

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA SAS BIC	SUPERVISOR SNR	JACQUELINE GUZMÁN
ITEM:	15,10	UNIDAD	UND

ORIP-BUENAVENTURA											CROQUIS	
DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL		
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h			
LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	ARCHIVO	4,00								4,00		
LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	HALL	2,00								2,00		
LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	OFICINAS	6,00								6,00		
LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	BAÑO MUJERES	1,00								1,00		
LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	RECEPCION	4,00								4,00		
										-		
										-		
										-		
										-		
										-		
										-		
										-		
										-		
										-		
										-		
										-		
										-		
										-		
										-		
										-		
TOTAL										17,00		

Observaciones
Para designar los espacios o elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:
Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)
Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.

Ing. Jose Alberto Ordoñez Arias RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA	ING. MANUELA ACOSTA RESIDENTE INTERVENTORIA

FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA	DIA	15	MES	12	AÑO	2024	HOJA No	1	DE	45
--------------------------------	-------	-----	----	-----	----	-----	------	---------	---	----	----

CONTRATO No.	2152-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024
--------------	-----------	-------------	--------------------------

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA SAS BIC	SUPERVISOR SNR	JACQUELINE GUZMÁN
---------------	------------------------	----------------	-------------------

ITEM:	15,46	UNIDAD	UND
-------	-------	--------	-----

ORIP-BUENAVENTURA											
DESCRIPCION	UBICACION	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	CUARTO TECNICO	1,00								1,00	
									TOTAL	1,00	

Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.


Ing. Jose Alberto Ordoñez Arias
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

ING. MANUELA ACOSTA
RESIDENTE INTERVENTORIA

45

CONSORCIO ING SAMAR 2024

JACQUELINE GUZMÁN

UNIDAD	m ²
--------	----------------

TOTAL	2,00
-------	------

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

ING. MANUELA ACOSTA
RESIDENTE INTERVENTORIA



PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
Versión: 01
Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										FECHA	DIA	15	MES	12	AÑO	2024	HOJA No	1	DE	45					
CONTRATO No. 2162-2024										CONTRATISTA CONSORCIO ING SAMAR 2024															
"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL.. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".																									
INTERVENTORIA										JVM INGENIERIA SAS BIC										SUPERVISOR SNR		JACQUELINE GUZMÁN			
ITEM: 16,11																				UNIDAD		m2			

ORIP-BUENAVENTURA											
DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
PUNTO DE AGUA FRÍA ORINAL/LAVAMANOS. Promedio 3 ml	BAÑO 1	1.00								1.00	
PUNTO DE AGUA FRÍA ORINAL/LAVAMANOS. Promedio 3 ml	BAÑO 2	1.00								1.00	
	COCINA	1.00								1.00	
	CUARTO ASEO	1.00								1.00	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	15	MES	12	AÑO	2024	HOJA No	1	DE	45
-------	-----	----	-----	----	-----	------	---------	---	----	----

CONTRATO No.	2152-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024
--------------	-----------	-------------	--------------------------

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA SAS BIC	SUPERVISOR SNR	JACQUELINE GUZMÁN
----------------------	-------------------------------	-----------------------	--------------------------

ITEM:	19.01	UNIDAD	m2
-------	-------	--------	----

ORIP-BUENAVENTURA

[illegible]

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.


Ing. José Alberto Ordóñez Arias
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

ING. MANUELA ACOSTA
RESIDENTE INTERVENTORIA

45

CONSORCIO ING SAMAR 2024

JACQUELINE GUZMÁN

UNIDAD	UND
--------	-----

The top part of the image is a detailed architectural floor plan of a residential unit, labeled 'CROQUIS' in a red header. The plan shows a layout with the following rooms and dimensions:

- COCINA** (Kitchen): Located on the left side.
- CUARTO DE ASEO** (Bathroom): Located next to the kitchen.
- BAÑO 1** (Bathroom 1): Located next to the Cuarto de Aseo.
- BAÑO 2** (Bathroom 2): Located on the right side.

Dimensions and measurements are indicated on the plan:

- Overall width: 7,70
- Overall depth: 0,71
- Width of the kitchen area: 0,80
- Width of the bathroom area: 0,72
- Width of the second bathroom area: 0,80

The bottom part of the image is a photograph of a hallway or corridor. It features a white wall on the left with three large, dark-framed windows. The floor is a light-colored, polished material. The hallway leads to a doorway at the end.

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

ING. MANUELA ACOSTA
RESIDENTE INTERVENTORIA

45

CONSORCIO ING SAMAR 2024

JACQUELINE GUZMÁN

UNIDAD m2

CROQUIS

[illegible]

TOTAL	6,00
-------	------

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

ING. MANUELA ACOSTA
RESIDENTE INTERVENTORIA



PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 02

Versión: 01

Fecha: 11 - 08 - 2021

FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO No.

2162-2024

CONTRATISTA

CONSORCIO ING SAMAR 2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".

INTERVENTORIA

JVM INGENIERIA SAS BIC

SUPERVISOR SNR

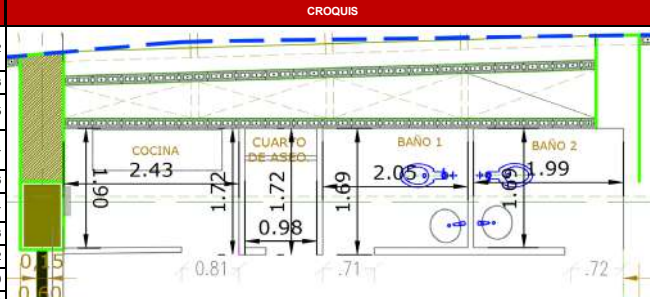
JACQUELINE GUZMÁN

ITEM: 7,05

UNIDAD m2

ORIP-BUENAVENTURA

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
CERÁMICA FORMATO 30X60CM	COCINA	1,00	2,43		1,53					3,72
CERÁMICA FORMATO 30X60CM		1,00	1,72		1,53					2,63
CERÁMICA FORMATO 30X60CM		1,00	0,82		1,53					1,25
CERÁMICA FORMATO 30X60CM		1,00	0,09		1,53					0,14
CERÁMICA FORMATO 30X60CM		1,00	0,43		1,53					0,66
		1,00	0,09		1,53					0,14
		1,00	0,48		1,53					0,73
		1,00	1,58		1,53					2,42
	CUARTO DE ASEO	1,00	0,98		1,53					1,50
		1,00	1,72		1,53					2,63
		1,00	1,72		1,53					2,63
		1,00	0,28		1,53					0,43
		1,00	0,98		1,53					1,50
		1,00	0,98		1,53					1,50
		1,00	0,12		1,53					0,18
	BAÑO DE MUJERES	1,00	1,99		1,53					3,04
		1,00	1,69		1,53					2,59
		1,00	1,69		1,53					2,59
		1,00	1,29		1,53					1,97
	BAÑO DE HOMBRES	1,00	2,05		1,53					3,14
		1,00	0,89		1,53					1,36
		1,00	0,10		1,53					0,15
		1,00	0,33		1,53					0,50
		1,00	0,48		1,53					0,73
		1,00	1,27		1,53					1,94
		1,00	1,69		1,53					2,59
										-
										-
TOTAL										42,67



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.

Ing. Jose Alberto Ordóñez Arias
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

ING. MANUELA ACOSTA
RESIDENTE INTERVENTORIA



PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
Versión: 01
Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA														FECHA	DIA	15	MES	12	AÑO	2024	HOJA No	1	DE	45
CONTRATO No.				2152-2024				CONTRATISTA				CONSORCIO ING SAMAR 2024												

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA SAS BIC	SUPERVISOR SNR	JACQUELINE GUZMÁN
ITEM:	12,13	UNIDAD	M2

ORIP-BUENAVENTURA										CROQUIS	
DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	FACHADA	1,00	37,00		1,22					45,14	
MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	BAÑO 1	1,00	1,75		1,53					2,68	
MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	BAÑO 2	1,00	1,75		1,53					2,68	
MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	CUARTO DE ASEO	1,00	1,75		1,53					2,68	
MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	COCINA	1,00	1,75		1,53					2,68	
		1,00	1,64		1,53					2,51	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
TOTAL										58,36	

Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

Ing. Jose Alberto Ordoñez Arias
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

ING. MANUELA ACOSTA
RESIDENTE INTERVENTORIA



PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02

Versión: 01

Fecha: 11 - 08 - 2021

FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA				FECHA	DIA	15	MES	12	AÑO	2024	HOJA No	1	DE	45
CONTRATO No.		2152-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024										

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA SAS BIC	SUPERVISOR SNR	JACQUELINE GUZMÁN
ITEM:	13,1	UNIDAD	m2

ORIP-BUENAVENTURA											CROQUIS	
DESCRIPCION	UBICACIÓN	DESCRIPCION	ELEMENTOS LLENOS			PESO (KG)	VANOS			TOTAL		
			LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h			
VINOLO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	ARCHIVO	1,00	8,12		2,90		2,04		2,02	19,43		
		2,00	8,84		2,90					25,64		
		3,00	7,95		2,90					23,06		
										-		
										-		
										-		
										-		
										-		
										-		
										-		
VINOLO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	ZONA DE ESTAR OFICINA	1,00	7,10		2,90		2,04		2,02	16,47		
		2,00	4,18		2,00		2,04		2,02	4,24		
		3,00	5,18		2,00		2,04		2,02	6,24		
		4,00	2,29		2,90					6,64		
		5,00	4,18		2,90					12,12		
		6,00	3,17		2,90					9,19		
		7,00	2,290		2,90					6,64		
		8,00	3,75		2,90					10,88		
		9,00	4,61		2,90					13,37		
		10,00	3,31		1,95					6,45		
		11,00	3,31		1,95					6,45		
		12,00	3,88		1,95		0,87		1,91	5,90		
		13,00	3,880		1,95		0,38		0,90	7,23		
		14,00	3,310		1,95		0,38		0,90	6,12		
		15,00	3,310		1,95		0,38		0,90	6,12		
										-		
										-		
										-		
										-		
										-		

[illegible]

Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.


Ing. Jose Alberto Ordoñez

Ing. Jose Alberto Ordoñez Arias
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA



ING. MANUELA ACOSTA
RESIDENTE INTERVENTORIA



PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
Versión: 01
Fecha: 11 - 08 - 2021

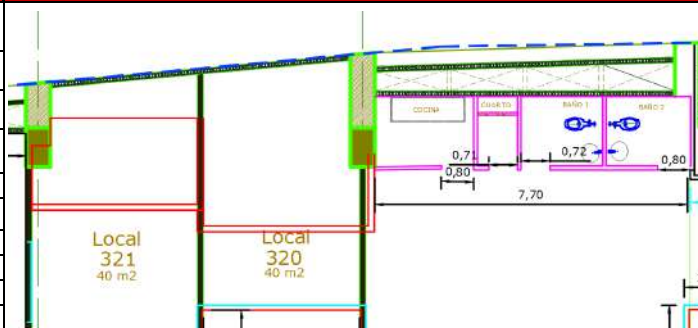
FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO No.	2152-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024
--------------	-----------	-------------	--------------------------

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA SAS BIC	SUPERVISOR SNR	JACQUELINE GUZMÁN
ITEM:	15,16	UNIDAD	UND

ORIP-BUENAVENTURA											
DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X20A	HALL	1,00								1,00	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
TOTAL										1,00	

Observaciones
Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:
Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)
Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.

Ing. Jairo Alberto Ordoñez Arias
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

ING. MANUELA ACOSTA
RESIDENTE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA DIA 15 MES 12 AÑO 2024 HOJA No 1 DE 45

CONTRATO No.

2152-2024

CONTRATISTA

CONSORCIO ING SAMAR 2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".

INTERVENTORIA

JVM INGENIERIA SAS BIC

SUPERVISOR SNR

JACQUELINE GUZMÁN

ITEM: 15.30

UNIDAD

UND

ORIP-BUENAVENTURA

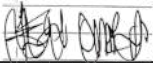
DESCRIPCION	UBICACIÓN	CANT	ELEMENTOS LLENOS			PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
			LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
CAMBIO SALIDA INTERRUPTOR		3,00								3,00	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
TOTAL										3,00	

Observaciones

Para designar los espacios o elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.



Ing. Jose Alberto Ordoñez Arias
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA



ING. MANUELA ACOSTA
RESIDENTE INTERVENTORIA



PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02

Versión: 01

Fecha: 11 - 08 - 2021

FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA					FECHA	DIA	15	MES	12	AÑO	2024	HOJA No	1	DE	45
CONTRATO No.			2152-2024		CONTRATISTA		CONSORCIO ING SAMAR 2024								
"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".															
INTERVENTORIA			JVM INGENIERIA SAS BIC			SUPERVISOR SNR		JACQUELINE GUZMÁN							
ITEM:	15.53											UNIDAD	UND		

ORIP-BUENAVENTURA

DESCRIPCION	UBICACIÓN	CANT	ELEMENTOS LLENOS			PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
			LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA RED REGULADA promedio 3 ml	HALL	1,00								1,00	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
TOTAL										1,00	

Observaciones

Para designar los espacios o elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:
Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)
Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

Ing. Jose Alberto Ordoñez Arias
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

ING. MANUELA ACOSTA
RESIDENTE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	15	MES	12	AÑO	2024	HOJA No	1	D
-------	-----	----	-----	----	-----	------	---------	---	---

45

CONTRATO No.	2152-2024
---------------------	------------------

2152-2024

CONTRATISTA

CONSORCIO ING SAMAR 2024

*CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".

INTERVENTORIA

JVM INGENIERIA SAS BIC

SUPERVISOR SNR

JACQUELINE GUZMÁN

ITEM: 15,40

ORIP-BUENAVENTURA

UNIDAD

UND

[illegible]

Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

Ing. Jose Alberto Ordoñez Arias
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

ING. MANUELA ACOSTA
RESIDENTE INTERVENTORIA

45

CONSORCIO ING SAMAR 2024

JACQUELINE GUZMÁN

UNIDAD	UND
--------	-----

3

CROQUIS

Diagrama de planta arquitectónica (croquis) que muestra la distribución de un espacio renovado. El espacio está dividido en tres áreas principales: COCINA (Cocina), BAÑO 1 (Baño 1) y BAÑO 2 (Baño 2). Se indican las dimensiones de las zonas y los espacios de separación:

- 0,71 (Ancho de la cocina)
- 0,80 (Ancho del espacio de separación entre cocina y baño 1)
- 0,72 (Ancho del baño 1)
- 0,80 (Ancho del baño 2)
- 7,70 (Ancho total del espacio renovado)

Se observan también las puertas de acceso a los baños y la estructura de las paredes y techos.

Fotografía que muestra el interior de una habitación durante la renovación. Se observan las paredes revestidas con azulejos blancos y una estructura de madera que parece ser parte de una puerta o un estante. Hay cables y tuberías visibles en la parte superior de la imagen.

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

ING. MANUELA ACOSTA
RESIDENTE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA DIA 15 MES 12 AÑO 2024 HOJA No 1 DE 45

CONTRATO No.

2152-2024

CONTRATISTA

CONSORCIO ING SAMAR 2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".

INTERVENTORIA

JVM INGENIERIA SAS BIC

SUPERVISOR SNR

JACQUELINE GUZMÁN

ITEM: 16.18

UNIDAD

UND

ORIP-BUENAVENTURA

DESCRIPCION	UBICACIÓN	CANT	ELEMENTOS LLENOS			PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
			LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
JUEGO DE INCRUSTACIONES PARA BAÑO	BAÑO 1	1,00								1,00	
JUEGO DE INCRUSTACIONES PARA BAÑO	BAÑO 2	1,00								1,00	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
TOTAL										2,00	

Observaciones

Para designar los espacios o elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

Ing. Jose Alberto Ordoñez Arias
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

ING. MANUELA ACOSTA
RESIDENTE INTERVENTORIA

45

CONSORCIO ING SAMAR 2024

JACQUELINE GUZMÁN

UNIDAD

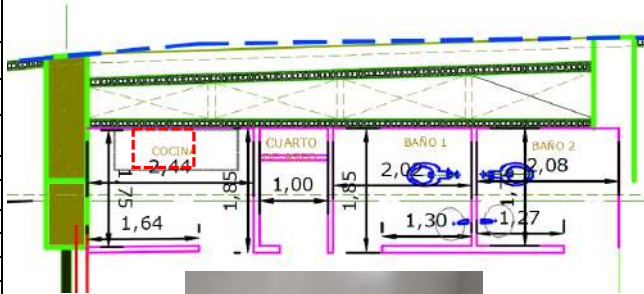
UND

[illegible]

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

ING. MANUELA ACOSTA
RESIDENTE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA										FECHA	DIA	15	MES	12	AÑO	2024	HOJA No	1	DE	45	
CONTRATO No.				2152-2024			CONTRATISTA			CONSORCIO ING SAMAR 2024											
"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".																					
INTERVENTORIA				JVM INGENIERIA SAS BIC							SUPERVISOR SNR			JACQUELINE GUZMÁN							
ITEM:		16.22															UNIDAD		UND		

ORIP-BUENAVENTURA											CROQUIS
DESCRIPCION	UBICACIÓN	CANT	ELEMENTOS LLENOS			PESO (KG)	VANOS			TOTAL	
			LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	COCINA	1,00								1,00	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	

Observaciones	
<p>Para designar los espacios o elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:</p> <p>Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)</p> <p>Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.</p>	
 Ing. Jose Alberto Ordoñez Arias RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA	 ING. MANUELA ACOSTA RESIDENTE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	15	MES	12	AÑO	2024	HOJA No	1	D
-------	-----	----	-----	----	-----	------	---------	---	---

45

CONTRATO No.	2152-2024
---------------------	------------------

2152-2024

CONTRATISTA

CONSORCIO ING SAMAR 2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".

INTERVENTORIA

JVM INGENIERIA SAS BIC

SUPERVISOR SNR

JACQUELINE GUZMÁN

ITEM: 16,24

16,24

UNIDAD

UND

ORIP-BUENAVENTURA[illegible]

Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

~~Handwritten signature~~

Ing. Jose Alberto Ordoñez Arias
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

[Handwritten signature]

ING. MANUELA ACOSTA
RESIDENTE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	15	MES	12	AÑO	2024	HOJA No	1	D
-------	-----	----	-----	----	-----	------	---------	---	---

45

CONTRATO No.	2152-2024
---------------------	------------------

2152-2024

CONTRATISTA

CONSORCIO ING SAMAR 2024

*CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".

INTERVENTORIA

JVM INGENIERIA SAS BIC

SUPERVISOR SNR

JACQUELINE GUZMÁN

ITEM: 16,33

16,33

UNIDAD

UND

ORIP-BUENAVENTURA[illegible]

Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.


Ing. Jose Alberto Ordoñez Arias
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA



ING. MANUELA ACOSTA
RESIDENTE INTERVENTORIA



PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02

Versión: 01

FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA DIA 15 MES 12 AÑO 2024 HOJA No 1 DE 45

CONTRATO No.

2152-2024

CONTRATISTA

CONSORCIO ING SAMAR 2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".

INTERVENTORIA

JVM INGENIERIA SAS BIC

SUPERVISOR SNR

JACQUELINE GUZMÁN

ITEM: 17,28

UNIDAD

UND

ORIP-BUENAVENTURA

DESCRIPCION	UBICACIÓN	CANT	ELEMENTOS LLENOS			PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
			LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
SANITARIO TIPO AHORRADOR	BAÑO 1	1,00								1,00	
SANITARIO TIPO AHORRADOR	BAÑO 2	1,00								1,00	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
TOTAL										2,00	

Observaciones

Para designar los espacios o elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

Ing. José Alberto Ordóñez Arias
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

ING. MANUELA ACOSTA
RESIDENTE INTERVENTORIA



PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
Versión: 01
Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA				FECHA	DÍA	15	MES	12	AÑO	2024	HOJA	No	1	DE	45
CONTRATO No.				2152-2024				CONTRATISTA				CONSORCIO ING SAMAR 2024			

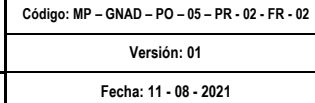
"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".

INTERVENTORIA				JVM INGENIERIA SAS BIC				SUPERVISOR SNR				JACQUELINE GUZMÁN			
ITEM:				20,16				UNIDAD				UND			

ORIP-BUENAVENTURA											
DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
TRASLADO CAJAS DE DOCUMENTACION en tamaños 31 cm x 41cm x 27,5cm h y 35cm x 47,5 x 27 h, o tamaños similares	ARCHIVO	39,00								38,00	
	RACK	8,00								8,00	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
TOTAL										46,00	

Observaciones
Para designar los espacios o elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:
Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)
Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

Ing. Jose Alberto Ordoñez Arias
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA
Ing. MANUEL A ACOSTA
RESIDENTE INTERVENTORIA



FECHA	DIA	15	MES	12	AÑO	2024	HOJA No	1	DE	45
-------	-----	----	-----	----	-----	------	------------	---	----	----

CONSORCIO ING SAMAR 2024

JACQUELINE GUZMÁN

m2

The top part of the image is a detailed architectural cross-section drawing of a glass facade system. It shows a series of glass panels supported by a metal frame. The drawing includes various dimensions and labels for different components. The labels for the glass panels are as follows:

Label	Width (mm)	Height (mm)
Local 302	1870	2100
Local 303	1870	2100
Local 304	1870	2100
Local 305	1870	2100
Local 306	1870	2100
Local 307	1870	2100
Local 308	1870	2100
Local 309	1870	2100
Local 310	1870	2100
Local 311	1870	2100
Local 312	1870	2100
Local 313	1870	2100
Local 314	1870	2100
Local 315	1870	2100
Local 316	1870	2100
Local 317	1870	2100
Local 318	1870	2100
Local 319	1870	2100
Local 320	1870	2100
Local 321	1870	2100
Local 322	1870	2100
Local 323	1870	2100
Local 324	1870	2100
Local 325	1870	2100
Local 326	1870	2100
Local 327	1870	2100
Local 328	1870	2100
Local 329	1870	2100
Local 330	1870	2100
Local 331	1870	2100
Local 332	1870	2100
Local 333	1870	2100
Local 334	1870	2100
Local 335	1870	2100
Local 336	1870	2100
Local 337	1870	2100
Local 338	1870	2100
Local 339	1870	2100
Local 340	1870	2100
Local 341	1870	2100
Local 342	1870	2100
Local 343	1870	2100
Local 344	1870	2100
Local 345	1870	2100
Local 346	1870	

ING. MANUELA ACOSTA
RESIDENTE INTERVENTORIA

FECHA	DIA	15	MES	12	AÑO	2024	HOJA No	1	DE	45
-------	-----	----	-----	----	-----	------	------------	---	----	----

CONSORCIO ING SAMAR 2024

INTERVENTORIA		JVM INGENIERIA SAS BIC	SUPERVISOR SNR	JACQUELINE GUZMÁN
ITEM:	NP-41			
		UNIDAD		

Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Una área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

ING. MANUELA ACOSTA
RESIDENTE INTERVENTORIA

Buenaventura, 27 de diciembre de 2024

Señores
INSTRUMENTOS PUBLICOS
Dra. Angela Prado López
Registradora de Instrumentos Públicos
Ciudad

REFERENCIA: ACTA DE ENTREGA AIRES ACONDICIONADO

Por medio de la presente formalizamos y hacemos entrega de los equipos de aire acondicionado (cuatro, 4) retirados de la oficina, los cuales se encuentran guardados en las instalaciones referenciada. A continuación, relación de los seriales:

1. Serial: 303KAGS00023
2. Serial: 303KARW00014
3. Serial: 303KABH00039
4. Serial: 303KALC00024

Agradezco la atención prestada a la presente y quedo atento a cualquier comentario.

Quien entrega



Héctor Fabio Lobatón
Arquitecto

Quien recibe



Angela Prado López
Registradora SNR

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	15	MES	12	AÑO	2024	HOJA No	1	D
-------	-----	----	-----	----	-----	------	---------	---	---

45

CONTRATO No.	2152-2024
---------------------	------------------

CONTRATISTA

CONSORCIO ING SAMAR 2024

“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)”.

INTERVENTORIA

JVM INGENIERIA SAS BIC

SUPERVISOR SNR

JACQUELINE GUZMÁN

ITEM: NP-20

NP-20

ORIP-BUENAVENTURA

UNIDAD

und

[illegible]

Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

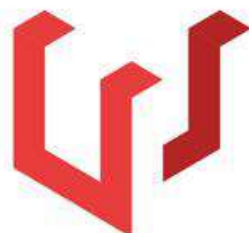
Ing. Jose Alberto Ordoñez Arias
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

ING. MANUELA ACOSTA
RESIDENTE INTERVENTORIA

CONTRATO 2152-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO



REGISTRO FOTOGRAFICO ORIP-BUENAVENTURA.

1.04 DESMONTE DE CIELORRASO		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		
1.07 DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

1.10 DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

1.23 DESMONTE DE MARCO EN MADERA PARA PUERTA

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

1.32 DESMONTE DE MURO EN DRYWALL

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

1.37 DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

1.43 DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

1.57 PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

1.66 DEMOLICIÓN DE ENCHAFE MURO

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

1.67 GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL.

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

2.13 HOJA PUERTA EN MADERA 51CM-75CM. INCLUYE CERRADURA

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

2.15 MARCO PUERTA EN MADERA 51CM-75CM

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

CERRADURA DE POMO PARA OFICINA

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

4.02 CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

15.10. LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

15.38 SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE EN MURO EMT

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

15.46 BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

16.07 PUNTO DE AGUA FRÍA INODORO. Promedio 3 ml

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

16.11 PUNTO DE AGUA FRÍA ORINAL/LAVAMANOS. Promedio 3 ml

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

17.20 SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

19.01 ASEO GENERAL DE OBRA		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

2.10 MUEBLE BAJO MESÓN COCINA

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

7.05 CERÁMICA FORMATO 30X60CM

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

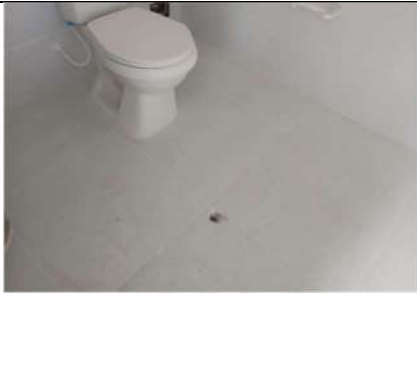
12.13 MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

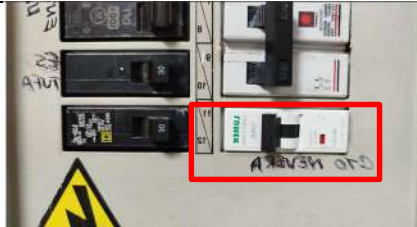
13.10 VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

14.06 PISO CERÁMICO DURO PISO

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

15.15 INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X20A

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

15.16 INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X30A		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		
15.3 CAMBIO SALIDA INTERRUPTOR		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		
15.33 SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA RED REGULADA promedio 3 ml		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

15.40 SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO EMT		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

16.08 JUEGO DE INCRUSTACIONES PARA BAÑO		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

16.33 LAVAMANOS DE COLGAR. Incluye Grifería		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

--	--	--

17.28 SANITARIO TIPO AHORRADOR		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		
NP-1 MANTENIMIENTO DE FACHADA EXISTENTE EN CRISTAL TEMPLADO Y ACERO, INCLUYE AJUSTE DE TEMPLETES Y ACCESORIOS, LIMPIEZA REMOVER SILICONA "SI EXISTE"Y RESILICONEAR, COMPLETAR BOTONES FALTANTES Y CUÑAS DE SOPORTE.		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		
NP-2 MANTENIMIENTO DE PUERTA HOJA DOBLE DE VIDRIO INCLUYE, NIVELACIÓN, CAMBIO DE ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE CERRADURA , PORTA CERRADURAS, MANIJAS , RECIBIDORES DE CERRADURAS , BLOQUE CUADRANTE DE BARRAS Y NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.		

ANTES	DURANTE	DESPUES
		
NP-3 SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA HIDRAHULICA VISAGRA TIPO SPEEDY.		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		
NP-4 DESMONTE TRASLADO A PUNTO DE DISPOSICIÓN AUTORIZADO DE AIRES ACONDICIONADOS (Incluye reciclaje de gases y refrigerantes)		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

NP-5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFÓN ANTI OLOR 2".		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		